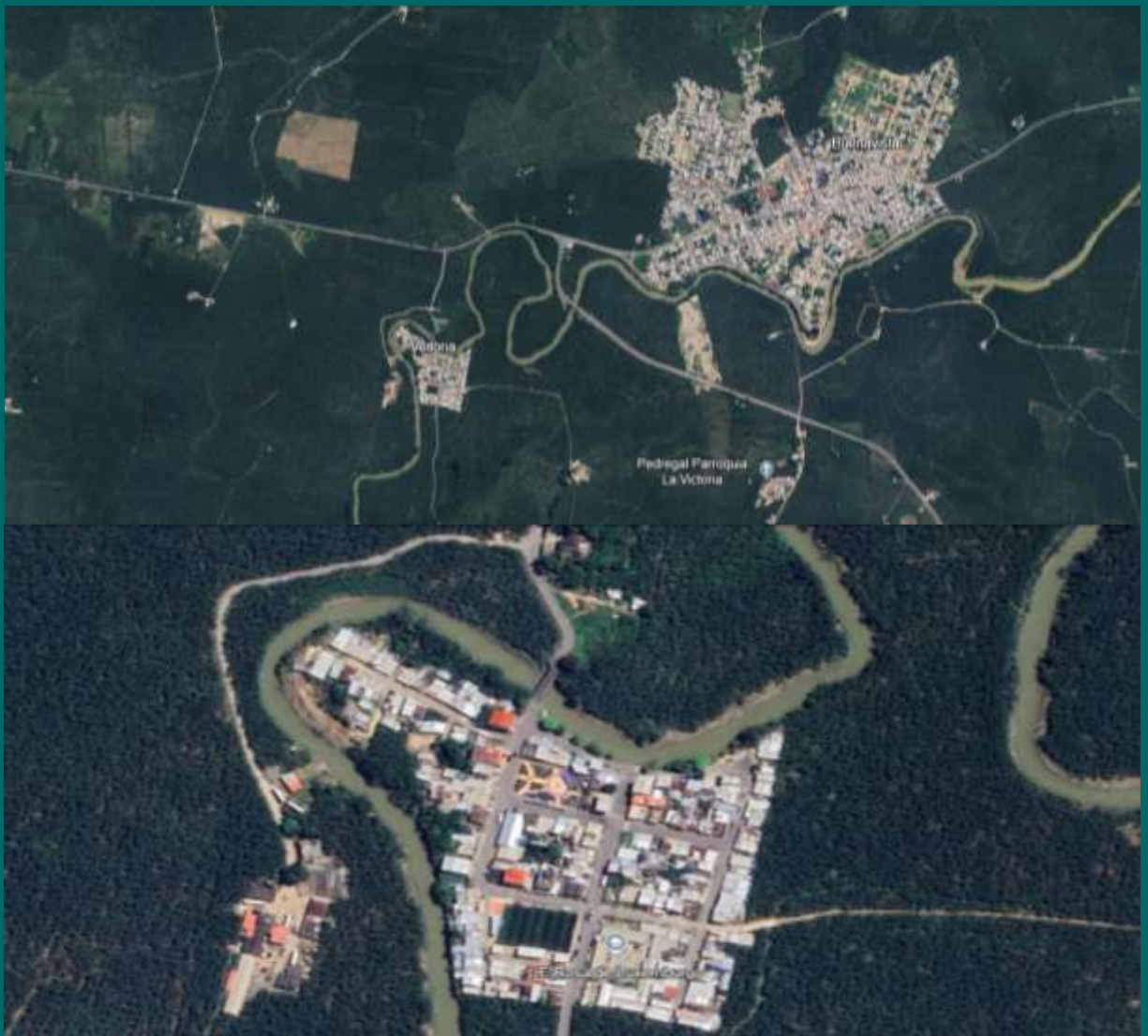




PDyOT  
2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL LA VICTORIA

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2023-2027

# LA VICTORIA



GAD PARROQUIAL  
**LA VICTORIA**  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



## Créditos Institucionales - Equipo técnico

### MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo  
**Presidente**

Rosa Ana Cada Pérez  
**Vicepresidenta**

Wilson Antonio Jaramillo Toro  
**Primer vocal**

Luis Alberto Castro Jacome  
**Segundo Vocal**

Carlos Milton García Illescas  
**Tercer vocal**

### COMISIONES

Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo  
**Asentamientos humanos**

Rosa Ana Cada Pérez  
**Asuntos ambientales**

Wilson Antonio Jaramillo Toro  
**Asuntos sociales**

Luis Alberto Castro Jacome  
**Económico productivo**

Carlos Milton García Illescas  
**Político institucional**

### CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Hernán Gustavo Torres Morocho  
Ing. Maribel Rodríguez  
Sr. Carlos Milton García Illescas  
Sra. Maryuri Espinoza Jaén  
Lic. Yaneth del Cisne Morocho Bravo.  
Sr. Anderson Steven García Segura  
Sra. Martha Medina Cuenca  
Sr. Holger Eduardo Matamoros Chunga



Secretaría nacional de  
planificación

### APOYO METODOLÓGICO

Secretaría nacional de planificación

### EQUIPO CONSULTOR PLANIFICADOR (ETPLA) 2023-2024

Ing. Ewin Steven Loja León  
Lcda. Yanella Vélez Tené  
Ing. Eguito de Jesús Romero Guamán  
Soc. Marco Ivan Gordillo Quizhpe, Mgs.  
Econ. Ricardo Alfredo Guamán Ramos  
Ing. Sandra Balbina Loayza Mora  
Ing. Willam Alexander Zhingre Jiménez  
Ing. Joao Javier Cueva Abad

## Índice de contenidos

<b>ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA</b> .....	<b>19</b>
<b>1.2. Insumos técnicos</b> .....	<b>22</b>
1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023.....	22
1.2.2. Reportes del SIGAD .....	27
<b>1.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación</b> .....	<b>28</b>
<b>1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional</b> .....	<b>32</b>
1.4.1. Planificación operativa anual (POA) .....	32
1.4.2. Otros instrumentos y procesos .....	33
<b>1.5. Preparación de la información</b> .....	<b>34</b>
<b>1.6. Insumos normativos</b> .....	<b>38</b>
1.6.1. Revisión de competencias y facultades .....	38
1.6.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local .....	41
<b>1.7. Requerimientos institucionales</b> .....	<b>49</b>
1.7.1. Conformación del equipo de trabajo.....	49
1.7.2. Conformación del consejo de planificación parroquial .....	50
1.7.3. Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia La Victoria – CPCCS .....	51
<b>1.8. Mapeo de actores</b> .....	<b>52</b>
<b>1.9. Elaboración del plan de trabajo</b> .....	<b>62</b>
<b>DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS</b> .....	<b>65</b>
<b>2.1. Caracterización general</b> .....	<b>66</b>
2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo	68
<b>2.2. Sistema físico ambiental</b> .....	<b>70</b>
2.2.1. Relieve.....	70
2.2.1.1. Pendiente .....	72
2.2.2. Geología.....	74
2.2.2.1. Geomorfología.....	76
2.2.3. Suelos.....	78
2.2.3.1. Taxonomía de suelos .....	78
2.2.3.2. Textura de suelos .....	81
2.2.4. Clima .....	83
2.2.5. Agua.....	85
2.2.5.1. Déficit hídrico .....	87
2.2.6. Ecosistemas .....	89
2.2.7. Uso del suelo.....	91
2.2.7.1. Conflictos de uso de suelo .....	92
2.2.8. Recursos naturales no renovables .....	93
2.2.8.1. Catastro Minero .....	93
2.2.9. Amenazas naturales .....	95
2.2.9.1. Movimientos en masa .....	95
2.2.9.2. Inundaciones .....	97
2.2.9.3. Incendios .....	99
2.2.10. Deforestación .....	100

2.2.11.	Áreas prioritarias a restaurar .....	101
<b>2.3.</b>	<b>Sistemas de asentamientos humanos .....</b>	<b>104</b>
2.3.1.	Red de asentamientos humanos con relación con el exterior .....	105
2.3.2.	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua, electricidad, saneamiento, desechos sólidos .....	105
2.3.2.1.	Cobertura de agua .....	105
2.3.3.	Cobertura de alcantarillado .....	107
2.3.4.	Recolección de desechos de basura .....	107
2.3.5.	Acceso a la vivienda .....	108
2.3.5.1.	Condiciones de la Vivienda .....	108
2.3.5.2.	Hacinamiento .....	108
2.3.5.3.	Acceso a Servicios Básicos.....	109
2.3.6.	Acceso a energía eléctrica.....	109
2.3.7.	Acceso a servicios de telecomunicaciones .....	109
2.3.7.1.	Cobertura de Internet y Telefonía: .....	110
2.3.8.	Redes viales.....	110
2.3.8.1.	Tipo de vías .....	113
2.3.8.2.	Estado de las vías .....	113
2.3.9.	Infraestructura y espacios públicos.....	114
2.3.9.1.	Establecimientos de: educación, salud y seguridad ...	115
<b>2.4.</b>	<b>Sistema sociocultural .....</b>	<b>119</b>
2.4.1.	Demografía y población.....	119
2.4.1.1.	Dinámica poblacional de la parroquia la Victoria .....	119
2.4.1.2.	Crecimiento poblacional .....	122
2.4.1.3.	Densidad poblacional.....	123
2.4.1.4.	Personas con discapacidad.....	125
2.4.1.5.	Personas en condición de movilidad humana.....	126
2.4.1.6.	Autoidentificación étnica.....	129
2.4.1.7.	Personas adultas mayores .....	130
2.4.2.	Servicios públicos y sociales.....	131
2.4.2.1.	Indicadores básicos.....	131
2.4.2.1.1.	Indicadores de educación .....	131
2.4.2.1.2.	Nivel de instrucción.....	131
2.4.2.1.3.	Tipo de sostenimiento.....	132
2.4.2.1.4.	Indicadores básicos de educación .....	134
2.4.2.2.	Indicadores básicos de salud.....	135
2.4.2.2.1.	Morbilidad producida registrada en el Centro de salud del Centro Parroquial.....	135
2.4.2.2.2.	Morbilidad producida registrada en el Centro de salud de Rio Negro.....	136
2.4.2.3.	Indicadores de nutrición.....	137
2.4.2.4.	Desarrollo infantil.....	139
2.4.2.5.	Seguridad social .....	139
2.4.2.6.	Vivienda social .....	140
2.4.2.7.	Programa social del GAD parroquial: adulto mayor....	141

2.4.2.8.	Recreación y uso del espacio público .....	141
2.4.2.9.	Servicio de agua pública por sitios y comuna .....	144
2.4.2.10.	Saneamiento ambiental .....	145
2.4.2.11.	Hábitat y vivienda .....	146
2.4.2.12.	Indicadores de vivienda y hogar: resumen.....	148
2.4.3.	Patrimonio y diversidad cultural .....	148
2.4.4.	Pobreza y desigualdad.....	149
2.4.4.1.	Pobreza y pobreza extrema .....	149
2.4.4.2.	Pobreza por NBI, multidimensional e índice GINI .....	149
2.4.5.	Seguridad y convivencia ciudadana .....	150
2.4.5.1.	Seguridad y convivencia ciudadana .....	150
2.4.5.2.	Índices de violencia.....	151
<b>2.5.</b>	<b>Sistema económico productivo.....</b>	<b>153</b>
2.5.1.	Actividades económicas y productivas .....	153
2.5.1.1.	Agricultura y ganadería .....	154
2.5.1.2.	Bio-emprendimientos y bio-negocios .....	156
2.5.1.3.	Agroecología .....	156
2.5.1.4.	Agricultura familiar y campesina .....	157
2.5.1.5.	Recursos turísticos .....	158
2.5.1.6.	Productos y mercados locales.....	162
2.5.2.	Empleo.....	164
2.5.2.1.	Motivos de subempleo o desempleo .....	165
2.5.2.2.	Indicadores básicos de empleo (2022) .....	166
2.5.2.3.	Especialización económica de la población .....	167
2.5.3.	Servicios a la producción .....	168
2.5.3.1.	Acceso a crédito, banca y cooperativas .....	168
2.5.4.	Funcionalidad económica del territorio .....	171
2.5.4.1.	Suelos rurales de producción .....	171
2.5.5.	Economía popular y solidaria .....	171
2.5.5.1.	Asociaciones productivas.....	171
2.5.6.	Modelos de consumo.....	172
2.5.6.1.	Medición de huella ecológica (web) .....	172
2.5.6.2.	Relación campo-ciudad .....	172
2.5.7.	Seguridad alimentaria .....	175
2.5.7.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	175
2.5.8.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	176
2.5.8.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas .....	176
2.5.9.	Infraestructura productiva .....	177
2.5.9.1.	Infraestructura de riego .....	177
2.5.9.2.	Establecimientos económicos .....	177
<b>2.6.</b>	<b>Sistema político institucional .....</b>	<b>180</b>
2.6.1.	Capacidades institucionales locales.....	181
2.6.2.	Gobernanza del riesgo.....	183
2.6.3.	Articulación interinstitucional.....	183
2.6.4.	Actores territoriales y organización social .....	184
2.6.5.	Participación ciudadana .....	186

2.6.6.	Sistema de protección de derechos.....	186
2.6.7.	Temas y contenidos del sistema político institucional ....	188
<b>2.7.</b>	<b>Análisis estratégico .....</b>	<b>200</b>
2.7.1.	Estrategias para la garantía de derechos .....	201
2.7.2.	La participación ciudadana para el análisis estratégico ..	208
2.7.3.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....	210
2.7.3.1.	Sistema físico ambiental.....	210
2.7.3.2.	Sistema asentamientos humanos.....	215
2.7.3.3.	Sistema sociocultural.....	221
2.7.3.4.	Sistema económico productivo .....	225
2.7.3.5.	Sistema político institucional.....	232
<b>2.8.</b>	<b>Modelo territorial actual.....</b>	<b>237</b>
<b>PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN.....</b>		<b>238</b>
<b>3.1.</b>	<b>Propuesta de largo plazo.....</b>	<b>239</b>
3.1.1.	Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas .....	241
3.1.2.	Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años... ..	248
3.1.3.	Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales .....	265
3.1.4.	Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal.....	291
<b>3.2.</b>	<b>Modelo territorial deseado .....</b>	<b>299</b>
<b>3.3.</b>	<b>Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD .</b>	<b>300</b>
<b>MODELO DE GESTIÓN.....</b>		<b>325</b>
<b>4.1.</b>	<b>Inserción de estratégica territorial .....</b>	<b>327</b>
<b>4.2.</b>	<b>Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado .....</b>	<b>329</b>
<b>4.3.</b>	<b>Estrategias transversales .....</b>	<b>332</b>
4.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas.....	332
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.....	339
4.3.3.	Adopción de medidas frente al cambio climático.....	343
4.3.4.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI).....	345
4.3.5.	Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida .....	347
<b>4.4.</b>	<b>Estrategias de seguimiento y evaluación .....</b>	<b>349</b>
4.4.1.	Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD .....	350
4.4.2.	Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT.....	350
4.4.3.	Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC .....	351



4.4.4. Fase de evaluación .....	355
4.5. Mecanismo de participación ciudadana .....	361
4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT .....	364

## Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2023.....	22
Tabla 2. Instrumentos de planificación .....	28
Tabla 3. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial .....	32
Tabla 4. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial .....	32
Tabla 5. Inventario de fuentes de información año 2024.....	34
Tabla 6. Competencias y facultades .....	38
Tabla 7. Revisión normativa .....	41
Tabla 8. Integrantes del equipo técnico planificador 2023 .....	49
Tabla 9. Equipo consultor complementario .....	49
Tabla 10. Integrantes del consejo de planificación .....	50
Tabla 11. Sistema de participación ciudadana y control social.....	51
Tabla 12. Actores por sector.....	52
Tabla 13. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT .....	62
Tabla 14. Características de la parroquia la Victoria .....	66
Tabla 15. Pendientes presentes en la parroquia la Victoria .....	72
Tabla 16. Litología presente en la parroquia la Victoria.....	74
Tabla 17. Unidades geomorfológicas presentes en la parroquia la Victoria.....	76
Tabla 18. Taxonomía de suelos presentes en la parroquia la Victoria. .	78
Tabla 19. Textura de suelos presentes en la parroquia la Victoria. ....	81
Tabla 20. Temperaturas de la parroquia la Victoria. ....	83
Tabla 21. Precipitación de la parroquia la Victoria.....	84
Tabla 22. Unidades Hidrográficas de la parroquia la Victoria. ....	85
Tabla 23. Déficit Hídrico de la parroquia la Victoria. ....	87
Tabla 24. Ecosistemas de la parroquia la Victoria. ....	89
Tabla 25. Uso del suelo de la parroquia .....	91
Tabla 26. Tipo de minería de la parroquia la Victoria. ....	93
Tabla 27. Susceptibilidad a movimientos de masa. ....	95
Tabla 28. Susceptibilidad a inundaciones. ....	97
Tabla 29. Prioridad de áreas a restaurar .....	101
Tabla 30. Fuentes de abastecimiento de agua.....	105
Tabla 31. Juntas del agua de la parroquia .....	106
Tabla 32. Tipo de servicio higiénico disponible en la parroquia la Victoria .....	107
Tabla 33. Forma de eliminación de la basura .....	108
Tabla 34. Tipo de vivienda .....	108

Tabla 35. Población que hace uso de la energía proveniente de la red pública .....	109
Tabla 36. Disponibilidad de bienes y servicios TIC .....	110
Tabla 37. Redes viales de la parroquia la Victoria .....	112
Tabla 38. Población del cantón Santa Rosa.....	119
Tabla 39. Población de las parroquias rurales del cantón Santa Rosa	119
Tabla 40. Población por genero .....	120
Tabla 41. Grupos de edad de la población de la parroquia Victoria....	121
Tabla 42. Crecimiento intercensal de la población.....	122
Tabla 43. Relación de dependencia .....	122
Tabla 44. indicadores básicos demográficos .....	123
Tabla 45. Densidad poblacional.....	124
Tabla 46. Grandes grupos de población .....	124
Tabla 47. Datos históricos.....	125
Tabla 48. Población total del cantón Santa Rosa (2010) con discapacidad permanente por más de un año .....	125
Tabla 49. Personas con discapacidad.....	125
Tabla 50. Inmigrantes al exterior en el cantón Santa Rosa.....	126
Tabla 51. Población emigrante la Victoria.....	127
Tabla 52. Población emigrante la Victoria.....	127
Tabla 53. Autoidentificación étnica – la Victoria.....	129
Tabla 54. Autoidentificación étnica (2022) .....	129
Tabla 55. Personas adultas mayores .....	130
Tabla 56. Niveles de asistencia .....	131
Tabla 57. Nivel de instrucción .....	132
Tabla 58. Instituciones educativas .....	132
Tabla 59. Tipo de sostenimiento .....	133
Tabla 60. Población de estudiantes por centros educativos (2024) ...	134
Tabla 61. Indicadores básicos de educación .....	134
Tabla 62. Enfermedades transmisibles del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023 .....	135
Tabla 63. Enfermedades no transmisibles del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023. ....	135
Tabla 64. Morbilidad materna del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023 .....	135
Tabla 65. Morbilidad infantil, Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre - 2023.....	136
Tabla 66. Atención a grupos prioritarios del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre - 2023 .....	136
Tabla 67. Morbilidad general del centro de salud de Rio Negro-2023.	136
Tabla 68. Atenciones odontológicas brindadas por el centro de salud de Rio Negro-2023.....	137
Tabla 69. Creciendo sin desnutrición.....	138
Tabla 70. Desarrollo Infantil .....	139
Tabla 71. Desarrollo Infantil .....	139
Tabla 72. Seguro social parroquia Victoria .....	140
Tabla 73. Uso del espacio público .....	141

Tabla 74. Junta de agua de la parroquia la Victoria .....	144
Tabla 75. Manejo de los residuos solidos .....	145
Tabla 76. Número de cuartos exclusivos por vivienda la Victoria .....	146
Tabla 77. Combustible para cocinar .....	146
Tabla 78. Tipo de servicio higiénico .....	147
Tabla 79. Fuente de abastecimiento de agua .....	147
Tabla 80. Número de viviendas intercensal .....	148
Tabla 81. Número de hogares .....	148
Tabla 82. Indicadores de vivienda personas y servicios .....	148
Tabla 83. Casos de Femicidios y Homicidios según el cantón de Santa Rosa .....	151
Tabla 84. Ramas de actividad (2022) .....	154
Tabla 85. Ramas de actividad (2010) .....	155
Tabla 86. Superficie plantada de la provincia de El Oro.....	157
Tabla 87. Actividades Económicas de la Parroquia Victoria (2023) ....	157
Tabla 88. Cajas de Banano (2023).....	158
Tabla 89. Participación de huéspedes en alojamiento- Provincia de El Oro- año 2021 .....	159
Tabla 90. Participación de huéspedes en alojamiento- Provincia de El Oro- año 2023 .....	159
Tabla 91. Inventario de atractivos turísticos naturales y culturales ...	160
Tabla 92. Productos de la parroquia la Victoria.....	162
Tabla 93. Grupo de personas en la categoría de PEA.....	164
Tabla 94. Motivos de subempleo o desempleo .....	165
Tabla 95. Indicadores del cantón Santa Rosa.....	166
Tabla 96. Indicadores de la parroquia la Victoria .....	167
Tabla 97. Grupos de ocupación de la parroquia 2010. ....	167
Tabla 98. Grupos de ocupación de la parroquia 2022. ....	168
Tabla 99. Estadísticas monetarias de la parroquia 2023.....	169
Tabla 100. Asociaciones productivas parroquial.....	171
Tabla 101. Huella ecológica de los hogares .....	172
Tabla 102. Indicadores de comparación de la parroquia.....	173
Tabla 103. Tipo de actividad de la parroquia 2010.....	174
Tabla 104. Tipo de actividad de la parroquia 2022.....	174
Tabla 105. Consumo y proporción de alimentos y bebidas (más frecuentes) .....	175
Tabla 106. Servicio de gestión de agua servidas .....	176
Tabla 107. Superficie bajo riego por método de riego.....	177
Tabla 108. Establecimientos económicos del cantón Santa Rosa .....	177
Tabla 109. Capacidades institucionales locales.....	182
Tabla 110. Gobernanza del riesgo .....	183
Tabla 111. Articulación interinstitucional.....	183
Tabla 112. Actores territoriales y organización social .....	185
Tabla 113. Participación ciudadana .....	186
Tabla 114. Sistema de protección de derechos.....	187
Tabla 115. Capacidades institucionales locales y gobernanza del riesgo .....	189

Tabla 116. Articulación institucional .....	191
Tabla 117. Actores territoriales y organización social .....	192
Tabla 118. Participación ciudadana .....	194
Tabla 119. Sistema de protección de derechos.....	195
Tabla 120. Ejecución de competencias exclusivas.....	197
Tabla 121. Ejecución de competencias concurrentes .....	197
Tabla 122. Convenios de cooperación.....	197
Tabla 123. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial .....	198
Tabla 124. Gastos del Gobierno autónomo descentralizado parroquial .....	198
Tabla 125. Servicios públicos y sociales.....	201
Tabla 126. Seguridad alimentaria .....	202
Tabla 127. Movilidad, conectividad e infraestructura .....	203
Tabla 128. Establecimientos de educación.....	204
Tabla 129. Empleo.....	206
Tabla 130. Demografía y población.....	206
Tabla 131. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico .	208
Tabla 132. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico .....	210
Tabla 133. Matriz de sistematización de desafíos del sistema biofísico .....	211
Tabla 134. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico .....	212
Tabla 135. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico .....	213
Tabla 136. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos .....	215
Tabla 137. Matriz de sistematización de desafíos del sistema de asentamientos humanos .....	216
Tabla 138. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos .....	217
Tabla 139. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos .....	218
Tabla 140. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural.....	221
Tabla 141. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural .....	221
Tabla 142. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural .....	222
Tabla 143. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural .	223
Tabla 144. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo .....	225
Tabla 145. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo .....	225

Tabla 146. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo .....	228
Tabla 147. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo.....	229
Tabla 148. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional.....	232
Tabla 149. Matriz de sistematización de problemas del sistema político institucional.....	232
Tabla 150. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional .....	234
Tabla 151. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional.....	235
Tabla 152. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental .....	241
Tabla 153. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos .....	242
Tabla 154. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural .....	244
Tabla 155. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo .....	245
Tabla 156. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional.....	246
Tabla 157. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental .....	248
Tabla 158. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos .....	253
Tabla 159. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural .....	257
Tabla 160. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo .....	259
Tabla 161. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional .....	261
Tabla 162. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental.....	265
Tabla 163. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos .....	271
Tabla 164. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural .....	277
Tabla 165. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo .....	280
Tabla 166. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional .....	284
Tabla 167. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental .....	291

Tabla 168. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos .....	293
Tabla 169. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural .....	295
Tabla 170. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo.....	296
Tabla 171. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional .....	297
Tabla 173. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental .....	300
Tabla 174. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos .....	305
Tabla 175. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural ..	311
Tabla 176. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo.....	314
Tabla 177. Consolidación de la propuesta sistema político institucional .....	318
Tabla 178. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....	327
Tabla 179. Matriz de formas de gestión .....	329
Tabla 180. Matriz de igualdad de derechos.....	332
Tabla 181. Matriz de gestión de riesgos.....	339
Tabla 182. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual ..	341
Tabla 183. Medidas para los cambios climáticos .....	343
Tabla 184. Medidas para la desnutrición crónica.....	345
Tabla 185. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua .....	347
Tabla 186. Metas con base de las matriz RIC .....	351
Tabla 187. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas .	352
Tabla 188. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos .....	352
Tabla 189. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual .....	353
Tabla 190. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas .....	354
Tabla 191. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....	354
Tabla 192. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....	354
Tabla 193. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.....	355
Tabla 194. Requerimientos el diseño de la evaluación .....	357
Tabla 195. Matriz de evaluación de metas.....	359
Tabla 196. Matriz evaluativa por sistema .....	360
Tabla 197. Matriz evaluativa por objetivo y meta .....	360
Tabla 198. Matriz evaluativa de seguimiento .....	360
Tabla 199. Matriz de mecanismos de participación .....	362

## Índice de figuras

Figura 1. Cumplimiento del PDyOT- 2019-2023 .....	27
Figura 2. Mapa de asentamientos de la parroquia “La Victoria” .....	67
Figura 3. Mapa del relieve de la parroquia la Victoria .....	71
Figura 4. Mapa de pendientes de la parroquia la Victoria .....	73
Figura 5. Mapa geológico de la parroquia la Victoria.....	75
Figura 6. Mapa geomorfológico de la parroquia la Victoria.....	77
Figura 7. Mapa de suelos presentes en la parroquia la Victoria.....	80
Figura 8. Mapa de texturas de suelos presentes en la parroquia la Victoria.....	82
Figura 9. Mapa de la temperaturas de la parroquia la Victoria.....	83
Figura 10. Mapa de precipitación de la parroquia la Victoria .....	84
Figura 11. Mapa de unidades hidrográficas de la parroquia la Victoria ..	86
Figura 12. Mapa del déficit hídrico de la parroquia la Victoria.....	88
Figura 13. Mapa de ecosistemas de la parroquia la Victoria .....	90
Figura 14. Mapa de uso del suelo de la parroquia la Victoria.....	91
Figura 15. Mapa de conflictos de uso de uso de la parroquia la Victoria .....	92
Figura 16. Mapa del tipo de minería de la parroquia la Victoria .....	94
Figura 17. Mapa de Susceptibilidad a movimientos de masa .....	96
Figura 18. Mapa de susceptibilidad a inundaciones .....	98
Figura 19. Mapa de susceptibilidad a incendios .....	99
Figura 20. Mapa de áreas deforestadas de la parroquia .....	100
Figura 21. Mapa de prioridad de áreas a restaurar.....	102
Figura 22. Mapa de asentamientos de la parroquia .....	104
Figura 23. Mapa de vías de la parroquia la Victoria .....	111
Figura 24. Material de las vías .....	113
Figura 25. Estado de las vías .....	113
Figura 26. Mapa de espacios públicos e infraestructura .....	114
Figura 27. Mapa de unidades educativas de la parroquia la Victoria ..	115
Figura 28. Mapa de centros de salud de la parroquia la Victoria .....	116
Figura 29. Mapa de equipamientos de seguridad de la parroquia la Victoria.....	117
Figura 30. Población de las parroquias - cantón Santa Rosa .....	120
Figura 31. Barra de datos poblacional .....	121
Figura 32. Grandes grupos de población .....	124
Figura 33. Inmigración del cantón Santa Rosa .....	126
Figura 34. Población emigrante la Victoria.....	127
Figura 35. Salida de ecuatorianos por cantón .....	128
Figura 36. Mapa de entrada por cantones .....	128
Figura 37. Autoidentificación étnica – la Victoria .....	130
Figura 38. Personas adultas mayores .....	131
Figura 39. Nivel de instrucción.....	132
Figura 40. Tipo de sostenimiento.....	133
Figura 41. Población de estudiantes por centros educativos (2024) ..	134

Figura 42. Mapa de desnutrición crónica para niños menores de 5 años a nivel cantonal, obtenido mediante EBLUP .....	138
Figura 43. Ramas de actividades 2010 .....	156
Figura 44. Turismo El Oro 2023 .....	158
Figura 45. Población económicamente activa .....	165
Figura 46. Motivos de subempleo o desempleo .....	166
Figura 47. Capacidades institucionales locales .....	182
Figura 48. Articulación interinstitucional .....	184
Figura 49. Actores territoriales y organización social .....	185
Figura 50. Participación ciudadana.....	186
Figura 51. Sistema de protección de derechos .....	187
Figura 52. Mapa de modelo territorial actual.....	237
Figura 53. Mapa del modelo territorial deseado .....	299
Figura 54. Modelo de seguimiento y evaluación .....	349
Figura 55. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación.	350
Figura 56. Fases de la evaluación del PDyOT .....	356

## Presentación

En nombre del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de la Victoria, del cantón Santa Rosa, los vocales, la ciudadanía, los sitios y barrios a los cuales les respondo con mi gestión pública y del buen gobierno, me complace presentar el nuevo instrumento de planificación parroquial – PDyOT, que nos orientara con precisión y direccionamiento técnico y político, la planificación e inversión pública para los años fiscales del 2024 al 2027.

Pese a ser una obligación disponer de un plan vigente proyectado al ciclo de nuestra gestión, es una necesidad sistematizar las ideas, los problemas y potencialidades de nuestra parroquia, con los cuales, nos ha permitido, diseñar la planificación; y a la vez, bajo un criterio de objetividad y equidad priorizar las propuestas favorables a los sitios y comunas, grupos de atención prioritaria.

Juntos al equipo técnico planificador, el Consejo de planificación parroquial, consejo de participación ciudadana, hemos sido cuidadosos en cumplir las nuevas directrices de la actualización y formulación del nuevo PDyOT. El rol facilitar y de apoyo en la recolección de información de campo, ha sido determinante, como también ha sido la priorización de los proyectos en función de las competencias exclusivas y el presupuesto de inversión.

Finalmente vamos a reconocer en este nuevo ejercicio, la importancia y el poder de la planificación en lograr enfrentar los desafíos de futuro y el desarrollo de nuestra parroquia la Victoria, con más certeza y pertinencia, ambiental, productiva, social, humana y política, apegados a nuestras competencias exclusivas.

**Señor Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo**  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

## Resumen

El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural la Victoria, del cantón Santa Rosa, presenta el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT, mismo que responde a un proceso de planificación territorial participativa, la “Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT. Proceso 2023-2027, junio del 2023”, los datos, estadísticas e información oficial proporcionada por el Estado, a través de los ministerios y el Instituto nacional de estadísticas y censos-INEC, el requerimiento de la normativa vigente, los talleres y grupos focales, validación de datos y observación campo, revisión de documentos técnicos; sumado el equipo técnico planificador, todos estos, elementos constitutivos determinantes, han posibilitado la formulación del nuevo plan de desarrollo.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados, por el de *DESAFÍOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO* (), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, ha sido los elementos clave en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan

nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, en la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación) que corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

La hechura del modelo de gestión se han tomado las directrices de los documentos de la SENAPLA para el seguimiento y evaluación de los PDyOT, además de los técnicos con propósitos de la incorporación y transversalización de los lineamientos de cambio climático, gestión de riesgos, nutrición, agua. En esta lógica de la planificación territorial de enfoque sistémico, se ha cumplido con originalidad, pertinencia, solvencia, ética y nivel técnico en más de 12 años en planificación con los niveles de gobierno al sur de Ecuador.

Destacamos el compromiso y reconocimiento del GAD parroquial, presidente, vocales, secretaria, consejo de planificación, administradora contrato, así como, al equipo técnico planificador, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su dedicación al trabajo.

**Equipo consultor planificador territorial**

# PROCESO I

---

## ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

## 1. ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

### 1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria) Insumos técnicos

El apartado del análisis de aspectos preliminares y preparatoria correspondiente a la parte organizativa de inicio de la actualización del PDyOT- versión 2023-2027, basado en las directrices de la *Guía de actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial-proceso 2023-2027, de la Secretaría Nacional de Planificación - SENPLA*, aplicado a la parroquia de la Victoria. En este sentido, una vez revisado los contenidos, temas de los sistemas, matrices y ciertas directrices, válidos para el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, se ha procedido a depurar, específicamente los temas y contenidos de los cinco sistemas, que responden al nivel parroquial, en razón que la guía es aplicable a las tres jurisdicciones territoriales.

Por otra parte hay señalar algunas limitaciones, que se traducen en deficiencias en el acceso a la información oficial de la actualización del plan, entre otras, los datos oficiales proporcionados por las bases de datos del INEC, llegan en la mayor parte a nivel provincial y cantonal, la poca confiabilidad de los datos del CENSO- 2022, vinculados con el déficit de información en el ámbito productivo, y la dificultad de poder realizar análisis multivariable, sumado a esto, una guía de planificación con temas y contenidos generalizada exigente con temas que rayan al orden técnico, académico y científico, o sesgos como el caso de territorios con género, aplicados a todos los niveles de gobierno y territorios, que no guardan coherencia con las estadísticas existentes, factores que implicado depurar los temas y formular el esquema del diagnóstico al mínimo, y en las alternativas y posibilidades, suplir con información de orden cualitativa generada en campo.

Estas asociaciones fácticas y próximas de información y datos de diversas fuentes, corre el riesgo en la fundamentación técnica de los diagnósticos y las proyecciones técnicas que se desprenden, hacia la planificación de los territorios. En nuestro caso, en la perspectiva de superar las brechas, se ha hecho uso de los sistemas de información geográfica, con la generación de análisis cartográfica de temas específicos, como, por ejemplo, calcular las áreas de intervención antrópica con amaneczas de cambio climático, nos dan como resultado, datos y mapas de amenaza de las variables de incendios, sequias y movimientos de masa. Incluso se podría calcular la masa boscosa y del paisaje sumado con los sistemas de cultivo, el resultado, se dispondría datos y cartografía, requerida en los cálculos de la economía verde o los bionegocios.

A continuación, se presenta los respectivos análisis, agrupados en el lote de análisis preliminar, información que pese a ser reiterativa, hay que dar cumplimiento como es el análisis de las competencias, facultades y marco legales, asociados a la planificación. Se ha hecho uso de matrices en procura de facilitar la sistematización, acceso y visualización de la información.





		20. Construcción del parque de el sitio el paraíso	X	0	0	0	0	1	100/100	
		21. Mantenimiento de salón de actos y obras del GAD parroquial	X	0	0	0	1	0	100/100	
	5. Preservar y dotar el equipamiento público (deportivo o recreacional y comunitario y los TICS) con la finalidad incentivar el deporte, el ocio y la unión comunitaria		22. Construcción de la cancha para el sitio rio negro	X	0	1	0	0	0	100/100
			23. Construcción de la segunda etapa de la cancha para el sitio rio negro	0	0		0	0	0	00/100
			24. Construcción de la cubierta de la cancha del sitio la quebrada	0	0	0	0	0	0	00/100
	25. Arreglos en la cancha sintética de la cabecera parroquial	X	0	0	0	1	1	100/100		
Movilidad energética y conectividad	6. Garantizar la movilidad y conectividad de los asentamientos humanos parroquiales	26. Proyecto de mejora y repotenciación del Infocentro de la parroquia la victoria	X	0	0	0	1	0	100/100	
Sociocultural	7. Mejorar la calidad de vida de la población con proyectos con programas de atención y educación donde se priorice a niños, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable.	27. Proyecto de atención a adultos mayores de la parroquia la victoria	X	0	1	1	1	1	100/100	
		28. Proyecto para impulsar la salud emocional y física de los niños y jóvenes de la parroquia	X	0	1	1	1	1	100/100	

Político institucional	8. Gestionar la generación de políticas que protejan a la población por los riesgos de las contaminaciones aéreas y la ejecución de proyectos de planificación.	29. Campaña respuesta inmediata a desastres naturales.	0	0	0	0	0	0	00/100
------------------------	---	--	---	---	---	---	---	---	--------

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

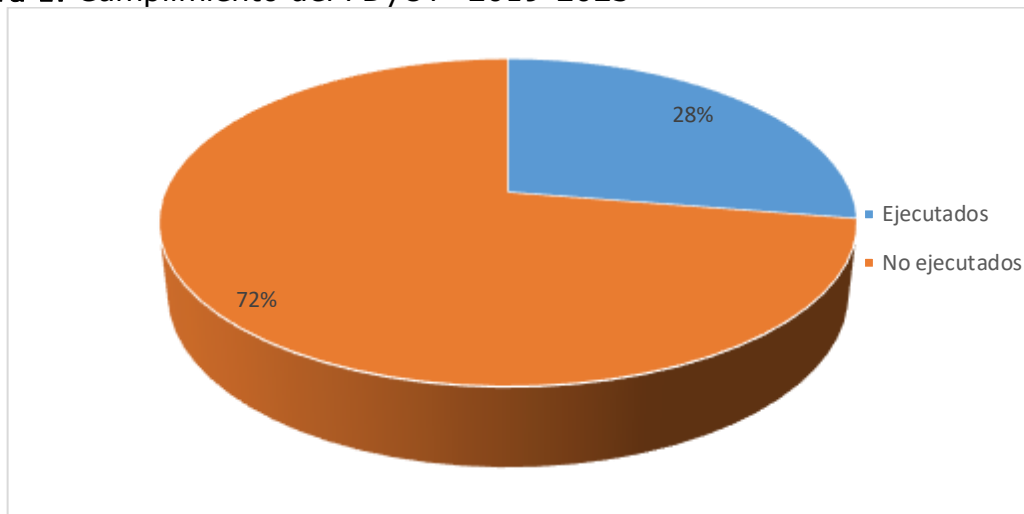
## Conclusiones y recomendaciones

El cumplimiento de objetivos estratégicos, programas y proyectos (29), recogido en los componentes de la propuesta del PDyOT, se ha centrado más en asentamientos humanos, con inversión en proyectos ejecutados en infraestructura y equipamiento territorial, y función de los dos objetivos estratégico, como lo evidencian los POA (2019-2020-2021-2022). En esta lógica se ha identificado la primera inconsistencia de cumplimiento de los componentes y los elementos constitutivos de la planificación, y de las competencias tanto exclusivas y, concurrentes del GAD parroquial.

En este mismo orden de cumplimiento de las propuestas por componentes, se señala que el componente biofísico pese a estar vinculado a competencias exclusivas del GAD parroquial (art 65, literal d), se han ejecutado el 17% con tres propuestas de limpieza de sitios y cabecera parroquial (años fiscales 2020-2022), el incumplimiento es del 83%. Así mismo el componente económico productivo, con facultad legal de ser una competencia exclusiva (COOTAD, art 65, literal d) no registra ninguna inversión, califica 00/100. El componente de asentamientos humanos, ejecuta el 31% del total de propuestas de proyectos de la franja definida como una de las más selectivas y de prioridad. El componente movilidad energía y conectividad, ejecuta el 100/100, la única prioridad con la mejora del Infocentro (punto de conectividad gratuito).

Los siguientes componentes, sociocultural, ejecuta el 100/100, las propuestas consideras programas sociales, favorables a los grupos de atención prioritaria. Sin embargo, el componente político institucional, califica 00/100. No se ha ejecutado ninguna inversión presupuestaria durante los cuatro años fiscales.

Respecto a los POA, se han ejecutado el 100/100 de lo programado, sin embargo, al vincularlo con lo planificado en la matriz de programas y proyectos de competencias exclusivas- concurrentes del PDyOT, el cumplimiento en términos generales del total de iniciativas priorizadas 29, se ha ejecutado el 28% en un esfuerzo justificado extendido de ubicar las obras ejecutadas con las líneas del conjunto de proyectos programadas. De lo contrario la ejecución de cumplimiento estaría por debajo de lo establecido.

**Figura 1. Cumplimiento del PDyOT- 2019-2023**

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Hay otro punto a considerar, el bajo nivel de gestión de obras concurrentes con otros niveles de gobierno, el presupuesto ha respondido a obras estricto cumplimiento de las competencias, pese que hay dos proyectos no estarían dentro de las competencias exclusivas, "la bioseguridad" y el "estudio del diagnóstico y levantamiento de información territorial uso y gestión el suelo parroquial" está dentro de la competencia del GAD municipal, a lo cual deberá haber un convenio de gestión concurrente.

No se ha considerado propuestas de proyectos específicos del periodo anterior, a tomarse en cuenta en la actualización del PDyOT 2023-2027, en razón que se han delimitado a prioridades de propuestas establecidas por el ejecutivo y legislativo en los periodos fiscales precedentes que llevan a cumplir 100/100, los POA.

En este sentido, se recomienda brindar asesoría en la formulación de los POAS, en función de la inversión y las propuestas planteadas en los cinco componentes o sistemas del PDyOT, en una lógica de concordancia y correspondencia horizontal con las competencias exclusivas, concurrentes de los niveles de gobierno, gestiones sectoriales y de cooperación internacional.

### 1.2.2. Reportes del SIGAD

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POAs de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 28% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan, pero si a la discrecionalidad del GAD parroquial, qué sentido tiene, identificar brechas, acciones correctivas de nivel operativo que

estratégico, incluso sin acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño de la Junta Parroquial.

### 1.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POAs de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 28% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan, pero si a la discrecionalidad del GAD parroquial, qué sentido tiene, identificar brechas, acciones correctivas de nivel operativo que estratégico, incluso sin acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño de la Junta Parroquial.

**Tabla 2.** Instrumentos de planificación

Instrumentos de planificación	Descripción
Plan nacional de desarrollo - PND	<p>El plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador-2023-2025, fue lanzado oficialmente por el gobierno de transición, a través de la secretaria nacional de planificación – SENAPLA, el 16 de febrero del año 2024. Está estructurado en 4 ejes temáticos, con 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, ancladas y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p> <p>Contenido del PND:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje social: tiene 3 objetivos, 34 políticas y 46metas</li> <li>2. Eje desarrollo económico: tiene 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas</li> <li>3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: tiene 3 objetivos, 9 políticas y 21 metas</li> <li>4. Eje Institucional: tiene 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas</li> </ol>
Plan de gobierno: Reilando Rodríguez	<p>Esta ajustado al protocolo proporcionado por el consejo nacional electoral - CNE, para la presentación de propuesta, y están en función el plan de trabajo a las competencias exclusiva del GAD parroquial y concurrentes con los otros niveles de gobierno</p>
Plan binacional	<p>En 1998, con la firma del Acuerdo de Paz en Brasilia, Ecuador y Perú pusieron fin a una larga época de conflictos, e inició una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, la cual se orientaba hacia la cooperación binacional</p>
PDyOT-Provincial 2020-2030	<p>Esta en vigencia legal, formulado siguiendo los procedimientos metodológicos de la secretaria nacional de planificación-planifica Ecuador-2019-2023. Centrándose a algunos aspectos de la PROPUESTA, contiene una lista de 17 programas de desarrollo, sin estar ubicados en los 6 componentes. Con una matriz de proyectos, junto dos fuentes de códigos confusos, con metas anuales y presupuesto, que no con guardan concordancia horizontal entre componentes, programas y proyectos. La inversión requerida es de \$ 399.455.574,75 USA, hasta el año 2030. En la siguiente tabla repiten, pero esta vez ubicados las ideas proyectos en los componentes, desglosados los proyectos, por año financiado. Contiene 14 objetivos estratégicos, sueltos, no están conectados a los componentes, y los COT.</p> <p>Identifica en el tomo IV de anexos, 9 categorías de ordenamiento territorial (COT). No hay mapas de los modelos actual y deseado territorial, luego presenta 7 COT.</p>

Las categorías de ordenamiento territorial se dividen en:

1. Áreas de conservación y recuperación.
2. Áreas con potencial.
3. Área rural de Potencial.
4. Área de producción.
5. Área rural de Producción.
6. Área de aprovechamiento de recursos naturales.
7. Áreas de intervención (faltan dos).

En conclusión, presenta el PDyOT, relevante información sistematizada, demostrando orden en el lote del diagnóstico, sin embargo, se fractura el orden y la sistematicidad en la lógica horizontal del DISEÑO DE LA PROPUESTA de planificación provincial y el modelo de gestión, por ejemplo, presenta las propuestas, con códigos inteligibles y que se diluyen en una buena intención de planificar el desarrollo territorial de la provincia de El Oro. Incluso con una inversión que sobrepasa la capacidad de presupuesto del nivel de gobierno.

Categorías de Uso de suelo para Ordenamiento Territorial (CUSOT)

CUSOT	Superficie	Porcentaje
1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%
2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%
3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%
4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%
5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%
6. Área conservación manglar	22.443,13	3,91%
7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%
8. Área rural de expansión urbana	1.523,36	0,27%
9. Área urbana	8.770,54	1,53%
<b>Total</b>	<b>573.390,80</b>	<b>100,00%</b>

Proponen los consultores una inversión de \$ 399.455.574,75, USA para ejecutar las propuestas, en el ejercicio fiscal 2020-2023 de la prefectura.

Nivel de efectividad técnica del 70%

PDyOT cantonal

El PDyOT del cantón Santa Rosa, contiene 484 pág., de las cuales, 319 pág., están dedicadas al diagnóstico, con abundante información junto a mapas temáticos, con matrices explicativas, con excesos narrativos, con detalles de información legal y la generada en campo, en las parroquias y sector urbano. Si cuenta con mapas del modelo actual del territorio. Pese que dice el texto introductorio que la propuesta se basa en los marcos legales, vigentes mas no precisa de entrada que se basara en el diagnóstico de problemas y potencialidades priorizadas. Luego combina con elementos legales, la necesidad de planificar el territorio del cantón, con elementos teóricos de la categorización de cobertura y uso del suelo del cantón, haciendo uso de las **unidades ambientales (UA)** del español Gómez – Orea (plan-2014).

La propuesta: precisa 5 objetivos estratégicos del total de componentes (5), desvinculados con los problemas de los componentes. Categoriza 24 unidades ambientales, con propósito de categorías ordenamiento territorial (CUT), pese que no están expresamente señaladas en la propuesta, se quedan en señalamientos de UA, con valores estimados, luego pasan a señalar la subclasificación del suelo que prescribe la LOOTUGS desapegadas de las UA, pero si con mapas temáticos de soporte. Las políticas si articulan con los objetivos estratégicos de los componentes, con los señalamientos requeridos (metas, indicadores, año base). Este constituye en un lote de propuestas (políticas).

Quizá el mayor esfuerzo estaría en integrar las UA, con los objetivos y las políticas, y no presentarlas por separado, aportando más hacia una reflexión técnica efectiva.

	<p>El siguiente lote de matrices son los programas y proyectos por componente, desvinculados de los objetivos estratégicos y de las políticas. No hay un paraguas de cobertura en el armaje de las programas y proyectos, están sueltos.</p> <p>El modelo de gestión: presentan amplias listas matrices desconectadas de los objetivos estratégicos, más los programas y proyectos con los ODS-PND. Si presentan las matrices por cada uno de los componentes con los programas y proyectos con estimaciones de inversión. Y concluye con recomendaciones generales y algunos alcances de ejecución del PDyOT.</p> <p>Presenta una matriz de articulación horizontal que parte del PND, pasa por los ODS, las competencias de los GAD, objetivos estratégicos, luego se articulan con PDyOT provincial.</p> <p>Hay otro lote de marices de "alineación de proyectos priorizados" por componentes, con estimaciones de inversiones</p> <p>Siguiente otro bloque de matrices formulados desde las competencias del COOTAD, por programas y proyectos e inversiones, lejos de los componentes, algo así como priorizados. Luego adjunta una lista de perfiles de proyectos que podrían ejecutarse.</p> <p>Sigue con otras matrices de proyectos post COVID, y otras propuestas recogidas en matrices como también una lista de requerimientos de ordenanzas.</p> <p>Concluye con un escueto modelo de gestión.</p> <p>El modelo de actualización se basa en el PDyOT del 2014-2019 de Pedro Zeas, y no se apega tanto al libreto de la guía de actualización de planes de SENPLADES.</p> <p>En términos generales, el cumplimiento de efectividad del plan seria del 70%.</p>
PDyOT parroquial	<p>El plan PDyOT 2019-203, en los componentes que requieren cartografía temática y de ordenamiento territorial al parecer es original y la fecha de generación.</p> <p>En términos generales, la actualización, responde a la guía de actualización de PDyOT, facilitada por SENPLADES en su momento. Tiene un contenido de 190 páginas horizontales distribuida en tres párrafos verticales por página.</p> <p>En la propuesta, no se evidencia la correspondencia horizontal entre problemas priorizados de cada componente con la formulación de los objetivos estratégicos, con lo cual se da una ruptura de orden técnico y metodológico, en la relación simbiótica entre diagnóstico y planificación. Siendo este un problema serio en los PDyOT de las parroquias, cantones y provincial.</p> <p>Se presumen estimativamente un 70% de efectividad técnica en la planificación territorial con el PDyOT.</p>
Agenda de la igualdad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda nacional para la igualdad de discapacidades, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 288)</li> <li>2. Agenda nacional para la igualdad de género, 2021- 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económica, social y cultural, c) las propuestas de política pública y acciones d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg. 500)</li> </ol>

3. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para la reducción de brechas, d) gestión, e) indicadores para el seguimiento, f) evaluación de la gestión CNII (pg., 160)
4. Agenda nacional para la igualdad de movilidad humana, ANIMHU, 2021 – 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 160)
5. Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montuvio, 2021.2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento, f) evaluación (pg., 153)

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

### 1.4.1. Planificación operativa anual (POA)

**Tabla 3.** Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	69.164.15	67.891.10	68.046.82	71.776.08	76.541.80
Transferencias y donaciones de capital	226.796.37	156.327.04	151.265.83	180.144.03	145.726.34
Saldos disponibles	19.771.60	9.343.19	13.847.60	55.833.60	19.138.99
Cuentas pendientes por cobrar	58.175.40	85.391.08	116.028.83	39.693.20	22.192.04
<b>Total de ingresos</b>	<b>373.907.52</b>	<b>318.952.41</b>	<b>233.276.28</b>	<b>347.446.91</b>	<b>263.599.17</b>

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 4.** Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos en personal	61.425,81	53.340,05	53.721,63	70.602,23	76.541,80
Bienes y servicios de consumo	2.887,41	4.246,70	4.370,52	4.489,75	3.399,31
Gastos financieros	6.854,80	4.050,94	2.072,16	1.420,00	721
Otros gastos corrientes	557,63	690	305,51	440,00	459
Transferencias corrientes	8.676,31	8.020,00	7.577,00	8.328,92	8.758,00
Gastos en personal para inversión	39.836,47	28.958,73	23.490,64	2.332,65	24.892,10
Bienes y servicios para inversión	10.322,25	29.049,01	33.593,46	21.962	12.922,00
Obras públicas	217.112,25	111.403,49	177.379,60	182.717,11	98.073,53
Bienes de larga duración	0	965	2.828,44	0	0
Amortización de la deuda pública	52.596,18	60.290,00	8.229,00	8.882,00	9.580,97
Pasivo circulante	30.758,97	41.113,49	35.621,12	19.980,92	17.950,03
Otra cuenta contingente[1]					
<b>Total</b>	<b>431.028,08</b>	<b>342.127,41</b>	<b>349.189,08</b>	<b>310.054,01</b>	<b>253.297,74</b>

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 1.4.2. Otros instrumentos y procesos

La Junta Parroquial, no cuenta con “plan de desarrollo institucional”. Respecto a la ejecución del presupuesto participativo, tampoco dispone de una resolución motivada para el cumplimiento de este ejercicio de democracia ciudadana y gobernabilidad, como lo establece la ley orgánica de participación ciudadana (art, 67-71).

## 1.5. Preparación de la información

Tabla 5. Inventario de fuentes de información año 2024

Código	Temática	Tipo de información (cartografía, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación analógica (impreso) o digital;	Escala de información	Meta dato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartografía	lago_laguna.shp	Lago o laguna	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_BASE\lago_laguna.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_a.shp	Río doble	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_BASE\rio_a.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_l.shp	Río torrente	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_BASE\rio_l.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_parroquial.shp	Límite parroquial	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\UBICACION\limite_parroquial.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_cantonal.shp	Límite cantonal	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\UBICACION\limite_cantonal.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_internacional.shp	Límite internacional	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\UBICACION\limite_internacional.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Cantones_oro.shp	Límites de cantón	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\UBICACION\Cantones_oro.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Provincias_nacional.shp	Límites de provincias	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\UBICACION\Provincias_nacional.shp
AH	Asentamientos Humano	Cartografía	Poblados.shp	Sitios urbanos de los asentamientos humanos	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_BASE\Poblados.shp
AH	Asentamientos Humano	Cartografía	Vialidad.shp	Red vial	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_BASE\Vialidad.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento_lluvias_extremas.shp	Incremento de días con	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_lluvias_extrema.shp

				lluvias extremas									
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento_temperaturas_extremas.shp	Incremento de temperaturas extremas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_temperaturas_extremas.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos_precipitación.shp	Precipitación	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_precipitación.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos_temperatura.shp	Temperaturas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_temperatura.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Autorizaciones_agua_RUAA.shp	Autorizaciones de agua para consumo humano y riego	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Autorizaciones_agua_RUAA.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Zonas_importancia_hídrica.shp	Zonas de importancia hídrica	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Zonas_importancia_hídrica.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Areas_prioritarias_restauracion.shp	Áreas prioritarias de restauración	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2016	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2016_2018.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2016-2018	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2016-2018	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2016_2018.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2018_2020.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2018-2020	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2018-2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2018_2020.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2020_2022.shp	Deforestación y regeneración de bosques,	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2020-2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2020_2022.shp

				2020-2022									
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Ecosistemas.shp	Ecosistemas	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2013	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Ecosistemas.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_inundacion.shp	Susceptibilidad a inundaciones	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_inundacion.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_incendios.shp	Susceptibilidad a incendios forestales	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_incendios.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_sequia.shp	Susceptibilidad a sequias	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_mov_masa.shp	Susceptibilidad a movimientos en masa	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_mov_masa.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Área_protegida_nacional.shp	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2024	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Área_protegida_nacional.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Cobertura_vegetal.shp	Remanentes de ecosistemas naturales	Shapefile	NA	Digital	100000	Si	No	MAATE, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_P LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suelos.shp	Tipos de suelos	Shapefile	NA	Digital	25000	Si	No	MAG 2021	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Suelos.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Consecciones_mineras.shp	Catastro Minero	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	ARCER NNR, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Consecciones_mineras.shp

SC	Sociocultural	Cartografía	Establecimientos_salud_educación.shp	Ubicación geográfica de los establecimientos de salud y educación	Shapefile	NA	Digital	ND	No	No	Ministerio de Educación, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Establecimientos_salud_educación.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Cobertura_vegetal_uso.shp	Cobertura y uso de la tierra	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal_uso.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Capacidad_uso_tierras.shp	Capacidad de uso de la tierra, 2021	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Capacidad_uso_tierras.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Conflictos_uso.shp	Conflictos de uso de la tierra	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Conflictos_uso.shp
PI	Político Institucional	Cartografía	Uso suelo PUGS. shp	Zonificación urbana y rural del cantón	Shapefile	NA	Digital	25000	No	No	GAD Cantonal, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_LA_VICTORIA\INFORMACION_TEMATICA\Uso_suelo_PUGS.shp

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.6. Insumos normativos

### 1.6.1. Revisión de competencias y facultades

Tabla 6. Competencias y facultades

Nivel de gobierno	Legal	Competencia	Facultades / funciones <sup>1</sup>	Concurrentes
GAD parroquial	COOTAD	<p>Artículo 65, competencias exclusivas:</p> <p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art, 124):</p> <p>En el COOTAD, establece la relación entre competencias y facultades (art 113-116), además de una referencia de lo que constituye las competencias exclusivas (art, 114) de los niveles de gobierno y los alcances que corresponden las competencias concurrentes (art, 115), como también las facultades (art 116).</p>	<p>La Constitución, precisa, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (art. 260).</p> <p>El COOTAD, es el único instrumento que precisa las gestiones concurrentes de las competencias exclusivas, gestiones concurrentes de competencias exclusivas (art, 126). En este sentido, señalamos el ámbito legal de las competencias, facultades motivos de gestión concurrente y exclusivas:</p> <p>Tomando en cuenta el enfoque que deben tener todas las competencias respecto a la gestión como modelos sistémicos integrales que articula los distintos niveles de gobierno (COOTAD, art 128)</p> <p>Señala, además, el COOTAD, los límites territoriales de las competencias exclusivas (COOTAD, art. 127)</p>

<sup>1</sup> Competencias. - Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD- art. 113)

Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera (art. 114)

Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Art. 115.)  
concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente (art. 116)

		<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>Ejercicios de competencias:</p> <p>En el COOTAD, desde los artículos, 129 – 150, detalla el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias concurrentes, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.</p> <p>El Consejo Nacional de Competencias, determinará los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en condiciones de recibir las nuevas competencias y aquellos que requieran un proceso de fortalecimiento institucional (art 154, literal c)</p> <p>La gestión y efectivización de la gestión concurrente se realizan a través de un convenio en la que se precisa los acuerdos de cooperación concurrente entre los niveles de gobierno, la inversión compartida o la solicitud única de ejecución de la competencia motiva de concurrencia que le faculta la celebración de estudios u obra pública cuenta propia.</p>
<b>GAD provincial</b>	<b>COOTAD</b>	<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	<p>Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.</p>	<p>Las competencias que más se gestión, reciben apoyo, coordinan por requerimiento de concurrencia:</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial; y,</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias</p>

		<p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;</p> <p>m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional (art 52).</p>		
<b>GAD municipal</b>	<b>COOTAD</b>	<p>Por la amplitud de las competencias, se precisa en el artículo 55, las competencias exclusivas de los GAD municipales.</p>		<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.6.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Tabla 7. Revisión normativa

Leyes	Artículos vinculantes	Prescripción
Constitución	Art. 3 Son deberes primordiales del Estado	Son deberes del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (literal. 5)
	Art. 275 Régimen de desarrollo. Principios generales	El Estado planificará el desarrollo del país para <b>garantizar el ejercicio de los derechos</b> (art 12-34, 276-277) la consecución de los <b>objetivos del régimen de desarrollo</b> (art 276) y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
COOTAD	Art. 65  Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	Art 293  Hermanamientos	Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos. Los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente  Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio recíproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.
	Art. 304  Participación ciudadana	Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Entre las funciones está la de: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

		La máxima instancia de decisión del sistema de participación <i>será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.</i>
	Art. 323 Aprobación de otros actos normativos	En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios
	Art 328 Prohibiciones a los órganos legislativos	Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.
COPFP	Art 12 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados	La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
	Art. 14 Enfoques de igualdad	En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.
	Art. 28 Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados	Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado
	Art 30 Generalidades	La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
	Art 34 Plan nacional de desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.  Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado

<p>Art. 41</p> <p>Planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.</p> <p>Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.</p>
<p>Art. 42</p> <p>Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p>	<p>Contenidos de los planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión</p>
<p>Art. 44</p> <p>Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.</p> <p>c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.</p>
<p>Art. 46</p> <p>Formulación participativa</p>	<p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</p>
<p>Art. 47</p> <p>Aprobación</p>	<p>Establece que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presente.</p>
<p>Art. 48</p> <p>Vigencia de los planes</p>	<p>Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.</p>

	Art. 49 Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
	Art. 50 Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
	Art. 51 Información sobre el cumplimiento de metas	Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al <b>ente rector de la planificación nacional</b> el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
	Art. 67 Política nacional de cooperación internacional no reembolsable	La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.
	Art. 68 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable	La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
	Art. 69 Aprobación, registro y control	Los recursos de cooperación internacional no reembolsable deberán ser objeto de programación, ejecución, reporte y evaluación presupuestaria, y deberán observar la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con el ente rector en materia de cooperación y relaciones internacionales y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el caso de recursos de cooperación internacional no reembolsable gestionado por ellos.
La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS	Art 9 Ordenamiento territorial	El ordenamiento territorial, es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.
	Art. 10 Objeto	El ordenamiento territorial tiene por objeto: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio</li> <li>2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio</li> <li>3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.</li> </ol>

	Art 11 Alcance del componente de ordenamiento territorial.	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.  4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.
	Art. 12  Instrumentos para el ordenamiento territorial	Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:  3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.
	Art. 15 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.
	Art 14 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS	Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial	b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
	Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS	Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.
Ley de desarrollo fronterizo	Art. 5 Atención preferencial	Los cantones y parroquias comprendidos bajo el régimen previsto en esta Ley, recibirán atención preferencial por parte del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales, a través de políticas, programas y proyectos, de conformidad con el

	<p>Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>En la definición de políticas de cooperación internacional para el desarrollo, se dará una atención preferencial a la implementación de proyectos orientados al desarrollo y a la integración, fronterizos.</p>
Art. 6. Incremento de la ponderación a favor de la población fronteriza	Para la aplicación del criterio poblacional en la distribución de los recursos provenientes del presupuesto general del Estado, en favor de los gobiernos autónomos descentralizados, en el monto sobre el cual se aplican los criterios de distribución constitucionales, de acuerdo con el literal b) del artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se otorgará una ponderación del ciento cincuenta por ciento (150%) a la población de dichos territorios, de conformidad con la ley. La entidad nacional encargada de establecer la ponderación de las transferencias podrá revisar esta ponderación, pero en ningún caso podrá reducir el porcentaje establecido en este artículo.
Art. 7 Desarrollo y protección del conocimiento	<p>Para asegurar una atención preferencial de los cantones fronterizos sus parroquias, es responsabilidad del gobierno nacional, en concurrencia con los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales:</p> <p>Dar atención preferente a la promoción y realización de estudios e investigaciones en las zonas fronterizas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley</p>
Art. 9 Plan cuatrienal	<p>Es obligación del gobierno nacional definir, formular y aprobar políticas, planes, programas y proyectos, a favor de los cantones fronterizos, las mismas que deberán constar en el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Corresponde a las entidades desconcentradas y a los gobiernos autónomos descentralizados, que intervienen o deban intervenir en los territorios fronterizos, incorporar e implementar en sus planes sectoriales y/o territoriales específicos, las acciones concretas para favorecer el buen vivir de las zonas fronterizas.</p> <p>De conformidad con la estrategia territorial nacional, las entidades del gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos, propondrán coordinadamente políticas integrales para las zonas de frontera, en la formulación de sus planes.</p>
Art. 10. Articulación con el presupuesto y plan nacional de desarrollo	Para la aprobación del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, el organismo rector de la planificación a nivel nacional dará un tratamiento preferencial y diferenciado a los programas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos y sus parroquias, el mismo que se concretará en un

	porcentaje de incremento en la metodología de calificación a favor de programas y proyectos fronterizos.
Art. 11 Contenidos mínimos a considerar en el plan nacional de desarrollo	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, se establecerán políticas específicas para el buen vivir de la población fronteriza, que incluirán estrategias definidas para los cantones y parroquias, que contengan lo mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo social y económico que asegure la igualdad de las poblaciones fronterizas, con criterios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional;</li> <li>2. Extensión de los servicios básicos de agua potable, saneamiento, vialidad, electrificación y la infraestructura sanitaria y educativa, mediante el tratamiento crediticio preferencial destinado a cerrar brechas de desigualdad y pobreza por parte de la entidad encargada del crédito público para el desarrollo seccional, bajo modalidades que contemplen los máximos porcentajes posibles de crédito no reembolsable;</li> <li>3. Desarrollo del talento humano de las zonas fronterizas orientado al mejoramiento científico, educacional, profesional y a la protección ambiental, destinados a precautelar y aprovechar de forma sostenible la biodiversidad natural y el ecosistema, principalmente cuando estén vinculados con zonas de reserva y parques nacionales</li> </ol>
Art. 12 Prioridad presupuestaria	Es responsabilidad de la entidad rectora de la planificación asegurar que los ministerios sectoriales y demás organismos nacionales del sector público incluyan recursos específicos destinados al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que se deriven de la aplicación de esta Ley.
Art. 13 Seguimiento y evaluación	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales de los cantones fronterizos, conjuntamente con el organismo rector de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial a nivel nacional, supervisarán y evaluarán anualmente el cumplimiento de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo integral de las zonas de frontera.</p> <p>La ciudadanía, en ejercicio de sus derechos, participará en el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.</p>
Art. 19 Mancomunamiento fronterizo	Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán conformar mancomunidades para mejorar sus posibilidades de desarrollo socio económico y de preservar una cultura de paz. Las acciones que emprendan tendrán un trato preferente por parte de las autoridades e instituciones del gobierno central involucradas.
Art. 20 Hermanamiento fronterizo	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán establecer hermanamientos con los gobiernos descentralizados fronterizos, de los países vecinos, para alcanzar de mejor forma sus propósitos de paz y desarrollo.</p> <p>Las acciones que emprendan serán consideradas de manera preferente en la definición de los proyectos binacionales fronterizos.</p>

	Art. 30 Responsabilidades del Estado	Es responsabilidad del Estado, para asegurar el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos:  1.- Definir en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, políticas públicas que otorguen tratamiento preferencial a las zonas fronterizas, para generar el crecimiento sostenido de sus cantones y parroquias, para alcanzar niveles de vida y desarrollo compatible al de las zonas más integradas y con indicadores de bienestar comparables con el resto del país; priorizando a la inversión en infraestructura productiva territorial fronteriza;
--	---	---

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.7. Requerimientos institucionales

### 1.7.1. Conformación del equipo de trabajo

**Tabla 8.** Integrantes del equipo técnico planificador 2023

Nombre	Título	Sistema / función
Ewin Steven Loja León	Ingeniero Civil	Coordinador del proyecto Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Tania Yanella Vélez Tené	Licenciada en Gestión Ambiental	Físico ambiental Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS
Eguito de Jesús Romero Guamán	Ingeniero Civil	Asentamientos humanos y conectividad Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Marco Ivan Gordillo Quizhpe	Sociólogo	Sociocultural Político institucional Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Sandra Balbina Loayza Mora	Ingeniero Comercial	Político Institucional Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 9.** Equipo consultor complementario

Nombre	Título	Sistema / función
Joao Javier Cueva Abad	Ingeniero forestal	Físico ambiental Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Willam Alexander Zhingre Jiménez	Ingeniero forestal	Asentamientos humanos y conectividad Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Ricardo Alfredo Guamán Ramos	Economista	Económico productivo Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.7.2. Conformación del consejo de planificación parroquial

Tabla 10. Integrantes del consejo de planificación

Legado	Función	Sector	Funciones
Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo	Presidente	Nivel de gobierno parroquial	<p>Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;</p> <p>Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;</p> <p>Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p> <p>Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;</p> <p>Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.</p>
Sr. Carlos Milton García Illescas	Vocal	Nivel de gobierno parroquial	
Lic. Carlos Paul Cabanilla Povea	Técnico ad honorem	Externo a la junta	
Sr. Hernán Gustavo Torres Morcho	Delegado por instancia de participación		
Lic. Yaneth del Cisne Morocho	Delegado por instancia de participación		
Sr. Holger Eduardo Matamoros Chunga	Delegado por instancia de participación		

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 1.7.3. Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia La Victoria – CPCCS

**Tabla 11.** Sistema de participación ciudadana y control social

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – CPCCS	
NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN QUE REPRESENTA
Sr. Hernán Gustavo Torres Morocho	Coordinador
Ing. Maribel Rodríguez	Secretaria
Sr. Carlos Milton García Illescas	Político Institucional
Sra. Maryuri Espinoza Jaén	Asentamientos Humanos
Lic. Yaneth del Cisne Morocho Bravo.	Movilidad Energía-Conectividad
Sr. Anderson Steven García Segura	Económico- Productivo
Sra. Martha Medina Cuenca	Socio-Cultural
Sr. Holger Eduardo Matamoros Chunga	Biofísico
SUPLENTE	
Sra. Nayeli Arevit Lupú Rodríguez	Coordinador
Sr. Leopoldo Yaguana	Secretario
Sra. Rosa Ana Cada Pérez	Político Institucional
Sr. Wilson Xavier Méndez Lazo	Asentamientos Humanos
Sra. María Natividad Calle León	Movilidad Energía-Conectividad

Fuente: GAD PARROQUIAL

## 1.8. Mapeo de actores

El análisis de actores tiene la función de ubicar e identificar las organizaciones e instituciones que pueden contribuir al desarrollo territorial de la parroquia y al desempeño de las competencias institucionales del GAD parroquial, a través de acuerdos de cooperación, estudios, inversión y fortalecimiento de capacidades locales. Para efectos del presente mapeo de actores, se organizaron en cuatro bloques: 1) Estado, 2) niveles de gobierno, 3) sociedad civil organizada y 4) sector privado. En este sentido se presente a continuación la tabla de análisis de actores contextualizada a la dinámica del GAD parroquial la Victoria.

**Tabla 12.** Actores por sector

Sector	Actor	Actividades / competencias que realiza	Función que desempeña con la Parroquia	Relación con el GAD				Representante
				5 Alta	4 Media	3 baja	0 Nula	
Estado dependiente (Estado Régimen central)	Ministerio del ambiente agua y transición ecológica - MAATE	Control ambiental y calidad de agua	Control de ecosistemas naturales y manejo de áreas de protegidas. Además, brinda servicios ambientales, y asegurar suministro de agua en calidad y cantidad.	X				Félix Romero Ordoñez - zona 7 (Z/7)
	Ministerios de agricultura y ganadería - MAG	Institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promueven la competitividad productiva y sanidad del sector, el desarrollo de capacidades técnicas y asociativas	Ejecutar proyectos productivos a favor de pequeños y medianos productores, a través de asistencia técnica, capacitación	X				Romel Chiriboga Morocho provincial (P)

	Ministerio de salud publica	De acuerdo a su visión, es la entidad rectora y referente de todo el sistema nacional de salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.	Es la autoridad sanitaria nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integra	X				José Procel González (Z/7)
	Ministerio de Educación	El MEC se hace efectivo a través del sistema nacional de educación brindando una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana	X				Jonathan Jaya Granda (Z/7)

	Ministerio de inclusión económica y social- MIES	Es un referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, que contribuyen a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.	Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	X					Diana Blacio (Z/7)
--	--	--	---	---	--	--	--	--	--------------------

	<p>Secretaría nacional de planificación - SENAPLA</p>	<p>La Secretaría Nacional de Planificación orienta su trabajo hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.</li> <li>2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.</li> <li>3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.</li> </ol>	<p>Es la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país.</p> <p>Ejerce la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.</p>	X				<p>Marcia Gabriela Castro (Z/7)</p>
--	---	---	---	---	--	--	--	-------------------------------------

	Secretaría nacional de riesgos	Es una institución que fortalece la gestión del riesgo de desastres, cuenta con políticas públicas que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía	Lidera la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.			X		Mario Benavides (Z/7)
	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	Es la entidad referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador	Previene y reduce la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo			X		Oswaldo Saritama (Z/7)

Niveles de gobierno	Ministerio de turismo - MINTUR	Garantiza las políticas nacionales, regionales y locales de turismo de Ecuador, basado en el patrimonio natural y cultural	Promueve en constituir a Ecuador en un destino sostenible y competitivo, con un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.			X		María Eulalia Mora
	Ministerio del Interior Gobernador	Es una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con la función ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.  Están bajo su jurisdicción las gobernaciones	Esta encargado formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.			x		Jimmy Blacio

	<p>El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) Consejo cantonal de protección de derechos de Santa Rosa</p>	<p>Es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p> <p>El CNII está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones.</p> <p>En el CNII estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>La Constitución le encarga la garantía de derechos a los consejos nacionales para la igualdad de género, de</p>	<p>Incorpora el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p>	X				Soc. Bonifaz ¿?	Mario Silva
--	---	--	---	---	--	--	--	-----------------------	----------------

		discapacidades, de movilidad humana, y de pueblos y nacionalidades.						
Plan binacional		Plan binacional tiene como objetivo primordial elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur de Ecuador y norte y nororiente del Perú, mediante acciones de integración y la cooperación entre los dos países	Ejecuta proyectos de inversión pública, fortalecimiento de capacidades, con recursos de cooperantes externos					Fernando Iñiguez (experto en caña guadua)
Seguro social campesino (SSC)		El seguro social campesino es un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población que trabaja en el campo y vive en el sector rural y las personas dedicadas a la pesca artesanal.	Entrega prestaciones de salud y económicas. En salud, consiste en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas, pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez y otros servicios					
Universidades - sur Ecuador		Tiene tres competencias: desarrollar el conocimiento (investigación), formación académica y vinculación con la sociedad	Firmar convenios de cooperación orientados a los proyectos de vinculación y educación continua con los niveles de gobierno			X		Jonny Pérez (UTMACH)

Niveles de gobierno	Gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro GAD-P	En el marco de las competencias, entre otras, destacan las siguientes: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Coordina y ejecuta convenios de gestión concurrente en vialidad, apertura de nuevas vías y mantenimiento  Fomento productivo, asistencia y capacitación  Promueven el desarrollo turístico  Ejecutan los proyectos de riesgo e infraestructura	X					Clemente Bravo
	Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD-M	El GAD cuenta con 14 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 55, las cuales, las comparte mediante convenios de gestión concurrente con los otros niveles de gobierno, en especial los GAD parroquiales	Mediante gestión concurrentes, impulsan proyectos de agua, saneamiento ambiental e infraestructura, además de péticos áridos	X					Ing. Larry Vite Alcalde

	Gobierno autónomo descentralizado parroquial – GAD-P	El GAD parroquial cuenta con 8 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 65.	Ejecuta proyectos de infraestructura y equipamiento territorial, desarrollo productivo y conservación de la biodiversidad en el marco de las competencias exclusivas y de gestión concurrente de otros niveles que pueden celebrarse	X					Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo
	Empresa municipal de potable del GAD municipal de Santa Rosa	Garantizar la provisión del servicio de agua potable en cantidad y calidad	Integrar los proyectos de agua potable dentro de los programas de saneamiento ambiental			X			

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 1.9. Elaboración del plan de trabajo

En conjunto con el GAD parroquial, consejo de planificación parroquial y consejo de participación ciudadana, y bajo la dirección del equipo técnico planificador (ETPLA), realizó el plan de trabajo del proceso de planificación territorial que haga posible la actualización del plan desarrollo parroquial y ordenamiento territorial de la Victoria.

**Tabla 13.** Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT

Actividad	Resultado	Participantes	Lugar	Recursos	Fecha
Elaboración del cronograma	Se cuenta con corresponsables del GAD parroquial en la actualización del plan. Se precisa y ruta la actualización	Junta parroquial (JP) Consejo de planificación parroquial CPP	Oficinas JP	Equipo de computadora Proyector	Abril, 30 del 2024
Evaluación de la inversión pública mediante POA-2019-2022 Evaluación contenido de la guía de actualización - PDyOT con el plan PDyOT de la Victoria	Informe de evaluación de los POA de los años fiscales 2019-2022, realizado y entregado al equipo consultor Socializado la relación de los contenidos de los PDyOT con base a la guía de actualización vigente, 2023-2024	Equipo técnico planificador externo (ETPLA)- Ivan Gordillo JP	Oficinas JP	Equipo de computo POA,s	Mayo, 5 del 2024 08h30-13H00
Evaluación PDyOT vigente respecto a cumplimiento de metas y proyectos por componentes, con base a los POA	Informe de evaluación del PDyOT vigente, realizado y entregado al equipo consultor	Equipo técnico planificador externo (ETPLA)- Ivan Gordillo	Oficinas particulares	Equipo de computadora POA,s PDyOT - 2019-2023	Mayo, 5 del 2024 08h30-13H00
Reportes del SIGAD	Sistematizado en la fase preliminar del PDyOT- 2023-2027	Mayra Cabrera	Oficinas JP	Archivos - 2029-2023	Mayo, 1-6 del 2024 08h30-13H00
Informes del SOT	Sistematizado en la fase preliminar del PDyOT- 2023-2027	Mayra Cabrera	Oficina JP	Archivos - 2029-2023	Mayo, 1-6 del 2024 08h30-13H00

Revisión y análisis de instrumentos de planificación - plan de trabajo	Sistematizado en la fase preliminar del PDyOT- 2023-2027	ETPLANE-(consultores)	Oficina particular	ODS PND PDyOT provincial (consultor Castro) PDyOT cantón Santa Rosa PDyOT-parroquia la Victoria- 2019-2023 Agendas de la igualdad Entre otras	Mayo, 1-6-del 2024
Revisión de competencias y facultades del GAD parroquial y normativas de planificación	Realizada inducción a la JP- Consejo de planificación y sistema de participación ciudadana	ETPLANE-(consultores) JP CPP Sistema de participación ciudadana (consejo ciudadano)		COOTAD Computadora Proyector	Mayo, 1-6 de 2024
Requerimientos institucionales: GAD- concejo de planificación	Sistematizado en la fase preliminar del PDyOT- 2023-2027	Mayra	Oficina JP	Archivos	Mayo. 16 del 2024
Análisis de actores	Entregado informe de la fase de análisis preliminar y preparatoria de formulación del PDyOT- 2023-2027	ETPLANE-(consultores) JP CPP	Oficina JP	Documentos de apoyo	Mayo, 16 del 2024 08H30
Ubicación y registro de información - fuentes secundarias-bases de datos oficiales- INEC	Elaborados archivos estadísticos	ETPLANE-(consultores)	Oficina particular	Base de datos y plataformas concentradas en el INEC-2022 Censo- 2022	Mayo 16- julio 16-024
Análisis estadístico por sistemas		ETPLANE-(consultores)	Oficina particular	Archivos estadísticos	
Levantamiento de información de campo - aplicar matrices	Sistematizado y disponible diagnóstico por sistemas (5)	ETPLANE-(consultores) JP CPP Sistema de participación ciudadana (consejo ciudadano) Lideres barriales	Sitios / barrios	Matrices	

Georreferenciación de aspectos de interés, vertientes, nuevos asentamientos, espacios públicos, entre otros		ETPLANE- (consultores ) JP CPP	Sitios / barrios	GPS Aplicaciones Logística	
Análisis estratégico		ETPLANE (consultores )	Oficina particular	Estadística Computadoras Estadísticas Diagnostico por sistemas	
Mesas de trabajo: identificar y priorizar problemas y potencialidades por sistemas (5)		ETPLANE- (consultores ) JP CPP Sistema de participación ciudadana (consejo ciudadano) Lideres barriales	Oficina JP	Computadora Proyector	
Priorización de proyectos e inversión	Sistematizado y elaborado documento de la propuesta de planificación territorial	ETPLANE- (consultores ) JP CPP	Oficina particular	Documentos de análisis estratégico Problemas y potencialidades	Julio - agosto- 024
Diseño de objetivos, políticas, visión: registro en matrices		ETPLANE- (consultores )	Oficina particular		
Revisión de documentos técnicos de transversalización - aplicables al modelo de gestión	Documento disponible	ETPLANE (consultores )	Oficina particular	Equipos de oficina, Computadora Proyector	Agosto -024
Revisión de estadísticas del diagnóstico y de transversalización					
Diseño de estrategias de implementación del PDyOT					
Sistematización del modelo de gestión					
Sistematización del documento completo (integra las tres partes) y entrega del texto.	Documento disponible y entregado al GAD parroquial	ETPLANE (consultores )	Oficina JP	Acta de entrega recepción	Agosto -2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## **PROCESO II**

---

# **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS**

## 2.1. Caracterización general

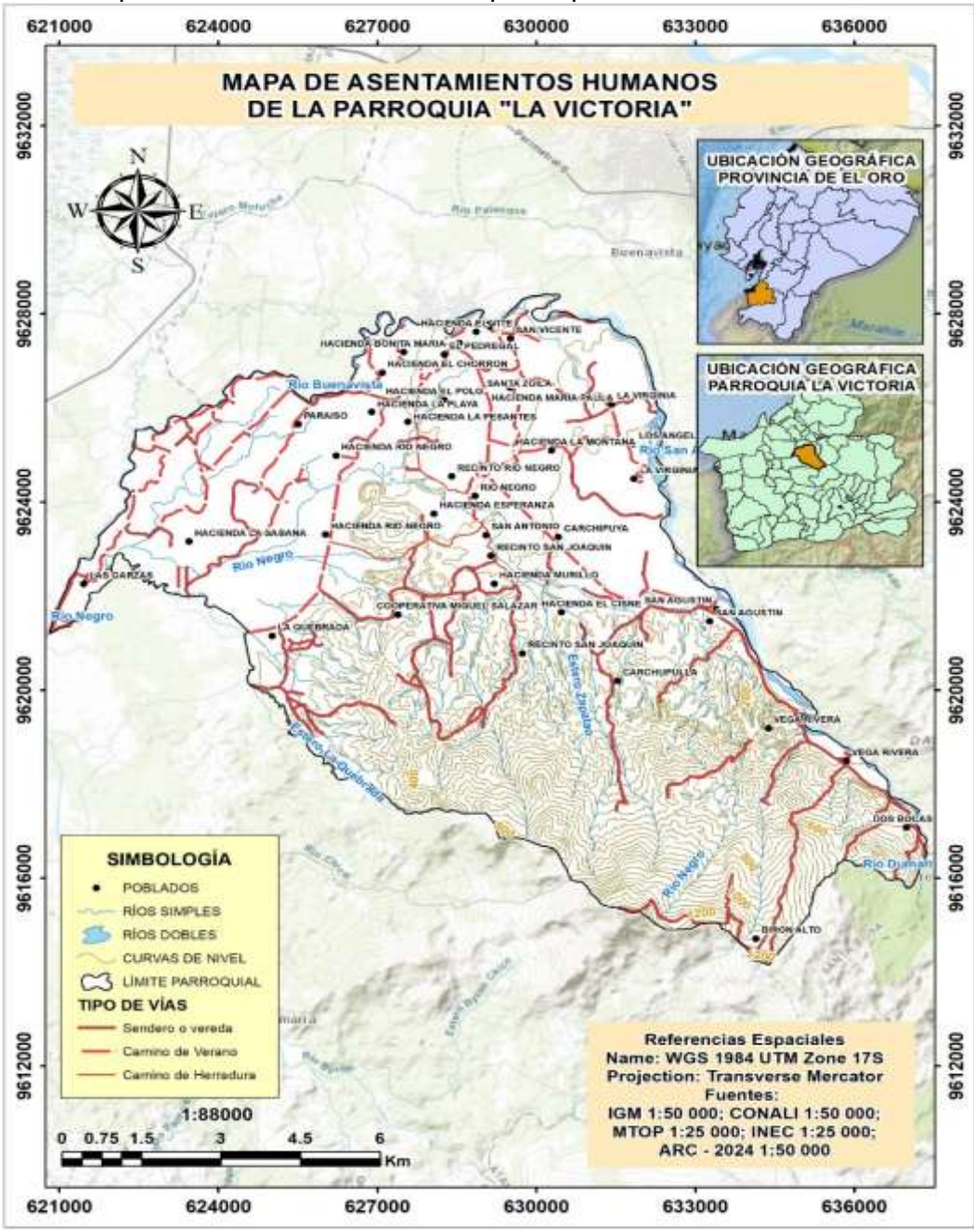
Tabla 14. Características de la parroquia la Victoria

Datos generales de la parroquia	Datos / explicación																																							
<b>Nombre</b>	Cuando estas tierras constituían unos verdaderos cacaotales, rodeadas de un caudaloso río, que prestaban todas las facilidades para habitar, llegaron en busca de mejor fuente de vida la señora Fernanda Carrillo y su esposo de apellido Balladares, quienes procrearon una angelical niña a la que bautizaron con el nombre de Victoria, con el transcurso del tiempo la niña se convirtió en toda una mujer, admirada por todas las personas que la conocieron por su bondad, su belleza, don de gentes y su sencilla manera de ser, los jóvenes que vivían en los sitios cercanos decían ¡Vamos a ver a Victoria! Otros preguntaban ¿A dónde vas? Y se respondía a ver a Victoria. Desde allí surge este nombre en honor a la señorita VICTORIA Balladares Carrillo, que se constituyó en la Matrona de la parroquia, formo su hogar procreando sus hijos en este lugar. Falleció el 7 de enero de 1990.																																							
<b>Ubicación-provincia</b>	Provincia: El Oro Cantón: Santa Rosa Parroquia: Victoria																																							
<b>Ubicación-cantón</b>	La parroquia la Victoria tiene un clima tropical y subtropical. Posee una altura de 7 msnm. Se encuentra a 15 Km. de la ciudad Pasaje.																																							
<b>Creación</b>	El 26 de febrero de 1861, fecha de proclamación de creación de la parroquia la Victoria  Publicada por la Ley de División Territorial del 26 de mayo de 1897, sancionada el 14 de abril del mismo año por el General Eloy Alfaro.																																							
<b>Límites</b>	<b>Al norte:</b> Con la parroquia rural de Buenavista del cantón Pasaje. <b>Al sur:</b> Parroquia rural Cerro Azul del cantón Atahualpa. <b>Al este:</b> Parroquia Pasaje y Buenavista del cantón Pasaje. <b>Al oeste:</b> Parroquia urbana Santa Rosa, parroquia de Machala y parroquia Ayapamba del cantón Atahualpa																																							
<b>Extensión</b>	La parroquia la Victoria tiene una superficie de 113 Km <sup>2</sup> , que representa el 12.53% del territorio total del cantón Santa Rosa.																																							
<b>Población total</b>	La parroquia rural de la Peaña, pertenece al cantón Pasaje, que de acuerdo a los datos del censo-2022, registra 3.726 habitantes. La relación de hombres mujeres es de 109, mientras que la relación de dependencia es de 60. <table border="1" data-bbox="488 1489 1337 1886"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicadores demográficos</th> <th>2001</th> <th>2010</th> <th>2022</th> </tr> <tr> <th>Población</th> <th>Población</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Población total</b></td> <td>2.899</td> <td>3.107</td> <td>3.726</td> </tr> <tr> <td><b>Hombres</b></td> <td>1.580</td> <td>1.690</td> <td>1.944</td> </tr> <tr> <td><b>Mujeres</b></td> <td>1.319</td> <td>1.417</td> <td>1.782</td> </tr> <tr> <td><b>Relación hombres mujeres</b></td> <td>120</td> <td>119</td> <td>109</td> </tr> <tr> <td><b>Relación dependencia</b></td> <td>65</td> <td>63</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><b>Índice juventud</b></td> <td>754</td> <td>736</td> <td>317</td> </tr> <tr> <td><b>Índice vejez</b></td> <td>13</td> <td>14</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td><b>Edad media</b></td> <td>25</td> <td>26</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Censo-INEC-2022</p> <p>Está constituido por 1.392 viviendas y un total de 1.166 hogares. Prevalece la población mestiza (93,0%). El acceso a servicios básicos, el agua de red pública cubre el 73,1%, electricidad 98,0%, alcantarillado 33,2% y recolección de basura el 92,3% (Censo-INEC-2022).</p>	Indicadores demográficos	2001	2010	2022	Población	Población	Población	<b>Población total</b>	2.899	3.107	3.726	<b>Hombres</b>	1.580	1.690	1.944	<b>Mujeres</b>	1.319	1.417	1.782	<b>Relación hombres mujeres</b>	120	119	109	<b>Relación dependencia</b>	65	63	60	<b>Índice juventud</b>	754	736	317	<b>Índice vejez</b>	13	14	32	<b>Edad media</b>	25	26	31
Indicadores demográficos	2001		2010	2022																																				
	Población	Población	Población																																					
<b>Población total</b>	2.899	3.107	3.726																																					
<b>Hombres</b>	1.580	1.690	1.944																																					
<b>Mujeres</b>	1.319	1.417	1.782																																					
<b>Relación hombres mujeres</b>	120	119	109																																					
<b>Relación dependencia</b>	65	63	60																																					
<b>Índice juventud</b>	754	736	317																																					
<b>Índice vejez</b>	13	14	32																																					
<b>Edad media</b>	25	26	31																																					

<p><b>División política / administrativa</b></p>	<p>La Parroquia la Victoria está constituida por 7 sitios los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso</li> <li>2. Pedregal</li> <li>3. Vega Rivera</li> <li>4. La Virginia</li> <li>5. Río Negro</li> <li>6. San Joaquín</li> <li>7. La Quebrada</li> </ol>
<p><b>Otros datos</b></p>	<p>Su población es principalmente agrícola y ganadera, mostrando una mayor presencia de hombres y dándose un aumento en la población adulta mayor como población media.</p>

Fuente: plan desarrollo estratégico 2010, Censo-INEC-2022  
 Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 2. Mapa de asentamientos de la parroquia "La Victoria"



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo

En el levantamiento de información de campo, complementaria al déficit de los datos oficiales proporcionada en las bases de datos de las entidades públicas sectoriales, ministerios, secretarías técnicas y del INEC- censos 2022 para el nivel parroquial, con base a los temas y contenidos discernidos (Guía-PDyOT-2023-2027) al contexto específico del territorio rural, se precisa el proceso metodológico seguido en el acceso y complementación de información:

1. Discriminación - depuración de los temas y contenidos de la guía base de actualización de PDyOT, que no se cuenta con datos oficiales (INEC- censo-2022) a nivel parroquial
2. Precisión de información complementaria a los datos oficiales que se van a recabar en campo por cada uno de los sistemas
3. Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos e información
4. Coordinación con la junta parroquial, junto a las comisiones de los vocales, además de los dirigentes, la recogida de campo, a través de informantes relevantes
5. Aplicación de instrumentos a través de talleres, grupos focales y personas claves
6. Validación de los datos recogidos
7. Sistematización: análisis e interpretación
8. Incorporación de la narrativa en los sistemas del diagnóstico

# físico ambiental

## 2.2. Sistema físico ambiental

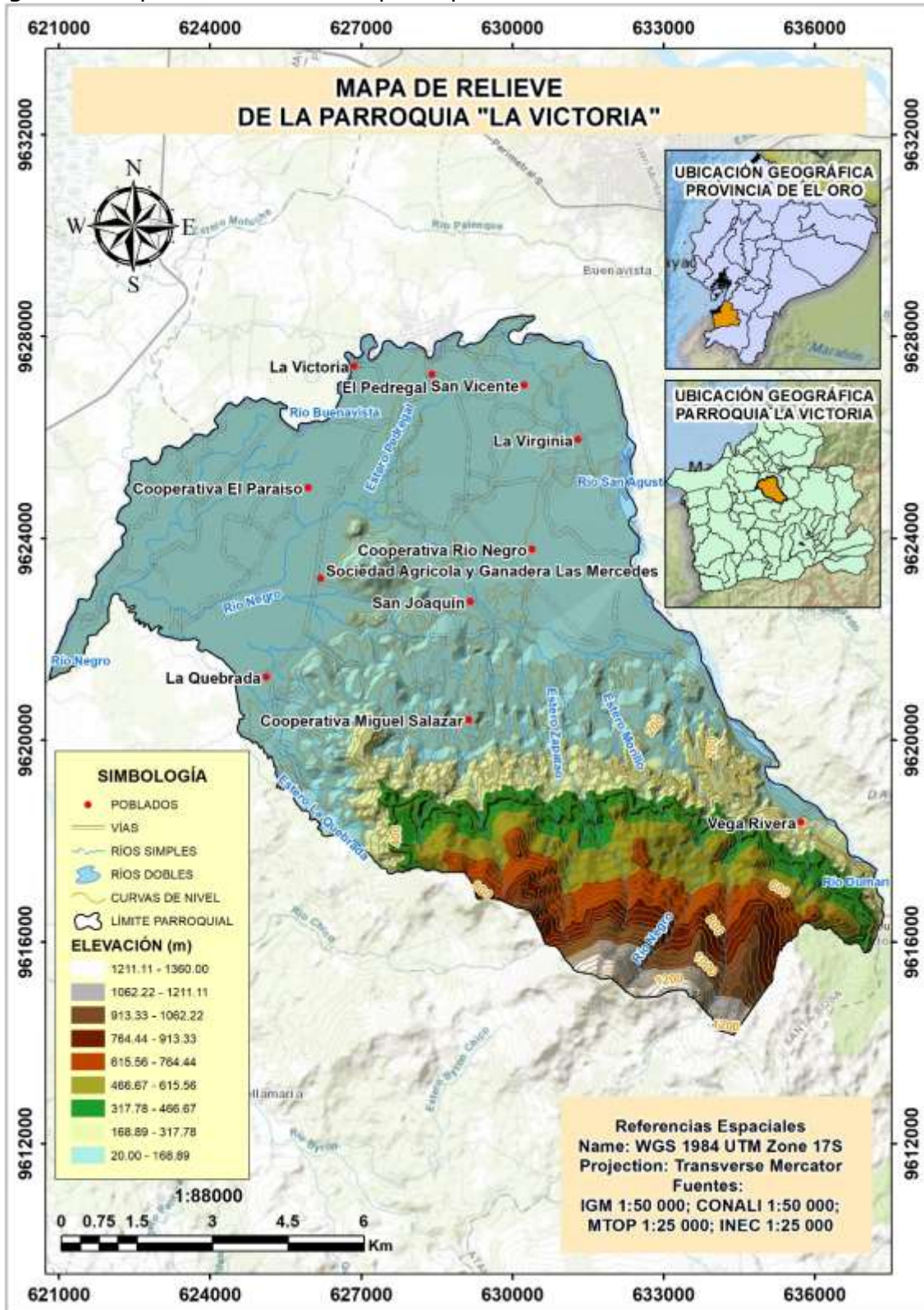
El diagnóstico biofísico ambiental consiste en un análisis detallado de las condiciones naturales de un área específica, que evalúa factores físicos (clima, topografía, suelo, agua) y biológicos (flora, fauna, ecosistemas). Su objetivo es comprender la interacción de estos elementos y su impacto en el uso del territorio. Esta información es esencial para identificar y evaluar recursos naturales, detectar riesgos naturales, planificar el uso sostenible del suelo, proteger áreas de valor ambiental, y proporcionar una base científica para la toma de decisiones en la gestión territorial.

### 2.2.1. Relieve

---

La parroquia la Victoria se caracteriza en su parte baja por una zona de valle o planicie compuesta por llanuras típicas de zonas cercanas a la franja costera ideales para la agricultura y la ganadería, dos actividades económicas importantes en la región. Hacia el interior se encuentra la parte alta de la parroquia que se compone de un relieve más ondulado con la presencia de colinas suaves. Estas áreas pueden ser utilizadas tanto para la agricultura como para asentamientos humanos y el perfil altitudinal muestra que la elevación va desde los 8 a los 1360 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).

Figura 3. Mapa del relieve de la parroquia la Victoria



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.1.1. Pendiente

La parroquia la Victoria presenta un terreno mayormente plano (0 - 2%), que abarca el 52.89% de su superficie total, lo que indica una predominancia de áreas aptas para la agricultura, el desarrollo urbano y otras actividades económicas. Además, existen áreas con pendientes muy suaves (2 - 5%) que representan un 4.26%, y suaves (5 - 12%) que cubren un 6.35% del territorio, también favorables para diversos usos con un manejo leve del suelo. Las pendientes medias (12 - 25%) ocupan el 12.80%, mientras que las pendientes medias a fuerte (25 - 40%) cubren el 14.49%, áreas que requieren técnicas adecuadas de manejo para evitar la erosión. Las pendientes fuertes (40 - 70%) comprenden el 7.77% y, junto con las muy fuertes (70 - 100%) que cubren el 1.33%, son menos adecuadas para la agricultura y construcción, siendo más apropiadas para la conservación. Finalmente, las áreas escarpadas (100 - 150%), que representan un 0.11% de la superficie, son prácticamente inaccesibles y suelen mantenerse en su estado natural.

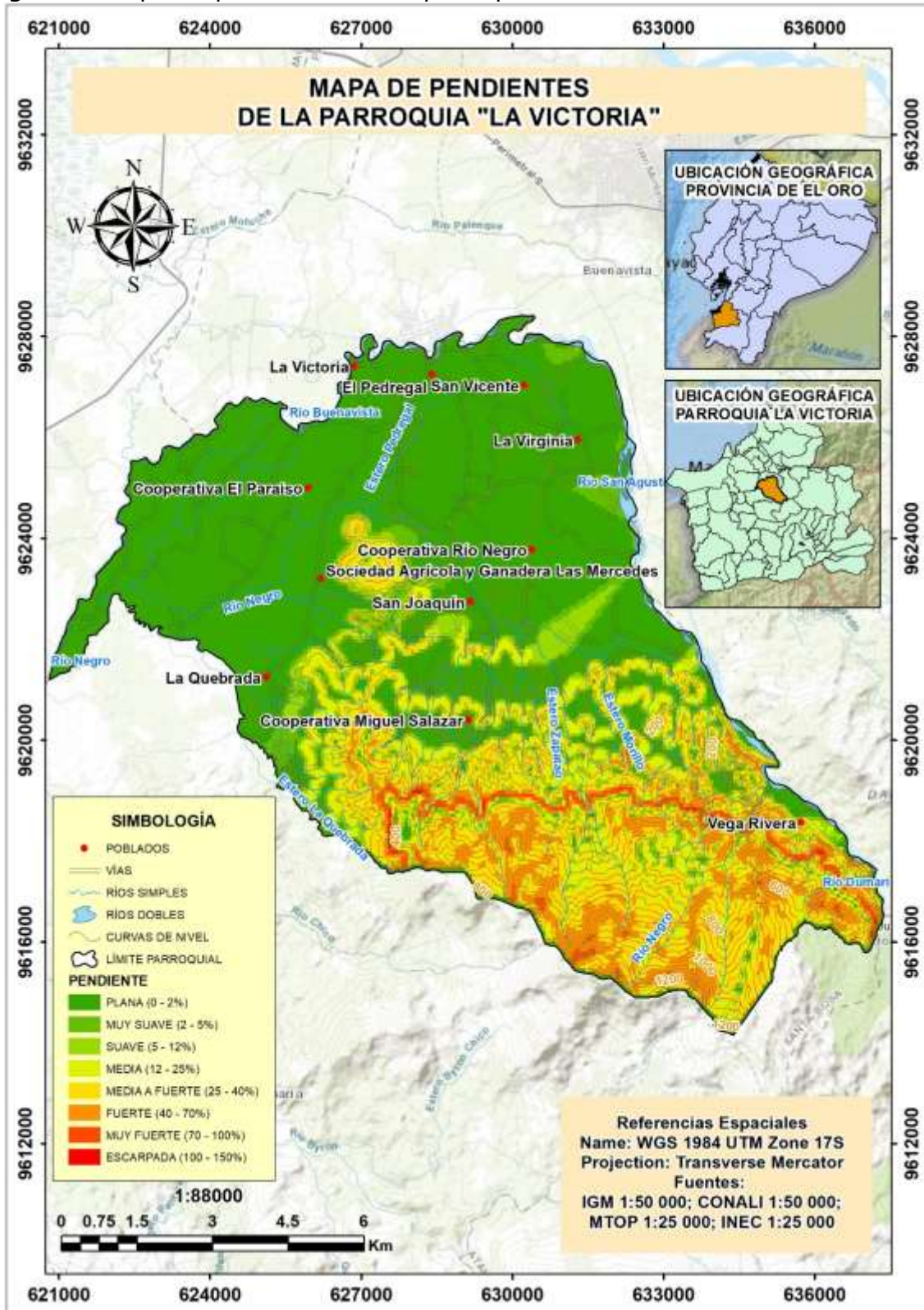
**Tabla 15.** Pendientes presentes en la parroquia la Victoria

Pendiente	Área (Ha)	Área (%)
Plana (0 - 2%)	5989.05	52.89%
Muy suave (2 - 5%)	482.42	4.26%
Suave (5 - 12%)	718.76	6.35%
Media (12 - 25%)	1449.02	12.80%
Media a fuerte (25 - 40%)	1640.22	14.49%
Fuerte (40 - 70%)	880.30	7.77%
Muy fuerte (70 - 100%)	150.92	1.33%
Escarpada (100 - 150%)	12.39	0.11%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IGM-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 4. Mapa de pendientes de la parroquia la Victoria



Fuente: IGM-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.2. Geología

El terreno de la parroquia la Victoria se divide en cuatro formaciones geológicas principales. La más representativa, que cubre el 55.24% del territorio (aproximadamente 6254.53 hectáreas), está compuesta por arcillas marinas de estuario del período cuaternario. Esta formación incluye sitios como la Victoria, El Paraíso, El Pedregal, La Virginia, Río Negro, San Joaquín y La Quebrada.

Otra formación significativa es la de rocas metamórficas, que comprende el 20.45% del territorio (2315.94 hectáreas). Esta formación está constituida por esquistos y gneises semipelíticos del período paleozoico. El 22% del territorio parroquial (2516.29 hectáreas) está compuesto por rocas ígneas plutónicas, tales como granodiorita, diorita y pórfido, características del período cenozoico.

Finalmente, la unidad de rocas ultra básicas y básicas cubre el 2.09% del territorio y data del período jurásico/cretáceo. Esta formación representa una pequeña pero significativa parte del área parroquial.

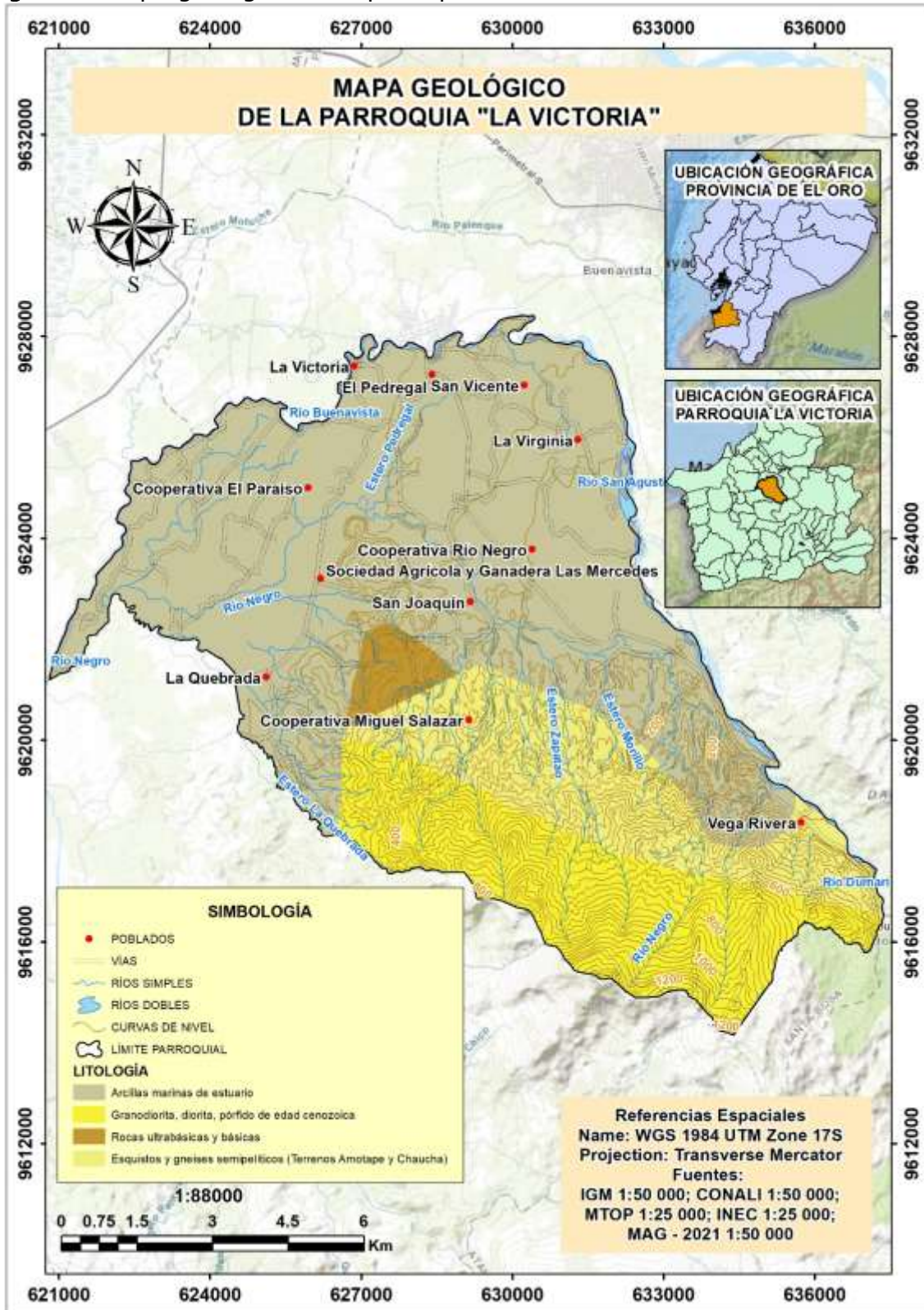
**Tabla 16.** Litología presente en la parroquia la Victoria.

Litología	Periodo	Área (ha)	Área (%)
Granodiorita, diorita, pórfido	Cenozoico	2516.29	22.22%
Rocas ultra básicas y básicas	Jurásico/Cretáceo	236.32	2.09%
Esquistos y gneises semipelíticos	Paleozoico	2315.94	20.45%
Arcillas marinas de estuario	Cuaternario	6254.53	55.42%
<b>Total</b>		<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 5. Mapa geológico de la parroquia la Victoria



Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.2.1. Geomorfología

La geomorfología del territorio de la Victoria presenta una mayor proporción de llanura litoral (6516.87 ha, 57.55%) dentro del relieve de la costa, seguido por vertientes (4559.54 ha, 40.27%) en el relieve de montaña. Las terrazas y el cerro testigo ocupan una menor proporción del área total, con 104.92 ha (0.93%) y 141.75 ha (1.25%) respectivamente. En total, el área abarca 11323.08 hectáreas, distribuidas en estos diversos relieves y unidades geomorfológicas.

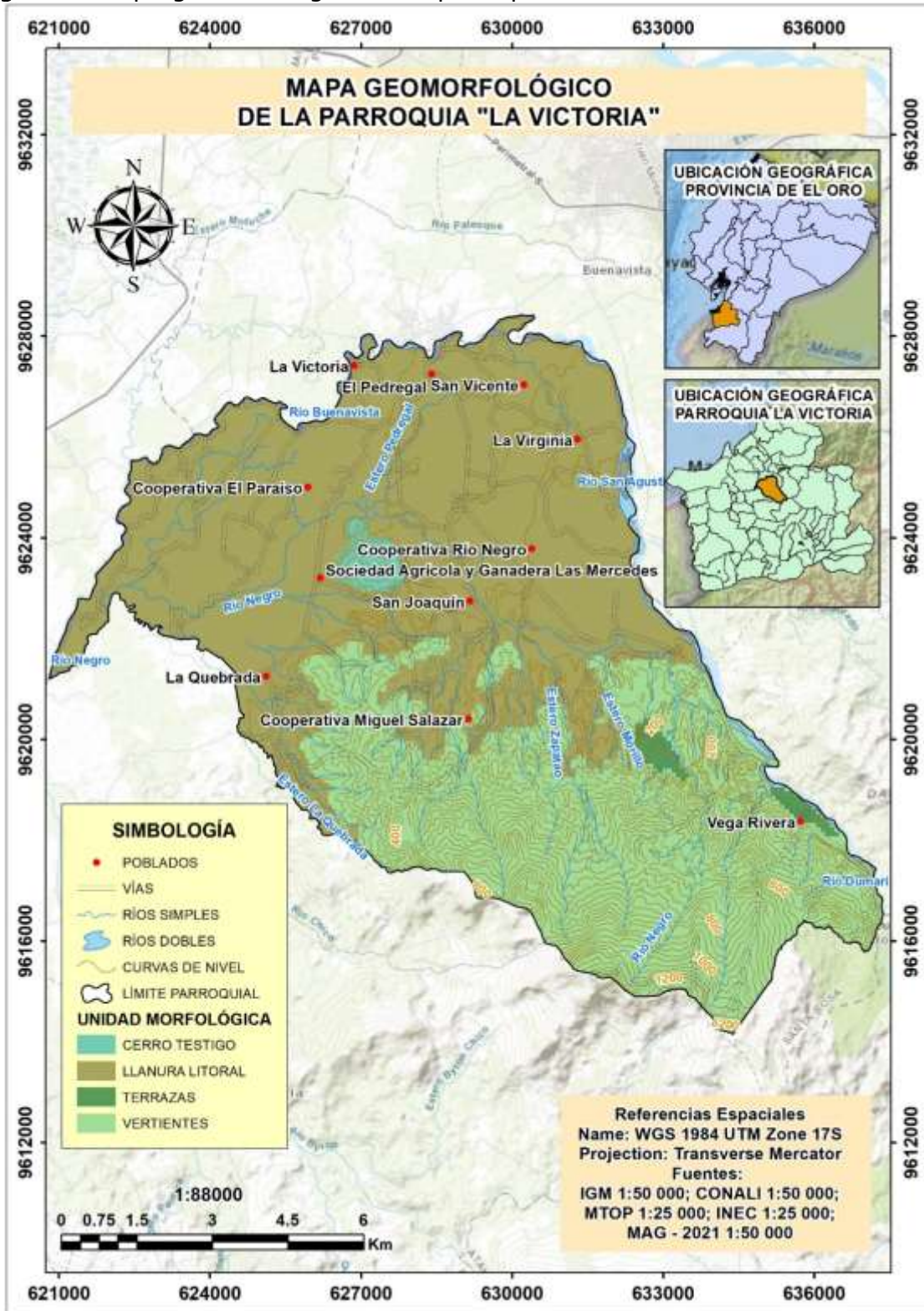
**Tabla 17.** Unidades geomorfológicas presentes en la parroquia la Victoria.

Relieve General	Macro relieve	Unidad Geomorfológica	Área (ha)	Área (%)
Costa	Penillanura	CERRO TESTIGO	141.75	1.25%
	Llanura	LLANURA LITORAL	6516.87	57.55%
De Montaña	Piedemonte	TERRAZAS	104.92	0.93%
		VERTIENTES	4559.54	40.27%
<b>Total</b>			11323.08	100.00%

Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 6. Mapa geomorfológico de la parroquia la Victoria



Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.3. Suelos

Los suelos de la Victoria se han formado a partir de la interacción de una topografía variada, un clima tropical activo, y un material parental diverso, dando como resultado suelos que varían en profundidad, fertilidad y composición según la pendiente y la estabilidad del terreno.

### 2.2.3.1. Taxonomía de suelos

Los suelos se clasifican en diferentes órdenes según su origen, propiedades físicas y químicas, y el ambiente en el que se han formado. Esta clasificación es la más alta en la taxonomía del suelo y refleja las principales características del perfil del suelo dando como resultado que la parroquia la victoria se encuentran los siguientes tipos:

**Tabla 18.** Taxonomía de suelos presentes en la parroquia la Victoria.

Suelos: Orden - Suborden	Área (Ha)	Área (%)
Alfisoles; Udalfs	1506.42	13.30%
Alfisoles; Ustalfs	1010.32	8.92%
Entisoles; Fluvents	1544.52	13.64%
Entisoles; Orthents	102.78	0.91%
Entisoles; Psamments	42.06	0.37%
Inceptisoles; Udepts	1069.58	9.45%
Inceptisoles; Ustepts	5859.15	51.75%
Mollisoles; Ustolls	56.85	0.50%
No aplicable	43.02	0.38%
Tierras miscelaneas	88.38	0.78%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

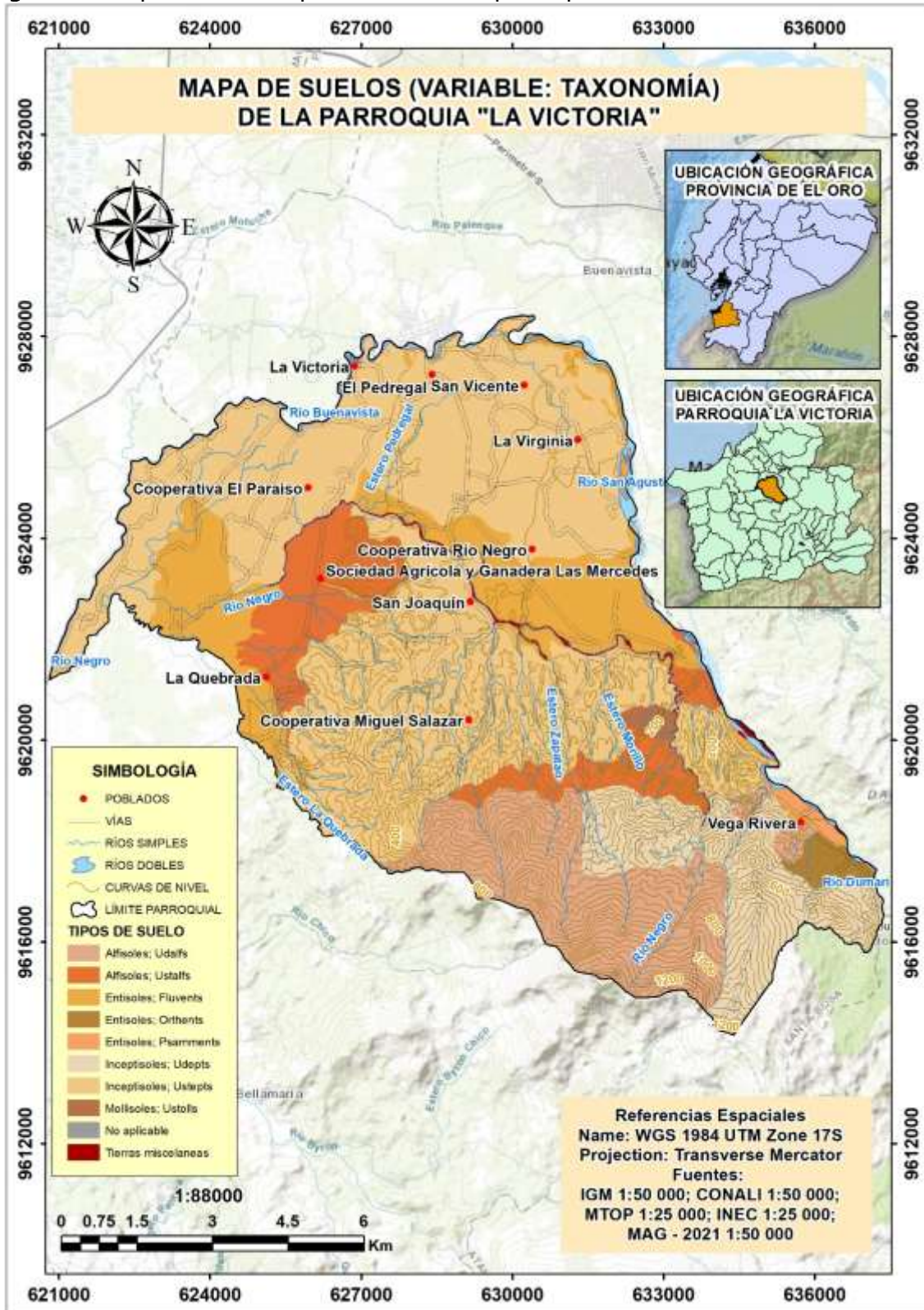
Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

- Alfisoles**  
**Características:** Suelos moderadamente fértiles con una buena estructura y formación de horizontes. Presentan un horizonte B con acumulación de arcillas.  
**Ubicación:** Zonas de bosques templados y tropicales, y áreas de pastizales.
- Entisoles**  
**Características:** Son suelos jóvenes, sin horizontes bien desarrollados. Generalmente se encuentran en áreas donde la formación de suelos es rápida o donde la erosión o deposición de material es frecuente.  
**Ubicación:** Comunes en áreas de reciente deposición como deltas, dunas, y áreas montañosas.

- **Inceptisoles**  
**Características:** Son suelos jóvenes, pero con una mayor formación de horizontes en comparación con los Entisoles. Presentan un desarrollo incipiente del horizonte B.  
**Ubicación:** Se encuentran en una amplia variedad de ambientes, desde climas húmedos hasta secos, y a menudo en terrenos inclinados.
- **Mollisoles**  
**Características:** Suelos muy fértiles con un horizonte superior oscuro y rico en materia orgánica. Son ideales para la agricultura, especialmente para el cultivo de cereales.  
**Ubicación:** Comunes en praderas y llanuras, como en las Grandes Llanuras de Norteamérica.
- **Tierras misceláneas**  
Las "tierras misceláneas" son áreas de tierra que no encajan en las categorías habituales de uso del suelo, como agrícola, residencial, industrial o comercial. Estas tierras pueden tener usos variados y a menudo no están sujetas a una única clasificación específica.

Figura 7. Mapa de suelos presentes en la parroquia la Victoria



Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.3.2. Textura de suelos

La textura del suelo se refiere a la proporción de arena, limo y arcilla que compone el suelo, y es crucial porque influye en la retención de agua, el drenaje, la aireación, la capacidad de retener nutrientes y la estabilidad estructural. Esto afecta directamente el manejo agrícola, la elección de cultivos, y la salud del ecosistema, haciendo que conocer la textura del suelo sea vital para optimizar su uso y conservación.

En la parroquia la Victoria se encontraron las siguientes clases texturales:

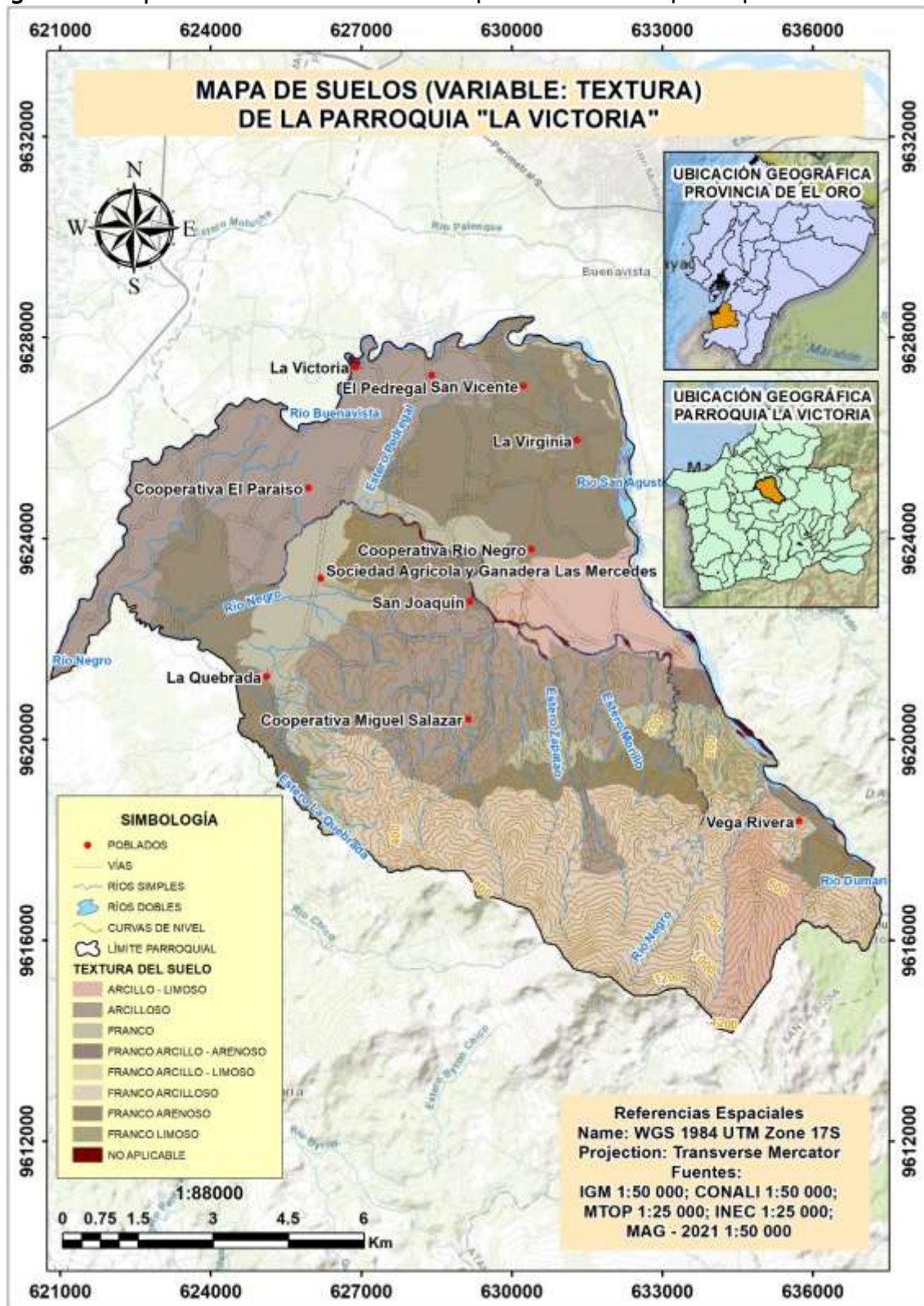
**Tabla 19.** Textura de suelos presentes en la parroquia la Victoria.

Textura del Suelo	Área (Ha)	Área (%)
Arcillo - Limoso	1030.11	9.10%
Arcilloso	3498.34	30.90%
Franco	1396.66	12.33%
Franco Arcillo - Arenoso	89.93	0.79%
Franco Arcillo - Limoso	0.08	0.00072%
Franco Arcilloso	2336.32	20.63%
Franco Arenoso	2819.48	24.90%
Franco Limoso	20.77	0.18%
No Aplicable	131.40	1.16%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 8. Mapa de texturas de suelos presentes en la parroquia la Victoria



Fuente: MAG-2021

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.4. Clima

La parroquia la Victoria tiene un clima tropical monzónico caracterizado por temperaturas cálidas a lo largo del año, con un promedio anual entre 24°C y 26°C, y los meses más cálidos entre enero y abril. Los rangos de temperatura encontrados en la parroquia fueron los siguientes:

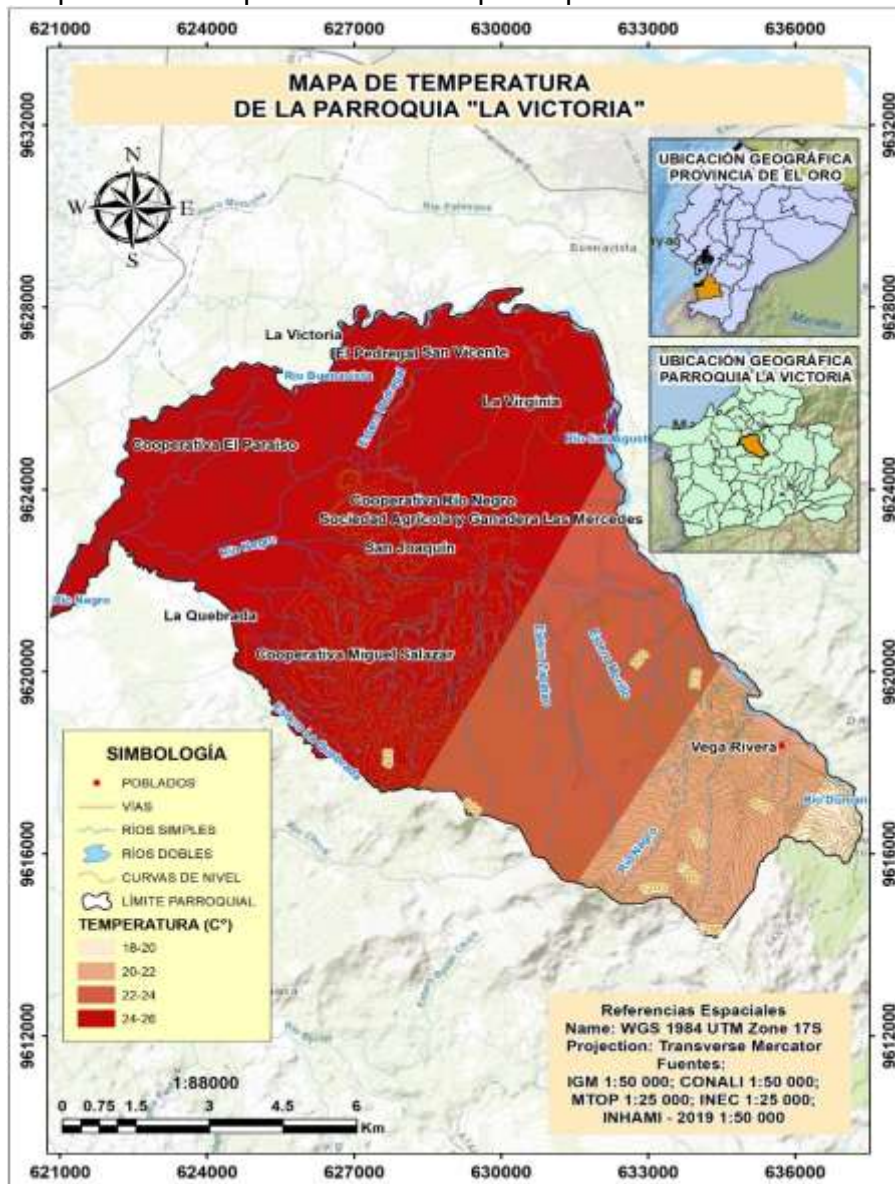
Tabla 20. Temperaturas de la parroquia la Victoria.

Temperatura	Área (ha)	Área (%)
18-20	166.55	1.47%
20-22	1520.93	13.43%
22-24	2663.38	23.52%
24-26	6972.22	61.58%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INAMHI-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 9. Mapa de la temperaturas de la parroquia la Victoria



Fuente: INAMHI-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La región experimenta una temporada de lluvias marcada desde diciembre hasta mayo, con marzo siendo uno de los meses más lluviosos y una precipitación anual promedio de aproximadamente 800 a 1100 mm. Durante la temporada seca, de junio a noviembre, las lluvias disminuyen considerablemente. Además, la influencia de los vientos alisios del suroeste es notoria, especialmente durante los meses secos, moderando las temperaturas y proporcionando alivio del calor tropical.

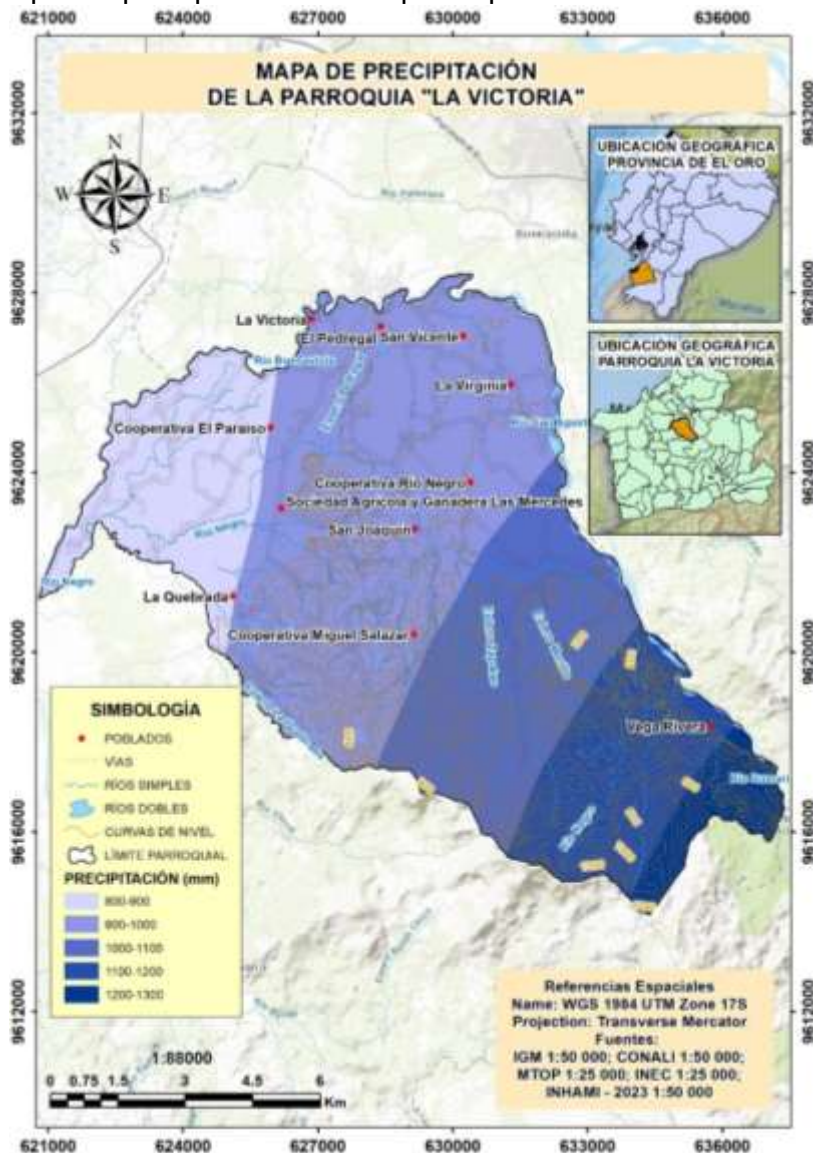
**Tabla 21.** Precipitación de la parroquia la Victoria.

Precipitación	Área (ha)	Área (%)
1000-1100	2392.23	21.13%
1100-1200	1563.20	13.81%
1200-1300	503.95	4.45%
800-900	1691.81	14.94%
900-1000	5171.89	45.68%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INAMHI-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 10.** Mapa de precipitación de la parroquia la Victoria



Fuente: INAMHI-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.5. Agua

La parroquia Victoria contribuye significativamente a la cuenca hidrográfica del río Santa Rosa. La variada red hidrográfica de la parroquia se origina en las estribaciones de la cordillera occidental del Cerro Azul – Dumarí.

La microcuenca del río Negro es la más significativa del territorio, cubriendo el 62.45% del área de drenaje. Con una longitud de 18 km y varios afluentes que suman 85 km, alimenta a los poblados Cooperativa Río Negro y San Joaquín. La segunda microcuenca en importancia es la de Drenajes Menores, con un 16.74% del área de drenaje, y abarca el río Negro, el río Buenavista (27.06 km), y otros afluentes, proporcionando agua a El Paraíso, El Pedregal, San Vicente y La Virginia. La microcuenca del río San Agustín, con un 12.38% del área de drenaje, incluye cuerpos hídricos como el río San Agustín (9.29 km), la quebrada Las Pluas (4.90 km) y otros afluentes (11.86 km). Finalmente, la microcuenca de E. Culebrero ocupa el 8.39% del drenaje, con varias quebradas que suman 25.65 km y abastecen al poblado La Quebrada.

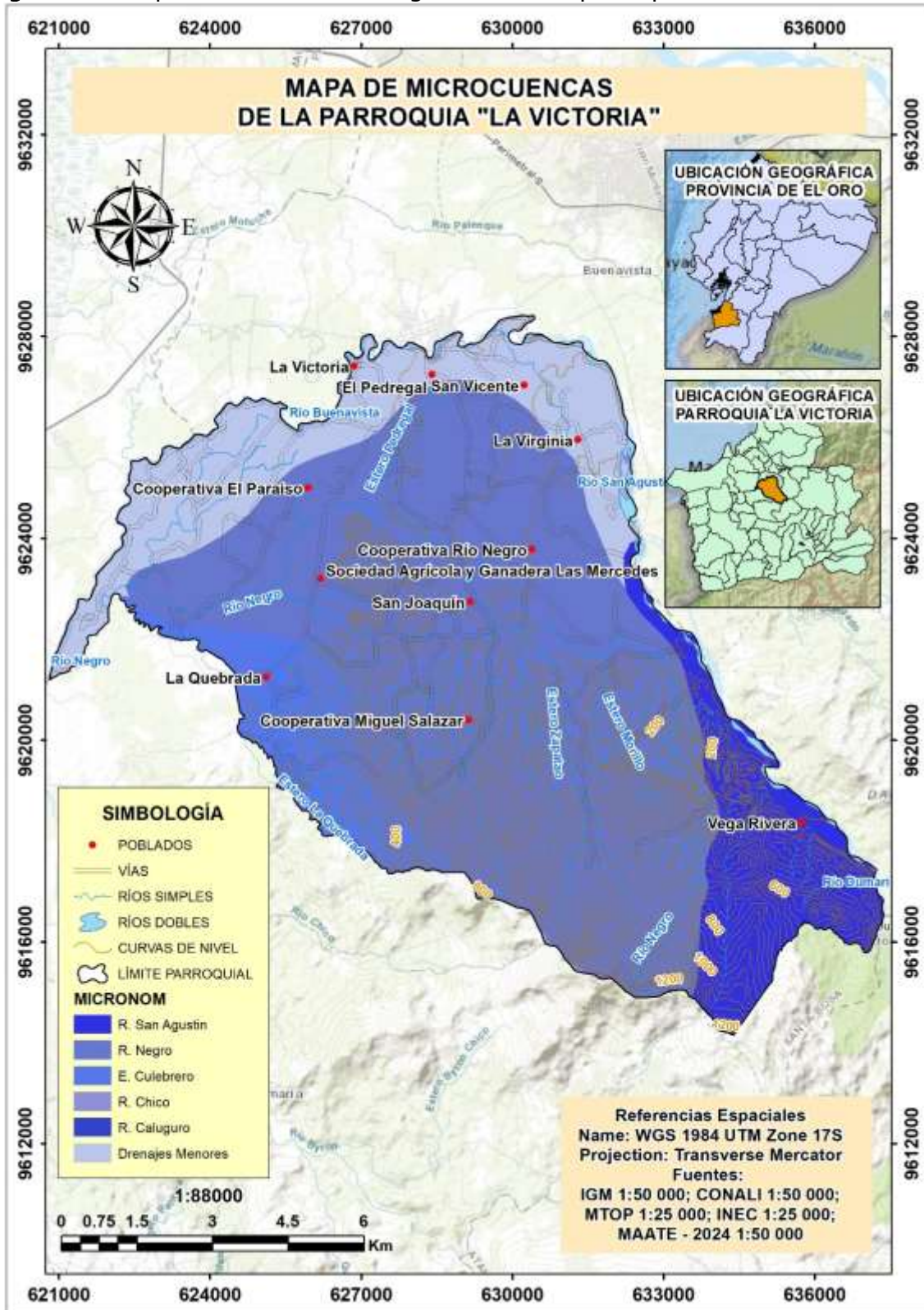
**Tabla 22.** Unidades Hidrográficas de la parroquia la Victoria.

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)	Área (%)
Río Santa Rosa	Río Santa Rosa	R. San Agustín	1401.29	12.38%
		R. Negro	7070.72	62.45%
		E. Culebrero	949.84	8.39%
		R. Chico	4.84	0.04%
		R. Caluguro	0.48	0.00%
		Drenajes Menores	1895.92	16.74%
<b>Total</b>			<b>11323.08</b>	<b>100%</b>

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 11. Mapa de unidades hidrográficas de la parroquia la Victoria



Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.5.1. Déficit hídrico

El déficit hídrico es la falta o escasez de agua, este concepto está íntimamente ligado con la disponibilidad hídrica, que se refiere al equilibrio entre la oferta y la demanda de agua en el medio, puede ser causado por varios factores, incluyendo cambios climáticos como patrones alterados, sequías, inundaciones, aumento de la contaminación y el incremento de la demanda humana de agua, incluso su uso excesivo. La correcta gestión de esta escasez es fundamental para reducir sus efectos negativos y fomentar un uso sostenible del agua. Entender y atender el déficit hídrico es crucial para preservar los recursos naturales, el bienestar humano, el desarrollo económico y la estabilidad social a nivel mundial.

En la parroquia la Victoria el déficit hídrico se manifiesta con valores en el rango de 250 a 725 mm anuales siendo las comunidades que se encuentran en el relieve bajo de la parroquia las más afectadas bajo este contexto se destaca la urgente necesidad de gestionar eficazmente los recursos hídricos locales e implementar estrategias adaptativas para mitigar los efectos adversos en la comunidad y el medio ambiente.

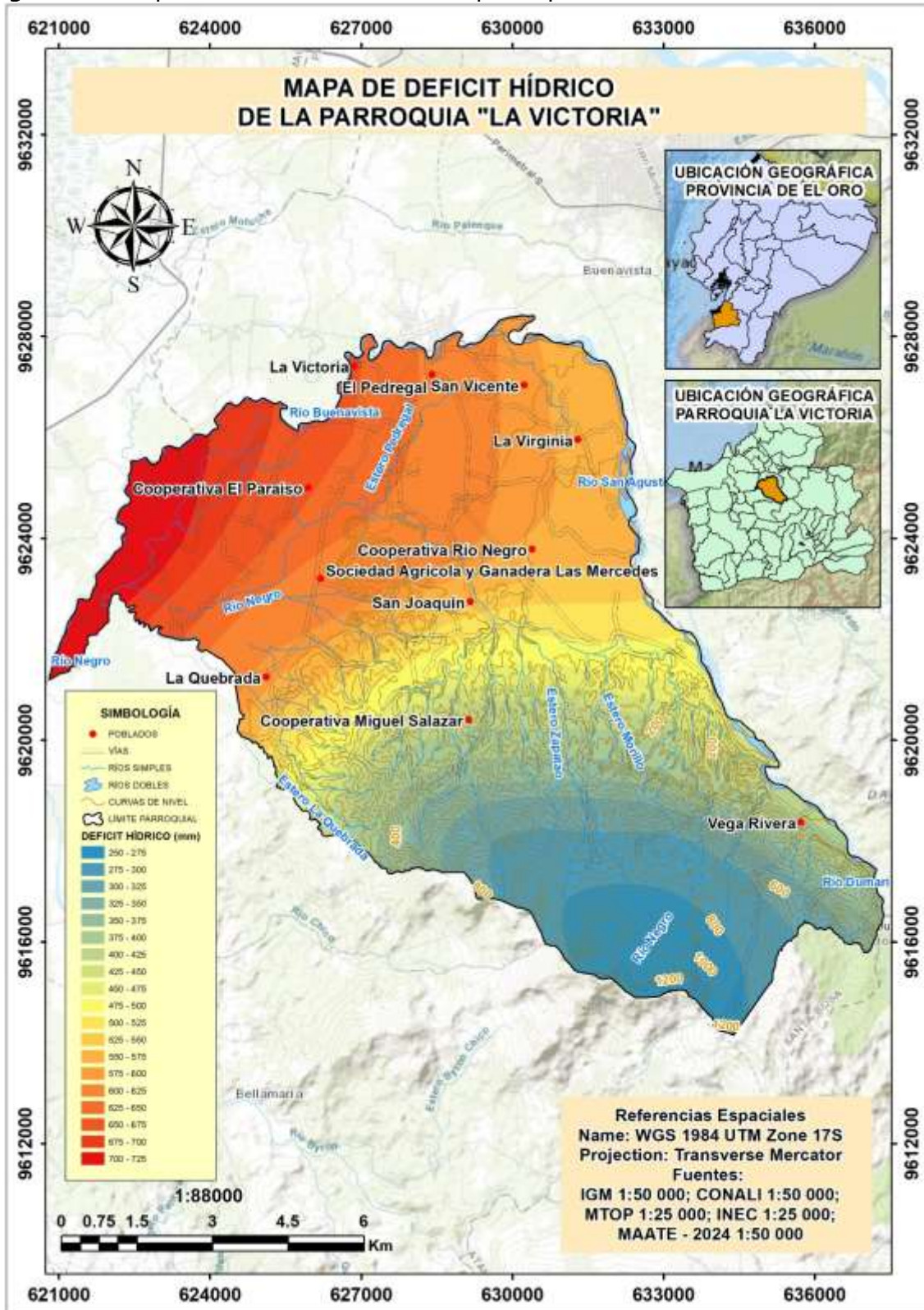
Tabla 23. Déficit Hídrico de la parroquia la Victoria.

Déficit Hídrico (mm)	Área (Ha)	Área (%)
250 - 275	671.80	5.93
275 - 300	832.97	7.36
300 - 325	585.01	5.17
325 - 350	433.32	3.83
350 - 375	471.65	4.17
375 - 400	627.11	5.54
400 - 425	542.70	4.79
425 - 450	345.44	3.05
450 - 475	355.96	3.14
475 - 500	519.26	4.59
500 - 525	491.57	4.34
525 - 550	355.11	3.14
550 - 575	1055.89	9.33
575 - 600	669.27	5.91
600 - 625	1263.40	11.16
625 - 650	700.09	6.18
650 - 675	562.96	4.97
675 - 700	367.60	3.25
700 - 725	471.97	4.17
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00</b>

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 12. Mapa del déficit hídrico de la parroquia la Victoria



Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.6. Ecosistemas

En la parroquia la Victoria se encuentran dos tipos de ecosistemas que en total abarcan una superficie de 2129 ha siendo el Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo el que ocupa menor extensión con 191.23 ha cuyas características son de un bosque alto, denso y siempre verde, con un dosel frecuentemente de 30 m o más de altitud y una alta diversidad de especies. Este ecosistema es fundamental para la biodiversidad y el equilibrio ecológico en la región. En cuanto al Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor (1937.78 ha), se destaca por su adaptación a condiciones climáticas específicas y una composición vegetal que mantiene sus hojas verdes todo el año, especialmente adaptada al piemonte.

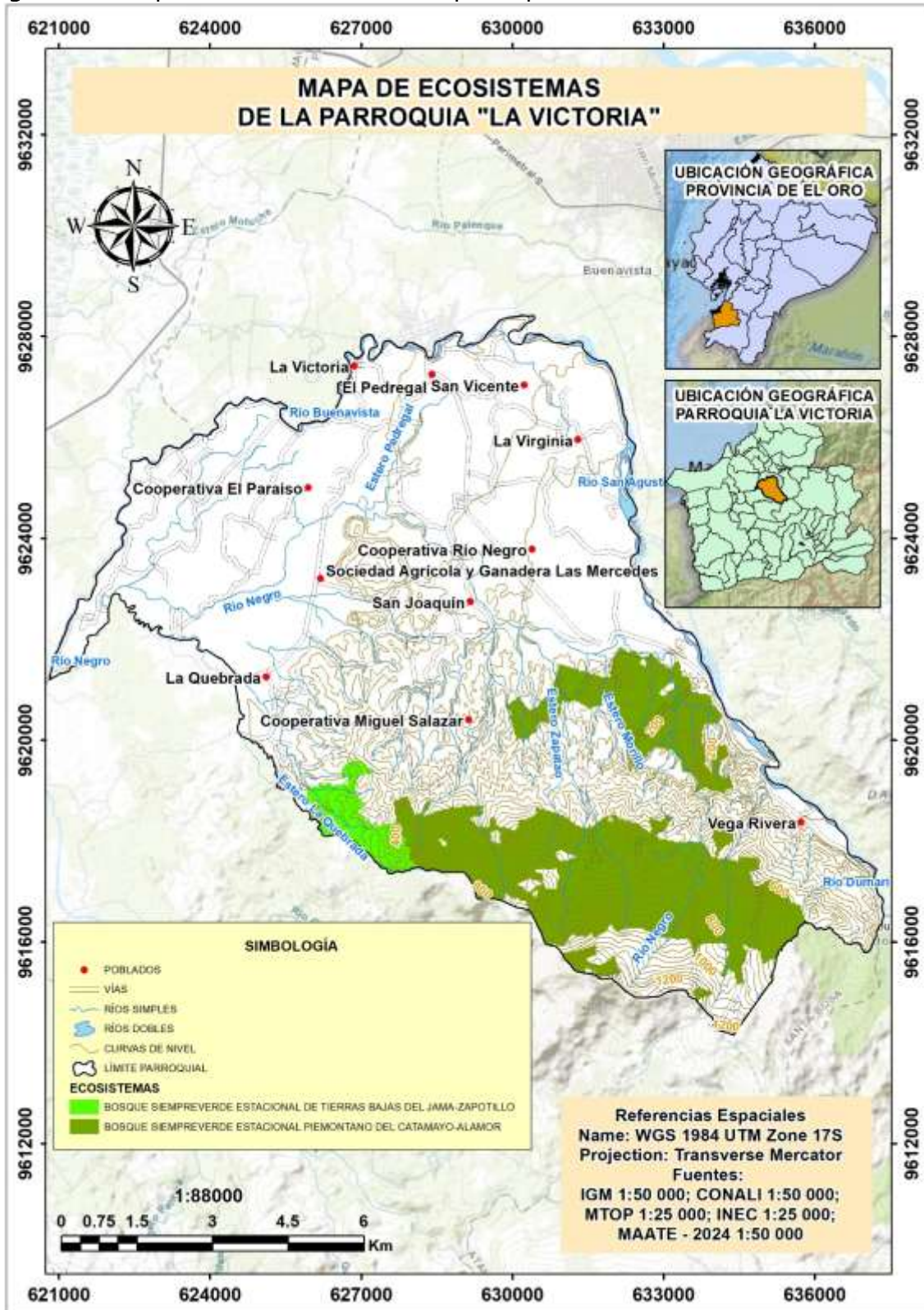
**Tabla 24.** Ecosistemas de la parroquia la Victoria.

Ecosistema	Código	Área (Ha)	Área (%)
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	BETC02	191.23	8.98%
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	BEPN02	1937.78	91.02%
<b>Total</b>		2129.01	100.00%

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 13. Mapa de ecosistemas de la parroquia la Victoria



Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.7. Uso del suelo

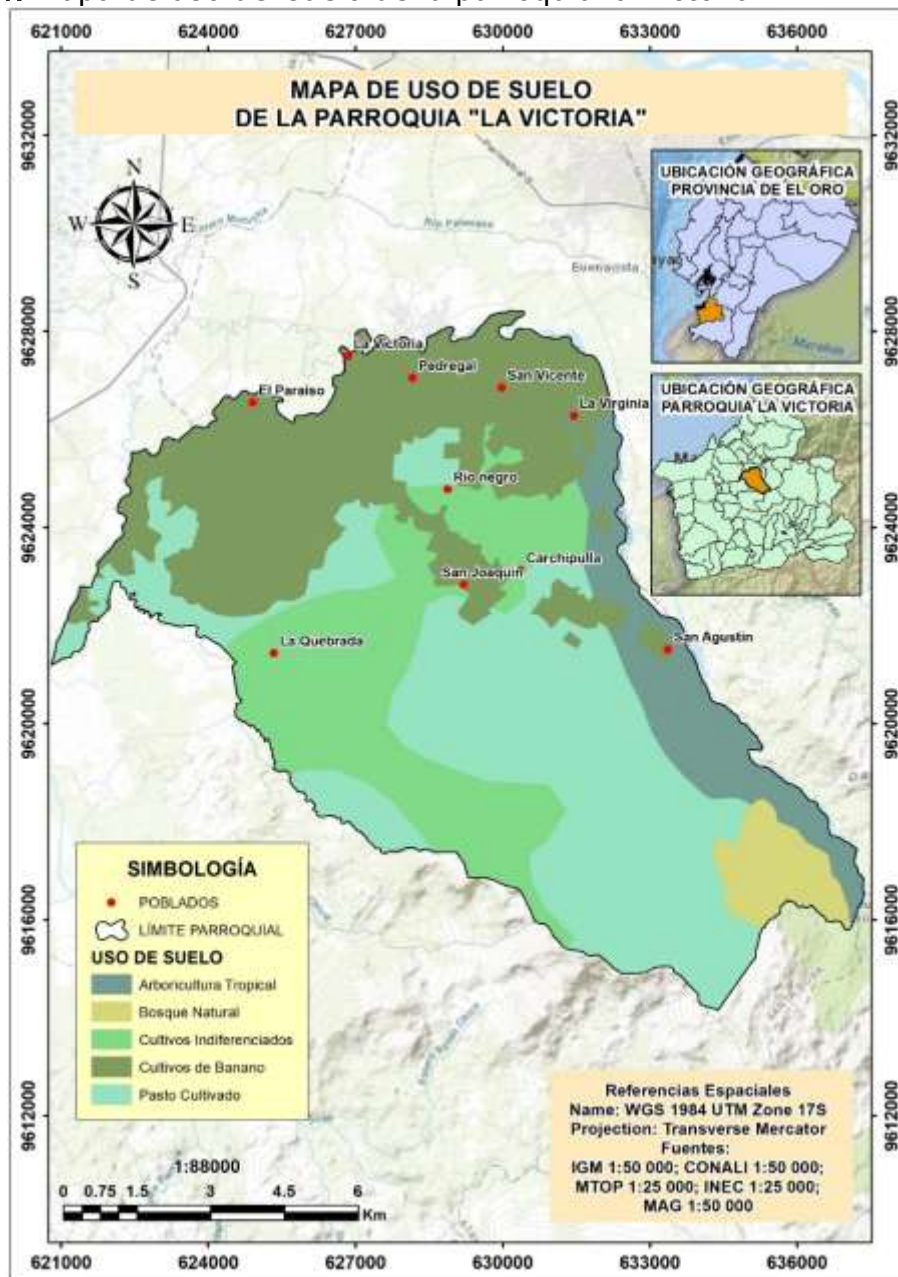
Tabla 25. Uso del suelo de la parroquia

USO	Área (Ha)	Área (%)
Arboricultura Tropical	1027	9%
Bosque Natural	426	4%
Cultivos de Banano	3376	30%
Cultivos Indiferenciados	2438	22%
Pasto Cultivado	4056	36%
<b>Total</b>	<b>11323</b>	<b>100%</b>

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 14. Mapa de uso del suelo de la parroquia la Victoria

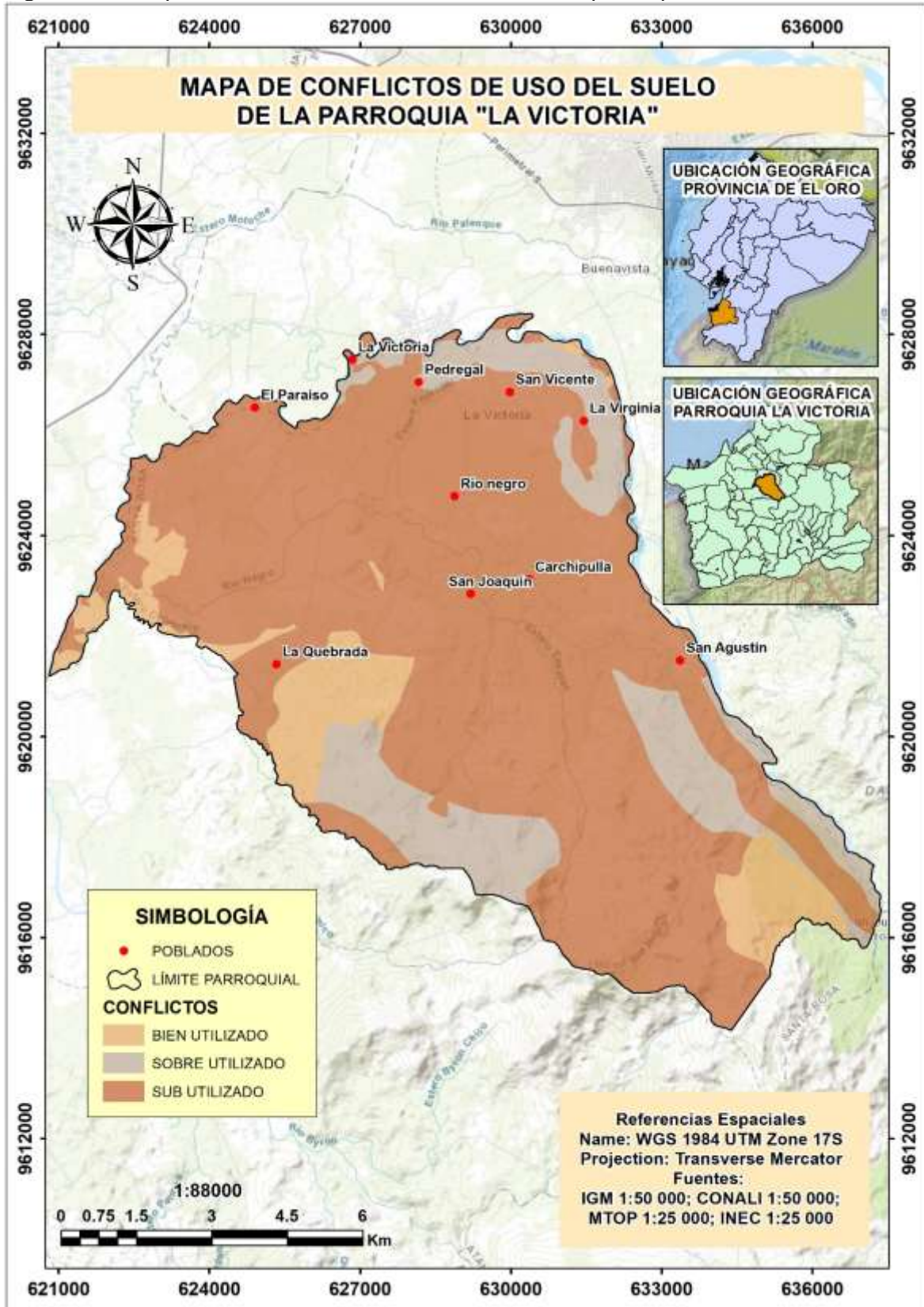


Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.7.1. Conflictos de uso de suelo

Figura 15. Mapa de conflictos de uso de uso de la parroquia la Victoria



Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.8. Recursos naturales no renovables

### 2.2.8.1. Catastro Minero

La minería consiste en la extracción de minerales o materiales del suelo puede ser a cielo abierto o subterránea, dependiendo de la ubicación y profundidad de los yacimientos. Aunque es una fuente importante de ingresos y empleo, también puede tener impactos negativos en el medio ambiente, como la degradación del suelo, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad. Por ello, es crucial monitorear de forma constante la expansión de esta actividad.

La mayor parte del área concesionada en la parroquia la Victoria, un 85.66% (7839.12 hectáreas), corresponde a minería de materiales metálicos. Las concesiones para materiales de construcción ocupan el 7.12% (651.77 hectáreas), mientras que las áreas para minería combinada de materiales metálicos y no metálicos representan el 3.86% (353.20 hectáreas). Finalmente, las concesiones para materiales no metálicos abarcan el 3.35% (306.82 hectáreas) del total. En conjunto, el área total concesionada es de 9150.92 hectáreas.

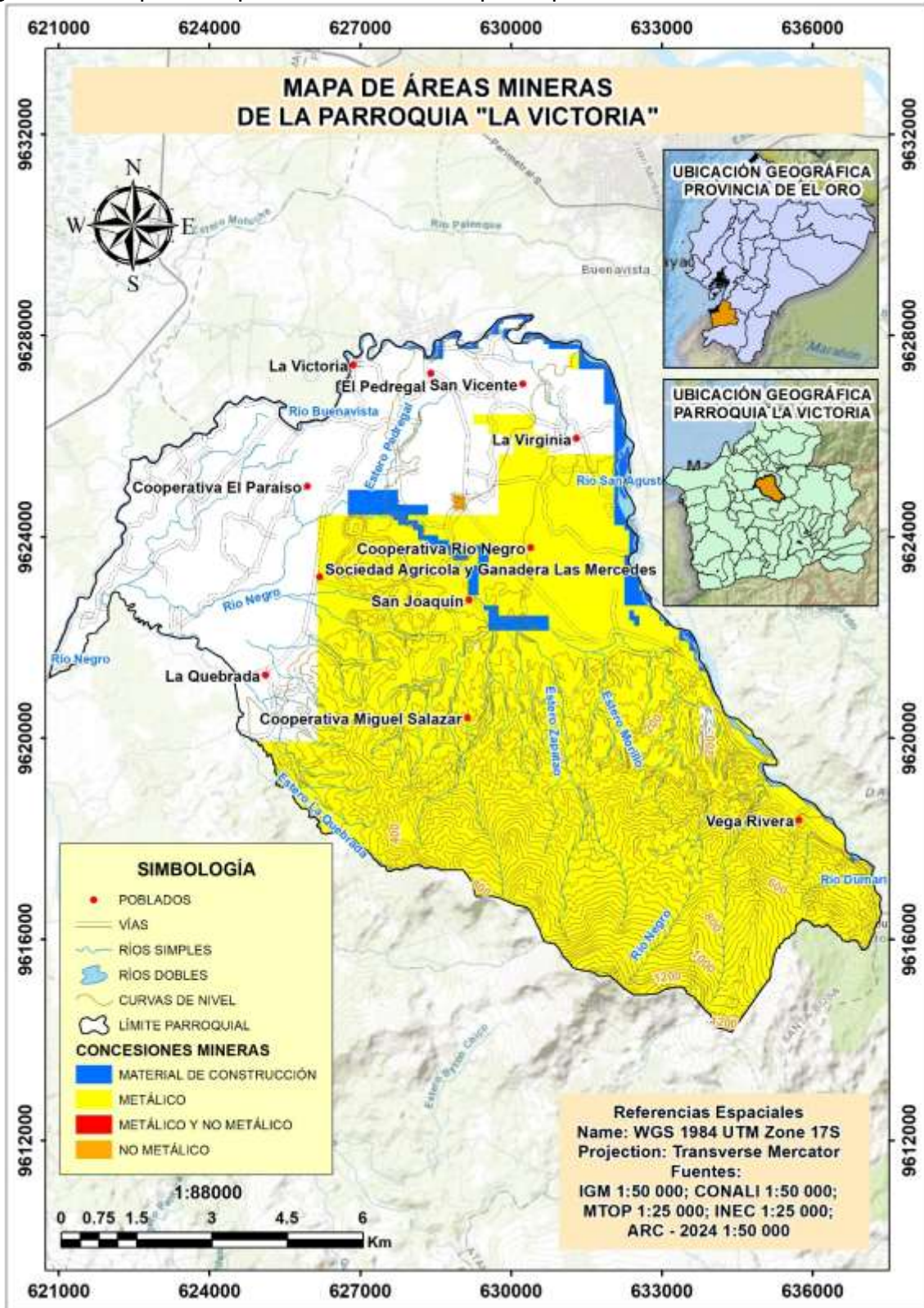
**Tabla 26.** Tipo de minería de la parroquia la Victoria.

Tipo de Concesión	Área (Ha)	Área (%)
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	651.77	7.12%
METÁLICO	7839.12	85.66%
METÁLICO Y NO METÁLICO	353.20	3.86%
NO METÁLICO	306.82	3.35%
<b>Total</b>	<b>9150.92</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: ARCERNNR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 16. Mapa del tipo de minería de la parroquia la Victoria



Fuente: ARCENNR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.9. Amenazas naturales

### 2.2.9.1. Movimientos en masa

Los movimientos en masa se refieren a desplazamientos de grandes cantidades de material en laderas o taludes, que pueden ocurrir de manera rápida o lenta. Estos movimientos incluyen deslizamientos, caídas, flujos y hundimientos, y pueden ser desencadenados por diversos factores como la lluvia intensa, la actividad sísmica, la erosión, entre otros. La comprensión de los movimientos en masa es crucial para la prevención de desastres naturales y la planificación del uso del suelo en áreas propensas a estos fenómenos.

Tabla 27. Susceptibilidad a movimientos de masa.

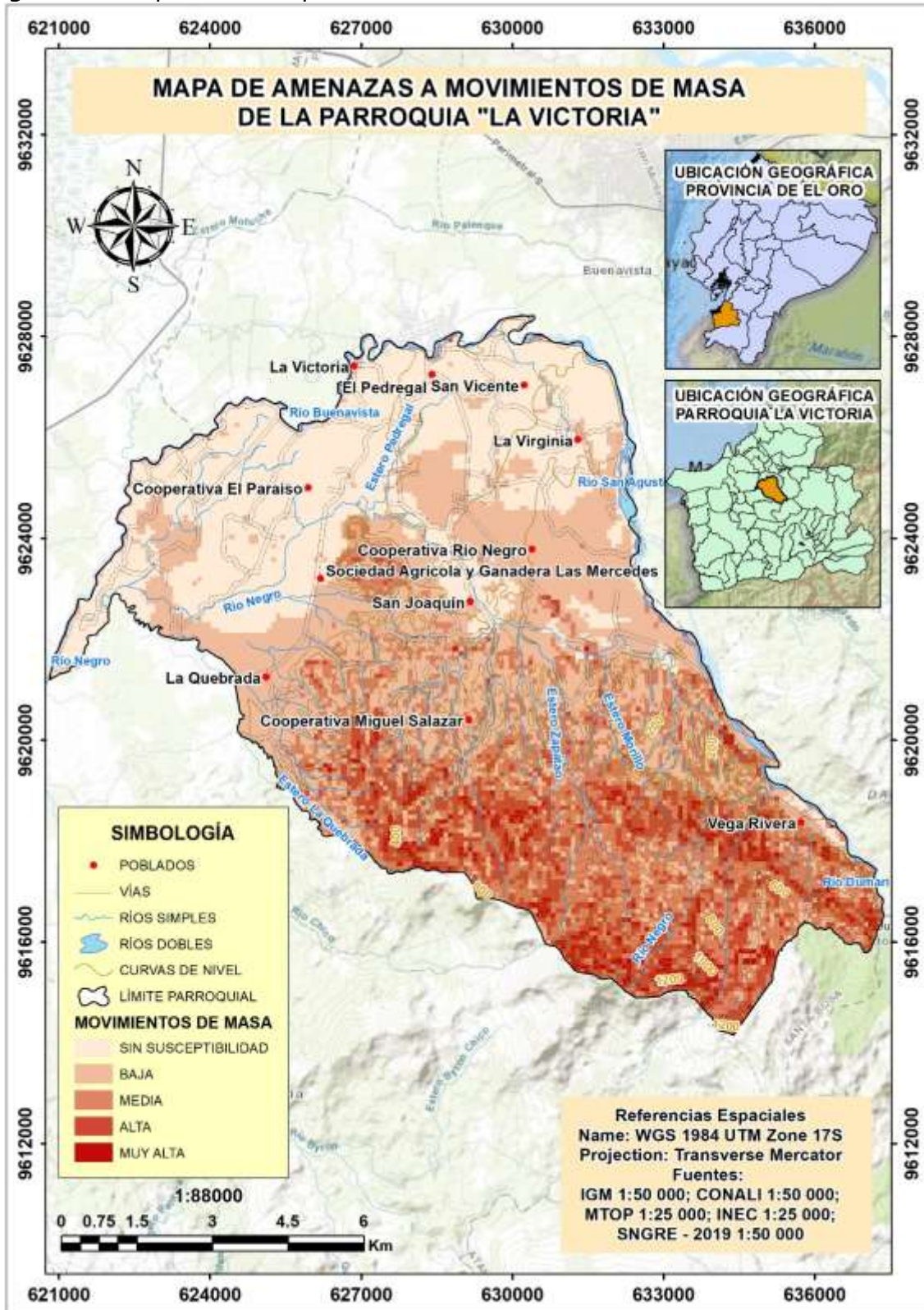
Susceptibilidad a movimientos de masa	Área (Ha)	Área (%)
Muy Alta	352.35	3.11%
Alta	1186.32	10.48%
Media	2250.15	19.87%
Baja	4112.25	36.32%
Sin Susceptibilidad	3422.01	30.22%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SNGR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia la Victoria tiene una mayor parte de su área (36.32%) con baja susceptibilidad a movimientos de masa, seguida por un 30.22% sin susceptibilidad. Las áreas con susceptibilidad media cubren el 19.87%, mientras que las zonas con susceptibilidad alta y muy alta representan el 10.48% y 3.11% respectivamente, lo que indica que la mayor parte de la parroquia tiene un riesgo bajo o nulo frente a estos fenómenos.

Figura 17. Mapa de Susceptibilidad a movimientos de masa



Fuente: SNGR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.9.2. Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos naturales que se producen cuando el agua invade áreas que usualmente están secas. Estas pueden originarse por varias causas, como lluvias intensas, deshielos abruptos, tormentas tropicales o huracanes.

En la parroquia la Victoria el 40.91% del área total, equivalente a 4632.79 hectáreas, es susceptible a inundaciones en su mayoría ubicadas en la parte baja del territorio cubriendo diferentes poblados como La Virginia, El pedregal, la Victoria entre otros. El resto, un 59.09% (6690.29 hectáreas), no presenta susceptibilidad a inundaciones siendo la parte del territorio que se encuentra a mayor elevación y posee las condiciones de pendiente para un drenaje natural.

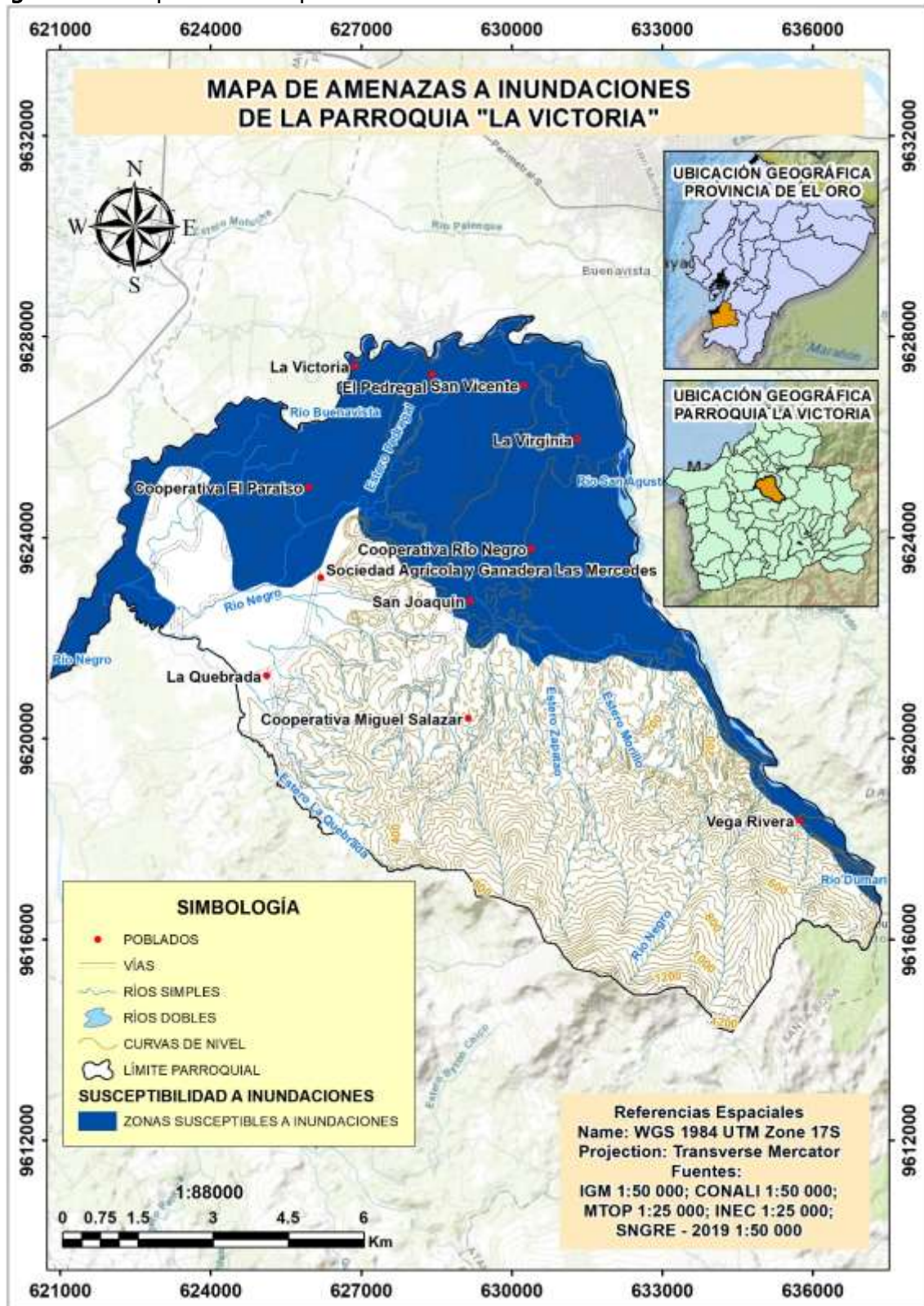
**Tabla 28.** Susceptibilidad a inundaciones.

Susceptibilidad a inundaciones	Área (Ha)	Área (%)
Zonas susceptibles a inundaciones	4632.79	40.91%
Sin Susceptibilidad	6690.29	59.09%
<b>Total</b>	<b>11323.08</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SNGR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 18. Mapa de susceptibilidad a inundaciones

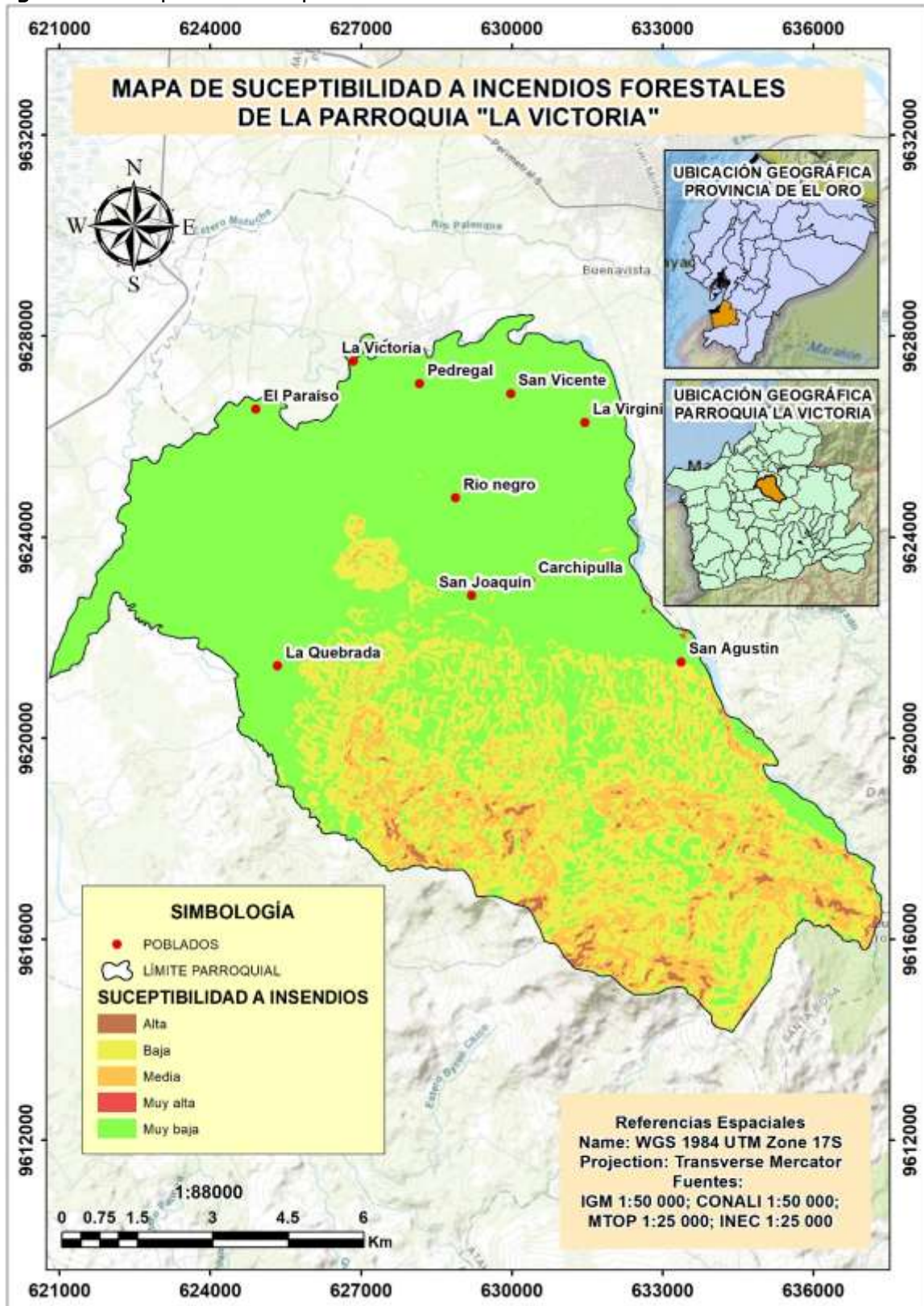


Fuente: SNGR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.9.3. Incendios

Figura 19. Mapa de susceptibilidad a incendios

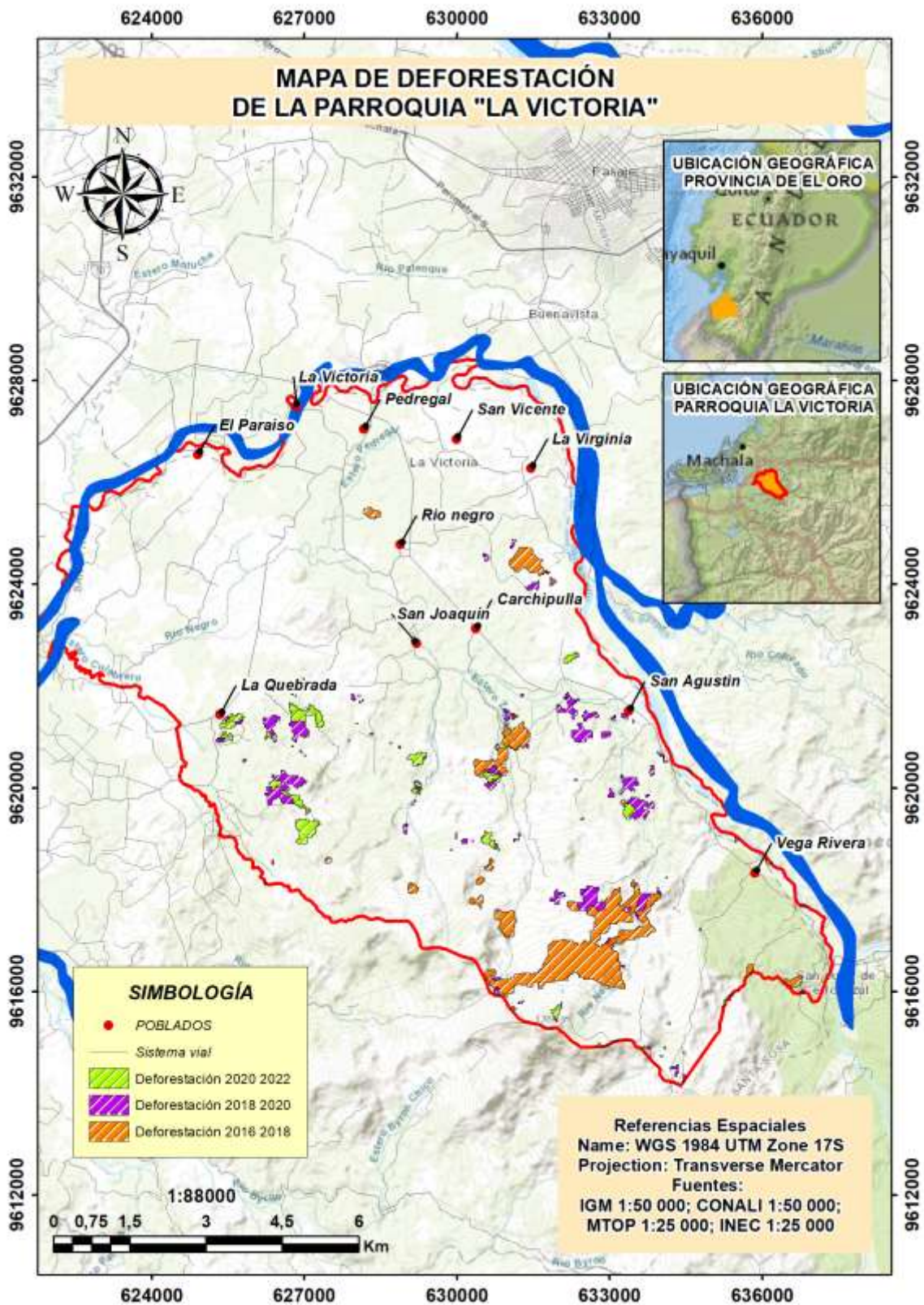


Fuente: SNGR-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.2.10. Deforestación

Figura 20. Mapa de áreas deforestadas de la parroquia



Fuente: MAATE-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.2.11. Áreas prioritarias a restaurar

La presión ejercida por actividades humanas como la ganadería, la agricultura y la minería sobre los ecosistemas ha resultado en un proceso de degradación y disminución del territorio. La parroquia la Victoria tiene el 31.84% de su superficie cubierta por bosques, distribuidos en el Bosque Siempreverde Estacional de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo (1.40%), el Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor (15.90%) y Bosque Nativo (14.55%).

Ante la inminente amenaza, priorizar la restauración ecológica es la alternativa más viable para el cuidado y conservación de los ecosistemas nativos. La parroquia la Victoria cuenta con las siguientes estimaciones en cuanto a la prioridad de restauración de su superficie territorial:

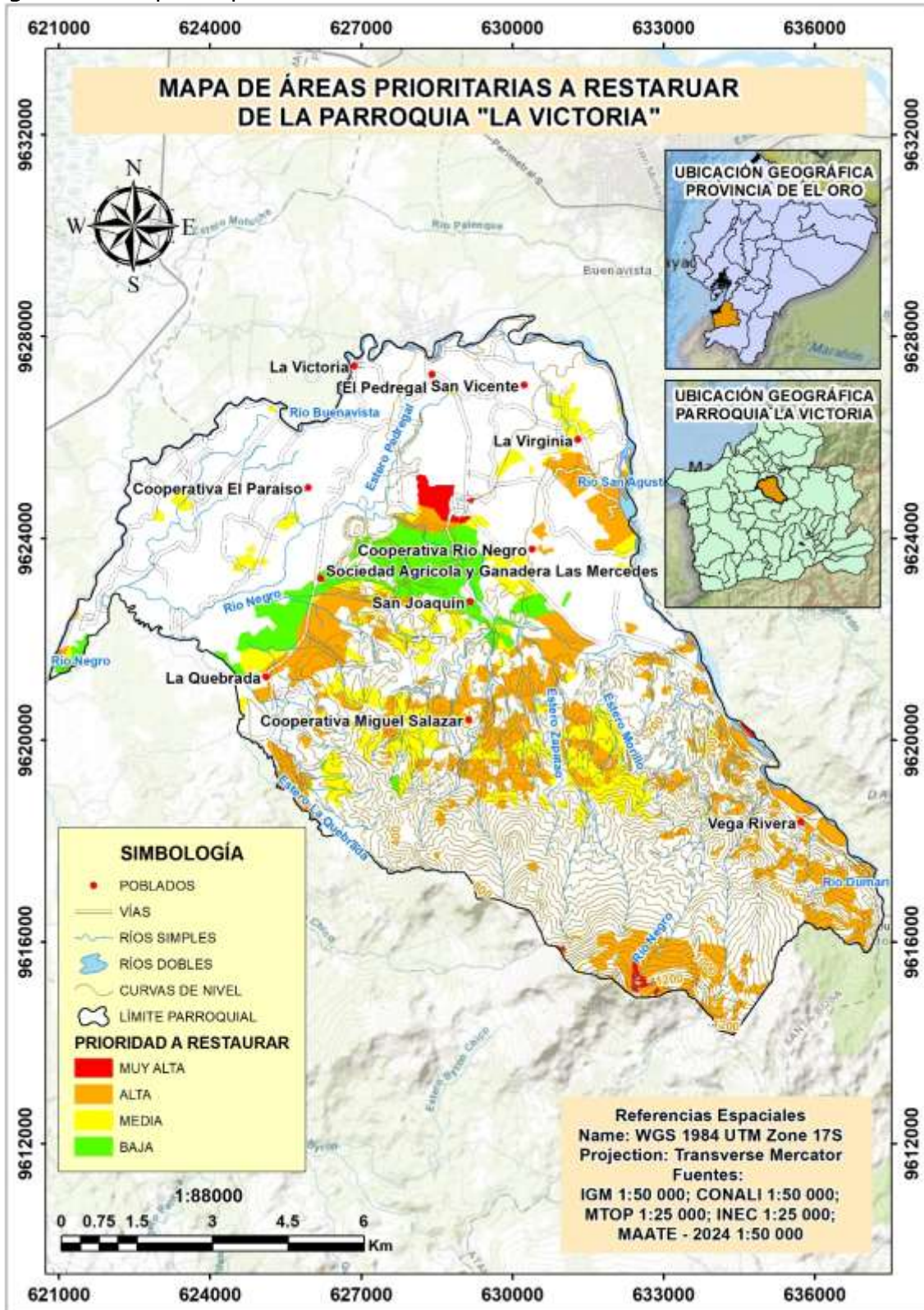
**Tabla 29.** Prioridad de áreas a restaurar

Prioridad	Área (ha)	Área (%)
ALTA	1633.60	54.00
BAJA	509.00	16.83
MEDIA	823.01	27.21
MUY ALTA	59.49	1.97
<b>Total</b>	<b>3025.10</b>	<b>100.00</b>

Fuente: MAATE-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 21. Mapa de prioridad de áreas a restaurar



Fuente: MAATE-2024

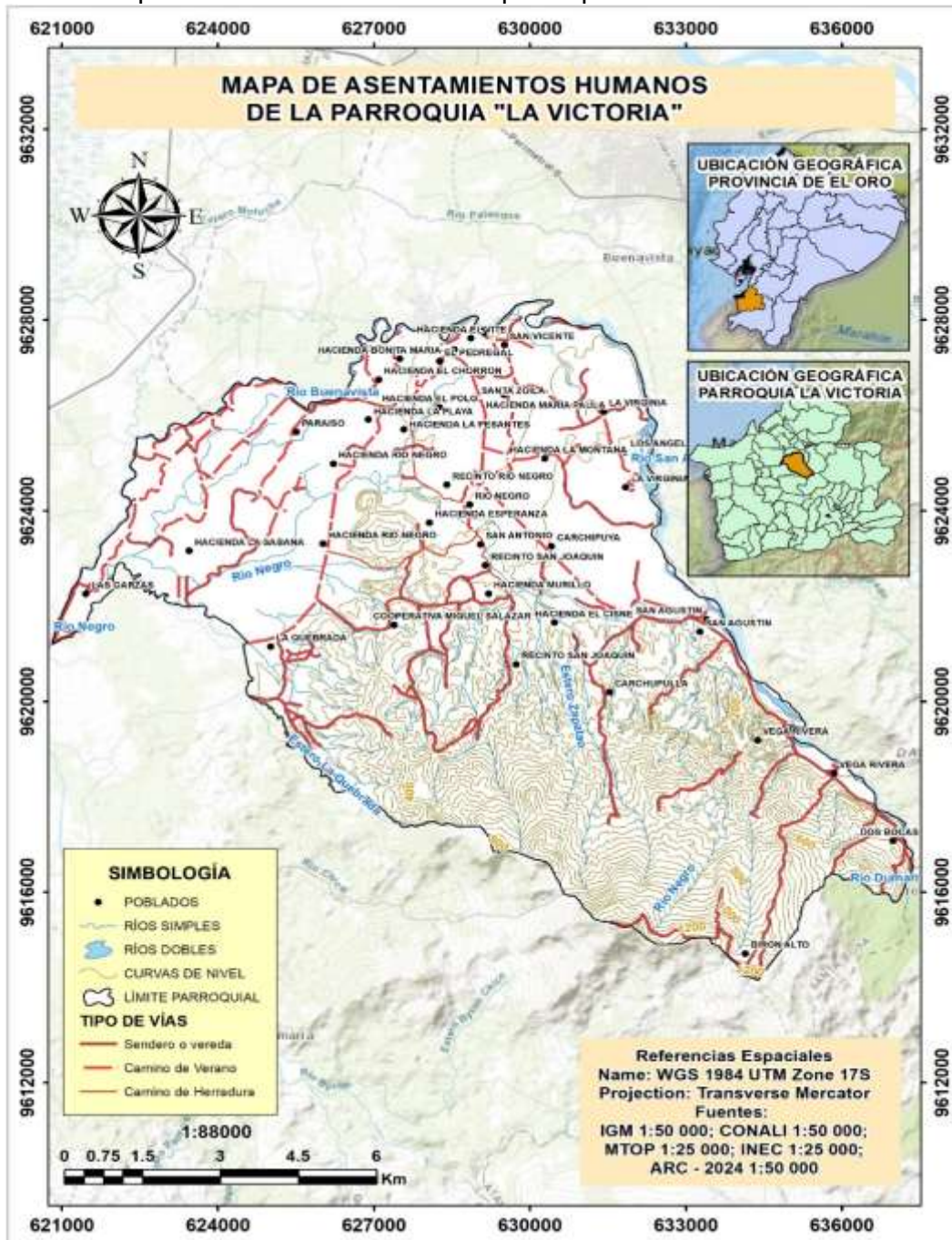
Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# a sentamientos humanos

### 2.3. Sistemas de asentamientos humanos

El diagnóstico de los asentamientos humanos se centra en revelar y dar a conocer la realidad de la parroquia la Victoria. Esto incluye la distribución de equipamientos e infraestructuras, la distribución de la población, la relación entre las funciones y vocaciones de la zona con el entorno físico, así como su conexión e integración con otros asentamientos de similar, mayor o menor jerarquía. Además, busca identificar las características distintivas de cada asentamiento humano que lo diferencian y lo potencian en comparación con los demás.

Figura 22. Mapa de asentamientos de la parroquia



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.1. Red de asentamientos humanos con relación con el exterior

La parroquia la Victoria según el INEC-2022 cuenta con una extensión de 113.23 km<sup>2</sup>, con una población total proyectada de 3726 habitantes, de los cuales 1944 son hombres, y 1782 son mujeres.

Los asentamientos poblacionales con mayor concentración y número de habitantes se encuentran en la cabecera parroquial; mientras que el resto de asentamientos, presenta una población dispersa distribuida en barrios, con núcleos pequeños, viviendas más distantes entre sí y que albergan menor número de familias.

### 2.3.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua, electricidad, saneamiento, desechos sólidos

#### 2.3.2.1. Cobertura de agua

En la tabla se analiza el abastecimiento de agua en la parroquia la Victoria revela que el 46,73% de la población obtiene su agua a través de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD parroquial, mientras que un 26,36% se abastece mediante la empresa pública o municipalidad. Un 18,53% utiliza pozos para obtener agua, y el 8,20% recurre a otras fuentes naturales como ríos, vertientes, acequias, canales o agua de lluvia. Finalmente, solo el 0,18% de la población depende de carros o tanqueros repartidores para su suministro de agua.

Tabla 30. Fuentes de abastecimiento de agua

Fuente de abastecimiento del agua	Total	Porcentaje (%)
Empresa pública / municipio	286	26,36
Juntas de agua, organizaciones comunitarias, GAD parroquial	507	46,73
Pozo	201	18,53
Carro o tanquero repartidor	2	0,18
Otras fuentes (Río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	89	8,20
<b>Total</b>	<b>1085</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En lo que respecta a las juntas del agua de la parroquia:

- La Empresa Pública de Agua Potable de Pasaje abastece al 23% de la población de La Victoria, dotando de agua a 171 familias mediante captación en la quebrada "Zapata". El sistema recibe tratamiento por cloración y cuenta con un tanque de hormigón armado.
- El sistema de agua El Paraíso se abastece de un pozo profundo con altos niveles de magnesio y hierro y carece de tratamiento de

- potabilización. Cuenta con un tanque elevado de 4 metros de diámetro y 2 metros de profundidad. Los 110 hogares
- La Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Ambiental de Río Negro, la más grande de la parroquia, abastece a 250 familias en seis localidades. Cuenta con dos tanques reservorios en mal estado y el agua no recibe ningún tratamiento y posee contaminación por actividades mineras.
  - La Junta de agua La Quebrada provee agua exclusivamente a las 90 familias de La Quebrada, contando con un tanque reservorio en buen estado con una capacidad de 26 m<sup>3</sup>, lo que garantiza un servicio continuo para la comunidad.
  - El sitio de San Joaquín, compuesto por 36 familias, se abastece de agua potable proveniente de la Quebrada Murillo. El sistema, que se encuentra en buen estado de conservación y recibe un tratamiento continuo de cloración.
  - La Junta administradora de agua potable y saneamiento AVELINO-EL RECREO-ASERRIO-CALICHANA-VIRGINIA abastece a la población de la Virginia en total de 52 familias, recibe tratamiento de cloración además de contar con un tanque reservorio.
  - El sitio Vega Rivera, con 15 usuarios, recibe suministro de agua las 24 horas del día, aunque el sistema presenta fugas constantes debido al mal estado de sus instalaciones. La planta de potabilización está en malas condiciones y no se realiza tratamiento del agua.

**Tabla 31.** Juntas del agua de la parroquia

Nombre de la Junta de agua	Sitio beneficiario	Nombre de quebrada
Aguas Pasaje E.P.	Cabecera Parroquial LA VICTORIA	QUEBRADA LA ZAPATA
Junta de agua potable "EL PARAÍSO"	EL PARAÍSO	POZO PROFUNDO
Junta administradora de agua potable y saneamiento "RIO NEGRO"	RIO NEGRO, LA QUEBRADA, EL PARAÍSO, EL PEDREGAL, SAN JOAQUÍN, VIRGINIA	QUEBRADA CERRO AZUL
Junta de agua potable "LA QUEBRADA"	LA QUEBRADA	SIN NOMBRE
Junta de agua potable "SAN JOAQUÍN"	SAN JOAQUÍN	QUEBRADA MURILLO
Junta administradora de agua potable y saneamiento AVELINO-EL RECREO-ASERRIO-CALICHANA-VIRGINIA	VIRGINIA	RIO COLORADO
Junta administradora de agua potable y saneamiento "VEGA RIVERA"	VEGA RIVERA	SIN NOMBRE

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.3. Cobertura de alcantarillado

En la tabla se detalla los tipos de servicios higiénicos en las viviendas de la parroquia La Victoria indica que la mayoría, un 49,8%, utiliza pozos sépticos, mientras que un 33,18% tiene acceso a la red pública de alcantarillado. Un 9,68% de las viviendas depende de la descarga directa a cuerpos de agua, lo que puede plantear riesgos ambientales y de salud. Es preocupante que un 4,33% no disponga de ningún servicio higiénico, lo que refleja una necesidad urgente de mejorar las infraestructuras sanitarias en la comunidad. Los biodigestores y pozos ciegos son poco comunes, utilizados por un 0,46% y un 2,49% respectivamente, mientras que las letrinas son prácticamente inexistentes, con solo un 0,09% de uso. Este panorama sugiere que, aunque hay un avance significativo en la implementación de pozos sépticos y alcantarillado, todavía existen desafíos importantes en la provisión de servicios higiénicos adecuados para toda la población.

**Tabla 32.** Tipo de servicio higiénico disponible en la parroquia la Victoria

Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda	Condición de exclusividad del servicio higiénico	Porcentaje (%)
Red pública de alcantarillado	360	33,18
Poso séptico	540	49,8
Biodigestor	5	0,46
Poso ciego	27	2,49
Descarga directa (mar, rio, lago o quebrada)	105	9,68
Letrina	1	0,09
No tiene	47	4,33
<b>Total</b>	<b>1085</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.4. Recolección de desechos de basura

En la tabla se describe la forma de eliminación de basura en la parroquia La Victoria revela que el 92,07% de la población utiliza el servicio de recolección por carro recolector, lo que sugiere una cobertura amplia y eficiente de este servicio. Sin embargo, un 5,53% quema su basura, lo cual es preocupante debido a los posibles efectos ambientales y de salud. Otros métodos como el uso de contenedores municipales, el entierro, o arrojar la basura en terrenos baldíos y cuerpos de agua son extremadamente minoritarios, con porcentajes que van del 0,09% al 1,57%. Este análisis sugiere que, aunque la mayoría de la población cuenta con un sistema adecuado de eliminación de basura, aún existen prácticas menos seguras que necesitan ser abordadas para mejorar la gestión de residuos en la comunidad.

Tabla 33. Forma de eliminación de la basura

Forma de eliminación de la basura	Total	Porcentaje (%)
Por carro recolector	999	92,07
Por contenedor municipal	2	0,18
Lo arroja en el terreno baldío	1	0,09
La quema	60	5,53
La entierra	5	0,46
La arroja al río, acequia, cana o quebrada	1	0,09
De otra forma	17	1,57
<b>Total</b>	<b>1085</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.5. Acceso a la vivienda

La tabla muestra que la mayoría de las viviendas en la localidad son particulares, representando el 99.22% del total. De estas, el 71.41% están ocupadas con personas presentes, mientras que un 6.54% están ocupadas, pero sin la presencia de sus habitantes en el momento del censo. Además, el 8.19% de las viviendas particulares se utilizan de forma temporal o vacacional, y un 11.42% están desocupadas. Un pequeño 1.36% de estas viviendas está en construcción. Por otro lado, las viviendas colectivas constituyen una mínima parte del total, con un 0.79% ocupadas por residentes habituales y un 0.29% sin residentes habituales.

Tabla 34. Tipo de vivienda

VIVIENDAS PARTICULARES	Total	Porcentaje (%)
Ocupadas con personas presentes	994	71,41
Ocupadas con personas ausentes	91	6,54
De temporada o vacacional	114	8,19
Desocupada	159	11,42
En construcción	19	1,36
<b>VIVIENDAS COLECTIVAS</b>		
Residentes habituales	11	0,79
Sin residentes habituales	4	0,29
<b>TOTAL</b>	<b>1392</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.3.5.1. Condiciones de la Vivienda

El 7% de las viviendas en la parroquia tienen pisos de tierra u otros materiales que reflejan condiciones de pobreza. Aproximadamente 54 viviendas están en esta situación. Los materiales más comunes son ladrillo o cemento, que están presentes en el 64% de las viviendas.

#### 2.3.5.2. Hacinamiento

El 11% de las viviendas están en situación de hacinamiento, es decir, carecen de dormitorios exclusivos para dormir. Esto afecta aproximadamente a 91 viviendas.

### 2.3.5.3. Acceso a Servicios Básicos

Solo el 27% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, mientras que el 73% usan pozos sépticos, ciegos o incluso descargan directamente en ríos o zanjas, lo que representa un problema grave para la salud y el bienestar de los habitantes.

### 2.3.6. Acceso a energía eléctrica

La tabla refleja el acceso a la energía proveniente de la red pública en una comunidad. De las 1,085 unidades registradas, un 97.97% (1,063 unidades) tienen acceso a la energía pública, lo que indica que la gran mayoría de la población está conectada a la red eléctrica. Solo un 2.03% (22 unidades) no cuenta con acceso a esta fuente de energía, lo que representa una pequeña minoría. Este análisis sugiere que la infraestructura eléctrica en la comunidad es ampliamente accesible, aunque hay un pequeño porcentaje que aún no tiene acceso a la energía pública, lo que podría ser un punto a mejorar para alcanzar una cobertura total.

**Tabla 35.** Población que hace uso de la energía proveniente de la red pública

Energía proveniente de la red pública	Porcentaje (%)	
Si	1063	97,97
No	22	2,03
Total	1085	100

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.7. Acceso a servicios de telecomunicaciones

La tabla muestra la disponibilidad de bienes y servicios TIC, y los porcentajes indican una clara preferencia y acceso hacia ciertos servicios sobre otros. El uso de teléfonos móviles es el más común, con un 88,08% de disponibilidad, mientras que el teléfono convencional es el menos utilizado, con solo un 2,32%. Además, más de la mitad de la población tiene acceso a internet fijo (52,49%), aunque la disponibilidad de computadoras de escritorio es bastante baja (14,49%). Esto sugiere una tendencia hacia la conectividad móvil y una posible brecha digital en términos de acceso a tecnologías más tradicionales.

Tabla 36. Disponibilidad de bienes y servicios TIC

Disponibilidad de bienes y servicios TIC	Si	No	Porcentaje si (%)	Porcentaje no (%)
Teléfono convencional	27	1139	2,32	97,68
Teléfono celular	1.027	139	88,08	11,92
Televisión pagada	281	855	24,74	73,33
Internet Fijo	612	554	52,49	47,51
Computadora (de escritorio o computadora)	169	997	14,49	85,51
<b>Total</b>	<b>2116</b>	<b>3684</b>	<b>182,11</b>	<b>315,95</b>

Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.7.1. Cobertura de Internet y Telefonía:

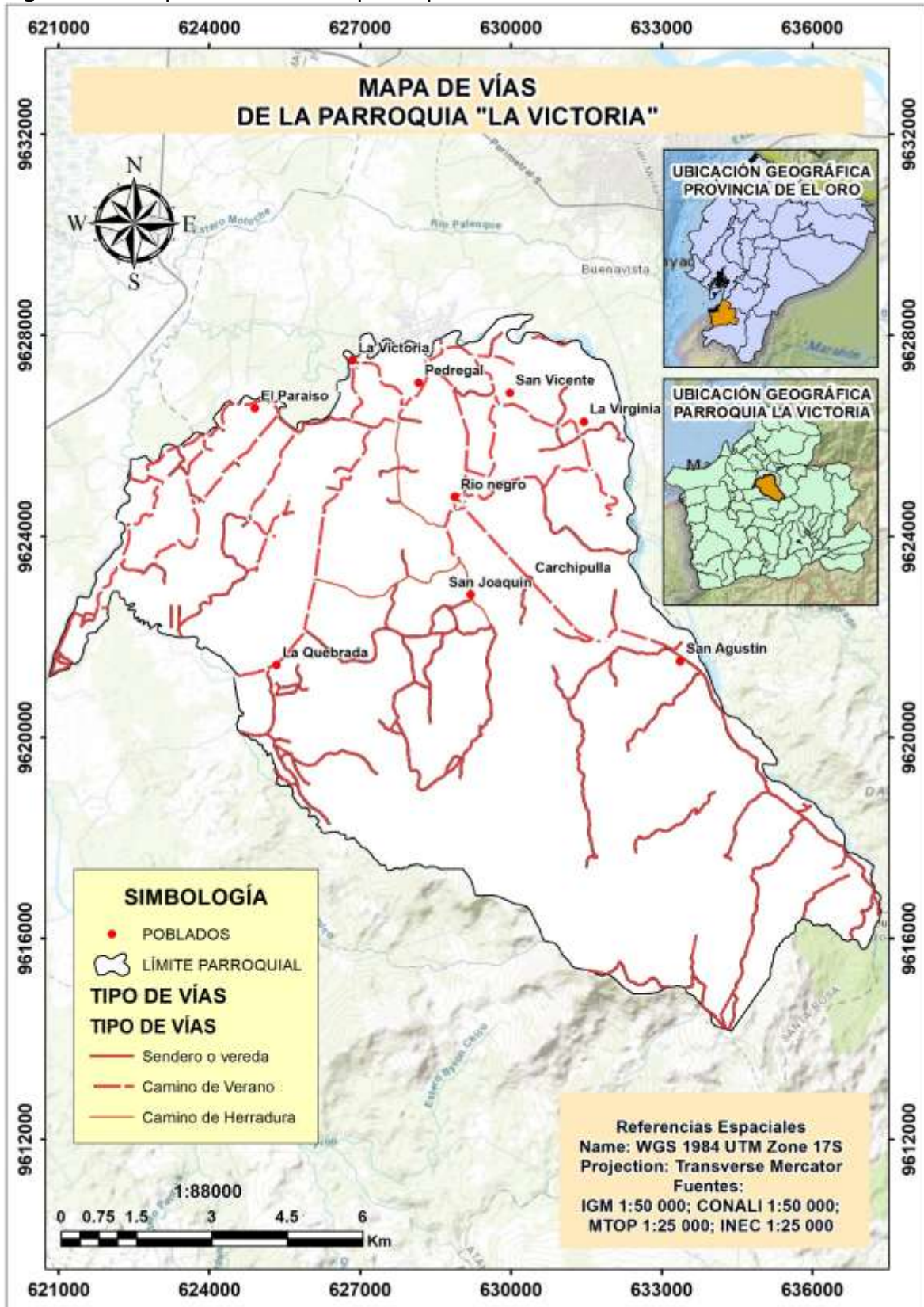
En la cabecera parroquial, la cobertura de internet residencial y móvil es del 100%, mientras que la telefonía móvil cubre al 90% de la población. Además, existe un Infocentro que brinda servicio gratuito de internet fijo.

En los sitios como **El Paraíso**, la cobertura de internet móvil es del 90%, y en sitios como **La Virginia**, alcanza el 65%. La cobertura de internet en los asentamientos más alejados, como **Vega Rivera**, es del 80%.

### 2.3.8. Redes viales

La parroquia cuenta actualmente con un total de 56 km de red vial. En cuanto a la jerarquía de estas vías, se destacan 4.23 km de vías de primer orden, lo que representa un 7.55% del total; 1.09 km de vías de segundo orden, equivalentes al 1.94%; y 50.69 km de vías de tercer orden, que conectan todos los poblados y constituyen el 90.51% del tejido vial. Es prioritario mejorar estas últimas para asegurar una conectividad completa.

Figura 23. Mapa de vías de la parroquia la Victoria



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 1. Vía de primer orden



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El material predominante en estas vías es el lastre, que cubre un 71.08% (39.81 km). Le sigue el pavimento flexible, con un 14.81% (8.29 km), y las vías con cobertura de tierra, que representan el 14.11% (7.90 km).

Fotografía 2. Vía de tierra



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El estado de las vías parroquiales se clasifica de la siguiente manera: las vías en buen estado, que cuentan con pavimento flexible, representan el 7.55% (4.23 km); las vías en estado regular, compuestas por pavimento flexible y lastre, abarcan 42.66 km (76.17%); y las vías en mal estado, formadas por lastre y tierra, alcanzan el 16.28% (9.11 km).

Tabla 37. Redes viales de la parroquia la Victoria

Jerarquía vial	km Vía	%
Primer orden	4,23	7,55
Segundo orden	1,09	1,95
Tercer orden	50,69	90,50
<b>Total</b>	<b>56,01</b>	<b>100,00</b>

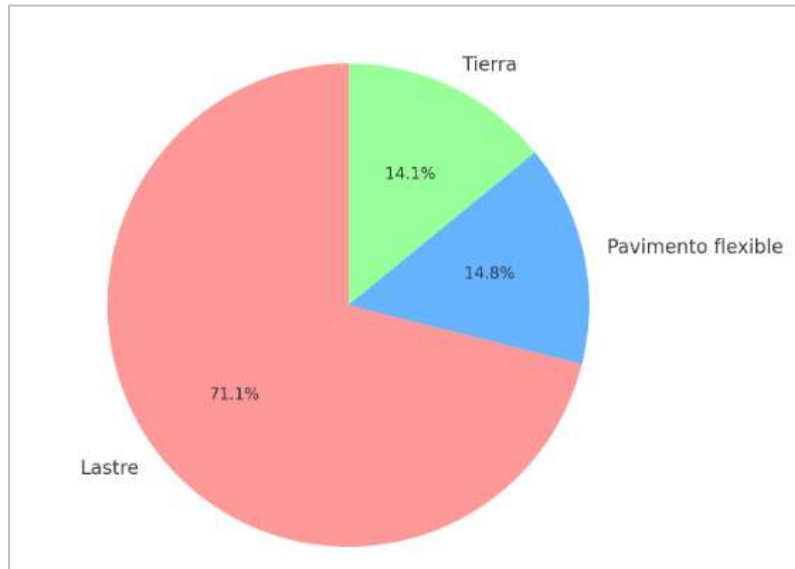
Fuente: INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.8.1. Tipo de vías

La mayor parte de la parroquia está cubierta de vías Lastradas que corresponden al 71.08% de las vías (39.81 km), el pavimento flexible alcanza a cubrir el 14.81% (8.29 km) del total de vías de la parroquia mientras que las vías de Tierra representan el 14.11% (7.90 km).

Figura 24. Material de las vías

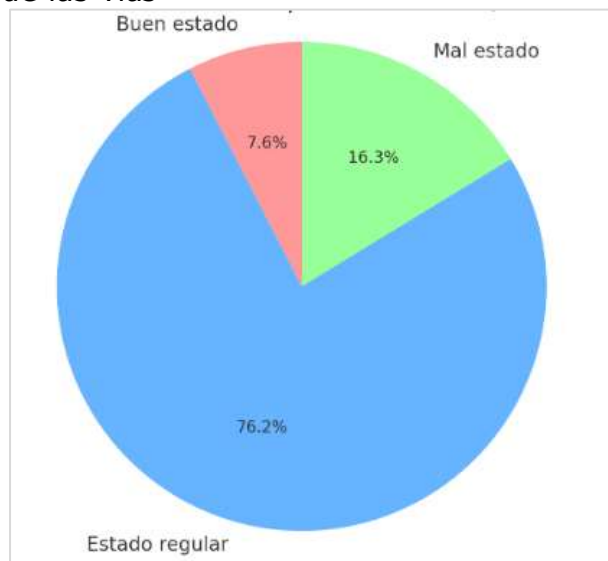


Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.8.2. Estado de las vías

En la parroquia La victoria un bajo porcentaje del total de vías de encuentran en buen estado: 7.55% (4.23 km), la mayor parte de ellas se encuentran en un estado regular 76.17% (42.66 km) y aproximadamente el 16.28% (9.11 km) se encuentran en mal estado.

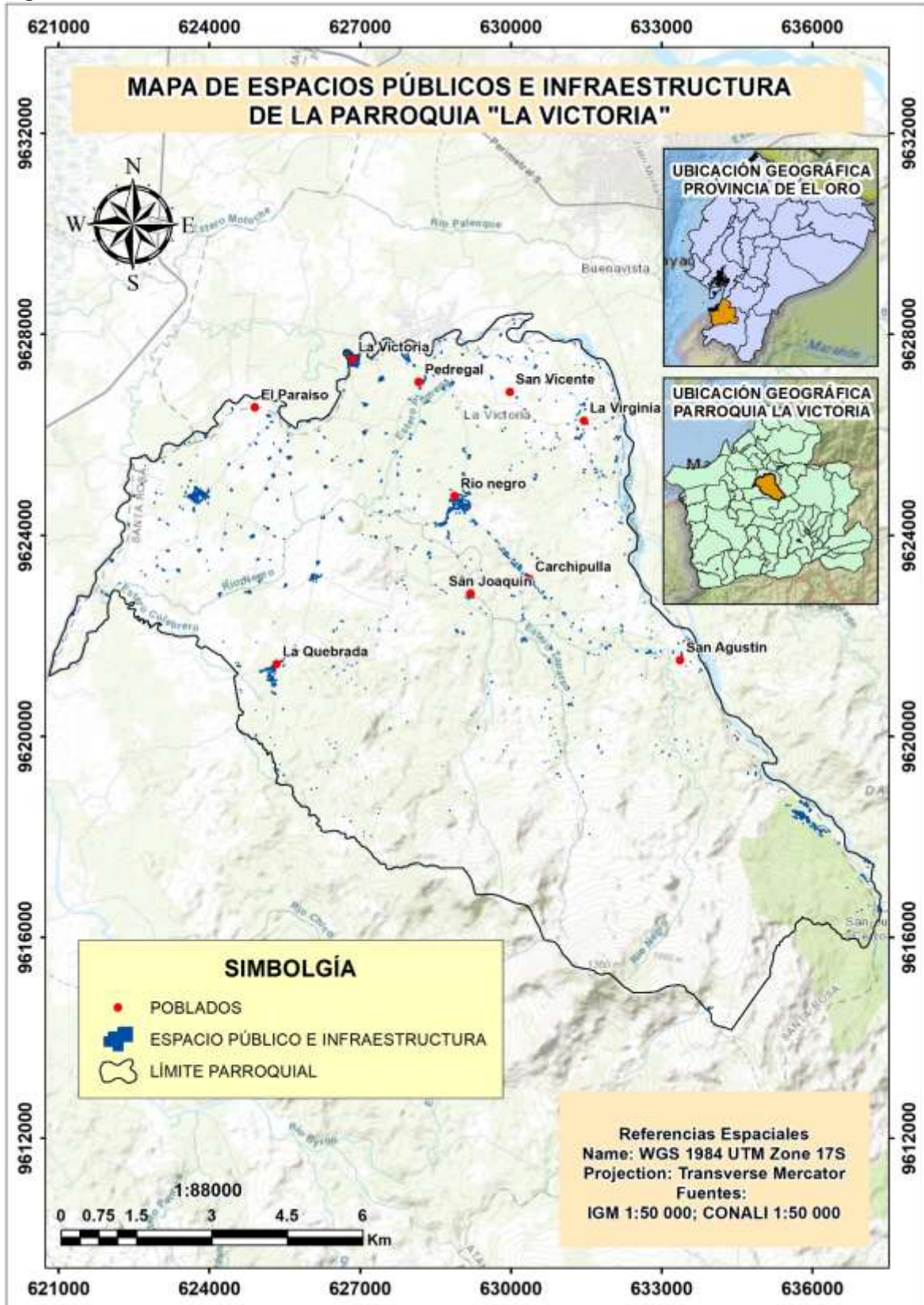
Figura 25. Estado de las vías



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.3.9. Infraestructura y espacios públicos

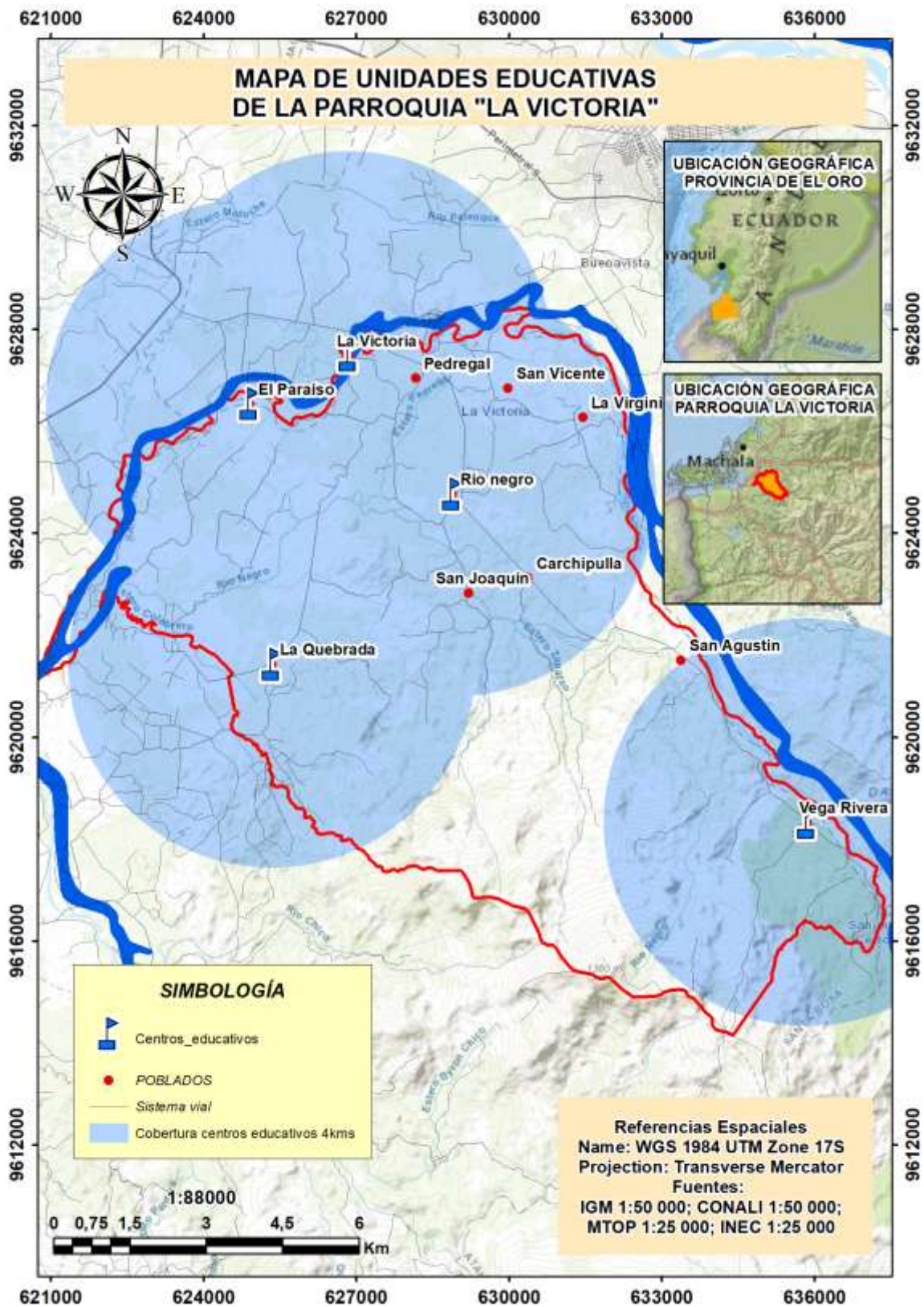
Figura 26. Mapa de espacios públicos e infraestructura



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

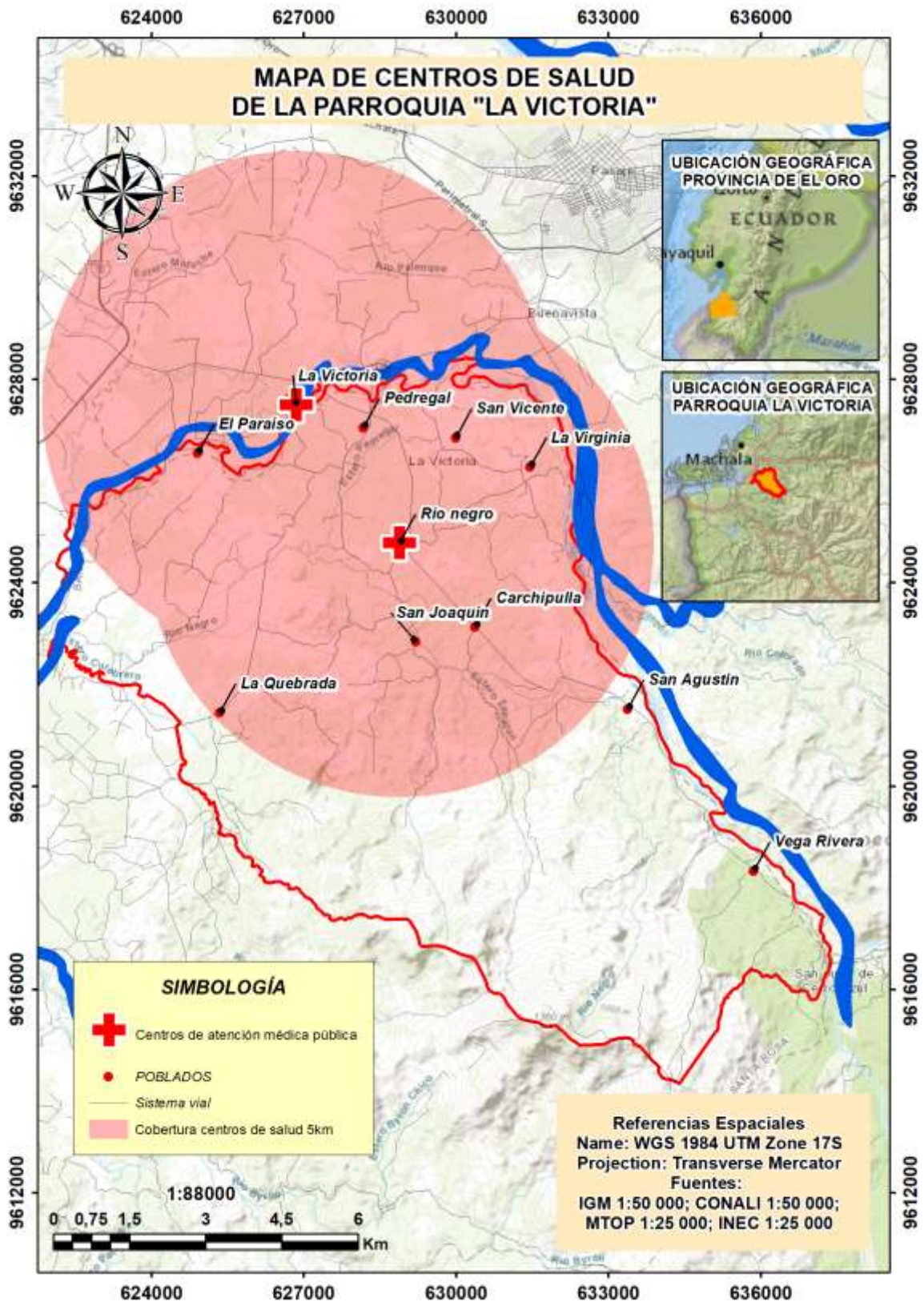
2.3.9.1. Establecimientos de: educación, salud y seguridad

Figura 27. Mapa de unidades educativas de la parroquia la Victoria



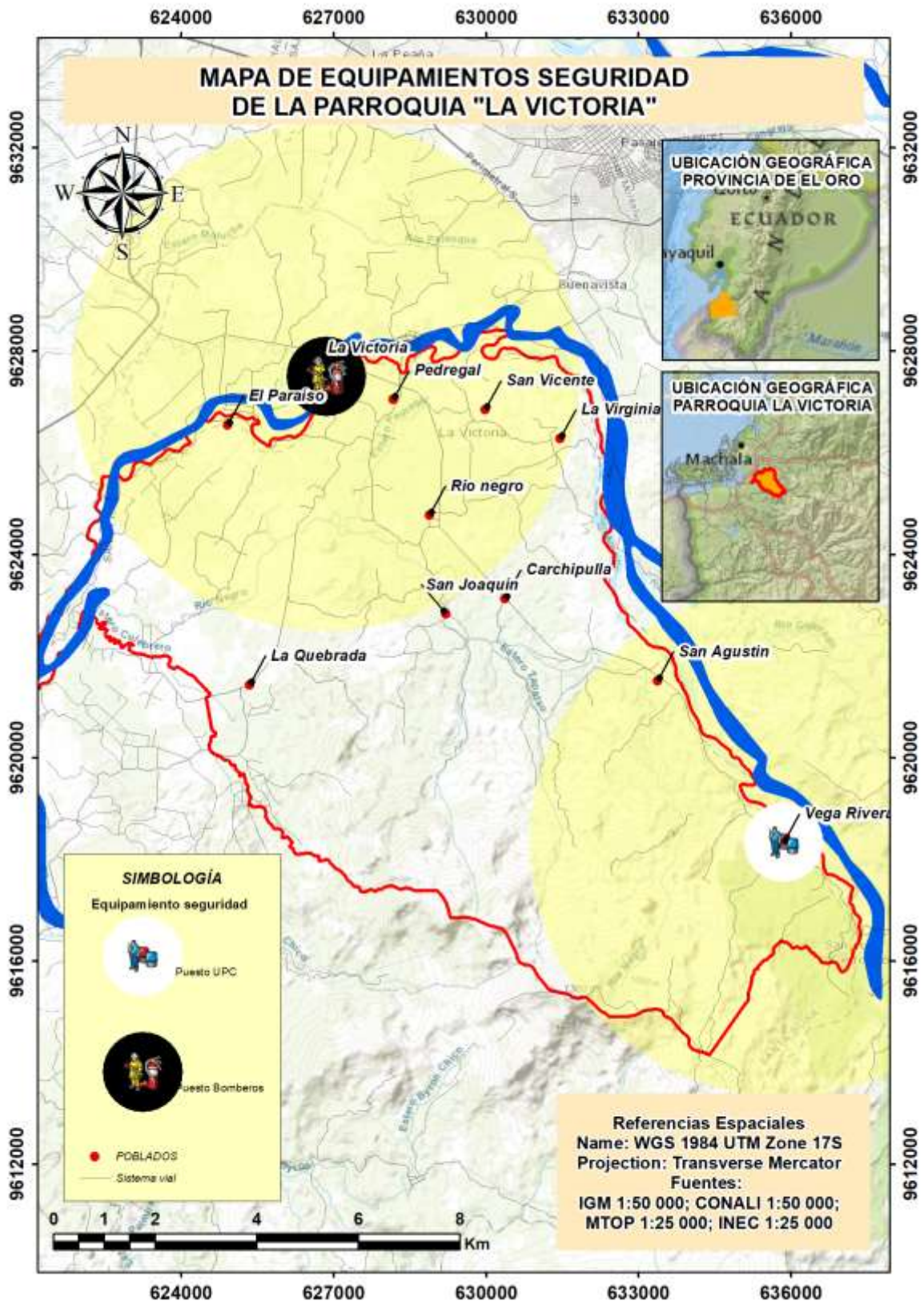
Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 28. Mapa de centros de salud de la parroquia la Victoria



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 29. Mapa de equipamientos de seguridad de la parroquia la Victoria



Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# Sociocultural

## 2.4. Sistema sociocultural

### 2.4.1. Demografía y población

#### 2.4.1.1. Dinámica poblacional de la parroquia la Victoria

Los presentes datos considerados oficiales y con propósitos de planificación, registrados por el Censo-INEC-2022, detallan un total de 80.299 habitantes en el cantón Santa Rosa.

**Tabla 38.** Población del cantón Santa Rosa

Censo	2001	2010	2022
Población total	60.025	68.861	80.299
Hombres	30.787	35.143	39.522
Mujeres	29.238	33.718	40.777

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

la Victoria, es una de las ocho parroquias establecidas en el sistema demográfico del cantón Santa Rosa, según datos del Inec-CENSO-2022 representa un índice del 5% del total de la población ubicándose así en el tercer puesto entre las parroquias con más habitantes del cantón Santa Rosa.

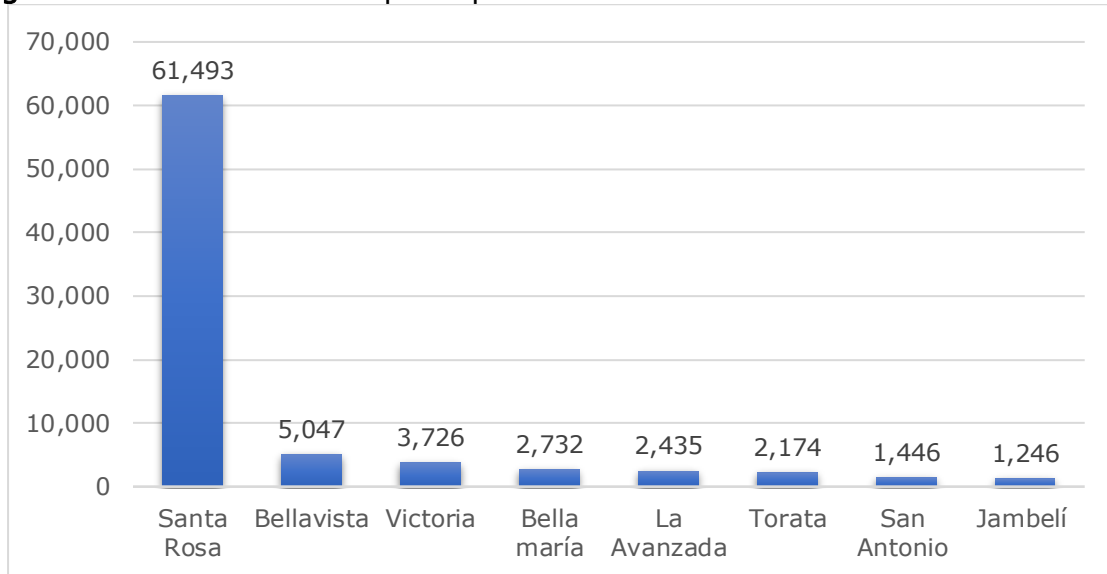
**Tabla 39.** Población de las parroquias rurales del cantón Santa Rosa

Parroquias	Genero		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
Santa Rosa	29.870	31.623	61.493	77%
Bellavista	2.530	2.517	5.047	6%
Victoria	1.944	1.782	3.726	5%
Bella maría	1.406	1.326	2.732	3%
La Avanzada	1.241	1.194	2.435	3%
Torata	1.109	1.065	2.174	3%
San Antonio	731	715	1.446	2%
Jambelí	691	555	1.246	2%
<b>Total</b>	<b>39.522</b>	<b>40.777</b>	<b>80.299</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 30.** Población de las parroquias - cantón Santa Rosa



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Particularmente, de acuerdo con el INEC-censo-2022, la parroquia Victoria, registra un total de 3.726 habitantes, de los cuales el 52% de su estructura son hombres mientras que el 48% corresponde al grupo de mujeres. Con 1.166 hogares presentes en la parroquia.

**Tabla 40.** Población por genero

Genero	Total	Porcentaje
Hombres	1.944	52%
Mujeres	1.782	48%
<b>Total</b>	<b>3.726</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La población de la parroquia Victoria clasificada por **grupos de edad** y visualizada dentro la gráfica poblacional, se observa que también es parte de un fenómeno social-global y que está habituado a nivel nacional y local, este fenómeno se basa en la tendencia del envejecimiento de las personas, ya que esta se estima que el índice de vejes tiene un factor de relevancia en los datos demográficos para determinar la relación del índice poblacional.

En términos de edad, las personas que se encuentran potencialmente activas son aquellas que tienen de 15 años en adelante, mientras que las personas que son consideradas potencialmente dependientes son aquellos mayores a 65 años y más. Sin embargo, en la parroquia, el crecimiento del índice de vejez es lenta, concentrándose la mayor parte de la población en grupos de habitantes de 5 a 45 años, lo que da como relevancia que la estructura de su población es joven.

En consecuencia, según la base de datos del CENSO-INEC-2022 sobre la población de la parroquia Victoria se obtiene que el número de jóvenes menores de 15 años sostiene un porcentaje significativamente mayor a diferencia del índice de los adultos con 65 años y más, demostrando que tiene ciertas variaciones, como se puede observar en el sistema demográfico

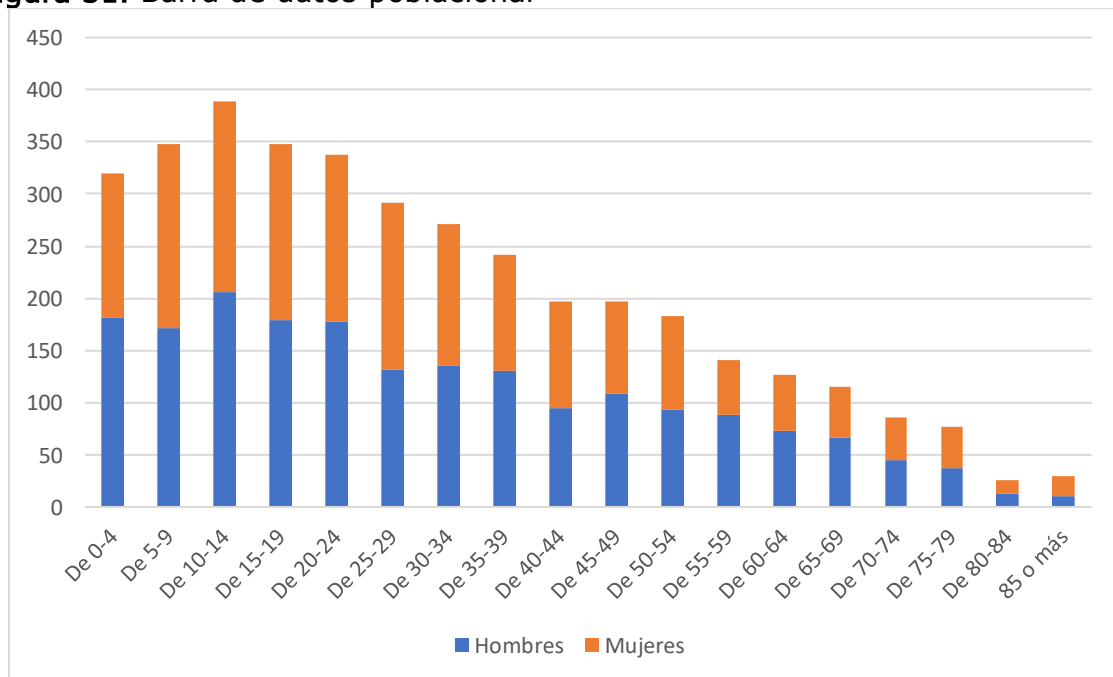
**Tabla 41.** Grupos de edad de la población de la parroquia Victoria

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 0-4	320	182	138
De 5-9	348	172	176
De 10-14	389	206	183
De 15-19	348	179	169
De 20-24	338	178	160
De 25-29	292	132	160
De 30-34	271	135	136
De 35-39	242	130	112
De 40-44	197	95	102
De 45-49	197	109	88
De 50-54	183	94	89
De 55-59	141	88	53
De 60-64	127	73	54
De 65-69	115	66	49
De 70-74	86	45	41
De 75-79	77	37	40
De 80-84	26	13	13
85 o más	29	10	19
<b>Total</b>	<b>3.726</b>	<b>1.944</b>	<b>1.782</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 31.** Barra de datos poblacional



Fuente Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.1.2. Crecimiento poblacional

Tomando en consideración la relación intercensal presentada desde el 2001 a 2022, la parroquia Victoria en el año del 2001, se registraron un total de 2.889 personas, en el censo del 2010 su población aumento en un 7% equivalente a 208 personas, esta variabilidad poblacional alcanzo un crecimiento muy notorio de acuerdo con el censo del 2022, el cual presenta una tasa de incremento de 619 personas representado un 17% en su crecimiento poblacional.

**Tabla 42.** Crecimiento intercensal de la población

Censo / indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	2.899	3.107	3.726
Hombres	1.580	1.690	1.944
Mujeres	1.319	1.417	1.782

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

A nivel nacional, se determina según los datos del INEC, se estima en el año 2030, que la tasa de nacimientos por cada mujer será de 2,12, mientras que en 2040 se calcula un decrecimiento a 1,98, siendo así mismo que el año 2050 se prevé que los índices serán de 1,92. Tendencia que se replica a nivel local, la baja natalidad y la reducción del promedio de hijos por unidad familiar.

Referente a la relación de dependencia demográfica (RD) expresa el resultado de aquellas personas que se encuentran en edades «dependientes» (menores de 15 y mayores de 60 a 65 años y más) y por otro lado representando a las personas en edades «productivas» se encuentra la (población entre 15 y 59 años), multiplicado por 100.

**Tabla 43.** Relación de dependencia

Censos	2001	2010	2022
Relación de dependencia	65	63	60

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el caso de la parroquia Victoria, la relación de dependencia es baja de acuerdo con los datos del INEC-censo-2022, obteniendo así una lenta reducción de la población RD de 65 a 60 habitantes (2010-2022), lo cual explica factores asociados a la baja fecundidad entre otros.

Con los datos recopilados del indicador da el origen a la ventana de oportunidades o también llamado bono demográfico (BD), el cual convenientemente presenta un gran beneficio dentro de ciertos grupos poblacionales, dando como resultado que el índice de personas que se

encuentran en relación de dependencia (menor a 15 años -mayor de 60 años) presentan un promedio menor a las personas en relación productiva entre 15 y 59 años, dando así un efecto positivo dentro de la parroquia, ya que el desarrollo evolutivo progresara de forma eficiente gracias a la vitalidad de los índices de la juventud.

La culminación o deterioro del bono demográfico se evidenciará a través de los años cuando la población note un considerable incremento de las personas en relación de dependencia por el aumento de personas mayores de 60 años, proporcionando un mayor índice de vejez a diferencia de los niños y adolescentes que tendrá como consecuencia debido al bajo porcentaje de fecundidad.

Otros indicadores importantes que son de consideración e interés es la edad promedio, ya que se ha incrementado durante los últimos tres censos, en el año 2001 tenía un promedio de 25 años mientras que en el Censo 2022 esta cifra aumento a 31 años.

**Tabla 44.** indicadores básicos demográficos

Censo / indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	2.899	3.107	3.726
Hombres	1.580	1.690	1.944
Mujeres	1.319	1.417	1.782
Relación hombres mujeres	120	119	109
Relación dependencia	65	63	60
Índice juventud	754	736	317
Índice vejez	13	14	32
Edad media	25	26	31

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.1.3. Densidad poblacional

En base a los datos obtenidos mediante el censo (2001,2010,2022) se evidencia un crecimiento poblacional, por lo tanto, se necesitará mayor amplitud terrenal para permitir el desarrollo humano y ambiental. En este sentido, de 26 en el año 2001, se pasa a 33 la densidad poblacional en el año 2022.

Tabla 45. Densidad poblacional

Año /censal	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad poblacional
2001	2.899	113	26
2010	3.107		27
2022	3.726		33

Fuente Censo-2001-2010-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**En conclusión:** se estipula que dentro de los grupos poblacionales la tasa de juventud se establece en 317 (2022) personas de la parroquia de Santa Rosa, cantón Victoria, manifestando que los niños de 0 a 11 años representan a 816 habitantes, correspondiente al 22%, mientras el grupo 12 a 17 años es de 446 personas, equivalente al 12%, así mismo en el conjunto de jóvenes de 18 a 29 años hay 773 individuos, representando así al 21%.

Por el contrario, la agrupación de adultos de 30 a 64 años son 1.358 personas, que responde al 36,4%. Y por último, la población adulto mayor son 333 personas equivalente al 9%.

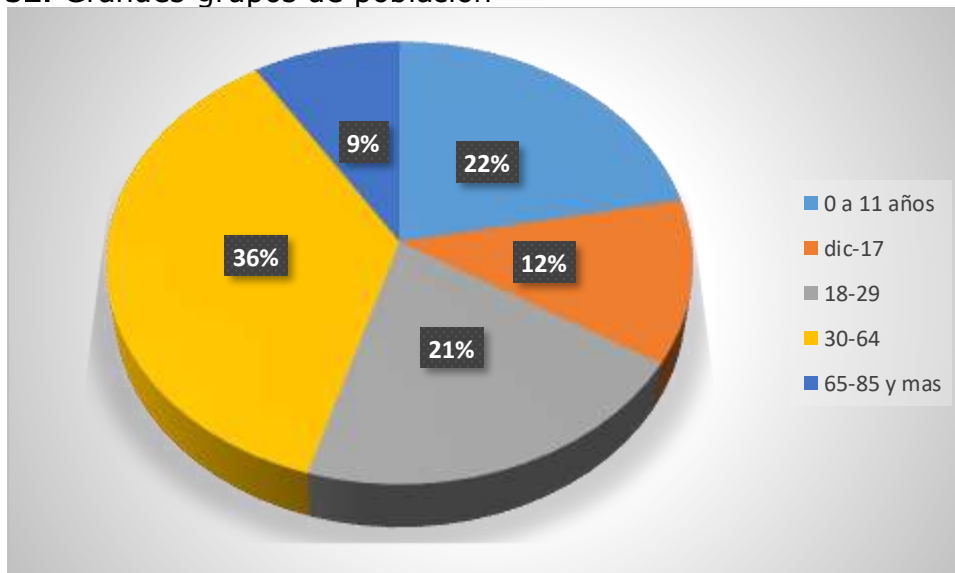
Tabla 46. Grandes grupos de población

Grupos edad	Población
0 a 11 años	816
12-17	446
18-29	773
30-64	1.358
65-85 y mas	333
Total	3.726

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 32. Grandes grupos de población



Fuente: CENSO-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El índice de vejez constituye de 32 habitantes, con una edad media 31 años. Es decir, en promedio hay 2,3 hijos por familia, mientras relación

de dependencia corresponde a 60. Por otro lado, la relación de hombres-mujeres se encuentra en 109 habitantes. Total, de hogares 1.166. Tamaño del hogar 3,17. Los Delegados o jefaturas del hogar, hombres 73,2% y mujeres 26,8%. Con un total de viviendas 1.392

#### 2.4.1.4. Personas con discapacidad

Según a la indagación dada por la CONADIS y de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública 2023 en el cantón Santa Rosa se registraron 2.178 personas con discapacidad, es decir solamente el 3% de la población total.

Por ende, al enfocarse con la parroquia la Victoria del cantón Santa Rosa, de acuerdo con los datos históricos en el año 2010 se manifestaron 129 casos de personas con discapacidad, siendo así un promedio del 66% de la población, a diferencia del año 2023 el promedio de discapacidad tuvo una reducción a 66 casos, es decir que equivale al 34% de la población con discapacidad.

**Tabla 47.** Datos históricos

Año poblacional	Personas con discapacidad	Margen/porcentaje
2010	129	66%
2023	66	34%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 48.** Población total del cantón Santa Rosa (2010) con discapacidad permanente por más de un año

Discapacidad permanente por más de un año	Sector		Total
	Urbano	Rural	
Si	3.011	1.237	4.248
No	41.854	16.842	58.696
No responde	4.064	2.028	6.092
<b>Total</b>	<b>48.929</b>	<b>20.107</b>	<b>69.036</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 49.** Personas con discapacidad

Población	Genero		Total	%
	Hombre	Mujer		
Discapacidad intelectual	13	9	22	33%
Discapacidad psicosocial	0	1	1	2%
Discapacidad físico-motora	18	14	32	48%
Discapacidad visual	1	0	1	2%
Discapacidad auditiva	4	2	6	9%
Discapacidad de lenguaje	3	1	4	6%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: CENSO-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.1.5. Personas en condición de movilidad humana

En Ecuador existen muchas personas que se han dedicado a desplazarse por otros países por diferentes situaciones y de acuerdo con los datos del INEC registra que 441.531 personas emigraron (a EE.UU.) en 2024, cifra que sigue aumentando debido al aumento de la violencia, el desempleo y la falta de oportunidades laborales.

El cantonal Santa Rosa en el censo 2022, 1.707 personas se registraron que nacieron fuera de su lugar de origen (Ecuador), también se destaca que en el cantón según el INEC-2022 existen 340 inmigrantes en el exterior principalmente por motivos de trabajo, riesgo de violencia y extorsión por parte de empresas y negocios, mientras que el porcentaje más alto fue del sector urbano con un 77%.

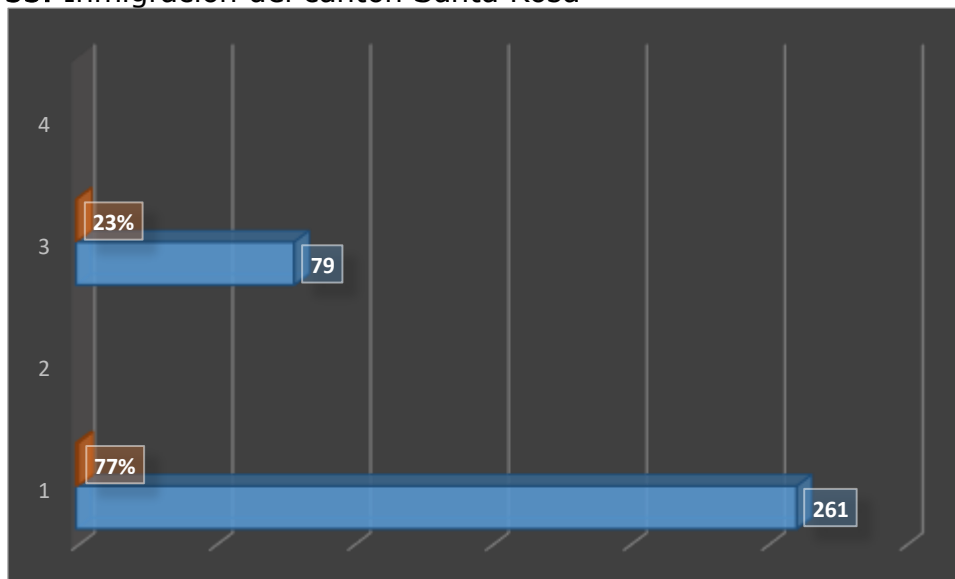
**Tabla 50.** Inmigrantes al exterior en el cantón Santa Rosa

Área	Inmigrantes al exterior	Porcentaje
Urbana	261	77%
Rural	79	23%
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 33.** Inmigración del cantón Santa Rosa



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Hay que destacar que la mayoría de las personas que tomaron la decisión de ir a buscar una mejor calidad de vida en otro país fueron entre jóvenes y adultos.

La comunidad que vive fuera del lugar de su residencia habitual (Ecuador) de la parroquia Victoria se ha observado que existen 4 casos, donde la mayor parte son mujeres (3).

El censo, no especifica el lugar de destino, pese a que los lugares de preferencia son los EE. UU, España, Italia y Chile. Hay un grupo de 10 personas que 5 años de edad que hace 5 años residían en el exterior y llegaron a la parroquia.

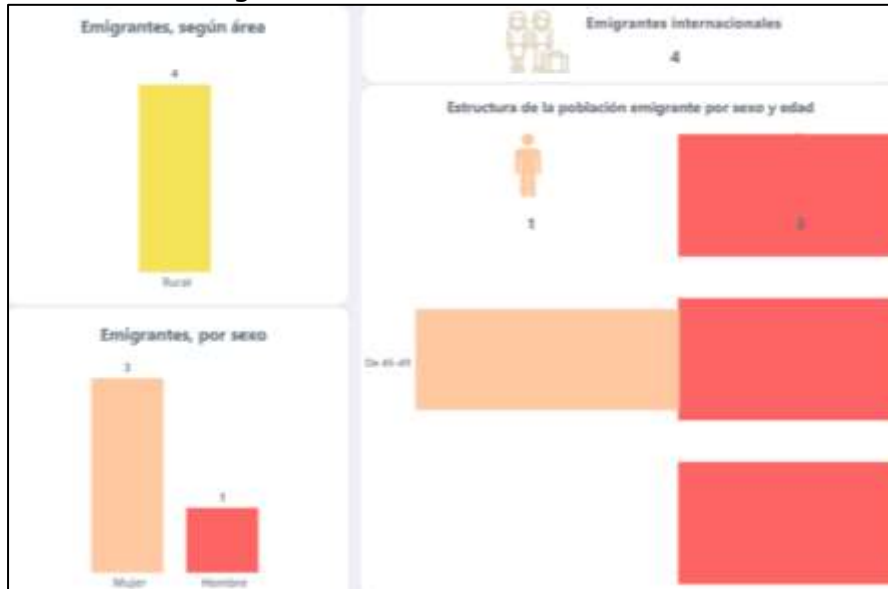
**Tabla 51.** Población emigrante la Victoria

Censo	Emigrantes al exterior
Mujer	1
Hombre	3
Total	4

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 34.** Población emigrante la Victoria



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En cuanto a la población de inmigrantes, se registró una entrada de 40 personas las cuales 23 eran mujeres y 17 hombres, encontrándose entre los 5 y 44 años de edad.

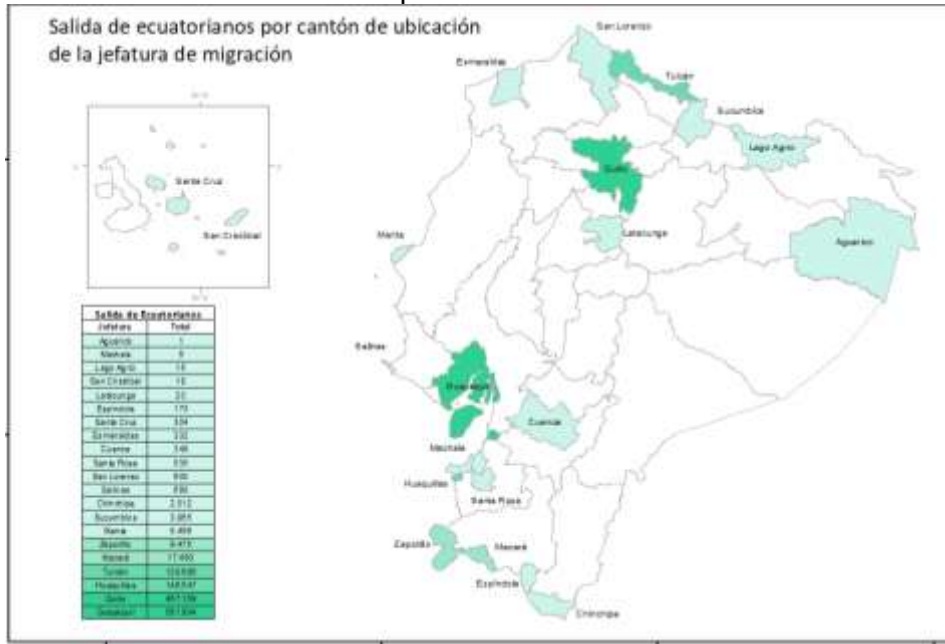
**Tabla 52.** Población emigrante la Victoria

Censo	Inmigrantes al exterior
Mujer	23
Hombre	17
Total	40

Fuente: Censo-INEC-2022

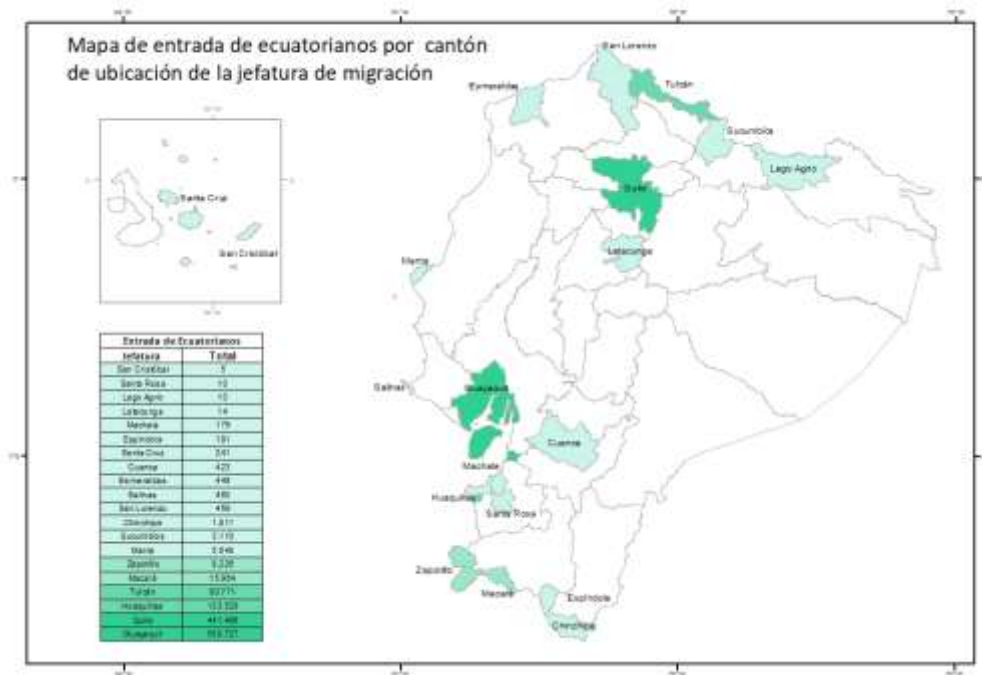
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 35. Salida de ecuatorianos por cantón



Fuente: Censo-INEC-2023  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 36. Mapa de entrada por cantones



Fuente: Censo-INEC-2023  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.1.6. Autoidentificación étnica

Según los datos recopilados del INEC-censo-2022 de la parroquia la Victoria, se registró que el 93% de los habitantes se autodenominan de origen mestiza/o, con diferencia de otros grupos étnicos que establecieron un porcentaje más bajo. Dando a notar varios detalles o fenómenos interesantes respecto al censo 2010, la población afroecuatoriana era cinco veces más que la registrada en el 2022, al igual en el censo 2010 no se registraron grupos étnicos mulatos y negros, la población montubia también tuvo un decrecimiento en sus cifras, por lo cual es notorio que el grupo mestizo tuvo un mayor desplazamiento.

**Tabla 53.** Autoidentificación étnica – la Victoria

Población / Indicador	2010	2022	Porcentaje (2022)
Indígena	4	9	0,2%
Afroecuatoriana	263	54	1,4%
Montubia	46	9	0,2%
Mulata	0	52	1,4%
Mestiza	2717	3467	93,0%
Blanca	152	85	2,3%
Negro	0	50	1,3%
Otros	5	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>3187</b>	<b>3726</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

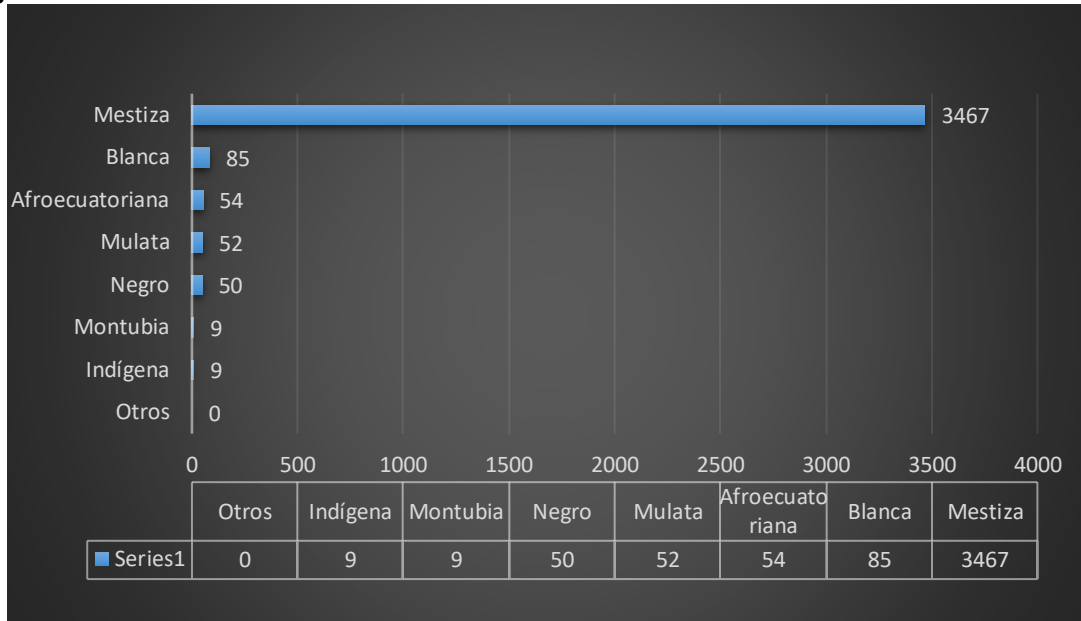
**Tabla 54.** Autoidentificación étnica (2022)

Genero	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Indígena	6	3	9	0,2%
Afroecuatoriana	28	26	54	1,4%
Negra/o	26	24	50	1,3%
Mulata/o	27	25	52	1,4%
Montubia/o	4	5	9	0,2%
Mestiza/o	1814	1653	3467	93%
Blanca/o	39	46	85	2,0%
<b>Total</b>	<b>1944</b>	<b>1782</b>	<b>3726</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 37. Autoidentificación étnica – la Victoria



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.1.7. Personas adultas mayores

Respecto a las cifras establecidas por el INEC-censo-2022 se prevé que la población de adultos mayores va en aumento con el pasar de los años, esto se debe a múltiples factores que se han suscitado durante el trayecto del tiempo, tales como son la disminución de la tasa de mortalidad y fecundidad, asociado a mejores niveles y estilos de vida.

Dentro de la parroquia Victoria el índice de vejez según el censo realizado en el año 2010 era de un 14% mientras que datos actualizados en el censo 2022 arrojaron un aumento al 32%. Esto da como precedente que su índice se ha incrementado en un estimado del 120%, es decir más del doble.

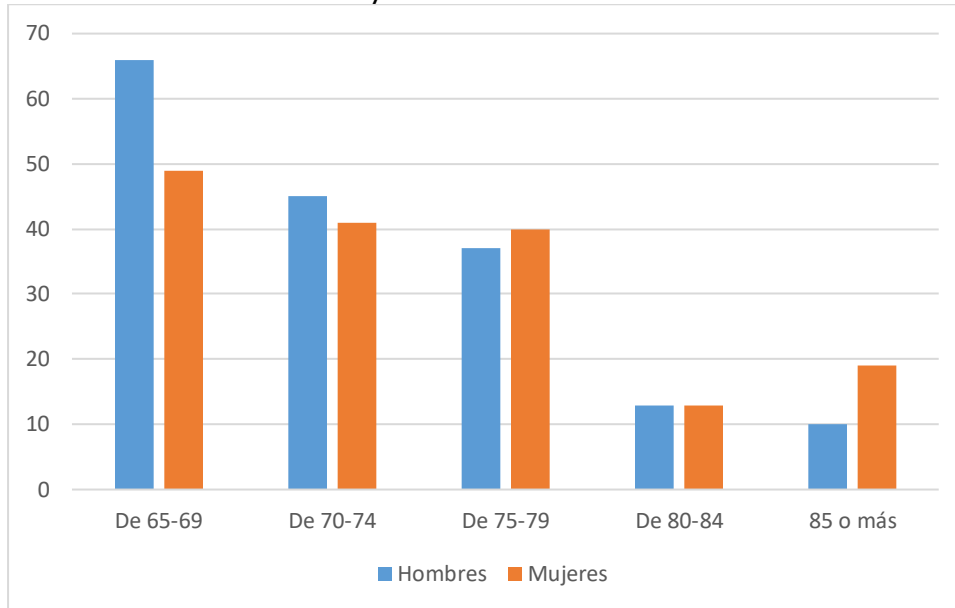
Tabla 55. Personas adultas mayores

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 65-69	115	66	49
De 70-74	86	45	41
De 75-79	77	37	40
De 80-84	26	13	13
85 o más	29	10	19
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>171</b>	<b>162</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 38. Personas adultas mayores



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.4.2. Servicios públicos y sociales

### 2.4.2.1. Indicadores básicos

#### 2.4.2.1.1. Indicadores de educación

En el Ecuador la educación es un sistema de carácter abierto y accesible para todos los ciudadanos, sean estos patriotas o extranjeros, la educación es tanto pública como privada y están estructuradas por niveles; inicial, básica y bachillerato.

De acuerdo con la información recopilada por el INEC-censo-2022 en la parroquia Victoria cantón Santa Rosa, presenta los niveles porcentuales en base a la asistencia en la educación dando como base fundamental que la educación básica tiene una mayor aprobación por parte de su población.

Tabla 56. Niveles de asistencia

Asistencia	Si	No
Inicial	47.7%	52.30%
Educación básica	91.4%	8.60%
Bachillerato	76%	24%

Fuente: CENSO-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.4.2.1.2. Nivel de instrucción

El nivel de instrucción de una persona se refiere a su desarrollo educativo según su trayectoria hasta donde alcanza su nivel de estudio; básico, bachillerato, superior o posgrado.

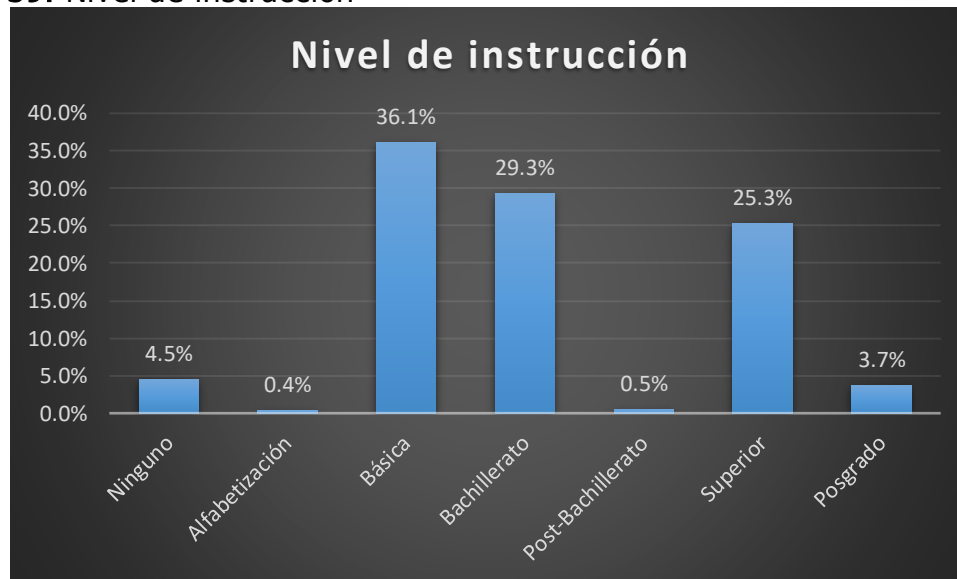
Tabla 57. Nivel de instrucción

Nivel	Porcentaje
Ninguno	4,5%
Alfabetización	0,4%
Básica	36,1%
Bachillerato	29,3%
Post-Bachillerato	0,5%
Superior	25,3%
Posgrado	3,7%

Fuente: CENSO-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 39. Nivel de instrucción



Fuente: CENSO-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.2.1.3. Tipo de sostenimiento

En el cantón Santa Rosa actualmente según el Ministerio de Educación existen 76 instituciones educativas desplazadas entre las 10 parroquias que se asientan en la actualidad, la mayoría de estas instituciones se encuentran en la parroquia Santa Rosa, la cual registra 37 centros educativos.

A continuación, se muestra un cuadro con información detallada sobre el número, tipo y localización de instituciones educativas en el cantón.

Tabla 58. Instituciones educativas

Parroquia	Centros educativos	No. Alumnos	No. Hombres	No. Mujeres	No. Profesores
Santa Rosa	37	15094	7235	7559	720
Bellavista	6	647	347	300	38
Victoria	5	729	364	365	44
Bella maría	6	654	327	327	36
La Avanzada	4	393	197	196	22

<b>Torata</b>	5	544	268	276	30
<b>San Antonio</b>	2	230	110	120	16
<b>Jambelí</b>	5	245	124	121	20
<b>Puerto Jeli</b>	2	299	160	139	17
<b>Santa rosa</b>	4	857	408	449	54

Fuente: Plan de desarrollo turístico

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia la Victoria, el 95% de los centros educativos son de sostenimiento fiscal, lo que representa un total de 72 instituciones. Solo un 4% son particulares, con 3 centros educativos, y el 1% restante corresponde a una institución fiscomisional.

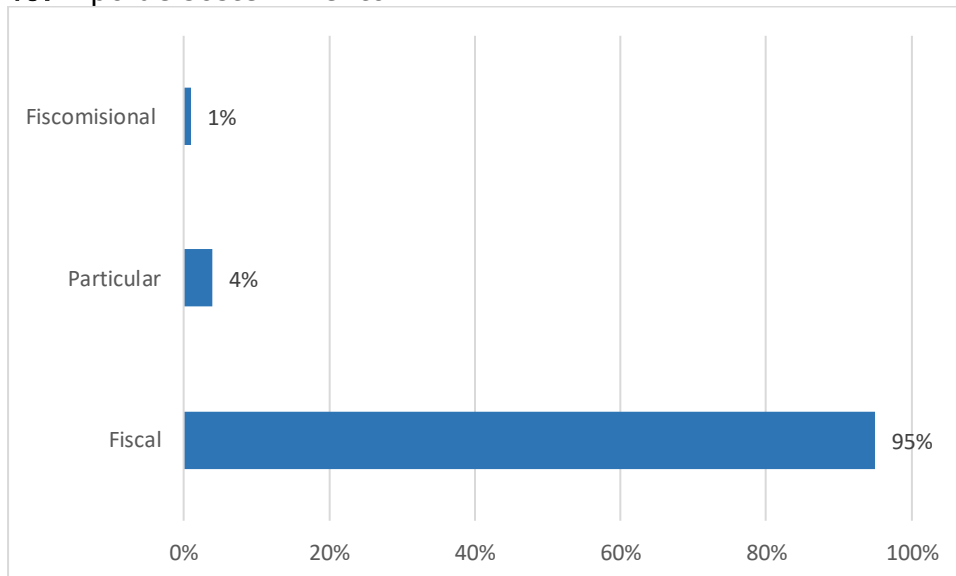
**Tabla 59.** Tipo de sostenimiento

<b>Sostenimiento</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Fiscal</b>	72	95%
<b>Particular</b>	3	4%
<b>Fiscomisional</b>	1	1%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 40.** Tipo de sostenimiento



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

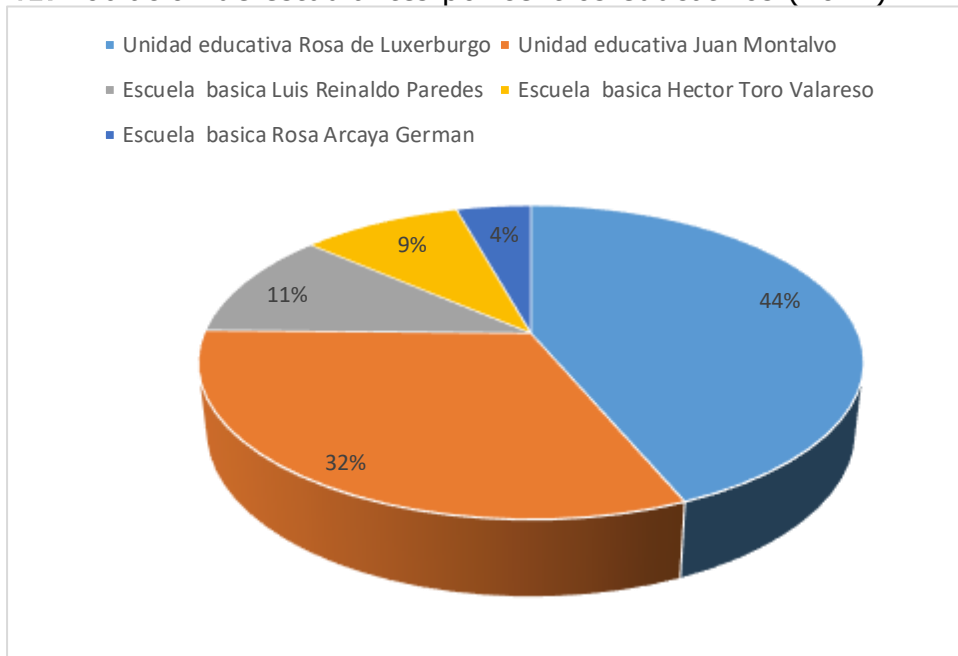
La parroquia la Victoria cuenta con un total de 761 estudiantes distribuidos en cinco centros educativos. La Unidad Educativa Rosa de Luxemburgo, ubicada en el centro parroquial, es la más grande, con 332 estudiantes, de los cuales 174 son hombres y 158 son mujeres. Le sigue la Unidad Juan Montalvo en Río Negro, con 241 estudiantes, donde las mujeres superan en número a los hombres con 124 frente a 117. En las escuelas básicas Luis Reinaldo Paredes en Paraíso, Héctor Toro Balarezo en Vega Rivera, y Rosa Arcaya German en Quebrada, se observa una menor cantidad de estudiantes, sumando 188 en total, con una distribución equitativa de género.

Tabla 60. Población de estudiantes por centros educativos (2024)

Centro educativo	Sitio	Hombres	Mujeres	Total
Unidad educativa Rosa de Luxemburgo	Centro parroquial	174	158	332
Unidad Juan Montalvo	Rio negro	117	124	241
Escuela básica Luis Reinaldo Paredes	Paraíso	50	34	84
Escuela básica Héctor Toro Balarezo	Vega rivera	34	37	71
Escuela básica Rosa Arcaya German	quebrada	13	20	33
<b>Total</b>		<b>388</b>	<b>373</b>	<b>761</b>

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 41. Población de estudiantes por centros educativos (2024)



Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.4.2.1.4. Indicadores básicos de educación

Tabla 61. Indicadores básicos de educación

Indicadores	Porcentajes
Tasa de analfabetismo	3.7%
Tasa de analfabetismo digital	8.1%
Año promedio de escolaridad	11.4%
Asistencia a centros de desarrollo infantil	19.15%

Fuente: CENSO-INEC-2022  
Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

### 2.4.2.2.1. Morbilidad producida registrada en el Centro de salud del Centro Parroquial

En el centro de salud del centro parroquial se registró como una de las enfermedades más transmisibles más frecuentes la rinofaringitis, entre las no transmisibles la hipertensión arterial, las más frecuente de las enfermedades maternas fue la infección de vías urinarias en el embarazo y la más frecuente en niños es la rinofaringitis.

**Tabla 62.** Enfermedades transmisibles del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023

Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas	PORCENTAJE
1	J00	RINOFARINGITIS	280	22,26%
2	K02	CARIES DE LOS DIENTES	249	19,79%
3	J02	FARINGITIS	206	16,38%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL	160	12,72%
5	N390	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS	128	10,17%
6	J209	BRONQUITIS AGUDA	88	7,00%
7	A09	GASTROENTERITIS	79	6,28%
8	L22	DERMATITIS	37	2,94%
9	J03	AMIGDALITIS	22	8,84%
10	L02	ABSCESO CUTÁNEO	9	0,72%
<b>Total</b>			1258	100,00 %

Fuente: PRAS

**Tabla 63.** Enfermedades no transmisibles del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023.

Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas	PORCENTAJE
1	I10X	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	436	30,26%
2	E66	OBESIDAD	309	21,44%
2	D50	ANEMIA	240	16,66%
4	E11	DIABETES MELLITUS 2	149	10,34%
5	K036	DEPÓSITOS EN LOS DIENTES	133	9,23%
6	L89	ULCERA DECÚBITO	76	5,27%
7	N200	CALCULO DEL RIÑÓN	37	2,57%
8	R51	CEFALEA	34	2,36%
9	E44	DESNUTRICIÓN PROTEICOALORICA	17	1,18%
10	J44	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	10	0,69%
<b>Total</b>			1441	100 %

Fuente: PRAS

**Tabla 64.** Morbilidad materna del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre-2023

Nro. Orden	Descripción CIE 10	Consultas	Porcentaje
1	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	46	23,12%
2	AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	39	19,60%
3	INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	20	10,05%
4	DEPÓSITOS EN LOS DIENTES EN EL EMBARAZO	13	6,53%
5	CARIES LIMITADA AL ESMALE EN EL EMBARAZO	12	6,03%
6	CARIES EN DENTINA EN EL EMBARAZO	10	5,03%

7	GINGIVITIS AGUDA EN EL EMBARAZO	8	4,02%
8	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO	8	4,02%
9	AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO	8	4,02%
10	OTRAS MORBILIDADES	35	17,59%
<b>Total</b>		199	100 %

Fuente: PRAS

**Tabla 65.** Morbilidad infantil, Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre - 2023

Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	Consultas	Porcentaje
1	J00	RINOFARINGITIS	174	19,35%
2	D50	ANEMIA	153	17,02%
3	J02	FARINGITIS	110	12,24%
4	B829	PARASITOSIS	97	10,79%
5	J209	BRONQUITIS AGUDA	88	9,79%
6	K02	CARIES	86	9,57%
7	A09	GASTROENTERITIS	78	8,68%
8	E44	DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA	52	5,78%
9	L22	DERMATITIS	37	4,12%
10	J03	AMIGDALITIS	24	2,67%
<b>Total</b>			899	100 %

Fuente: PRAS

**Tabla 66.** Atención a grupos prioritarios del Centro de salud: Centro parroquial. Periodo enero – diciembre - 2023

Descripción	HOMBRES	MUJERES	Total	Porcentaje
DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	7	3	10	0,56%
MUJERES EMBARAZADAS	0	23	23	1,28%
VACUNACIÓN	428	416	844	46,86%
ATENCIÓNES ODONTOLÓGICAS	701	223	924	51,30%
<b>Total</b>	<b>1136</b>	<b>665</b>	<b>1801</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PRAS 2023

#### 2.4.2.2. Morbilidad producida registrada en el Centro de salud de Rio Negro

En el centro de salud de Rio Negro en el año 2023 se registró que la mayoría de la población se presentó por hipertensión esencial (primaria), seguido por parásitos intestinales y diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicaciones

**Tabla 67.** Morbilidad general del centro de salud de Rio Negro-2023

Nro.	CIE 10	Descripción CIE 10	Total	Porcentaje
1	I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	273	2,23%
2	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	170	1,39%
3	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIONES	164	1,34%
4	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	156	1,28%
5	N390	INFECCIONES DE LAS VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	150	1,23%
6	J069	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	132	1,08%
7	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	127	1,04%

8	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	120	0,98%
9	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	117	0,96%
10	R51X	CEFALEA	105	0,86%
	Otros		10716	87,62%
<b>Total</b>				<b>100,00%</b>

Fuente: PRAS 2023

Para el año 2023, el centro de salud de Rio Negro en cuanto a atenciones odontológicas se realizaron en su mayoría exámenes odontológicos lo cual demuestra que la población presenta considerables intervenciones odontológicas en la parroquia, así mismo, presenta una cantidad considerable de atenciones por caries mostrando una falta de cuidado bucal.

**Tabla 68.** Atenciones odontológicas brindadas por el centro de salud de Rio Negro-2023

Meses/Tipo	EXAMEN ODONTOLÓGICO	SELLANTES (otras medidas profilácticas)	CARIES DENTAL	EXTRACCIONES DENTALES (necrosis de la pulpa)
ENERO	51	2	48	18
FEBRERO	63	2	40	17
MARZO	32	3	34	11
ABRIL	71	6	67	17
MAYO	59	1	52	17
JUNIO	114	3	23	4
JULIO	119	3	15	0
AGOSTO	108	4	17	0
SEPTIEMBRE	53	3	33	2
OCTUBRE	100	4	53	6
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>	<b>31</b>	<b>382</b>	<b>92</b>

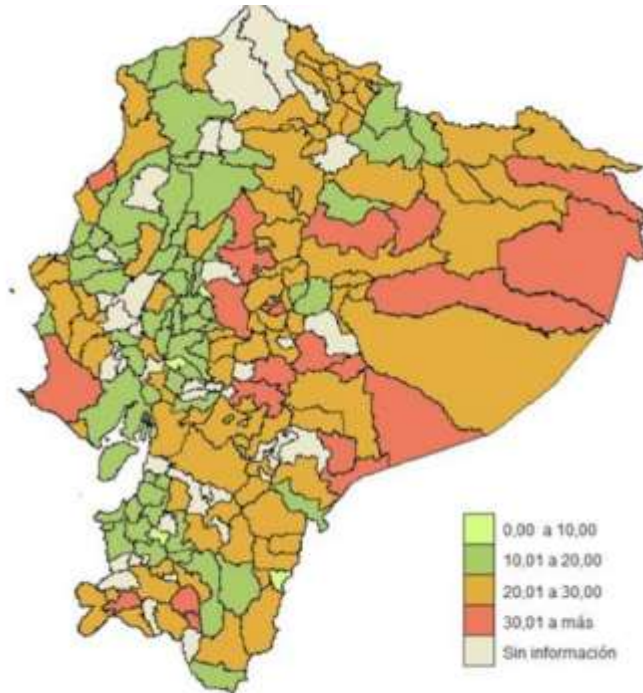
Fuente: PRAS 2023

### 2.4.2.3. Indicadores de nutrición

En Latinoamérica, la desnutrición infantil es un desafío que afecta a una gran cantidad de niños en cada región. Ecuador se destaca como el cuarto país con mayor índice de desnutrición crónica infantil (DCI), según datos del ENDI de las encuestas realizadas (2022), la región sierra rural es la zona más afectada, con un 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica, esto indica que tiene un índice del 1% de la población que sufren de DCI.

En Ecuador, el Oro es una de las provincias con el menor índice de desnutrición crónica, lo que significa que el 9,8% de los niños tienen DCI. En el cantón Santa Rosa se estima que un 20% de 63 niños corresponde a menores de 5 años que padecen de DCI, mientras que en la parroquia Victoria se registraron 221 casos.

**Figura 42.** Mapa de desnutrición crónica para niños menores de 5 años a nivel cantonal, obtenido mediante EBLUP



Fuente: INEC-CENSO- 2023  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Por otro lado, en la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) en la plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) donde conforma la información de los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, así como del Registro Social, Registro Civil, en la parroquia Victoria. Esta documentación se clasifica en tres categorías: 114 casos de niños que no padecen desnutrición, 20 casos de control de embarazo y 83 casos de población en situación de extrema pobreza.

**Tabla 69.** Creciendo sin desnutrición

*NIÑOS MENORES 2 AÑOS (SUUSEN) (DICIEMBRE 2023)	*EMBARAZADAS (DICIEMBRE 2023)	POBLACIÓN TOTAL (NIÑOS SUUSEN-EMBARAZADAS) (DICIEMBRE 2023)	POBLACIÓN OBJETIVO EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA SEGÚN RS PADRÓN NOMINAL (FEBRERO 2024)
114	20	134	83

Fuente: STECSDI-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.4.2.4. Desarrollo infantil

Los desarrollos infantiles son establecidos por instituciones privadas, es fundamental para el bienestar y crecimiento de niñas y niños de 45 días a 36 meses de edad. Por ende, los servicios que brindan son en un entorno seguro y estimulante para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, promoviendo su aprendizaje y habilidades desde temprana edad.

No obstante, de acuerdo con el SIIMIES-2014 en la parroquia Victoria se encontraron dos centros de desarrollo infantil integral, lo cual son financiados por el MIESS, es decir que su tipo de gestión es pública y sus referentes son los siguientes: El paraíso contando con un total de 56 niños en general, por el contrario del Sitio rio negro que dispone de 53 infantes, en otras palabras, son gestiones dadas por programas de los ministerios, para facilitar cada proceso o progreso de los menores de edad.

**Tabla 70. Desarrollo Infantil**

Parroquia	Código o SIIMIES	Nombres servicios	Referencia	Tipo gestión	Fuente financiamiento	Total
VICTORIA	32619	DESARROLLO	EL PARAÍSO	PÚBLICO	FONDOS MIES	56
VICTORIA	32638	INFANTIL INTEGRAL	Sitio Rio negro	PÚBLICO	FONDOS MIES	53

Fuente: SIIMIES- 2014

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Por el contrario, en el 2023 conforme al Ministerio de Inclusión Económica y Social se evidencio un nuevo centro de Desarrollo infantil integral denominado "la Victoria" conformado por un total de 45 niños, también se observa que a diferencia del 2014 hay un menor número de infantes respecto al seminario del Paraíso y Rio Negro.

**Tabla 71. Desarrollo Infantil**

Provincia	Cantón	Parroquia	Servicio	dir	Total
EL ORO	SANTA ROSA	VICTORIA	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	PARAÍSO	31
				RIO NEGRO	45
				LA VICTORIA	45

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.4.2.5. Seguridad social

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es la organización encargada de administrar el sistema de la seguridad y protección social. En otras palabras, cuentan con un beneficio de salud y bienestar, que se adquiere mediante una afiliación monetaria voluntaria o exigida por parte del empleador, este se encuentra establecido en la Constitución Política por una ley orgánica.

El Ecuador cuenta con 17'283.338 ciudadanos, de modo que 8'463.254 de la población adquiere el servicio del seguro social, es decir solamente el 49% se encuentran con los beneficios que brinda esta institución. El IESS notifica que la afiliación o aportación carece de distintas variables como son: afiliados activos, seguro campesino, pensionistas.

Enfatizando con la parroquia Victoria, cantón Santa Rosa se determina por el INEC-censo 2010 indicando que la información servirá como referencia para el año 2022 debido a la falta de contenido, en resumen, todos los residentes de la parroquia Victoria, independientemente de su género, poseen un seguro social.

**Tabla 72. Seguro social parroquia Victoria**

Población	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
Hombre	2	-	168	11	50	6	997	39	1273
Mujer	2	1	28	1	10	1	920	57	1020
Total	4	1	196	12	60	7	1917	96	2293

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.4.2.6. Vivienda social

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) es el encargado de asegurar a los ciudadanos un entorno seguro y saludable, de este modo sea digno el lugar donde vivan, sin embargo, las personas con bajos recursos se encuentran en una lucha constante tanto de vivienda como de hábitat, por lo que se ven obligados a construir sus hogares en zonas inseguras y en cimientos de poca duración.

Aquel inconveniente es vigente tanto en el sector urbano como rural de los barrios, parroquias, donde hay problemas de hacinamiento y escasez de viviendas a causa de los escasos recursos económicos para la construcción, por ende el MIDUVI debe cumplir con la iniciación de estrategias sobre la vivienda social empleando bonos específicos, fijos y no reembolsables para la construcción de viviendas, siendo así participe los municipios, proveedores del sector privado, inversionistas externos (BID), fondos públicos y asociados. De acuerdo con el censo INEC-2022 la parroquia Victoria del cantón Santa Rosa, se ha reconocido un total de 1.085 viviendas, con un déficit cuantitativo de 22%, a diferencia del cualitativo que carece del déficit de 48,4%.

### 2.4.2.7. Programa social del GAD parroquial: adulto mayor

En la parroquia la Victoria existe programa social de adulto mayor la cual se han asignado un valor de 19.903,90 dólares para su aplicación y desarrollo, atendiendo a un total de 160 personas.

### 2.4.2.8. Recreación y uso del espacio público

Tabla 73. Uso del espacio público

Lugar	Nombre del espacio público	Estado	Capacidad personas
VICTORIA	Estadio de Futbol "la Victoria"	Buen estado	513
	Parque central urbano "la Victoria"	Buen estado	235
EL PARAÍSO	Casa comunal	Buen Estado	78
EL PEDREGAL	Casa comunal	Buen Estado	31
LA QUEBRADA	Cancha de uso múltiple	Buen Estado	71
	Casa comunal e iglesia	Regular	26
RIO NEGRO	Casa comunal	Regular	66
	Cancha de futbol	Mal Estado	381
	Parque Urbano	Buen Estado	382
	Estadio de futbol	Mal Estado	1059
SAN JOAQUÍN	Coliseo	Bueno	83
LA VIRGINIA	Iglesia y Parque	Buen Estado	133
	Cancha de uso múltiple	Mal Estado	364
VEGA RIVERA	Casa Comunal	Regular	47
	Iglesia	Buen Estado	43
	Cancha de tierra	Regular	258

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 3. Coliseo del sitio San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Fotografía 4.** Zona productora de cacao, banano y café de San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Fotografía 5.** Iglesia de San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Fotografía 6.** Escuela fuera de servicio de San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Fotografía 7.** Calle principal de San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Fotografía 8.** Parque central de San Joaquín



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.2.9. Servicio de agua pública por sitios y comuna

En la parroquia la Victoria, el Centro parroquial recibe agua de una empresa pública del cantón Pasaje, pero no tiene una junta de agua establecida ni derechos de agua formales. En El Paraíso, no existe una junta de agua y los residentes obtienen agua de trece vertientes sin derechos formales. La Quebrada cuenta con una junta de agua formada en 1989 y derechos de agua, con 100 usuarios que pagan un monto mensual. En Río Negro, San Joaquín y Carchipulla, no hay juntas de agua, y los residentes obtienen agua de varias vertientes sin derechos formales.

**Tabla 74.** Junta de agua de la parroquia la Victoria

Sitio / comunidad	Junta de agua (JA)	Año- junta		Tipo de agua consumen		Riegos vertiente	Numero usuarios	Pago mensual	Tienen derecho agua
		Conformación	Legalización	Cloración	No				
Centro parroquial	Empresa pública de agua del cantón Pasaje El Centro parroquial no dispone		Si	X		Contaminación	49 No todos pagan	3 USA	No tienen declarado derechos de agua
El Paraíso	No tiene JA		No		X		30		No tienen derechos de agua. Toman de trece vertientes de agua
La Quebrada	Junta administradora de agua potable del sitio La Quebrada	1989	Si				100	5 USA	Si cuentan con derechos
Río Negro	No tiene JA		No		X		13		No tienen derechos de agua. Toman de trece vertientes de agua
San Joaquín	No tiene JA		No		X		11		No tienen derechos de agua. Toman de dos vertientes
Carchipulla	No tienen JA		No		X		13		No tienen derechos de agua. Toman de once vertientes.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.4.2.10. Saneamiento ambiental

En la parroquia la Victoria, el GAD municipal realiza la recolección de basura en diversas localidades con horarios variados. La mayoría de los barrios tienen recolección los lunes y jueves, con horarios que oscilan entre las 08:00 y las 11:00. Sin embargo, en algunos lugares como Cabecera Parroquial y Río Negro, se reportan problemas como la disposición inadecuada de basura en ríos y contaminación por desechos. San Joaquín tiene un horario impreciso los viernes y utiliza una volqueta. La localidad de La Virginia no recibe servicio de recolección.

Tabla 75. Manejo de los residuos solidos

Localidad	Recoge el GAD municipal		Horario
	Si	No	
Cabecera Parroquial	x		Lunes Jueves 09H0 Botan la basura al rio Buenavista, mínimo
Rio negro	x		Lunes Jueves 08H00  El canal de riego <i>Predio Batallas</i> que vienen de toma de agua botan basura, animales muertos  Rio negro, rio contaminado de chancheras
Paraíso:	x		Lunes Jueves 10H00
Quebrada			Lunes Jueves 11H00
San Agustín	x		Lunes Jueves 09H00
San Joaquín	x		Viernes Horario impreciso Volqueta
Pedregal			Lunes Jueves 10H00
La Virginia		x	
Vega Rivera	x		Lunes Jueves 08H00

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.4.2.11. Hábitat y vivienda

Hogares por número de cuarto exclusivo para dormir, según parroquia Victoria de residencia y condición de tenencia de la vivienda.

**Tabla 76.** Número de cuartos exclusivos por vivienda la Victoria

Parroquia Victoria	Hogares con 0 cuartos	Hogares con 1 cuarto	Hogares con 2 cuartos	Hogares con 3 cuartos	Hogares con 4 cuartos	Hogares con 5 cuartos	Hogares con 6 cuartos	Total
Propia y totalmente pagada	18	107	243	143	29	4	1	545
Propia y la están pagando	0	5	6	2	0	0	0	13
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	4	30	42	17	2	1	0	96
Arrendada/anticresis	10	95	54	13	0	0	0	172
Prestada o cedida (no paga)	48	124	79	26	5	1	0	283
Por servicios	10	25	17	4	0	1	0	57
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>386</b>	<b>441</b>	<b>205</b>	<b>36</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1.166</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Hogares por disponibilidad de cuarto o espacio exclusivo para cocinar y principal combustible o energía que utiliza para cocinar, de acuerdo a la parroquia Victoria de residencia

**Tabla 77.** Combustible para cocinar

Santa Rosa-parroquia Victoria	Cilindro de gas	Gas centralizado (por tubería)	Electricidad	Leña o carbón	Ninguno (no cocina)	Total
Número de hogares que cuentan con un cuarto o espacio exclusivo para cocinar	894	0	8	2	16	920
Número de hogares que no cuentan con un cuarto o espacio exclusivo para cocinar	189	1	0	0	56	246
<b>Total, Viviendas</b>						<b>1.166</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda, correspondiente a la parroquia Victoria de residencia y condición de exclusividad del servicio higiénico

**Tabla 78.** Tipo de servicio higiénico

Santa Rosa-parroquia Victoria	Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda						Número total de hogares
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	
De uso exclusivo del hogar	343	481	26	99	1	0	955
Compartido con varios hogares	51	102	1	10	0	0	164
No tiene	0	0	0	0	0	47	47
<b>Total, Victoria</b>	<b>394</b>	<b>583</b>	<b>27</b>	<b>109</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>1.166</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda, referente a la parroquia Victoria de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber

**Tabla 79.** Fuente de abastecimiento de agua

Santa Rosa parroquia Victoria	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda					Número total de hogares
	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	
La beben, tal como llega al hogar	130	313	30	1	61	535
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	116	106	162	0	19	403
La hierven	69	109	21	1	14	214
Le ponen cloro	0	7	1	0	0	8
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	0	4	0	0	1	5
Realizan otro tratamiento	0	1	0	0	0	1
<b>Total, Victoria</b>	<b>315</b>	<b>540</b>	<b>214</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>1.166</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.4.2.12. Indicadores de vivienda y hogar: resumen

**Tabla 80.** Número de viviendas intercensal

Censo	Viviendas
2001	599
2010	919
2022	994

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 81.** Número de hogares

Censo	2001	2010	2022
Número de hogares	615	936	1.166
Tamaño promedio hogar	4,34	3,8	317
Mujeres representantes del hogar	14,5	17,3	26,8
Hombres representantes del hogar	85,5	82,7	73,2

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 82.** Indicadores de vivienda personas y servicios

Indicador	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	994
Viviendas ocupadas con personas ausentes	91
Viviendas desocupadas	178
Viviendas de temporada o vacacional	114
Viviendas con acceso a agua por red pública	73,1%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	98%
Viviendas con acceso a recolección de basura	92,3%
Viviendas con acceso a alcantarillado	33,2%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.4.3. Patrimonio y diversidad cultural

La parroquia la Victoria no cuenta con un patrimonio material histórico y cultural definido, tanto en arquitectura colonial, asentamientos arqueológicos, preincaicos e incaicos, inicios de república, solamente cuenta con asentamientos nuevos y actualizados.

En lo que respecta al patrimonio inmaterial, se centra este principalmente en la gastronomía como la gallina criolla, el pato y fritada. En cuanto al folclor y arte, la junta parroquial cuenta con un grupo musical y un grupo de danza, los cuales se presentan en eventos por motivos festivos usando música nacional.

## 2.4.4. Pobreza y desigualdad

### 2.4.4.1. Pobreza y pobreza extrema

En el Ecuador los niveles de pobreza se encuentran en los límites debido a las necesidades básicas insatisfechas (NBI), se identifica a los hogares con estado de carencia crítica en aspectos de dependencia económica, asistencia en la formación académica de menores, acceso a una vivienda y hacinamiento, servicios básicos entre otros son factores que los evalúan y los califican en términos de pobreza o pobreza extrema.

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad la cual se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, región, país, provincia, parroquia, o suele utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini.

### 2.4.4.2. Pobreza por NBI, multidimensional e índice GINI<sup>2</sup>

El Banco Mundial en el año 2022 coloca a Ecuador, el índice GINI a 45,5, mientras que la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), es del 25,2 al año 2022. Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$1,90 por día (2011 PPA) (% de la población), fue del 3,2 al año 2022.

Más específicamente, el INEC- 12- 2022, califica a una persona pobre por ingresos, si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,00. De esta forma, en la misma fecha, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,2% y la pobreza extrema en 8,2%.

En el área urbana la pobreza llegó al 17,8% y la pobreza extrema a 3,9%. En el área rural la pobreza alcanzó el 41,0% y la pobreza extrema el 17,4%, cifras que, en lugar de detenerse, siguen incrementándose, teniendo efectos y costos altos en especial a las niñas, al disminuirse la esperanza de vida a futuro y reducir las oportunidades de prosperidad económica.

Según datos del INEC, el cantón Santa Rosa con relación a la provincia de El Oro tiene el 30,3% de su población en los límites de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), registrando hogares con carencias críticas, con dependencia económica, la asistencia de menores

<sup>2</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100. Una variación de dos centésimas del coeficiente de Gini (o dos unidades del índice) equivale a una distribución de un 7% de riqueza del sector más pobre de la población (por debajo de la mediana) al más rico (por encima de la mediana).

a formación académica, acceso a vivienda y hacinamiento, además de los servicios básicos, con los cuales se evalúa y califica de pobreza y extrema pobreza.

Por otro lado, presentamos varios datos relevantes a nivel del cantón Santa Rosa, uno de ellos, es la población en condiciones de pobreza por NBI, registrándose en la base de datos del INEC- censo-2022, un total de 24.283 habitantes en esta situación, otro dato, son los 7.054 hogares que se encuentran en condiciones de pobreza por NBI.

Datos de aspectos más crítico por NBI son la afectación al sector rural, con el 44.3% el sector urbano, el 24.6%. Con lo cual se identifica que la pobreza en el cantón Santa Rosa por NBI, tiene mayor relevancia en el sector rural, evidenciándose en los hechos reales, el consumo de agua de pozos someros con heces y contaminadas con materiales pesado en los sitios y comunas de la parroquia, el déficit de vivienda, y deficiente saneamiento ambiental.

La parroquia Victoria, en el censo – 2022, señala una población de 1.933 personas en situación de pobreza por NBI, de este total, el 52.5% son hombres y el 51.9% son mujeres; registrando, además, 587 hogares en situación de pobreza por NBI. Además, por grupos de edad o según etapas de la vida, el grupo de niños de menores a 11 años son los más afectados con un porcentaje de 62.5%de pobreza por NBI, y el otro grupo juntos de adolescentes (12-17años) y jóvenes (18-29años), el 58.6% y el 52.3% respectivamente también están en umbrales críticos de pobreza y extrema pobreza. Por etnia, los indígenas, afroecuatorianos y declarados blancos es el segmento de población que está en situación de vulnerabilidad y pobreza.

## **2.4.5. Seguridad y convivencia ciudadana**

### **2.4.5.1. Seguridad y convivencia ciudadana**

De acuerdo con el plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Victoria (2019-2024) tiene como objetivo la construcción del UPC, debido a que cuenta con un UPC, pero no funciona, y está en deterioro constante y no existe una fuerza pública permanente en la parroquia.

La parroquia no registra ningún tipo de violencia pública en las calles, vías y aceras, como robos abiertos, asaltos a hogares o robos en los domicilios.

### 2.4.5.2. Índices de violencia

No se han encontrado casos de violencia de género en los vínculos familiares en las bases de datos de la Fiscalía, Ministerio del Interior y del Consejo cantonal de protección de derechos y la Junta cantonal de protección de derechos de la parroquia Victoria, aunque se considera que hay violencia oculta dentro del núcleo familiar, pero no se puede corroborar por el hecho de la inexistencia de denuncias.

Por otro lado, según el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se pudieron encontrar diversos datos sobre los casos de homicidios y femicidios del Cantón Santa Rosa dados a continuación:

**Tabla 83.** Casos de Femicidios y Homicidios según el cantón de Santa Rosa

Provincia	EL ORO	
Cantón	Santa Rosa	
	Femicidios	Asesinato/Homicidio
2014	0	0
2015	0	0
2016	1	0
2017	0	1
2018	0	0
2019	1	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	1	0
2023	0	0
2024	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos - 2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

económico  
productivo

## 2.5. Sistema económico productivo

### Tratamiento y sistematización de información: enfoques de investigación

*Con respecto a la presentación y procesamiento de la información, parten de herramientas y elementos de investigación tanto cualitativas y cuantitativas, tomando como base los datos registrados en los censos- INEC- 2010 y 2022. Teniendo que los datos del censo 2010 cuenta con información detallada y confiable en las áreas de producción, empleo y desarrollo, además permite realizar una proyección de variables y utilizarlos en comparación con los datos del censo 2022. Esta proyección se ha ejecutado con el implemento de la investigación empírica realizadas en el campo de estudio, entrevistas en el área, la fomentación de información detallada por medio de tablas referenciales, anexando temas y contenidos de la Guía de actualización de los PD y OT vigentes, desplazando datos particulares del territorio parroquial, los cuales son oportunos para la demostración de un diagnóstico territorial, en este aspecto, el económico productivo.*

#### 2.5.1. Actividades económicas y productivas

En fundamental tener en cuenta ciertos aspectos del orden jurídico, la base legal y el impacto del sistema económico productivo en la dinámica de desarrollo en los territorios rurales parroquiales.

El artículo se da a conocer el rígido marco legal y los procedimientos administrativos que limitan el ejercicio del buen vivir y dificultan incrementar el nivel de bienestar de los habitantes de los territorios que conforman la plurinacionalidad ecuatoriana.

De esta forma, la Constitución vigente (2008) El estado se encargará de planificar el desarrollo del país para asegurar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo. En este sentido, la planificación fomentará la equidad social y territorial, impulsará la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (art 275).

Desde este punto de vista, los objetivos del régimen de desarrollo requieren el compromiso y la garantía inquebrantables del Estado para construir **un sistema económico** equitativo, democrático, productivo, solidario y sostenible fundado en la asignación equitativa de los beneficios del desarrollo, los medios de producción y la creación de entornos seguros y dignos. oportunidades de empleo.

Dicho de otra manera, en respecto a los reglamentos de la constitución estableciendo que el sistema económico es social y solidario,

reconociendo al ser humano como sujeto y fin. Además, promueve una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; con el propósito de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (art 283).

### 2.5.1.1. Agricultura y ganadería

En tiempos pasados los agrícolas y ganaderos han estado estrechamente ligadas al medio rural, y se encuentran detrás de todos los procesos de Ocupación del territorio llevados a cabo por el hombre. Por lo tanto, estas actividades se relacionan con el sector primario, representando así uno de los ejes fundamentales del desarrollo humano y económico de los pueblos.

Se consideran los rubros agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, dejando de lado aquellas actividades que hacen uso del territorio sin contribuir a su mejora y cuya principal finalidad radica en la extracción de elementos del entorno.

En la parroquia Victoria del cantón Santa Rosa, se dio a conocer las ramas de actividades y conforme a la recopilación de datos del censo INEC-2022, se obtuvieron diferentes resultados, donde la agricultura y minas predomina con un porcentaje del 75% de 1.378 total de ocupados, al igual que servicios con un promedio del 14% representando a 197, es decir que este grupo denominado "ocupados" se refiere a las personas que se encuentran activas económicamente.

Para el año 2022 en la parroquia la Victoria se tiene un total 1.437 ocupados, la mayor parte se dedica a agricultura y ganadería, con un 71,33%. El sector de servicios emplea al 2,75%, mientras que el de enseñanza el 2,44% %. El comercio abarca el 5,98% de los ocupados.

**Tabla 84.** Ramas de actividad (2022)

Rama de actividad (nivel 1)	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	852	173	1.025	71,33%
Explotación de minas y canteras	12	1	13	0,90%
Industrias manufactureras	13	12	25	1,74%
Suministro de electricidad, gas, vapor...	0	1	1	0,07%
Distribución de agua; alcantarillado;	0	1	1	0,07%
Construcción	31	1	32	2,23%
Comercio al por mayor y al por menor	43	43	86	5,98%
Transporte y almacenamiento	24	1	25	1,74%
Actividades de alojamiento y de servicios	3	34	37	2,57%
Información y comunicación	5	0	5	0,35%
Actividades financieras y de seguros	0	1	1	0,07%
Actividades profesionales, científicas	2	5	7	0,49%
Actividades de servicios administrativo	8	8	16	1,11%
Administración pública y defensa	15	13	28	1,95%
Enseñanza	9	26	35	2,44%
Actividades de atención de la salud humana	3	13	16	1,11%

Artes, entretenimiento y recreación	0	1	1	0,07%
Otras actividades de servicios	2	11	13	0,90%
Actividades de los hogares como emplead	4	7	11	0,77%
Se ignora	32	27	59	4,11%
<b>Total</b>	<b>1.058</b>	<b>379</b>	<b>1.437</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En 2010, de igual forma la mayor parte de la actividad económica se concentraba en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 76,43% del total. Otros sectores menores incluyeron explotación de minas y canteras (1,89%), construcción (0,94%), y comercio al por mayor y menor (3,61%). Actividades como transporte y almacenamiento (0,71%), administración pública y defensa (1,81%), y enseñanza (1,34%) también tuvieron una presencia, aunque menor. Actividades de la atención de la salud humana (0,39%) y actividades de los hogares como empleadores (1,73%) fueron menos prominentes. La categoría no declarada representó un 6,83%, y trabajador nuevo constituyó un 0,86%. Otros sectores como actividades de alojamiento y servicio de comidas (1,18%), industrias manufactureras (0,79%), y actividades de servicios administrativos y de apoyo (0,47%) también estaban presentes, pero en menor medida. El total de actividades sumó 1.273 empleos.

**Tabla 85.** Ramas de actividad (2010)

Rama de actividad (Primer nivel)	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	973	76,43%
Explotación de minas y canteras	24	1,89%
Construcción	12	0,94%
Comercio al por mayor y menor	46	3,61%
Transporte y almacenamiento	9	0,71%
Administración pública y defensa	23	1,81%
Enseñanza	17	1,34%
Actividades de la atención de la salud humana	5	0,39%
Actividades de los hogares como empleadores	22	1,73%
No declarado	87	6,83%
Trabajador nuevo	11	0,86%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	15	1,18%
Industrias Manufactureras	10	0,79%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0,47%
Otras actividades de servicio	5	0,39%
Artes, entrenamiento y recreación	4	0,31%
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	3	0,24%
Información y Comunicación	1	0,08%
<b>Total</b>	<b>1273</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 43. Ramas de actividades 2010



Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.1.2. Bio-emprendimientos y bio-negocios

Los bio-emprendimientos y bio-negocios, también conocidos como negocios verdes, se centran en la recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, siguiendo criterios sociales, económicos y ambientales para generar ganancias y valor para el consumidor. Los bio-emprendimientos aprovechan la biodiversidad nativa, mientras que los bio-negocios promueven la sostenibilidad y combaten las causas de destrucción de la diversidad biológica. En la parroquia, actualmente no existen bio-emprendimientos basados en conocimientos académicos y técnicos.

### 2.5.1.3. Agroecología

Es una disciplina principalmente científica y social, lo que permite avanzar hacia la agricultura y la agronomía sostenible. Por lo tanto, es crucial enfrentar el desafío de producir alimentos compatibilizando las necesidades presentes y futuras de la sociedad con las limitaciones ecológicas del territorio.

De acuerdo con la información del INEC 2019, el Ecuador posee alrededor de 5 millones de hectáreas (ha) para que sean utilizados por los agricultores- campesinos para los cultivos permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales.

Por consiguiente, la agroecología sugiere en enfocarse en respetar el territorio de las comunidades campesinas, las semillas, el agua y la tierra, así pues, con la ayuda del INEC-Encuestas de superficie y producción agropecuaria continua EPAC-2023 se evidenció que en la provincia del Oro existe un total de 97.087 superficie plantada (Has).

**Tabla 86.** Superficie plantada de la provincia de El Oro

Total	Superficie plantada (Has.)				
	Brachiaria	Pasto miel	Saboya	Pasto mixto	Otros pastos cultivados
97.087	5.333	100	47.053	624	28.674

Fuente: INEC- Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua ESPAC- 2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Así mismo para los campesinos o pequeños agricultores, esto representa su estilo de vida, puesto que ellos son quienes se encargan de realizar sus propios cultivos de manera orgánica, dicho esto a lo que corresponde en la parroquia victoria las familias se dedican a la producción tanto del banano como el cacao, entre otros, siendo estas las actividades principales, que al combinarlas existe una producción de casi el 50%.

**Tabla 87.** Actividades Económicas de la Parroquia Victoria (2023)

Actividad económica	Casos	%
Producción Banano	83	27%
Producción Cacao	73	24%
Servicios variados	46	15%
Comercio	40	13%
Servicio Agrícolas	27	9%
Alimentación	12	4%
Servicios Profesionales	11	4%
Transporte	6	2%
Construcción	3	1%
Ganadería	2	1%
Mariscos	2	1%
Avícolas	1	0%
Cerdos	1	0%
Maíz	1	0%
<b>Total</b>	<b>308</b>	<b>100%</b>

Fuente: PDyOT LA VICTORIA-2019-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.5.1.4. Agricultura familiar y campesina

En el año 2021 la producción y rendimiento del banano es de 1,5012.10 que corresponde al 22% del porcentaje nacional de la provincia del Oro.

Dicho anteriormente en la parroquia Victoria tiene como principal actividad económica la producción de Banano y cacao, lo cual la gran mayoría de sus habitantes dependen de esta actividad, por otro lado, mayor parte de las tierras pertenecen a propietarios que se encuentran en las grandes ciudades o en el exterior y otra parte pertenece a los pequeños finqueros

Sin embargo, las pequeñas fincas a menudo son estructuradas por miembros de la familia los cuales realizan otras actividades productivas como; pequeñas granjas porcinas y avícolas, que se destinan a la venta y consumo locales.

De acuerdo con el GAP Municipal Parroquial Victoria la producción agrícola se comercializa en una medida equivalente a 362.600 cajas de banano, de los cuales la mayor parte con 200.000 (55%) corresponde a la cabecera parroquial. También al referirnos a los porcinos, se evidencio que son los animales más comercializados de la parroquia junto a la producción avícola.

Tabla 88. Cajas de Banano (2023)

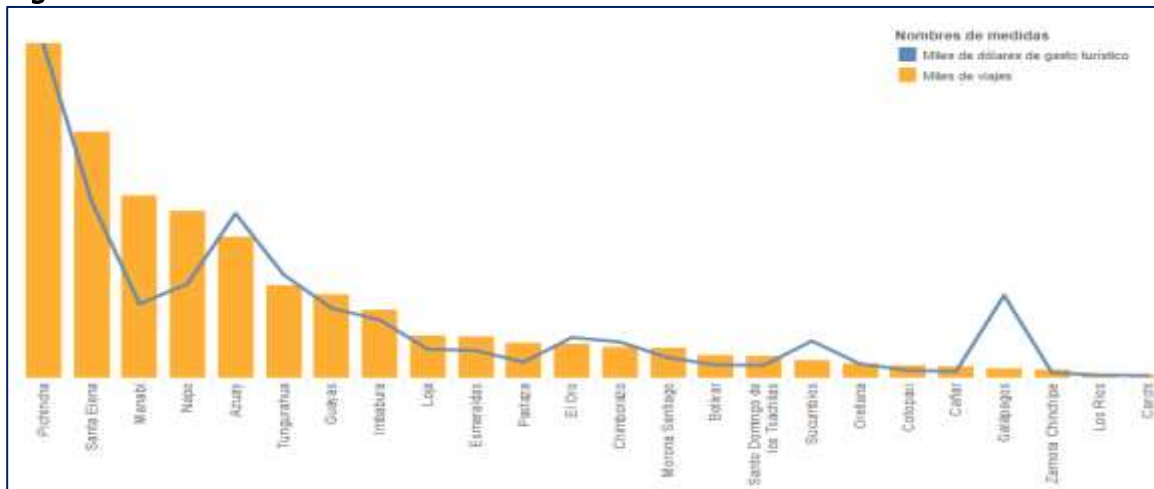
SITIOS	CAJAS DE BANANO	%
Victoria	200.000	55%
Río Negro	57.600	16%
Pedregal	48.000	13%
San Agustín	24.000	7%
San Joaquín	14000	4%
La Virginia	12000	3%
Paraíso	7000	2%
<b>Total</b>	<b>362.600</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAP PARROQUIAL LA VICTORIA-2023  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.1.5. Recursos turísticos

En la provincia de El Oro, en el año 2023 (INEC-Ministerio de Turismo), Participación de huéspedes en alojamiento- Provincia de El Oro Ministerio de Turismo (MINTUR)

Figura 44. Turismo El Oro 2023



Fuente: INEC-Ministerio de turismo- 2023

El propósito de la Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales es determinar cuántos viajes hacen los turistas y excursionistas (tanto nacionales como extranjeros) y calcular cuánto dinero gastan durante el feriado. Esta información se obtiene de los establecimientos de alojamiento al finalizar cada feriado.

**Tabla 89.** Participación de huéspedes en alojamiento- Provincia de El Oro- año 2021

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por ocupación	Pernoctación Promedio	Tarifa Promedio	Miles de Viaje	Días feriado	Extranjero	Nacional
Carnaval	939	32%	1,7	1,1	33	22	4	11%	89%
24 de Mayo	686	27%	1,6	1,1	39	13	3	11%	89%
10 de AGOSTO	413	19%	1,5	1	32	9	3	9%	91%
9 de Octubre	596	30%	1,7	1	35	14	3	5%	95%
2 y 3 de Noviembre	1874	40%	1,8	1,2	40	34	5	6%	94%
<b>Total, General</b>	<b>4508</b>	<b>30%</b>	<b>1,7</b>	<b>1,1</b>	<b>37</b>	<b>92</b>		<b>8%</b>	<b>92%</b>

Fuente: INEC-Ministerio de turismo- 2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 90.** Participación de huéspedes en alojamiento- Provincia de El Oro- año 2023

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por ocupación	Pernoctación Promedio	Tarifa Promedio	Miles de Viaje	Días feriado	Extranjero	Nacional
Carnaval	2101	50%	1,8	1,1	43	40	4	8%	92%
Semana Santa	1767	31%	1,8	1,2	76	18	3	4%	96%
1ro de Mayo	1327	33%	1,5	1,1	53	17	3	4%	96%
24 de Mayo	1260	34%	1,6	1,2	50	17	3	7%	93%
10 de Agosto	2292	55%	1,9	1,1	58	33	3	3%	97%
9 de Octubre	1339	32%	1,6	1,0	54	19	3	4%	96%
2 y 3 de Noviembre	2583	36%	1,8	1,0	78	29	4	4%	96%
<b>Total, General</b>	<b>12668</b>	<b>38%</b>	<b>1,7</b>	<b>1,1</b>	<b>58</b>	<b>174</b>		<b>5%</b>	<b>95%</b>

Fuente: INEC-Ministerio de turismo- 2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Ahora bien, en la parroquia Victoria conforme al PD y OT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) aún no se ha ejecutado algún atractivo Turístico que permita la llegada y la facilitación de estadía en los visitantes, por lo que si se ha podido evidenciar que se encuentra aún en desarrollo la construcción del malecón turístico en la cabecera parroquial de la Victoria.

Tabla 91. Inventario de atractivos turísticos naturales y culturales

No	Nombre	Tipo de atractivo		Accesibilidad		Servicios de alojamiento <sup>3</sup>	Estado de conservación <sup>4</sup>	Higiene y seguridad turística <sup>5</sup>	Actividades que se practican <sup>6</sup>	Difusión en medios de promoción <sup>7</sup>	Sitio / comunidad
		Natural	Cultural	Medio transporte	Distancia <sup>8</sup>						
1.	Cancha de fútbol sintético		X	Directo		No	Bueno	Si	Fomento del deporte	Redes sociales	Centro parroquial
2.	Iglesia católica		X	Directo		No	Bueno	Si	Promulgan la fe católica	Por medio de los feligreses	Centro parroquial
3.	Rio Buenavista		X	Directo		No	Mal estado por contaminación -	Si	Bailen, bañarse	Redes	Centro parroquial
4.	Monumento y placa histórica de fundación del sitio El Paraíso		X	Directo		No	Moderado	No	No es visitado	Ninguno	El Paraíso
5.	Balneario Rio Negro	X		Directo		No	Natural	No	Balneario	Redes y temporada	Rio Negro
6.	Venta de alimentos campestres propios de zona		X	Vehículo	Cinco km desde el centro parroquial	Si	Buen estado	Si	Venta seca de gallina criollo, seco pato, fritada, caldo de tubo Dos locales	Redes sociales	Rio Negro

<sup>3</sup> Cuenta con alojamiento, alimentos, bebidas, guías turísticas, transporte

<sup>4</sup> Estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno. Incluso riesgos

<sup>5</sup> Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales

<sup>6</sup> Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivos culturales

<sup>7</sup> Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros

<sup>8</sup> Distancia desde la Cabecera parroquial

7.	Balneario - privado	X		Vehículo	Ocho kilómetros	No	Natural	No	Balneario de paso	Ninguno	San Joaquín
8.	Balneario - Carchipulla	X		Vehículo	Diez kilómetros	No	Natural	No	Balneario de paso	Ninguno	Carchipulla
9.	Balneario - privado	X		Vehículo	Doce kilómetros	No	Natural	No	Balneario de paso	Ninguno	San Agustín
10.	Balneario - privado	X		Vehículo	Doce kilómetros	No	Natural	No	Balneario de paso de temporada	Ninguno	Vega Rivera
11.	Venta de alimentos campestres propios de zona		X	Vehículo	Quince km desde el centro parroquial	No	Buen estado	Si	Venta seca de gallina criollo, seco pato, fritada, caldo de tubo Dos locales	Redes sociales	Vega Rivera
12.	Balneario público Dos Bocas	X		Vehículo diecisiete km desde el centro parroquial		Si	Natural	Si	Balneario de paso de temporada	Redes	Vega Rivera

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.1.6. Productos y mercados locales

En la parroquia la Victoria, la agricultura es la principal actividad productiva en casi todos los barrios, destacando la producción de plátano y frutas de temporada (naranja, mandarina, mangos) para el consumo local y familiar. El cacao y el banano se destinan a mercados internacionales, aunque la cantidad varía. Algunos barrios también se dedican a la ganadería, la minería, y la producción de seda, y ganados destinados a mercados específicos como EE.UU. y Guayaquil. Pero, en la mayoría de barrios no se dedican a las actividades pecuarias como la Cabecera Parroquial, Paraíso, Rio Negro, San Joaquín y La Virginia.

**Tabla 92.** Productos de la parroquia la Victoria.

Barrio / sitio	Actividad productiva	Productos	Mercados
Centro parroquial	Agricultura	Banano	Internacionales
		Cacao	Internacionales
		Frutas de temporada: naranja, mandarina, pomelo	Consumo familiar y local
		Banano	Mercados internacionales
		Cacao	Mercados internacionales
Paraíso	Agricultura	Platano	Consumo local
		Yuca	Consumo familiar y local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina, mangos	Consumo local
		Banano	No banano
		Cacao	Mercados internacionales
La Quebrada	Agricultura	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo local
		Orito	Consumo local
		Guieno 4 fillos	Consumo local
		Maiz	Consumo local
		Yuca	Consumo local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina pequeña, mangos	Consumo familiar y local
		Fubalos	EEUU
		Ganado	Guayaquil
Quebrada	Ganadería	Banano	Mercados internacionales
		Frutas de temporada: naranja, mandarina, mangos	Consumo familiar y local
Pedregal	Agricultura	Banano	No
		Cacao	Mercados internacionales
Rio Negro	Agricultura	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo local
		Orito	Consumo local
		Guieno 4 fillos	Consumo local
		Maiz	Consumo local

		Yuca	Consumo local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina pequeña, mangos	Consumo familiar y local
		Balsa	Elaborar los paeth
		Banano	No
		Cacao – poco	Mercados internacionales
Vega Rivera	Agricultura / Minería	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo familiar y local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina pequeña, mangos	Consumo familiar y local
		Mineria	Concesiones mineras
		Ganaderia – bastante	Consumo nacional
		Banano	No
Vega Rivera	Agricultura	Cacao – poco	Mercados internacionales
San Agustín	Agricultura/ minería	Platano	Consumo personal
		Seda	Consumo personal
		Frutas de temporada: naranja, mandarina pequeña, mangos	Consumo familiar y local
		Mineria	Concesiones mineras
		Banano	No
		Cacao – poco	Mercados internacionales
Carchipulla	Agricultura	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo local
		Yuca	Consumo local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina grande	Consumo familiar y local
		Banano – si poco	Internacionales
		Cacao	Mercados internacionales
San Joaquín	Agricultura	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo local
		Yuca	Consumo local
		Maiz	Consumo familiar y local
		Frutas de temporada: naranja, mandarina grande	Consumo familiar y local
		Banano	Mercados internacionales
		Cacao	Mercados internacionales
La Virginia	Agricultura	Platano	Consumo local
		Seda	Consumo local
		Yuca	Consumo local
		Maiz	Consumo familiar
		Frutas de temporada: naranja, mandarina grande	Consumo local

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.5.2. Empleo

El término "trabajo" se refiere a todas las actividades realizadas por personas de cualquier género y edad con el objetivo de producir bienes o brindar servicios para el consumo de terceros o para uso personal. Estas actividades permiten el desarrollo de habilidades, el progreso material, la participación en la sociedad y la realización personal del trabajador. El INEC, con el apoyo técnico de la OIT, se encargará de diseñar los instrumentos y metodologías necesarios para medir y cuantificar las "otras formas de trabajo" dentro del sistema laboral.

Partiendo del grupo de personas económicamente activas (PEA) en el Ecuador a escala nacional fue de 8,6 millones de individuos, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mientras que a nivel provincial en este caso en el Oro existen 281.284 habitantes de la PEA, por lo que en la parroquia la Victoria del cantón Santa Rosa, se estima que hay 2.336 individuos, lo que equivale al 63% del total de la población registrada en el INEC-censo-2022.

Estas personas se encuentran en el rango de edad de 15 a 64 años y forman parte de la fuerza laboral. A continuación, se pueden analizar y explicar los siguientes indicadores y segmentos de la población con capacidad laboral.

No obstante, al contrastar con los indicadores fundamentales de empleo proporcionados por el censo- INEC-2022, se observan discrepancias en los valores absolutos, en particular en el grupo de edad de las "personas en edad de trabajar, es decir entre los 15 años y más", donde se registran 1.378 individuos en comparación con las 2.336 personas del grupo.

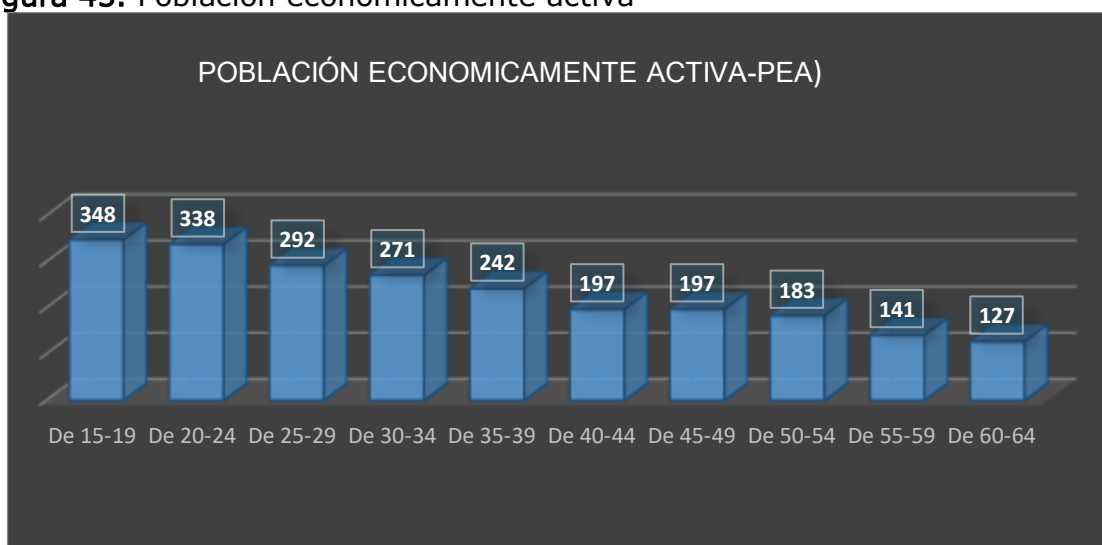
**Tabla 93.** Grupo de personas en la categoría de PEA

Grupos de edad	Sexo al nacer		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
De 15-19	179	169	348	15%
De 20-24	178	160	338	14%
De 25-29	132	160	292	13%
De 30-34	135	136	271	12%
De 35-39	130	112	242	10%
De 40-44	95	102	197	8%
De 45-49	109	88	197	8%
De 50-54	94	89	183	8%
De 55-59	88	53	141	6%
De 60-64	73	54	127	5%
<b>Total</b>	<b>1213</b>	<b>1.123</b>	<b>2.336</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 45. Población económicamente activa



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.2.1. Motivos de subempleo o desempleo

El desempleo debido a la falta de oportunidades es del 2,04%, ligeramente por debajo del promedio nacional del 2,07%. Un 6,11% se encuentra desempleado debido a discapacidades, mientras que otros motivos representan un 5,09%. En resumen, los mayores porcentajes de subempleo en la parroquia se deben a la población estudiantil y a las labores domésticas.

Las siguientes son las causas de la falta de trabajo o subempleo en la población en edad laboral:

Tabla 94. Motivos de subempleo o desempleo

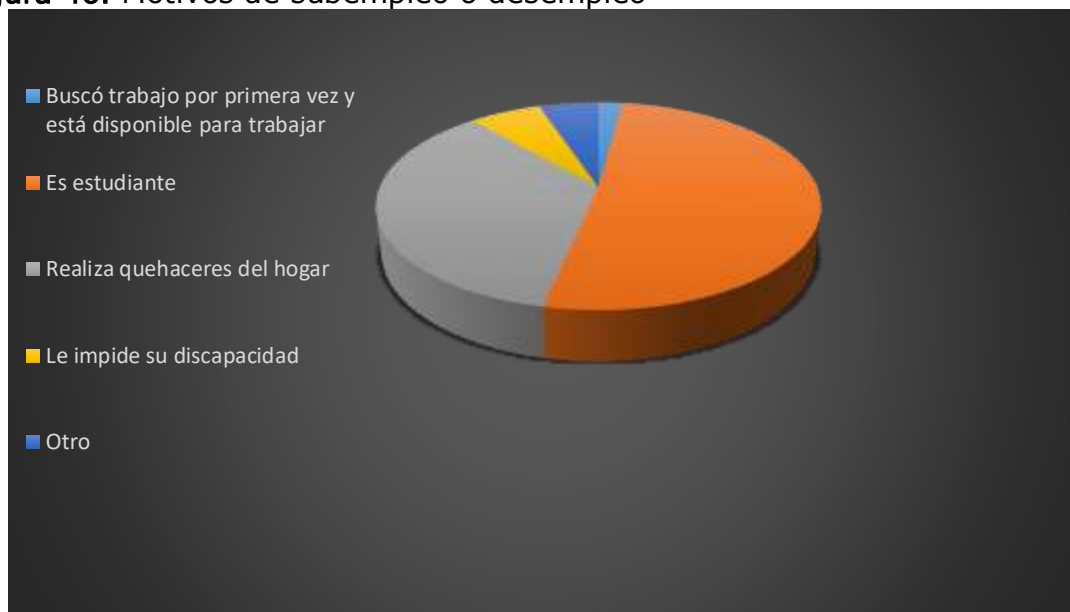
Si/NO ha trabajado	Casos	Porcentaje
Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar	22	2,04%
Es estudiante	547	50,65%
Realiza quehaceres del hogar	377	34,91%
Le impide su discapacidad	66	6,11%
Otro	55	5,09%
<b>Total</b>	<b>1080</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia, hay 1080 personas que se encuentran en situación de subempleo o desempleo por diversas razones. La mayoría de ellos, un 50,65%, son estudiantes, seguidos por aquellos que realizan actividades domésticas, con un 34,91%.

Figura 46. Motivos de subempleo o desempleo



Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.2.2. Indicadores básicos de empleo (2022)

En el cantón Santa Rosa, la población en edad de trabajar, es decir, personas de 15 años o más, asciende a 59,493. De estas, 36,989 personas forman parte de la fuerza laboral, mientras que 22,504 no participan en ella. Dentro de la fuerza laboral, 30,863 personas están ocupadas. Esto refleja que una proporción significativa de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral, aunque una parte importante no forma parte de la fuerza de trabajo.

Tabla 95. Indicadores del cantón Santa Rosa

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	30.863
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	22.504
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y mas	59.493
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	36.989

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia la Victoria, de las 2,669 personas en edad de trabajar (15 años o más), 1,569 forman parte de la fuerza laboral. De estas, 1,437 están ocupadas. El resto, es decir, 1,100 personas en edad de trabajar, no participan en la fuerza laboral. Esto muestra que una proporción significativa de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral, con una parte considerable que no forma parte de la fuerza laboral.

Tabla 96. Indicadores de la parroquia la Victoria

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	1.437
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	1.100
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más	2.669
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	1.569

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.2.3. Especialización económica de la población

En 2010, la mayoría de la población ocupada en la parroquia estaba concentrada en ocupaciones elementales, representando el 66,30% del total, con 844 personas (724 hombres y 120 mujeres). Los agricultores y trabajadores calificados fueron el segundo grupo más numeroso, con 166 personas (151 hombres y 15 mujeres), constituyendo el 13,04% del total. Los trabajadores de los servicios y vendedores representaron el 5,34% con 68 personas (28 hombres y 40 mujeres). Otras ocupaciones, como operadores de instalaciones de máquinas, personal de apoyo administrativo, y profesionales científicos e intelectuales, tuvieron una representación menor, mientras que un 6,83% de la población no declaró su ocupación.

Tabla 97. Grupos de ocupación de la parroquia 2010.

Grupo de ocupación	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Directores y gerentes	1	4	5	0,39%
Profesionales científicos e intelectuales	5	10	15	1,18%
Técnicos y profesionales del nivel medio	8	2	10	0,79%
Personal de apoyo administrativo	8	9	17	1,34%
Trabajadores de los servicios y vendedores	28	40	68	5,34%
Agricultores y trabajadores calificados	151	15	166	13,04%
Oficiales, operarios y artesanos d	15	1	16	1,26%
Operadores de instalaciones de máquinas	34	0	34	2,67%
Ocupaciones elementales	724	120	844	66,30%
No declarado	47	40	87	6,83%
Trabajador nuevo	9	2	11	0,86%
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>243</b>	<b>1273</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Entre 2010 y 2022, se observaron cambios significativos en la estructura ocupacional de la población. Las ocupaciones elementales, aunque continuaron siendo un grupo grande, redujeron su participación del 66,30% en 2010 al 25,82% en 2022, reflejando una diversificación en los tipos de empleos. En contraste, los agricultores y trabajadores calificados aumentaron notablemente, pasando de representar el 13,04%

en 2010 al 48,57% en 2022, lo que sugiere un crecimiento en trabajos agrícolas y calificados, especialmente entre los hombres. Los trabajadores de los servicios y vendedores también incrementaron su participación, del 5,34% al 8,70% en ese mismo periodo, indicando un posible crecimiento en el sector de servicios. Además, los profesionales científicos e intelectuales experimentaron un aumento en su representación, subiendo del 1,18% al 3,27%, lo que muestra un mayor número de personas involucradas en ocupaciones de mayor calificación.

**Tabla 98.** Grupos de ocupación de la parroquia 2022.

Grupo de ocupación	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Ocupaciones militares	2	0	2	0,14%
Directores y gerentes	1	0	1	0,07%
Profesionales científicos e intelectuales	17	30	47	3,27%
Técnicos y profesionales del nivel medio	5	10	15	1,04%
Personal de apoyo administrativo	9	15	24	1,67%
Trabajadores de los servicios y vendedores	47	78	125	8,70%
Agricultores y trabajadores calificados	577	121	698	48,57%
Oficiales, operarios y artesanos	40	10	50	3,48%
Operadores de instalaciones y máquinas	39	5	44	3,06%
Ocupaciones elementales	289	82	371	25,82%
Se ignora	32	28	60	4,18%
<b>Total</b>	<b>1058</b>	<b>379</b>	<b>1437</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.3. Servicios a la producción

#### 2.5.3.1. Acceso a crédito, banca y cooperativas

En la distribución de cuentas y productos financieros entre hombres y mujeres en distintas entidades financieras, se observa que los hombres tienen una mayor presencia en las cuentas activas, especialmente en los créditos otorgados por bancos públicos y cooperativas de ahorro y crédito. Los hombres en el grupo etario de 46 a 69 años tienen una significativa participación en productos de crédito, como microcréditos y crédito productivo. Por otro lado, las mujeres, aunque en menor cantidad, también participan activamente en productos de crédito, destacándose en los microcréditos y consumo. Las cooperativas de ahorro y crédito son entidades en las que tanto hombres como mujeres tienen una participación importante, especialmente en los créditos de consumo y microcréditos, con los hombres predominando en la cantidad total de cuentas activas.

Tabla 99. Estadísticas monetarias de la parroquia 2023

Ciente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	1	1
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	2	2
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Productivo Empresarial	3	3
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	7	7
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	4	4
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	11	11
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	7	7
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	15	15
	BANCOS PÚBLICOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Productivo PYMES	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	30	30
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	4	4
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	65	65
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1	

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	11	11
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	50	50
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	8	8
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	12	12
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	4	4
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	5	5
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	9	9
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	3	3
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	9	9
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	2	2
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	15	15
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	2	2
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	22	22
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Productivo PYMES	1	1

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	12	12
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Inmobiliario	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	4	4
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	2	2

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera -BCE- Cierre- -12-2023

## 2.5.4. Funcionalidad económica del territorio

### 2.5.4.1. Suelos rurales de producción

Según el PUGS 2019-2023 del cantón Santa Rosa la parroquia la Victoria menciona que 5,31 hectáreas se encuentran dedicadas a la cabecera parroquia, en asentamientos se tiene ocupado 42,03 hectáreas, y para suelos rurales los cuales tienen la potencialidad para ser usados para producción la parroquia cuenta con 11.356,77 hectáreas lo cual representa el 99,08% de la superficie total de la parroquia.

## 2.5.5. Economía popular y solidaria

### 2.5.5.1. Asociaciones productivas

En la parroquia la Victoria, actualmente solo existe una asociación activa: la Corporación CAORO, fundada en 2002. Esta organización sin fines de lucro agrupa a productores socios cacaoteros con el objetivo de mejorar la producción y comercialización directa del cacao. La Corporación CAORO se dedica a fortalecer el sector productor de cacao en la región. En contraste, con el resto de sitios no se poseen asociaciones en el Centro Parroquial, Paraíso, Quebrada, Pedregal, Carchipulla, San Joaquín, San Vicente y Vega Rivera.

Tabla 100. Asociaciones productivas parroquial

Asociación	Nombre	Año de conformación	Integrantes	Objetivos	Acciones realizadas – logros
Centro parroquial	No				
Paraíso	No				
Quebrada	No				
Pedregal	No				
Río Negro	Corporación CAORO	2002	Productores socios cacaoteros	Sin fines de lucro. Mejorar la producción y comercialización directa a los mercados.	Fortalecer el sector productor de cacao

Carchipulla	No				
San Joaquín	No				
San Vicente	No				
Vega Rivera	No				

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.5.6. Modelos de consumo

### 2.5.6.1. Medición de huella ecológica (web)

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) indica que la Huella Ecológica es un indicador que mide el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente, tomando en cuenta los recursos naturales empleados para cubrir las necesidades de consumo. Los hogares de la parroquia la Victoria registran un promedio de 3,55 toneladas de emisiones, lo que según la organización Clima Hero los sitúa en la categoría de "Amigos del clima". Sin embargo, este valor supera el límite deseado de 2 toneladas. Aunque es un resultado más favorable en comparación con el promedio mundial y el de los países occidentales, todavía hay espacio para mejorar y alcanzar la meta de 2 toneladas para 2030. En resumen, es una posición ambientalmente positiva, pero con margen para reducir aún más su huella de carbono.

Tabla 101. Huella ecológica de los hogares

Caso	Vivienda /toneladas	Energía / ton	Consumo	Total
1	0,99	0,78	0,68	3,45
2	0,65	0,76	0,8	4,21
3	0,8	0,95	1	2,75
4	0,8	0,8	0,9	3,5
5	0,78	1	0,75	4,53
6	1	2	0,5	3,5
7	0,99	0,8	1	3,79
8	0,95	1	1	2,95
9	0,89	0,9	1,6	3,39
10	0,89	0,99	1,5	3,38
<b>Total</b>				<b>3,55</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.5.6.2. Relación campo-ciudad

La relación entre el campo y la ciudad en la parroquia no se define únicamente por la cantidad de personas que residen en áreas rurales o urbanas, o por las contribuciones del sector rural al desarrollo económico del cantón y viceversa, ni tampoco por la interacción con territorios vecinos. Otros elementos de naturaleza intersubjetiva también juegan un

papel importante, los cuales pueden ser analizados desde la economía del comportamiento, además de las actitudes y estilos de vida característicos de la parroquia. Estos factores, junto con la matriz cultural que define su identidad, crean una sinergia que, aunque refuerza ciertas semejanzas, también destaca diferencias.

En las áreas rurales, existe una alta valoración y práctica en aspectos como la alimentación, los afectos, la crianza de los hijos, la diversión, y el trabajo, lo que indica una fuerte presencia de estos elementos en la vida diaria. La confianza, la salud de los niños, la religiosidad, la seguridad, la fidelidad, los valores transmitidos, la salud, el compromiso con la familia, y las mujeres trabajadoras también son valorados, aunque no con la misma intensidad. En contraste, en el entorno urbano, la alimentación, la confianza, la salud de los niños, la religiosidad, la seguridad, la fidelidad, los valores transmitidos, la salud y el compromiso con la familia tienen un nivel de importancia medio alto, mientras que los afectos y la crianza de los hijos son menos prominentes. La diversión se mantiene en un nivel bajo tanto en el campo como en la ciudad.

Esto sugiere que las áreas rurales tienden a mostrar mayores niveles de bienestar y cohesión social en varios aspectos clave, sobresaliendo en alimentación, afectos, y valores familiares. Sin embargo, en el entorno urbano, aunque ciertos aspectos como la confianza y la salud se mantienen en niveles relativamente altos, hay una menor valoración en la crianza de los hijos y los afectos, lo que puede reflejar una diferencia en la dinámica social y familiar entre ambos contextos.

**Tabla 102.** Indicadores de comparación de la parroquia

Indicadores	Rural					Urbano				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Mejor alimentación	x								x	
Confianza			x						x	
Afectivos	x							x		
Niños saludables		x						x		
Crianza de los hijos	x						x			
Religiosidad		x						x		
Diversión (más integran)	x					x				
Seguridad		x							x	
Fieles		x							x	
Trabajadores	x									
Valores (transmiten/		x						x		
Mujeres en el hogar: hacendosas	x						x			
Valores practican		x						x		
Compromiso / familia		x						x		
Salud		x						x		

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia rural la Victoria, según datos de 2010, 1,041 personas trabajaron al menos una hora, mientras que 17 no trabajaron pero tenían empleo. De estas, 167 personas realizaron labores agrícolas, 11 buscaron

trabajo por primera vez, y 828 se identificaron como estudiantes. Además, 100 personas se dedicaron a quehaceres del hogar, 53 estaban impedidas de trabajar debido a una discapacidad, y 74 realizaron otras actividades, sumando un total de 2,291 personas.

**Tabla 103.** Tipo de actividad de la parroquia 2010

Área urbana o rural	TIPO DE ACTIVIDAD								
	Trabajó al menos una hora	No trabajó, pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo por primera vez	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Total	1041	17	167	11	828	100	53	74	2291

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Entre 2010 y 2022, la parroquia rural la Victoria experimentó un aumento en el total de personas involucradas en diversas actividades, pasando de 2,291 a 2,607. Aunque el número de personas que trabajaron al menos una hora disminuyó de 1,041 a 970, hubo un notable incremento en quienes realizaron labores agrícolas, de 167 a 266, y en los que buscaron trabajo, de 11 a 132. El número de estudiantes se redujo significativamente de 828 a 266, mientras que aquellos impedidos por discapacidad aumentaron de 53 a 101. Los quehaceres del hogar se mantuvieron estables, y las personas en otras actividades aumentaron de 74 a 123.

**Tabla 104.** Tipo de actividad de la parroquia 2022

Área urbana o rural	TIPO DE ACTIVIDAD								
	Trabajó al menos una hora	No trabajó, pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Total	970	3	266	132	266	100	101	123	2607

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.5.7. Seguridad alimentaria

### 2.5.7.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

En la parroquia la Victoria, su población presenta un mayor consumo en los carbohidratos, comidas rápidas, consumo de arroz, harinas, consumo de bebidas alcohólicas y refrescos como la coca cola, mostrando una tendencia de alimentos con alto contenido de triglicéridos, aceites refinados y azúcares, lo cual no se consideraría una comida balanceada, siendo la principal causa de este tipo de alimentación su estilo de vida, lo cual les ayuda a tener más energía para realizar sus actividades agrícolas y agropecuarias, pero, esto ha provocado que parte de su población tenga problemas como la diabetes. Por lo tanto, su consumo de alimentos alcalino como son las verduras y fibra vegetal es bajo, mostrando una tendencia hacia los alimentos ácidos.

Tabla 105. Consumo y proporción de alimentos y bebidas (más frecuentes)

Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
	1	2	3	4		1	2	3	4
1. Arroz	x				Café soluble		x		
2. Carne de res	x				Café filtrado		x		
3. Carne cerda	x				Colas	x			
4. Pollo	x				Leche		x		
5. Pescado			x		Te de hierbas aromáticas			x	
6. Huevos		x			Refrescos preparados naturales				
7. Ensaladas/verduras				x					
8. Sopas		x							
9. Chocolates	x								
10. Leche procesada			x						
11. Leche		x							
12. Queso fresco		x							
13. Queso procedo			x						
14. Yogur			x						
15. Pan	x								
16. Yuca		x							
17. Plátano		x							
18. Guineo verde		x							
19. Guineo maduro		x							
20. Fideo	x								x
21. Tallarín	x								
22. Panela	x								
23. Azúcar	x								
24. Avena		x							
25. Gelatina			x						
26. Confiterías		x							
27. Papas		x							
28. Embutidos		x							
29. Atún				x					
30. Frejol seco			x						
31. Frejol tierno		x							
32. Lenteja		x							
33. Aceite	x								
34. Manteca de cancho	x								

35. Frutas				X					
36. Otros			X						

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala:

1. Bastante
2. Poco
3. Muy poco
4. Ninguna

## 2.5.8. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

### 2.5.8.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En la parroquia la Victoria, el acceso a alcantarillado y tratamiento de aguas residuales varía ampliamente. El Centro Parroquial cuenta con alcantarillado y un reactor aeróbico en buen estado. Río Negro también tiene alcantarillado y una piscina de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, lugares como El Paraíso, La Quebrada, San Joaquín, Carchipulla, San Agustín, Vega Rivera, y La Virginia carecen de alcantarillado adecuado y manejan las aguas residuales de manera informal, como tuberías que drenan a esteros.

**Tabla 106.** Servicio de gestión de agua servidas

Localidad	Dispone con alcantarillado			Piscina tratamiento agua servidas			Año construcción	Letrinas / Pozos sépticos		
	S i	N o	Funcion a /estado	S I	N O	Funcion a /estado		SI	N O	Conecta vertient e
Centro parroquial	X		Buen estado	X		Reactor aeróbico	(20 años)	X		
El Paraíso		N o						Desfogan a tuberías de los drenajes		
La Quebrada		N o						Desfogan a tuberías a los drenajes		
Río Negro	S i		Buen estado	X			17 años	Piscina de tratamiento		
San Joaquín		N o						Botan tuberías drenan a esteros		
Carchipulla		N o								
San Agustín		N o								
Vega Rivera		N o								
La Virginia		N o								

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.5.9. Infraestructura productiva

### 2.5.9.1. Infraestructura de riego

En la provincia de El Oro, se registra el uso de diferentes técnicas de riego en una superficie total de 4.580,60 hectáreas. El método más utilizado es el riego por surcos, que abarca 4.413,80 hectáreas, representando la mayoría del área irrigada. En contraste, el riego por aspersión se emplea en apenas 165,66 hectáreas, mientras que otros métodos apenas cubren 1,14 hectáreas. Estos datos evidencian el dominio del riego por surcos en la región, lo cual podría estar vinculado a las prácticas agrícolas tradicionales, la disponibilidad de agua y la posible carencia de inversión en tecnologías de riego más avanzadas.

**Tabla 107.** Superficie bajo riego por método de riego

Provincia	Surcos	Aspersión	Otro	Superficie total
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	4.413,80	165,66	1,14	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De acuerdo con el PUGS 2019-2023 del cantón Santa Rosa este menciona que de las principales parroquias que se dedican a la agricultura, solo poseen un 22,13% de toda la superficie sembrada con acceso a riego, lo cual traería consigo problemas al momento de producir sus principales productos como lo son el cacao y el banano.

### 2.5.9.2. Establecimientos económicos

Debido a que no se cuenta con información actualizada y específica de la parroquia, se utilizó como un aproximado la información del cantón Santa Rosa del año 2010. la mayor parte de los establecimientos se concentran en el comercio al por mayor y menor, con 1.416 negocios, seguido por las actividades de alojamiento y servicio de comidas con 215 establecimientos. Las industrias manufactureras ocupan el tercer lugar con 159 establecimientos, mientras que otros sectores como la atención de la salud humana y asistencia social cuentan con 70. Otras actividades de servicios alcanzan 178, y las actividades relacionadas con información y comunicación suman 99 establecimientos, dentro de un total general de 2.352.

**Tabla 108.** Establecimientos económicos del cantón Santa Rosa

Establecimientos del cantón Santa Rosa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	5
Industrias manufactureras.	159
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3

Construcción.	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1.416
Transporte y almacenamiento.	25
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	215
Información y comunicación.	99
Actividades financieras y de seguros.	10
Actividades inmobiliarias.	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	51
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	18
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	13
Enseñanza.	50
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	70
Artes, entretenimiento y recreación.	32
Otras actividades de servicios.	178
<b>Total de establecimientos</b>	<b>2.352</b>

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

p olítico  
institucional

## 2.6. Sistema político institucional

Las temáticas y contenidos del sistema político institucional, responden a la Guía de actualización de PDyOT-2023-2027, a partir de las cuales se han formulado lotes de indicadores específicos que permitan evaluar el desempeño del GAD parroquial, en la lógica de converger los rubros conceptuales de los



contenidos y la función orgánica del desempeño institucional de la junta parroquial, en correspondencia o coherencia, con la dinámica organizacional e institucional externas del GAD, es decir, la formulación de conjunto de preguntas diferenciadas por cada una de las temáticas y contenidos, y facilitada las respuestas en primera instancia por los vocales y validada por cuatro bloques de actores previamente seleccionados y que están asentados, articulados o no vinculados con el territorio parroquial: 1) sector público (Estado), 2) niveles de gobierno, 3) sector privado y 4) sociedad civil organizada.

Así, con provisión de los seis temáticos y los respectivos contenidos en la guía de planificación territorial - PDyOT, se presenta a continuación la descripción gráfico que da cuenta del estado de la situación del GAD parroquial y las acciones correctivas, mejores y de gestión de cambio institucional tendrán que asumir. En términos metodológicos, la evaluación general pudo abordar tres tipos de preguntas (Banco Mundial-BEDE):

- **Preguntas descriptivas.** La evaluación intenta determinar qué está ocurriendo y describe los procesos, condiciones, relaciones organizativas y opiniones de las partes interesadas.
- **Preguntas normativas.** La evaluación compara lo que está ocurriendo con lo que deberían ocurrir; evalúo las actividades y si se logran o no los objetivos (competencias exclusivas). Las preguntas normativas se aplicaron a los insumos, las actividades y los productos.
- **Preguntas sobre causa y efecto (estas evalúan el impacto).** La evaluación examina los resultados e intenta determinar la diferencia que ejerce la intervención sobre estos.

Se ha evitado, en lo posible vaciar en el sistema político institucional, narrativas teóricas y transcripción de los marcos legales vigentes, en un esfuerzo de cumplir el incomprendido y poco entendido componente o sistema político institucional, en razón que es la matriz institucional

responsable de la planificación y gestión pública territorial de cercanía con las comunidades.

### 2.6.1. Capacidades institucionales locales

El análisis normativo para la gestión de competencias está fundamentado en la Constitución de 2008, el COOTAD, la ley de contratación pública, el código de planificación y finanzas públicas, la Ley orgánica de ordenamiento territorial, y la ley orgánica de participación ciudadana, entre otras normativas relevantes.

Las asignaciones presupuestarias están reguladas y tienden a reducirse anualmente de manera diferenciada para cada junta parroquial. Este tema financiero genera incertidumbre, ya que el Estado asigna y recorta recursos sin acuerdos para incrementos. En cuanto a la calidad del gasto, se basa en criterios como prioridades de inversión, demanda social comunitaria, y la distribución equitativa del presupuesto anual por sitio o comunidad. La junta programa la inversión de un año a otro, incluyendo el POA y el presupuesto (COOTAD, art. 233), y luego lo ratifica en asamblea ciudadana.

El personal de la junta parroquial no ha participado en procesos de capacitación o eventos académicos financiados por el GAD parroquial. Algunos vocales desconocen sus funciones, mientras que otros cumplen con comisiones y delegaciones semanales de manera rotativa. La competitividad y la capacidad de gestión son bajas, y la función es predominantemente gestionada por el presidente, con cierta influencia del GAD municipal y provincial, lo que genera un contrapeso político que afecta la confianza en el trabajo en equipo.

Las capacidades para la gestión de la información, sistemas y digitalización son limitadas o casi inexistentes. No cuentan con módulos de sistemas automatizados ni plataformas digitales para las funciones administrativas. Toda la información se maneja en papel, sin respaldos digitalizados, lo que aumenta el riesgo. Lo único disponible es la página web del GAD parroquial, que se actualiza con eventos, y el sistema financiero y contable obligatorio del Estado.

El sistema local de planificación participativa opera a través del Consejo de planificación parroquial, que se activa al inicio de la actualización del PDyOT y emite un certificado de conformidad al concluir el proceso, aunque su participación es limitada. No existe un sistema efectivo de planificación participativa, y desconocen la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación debido a la falta de capacitación y experiencia en este ámbito.

En cuanto a la gestión de la política pública local, no han participado en los eventos y reuniones del Consejo cantonal de protección de derechos, que es la entidad pública encargada de la vigilancia y proposición de políticas de igualdad y derechos de los grupos prioritarios. En consecuencia, no han tenido participación ni presentado iniciativas de ordenanzas y políticas sectoriales a nivel local.

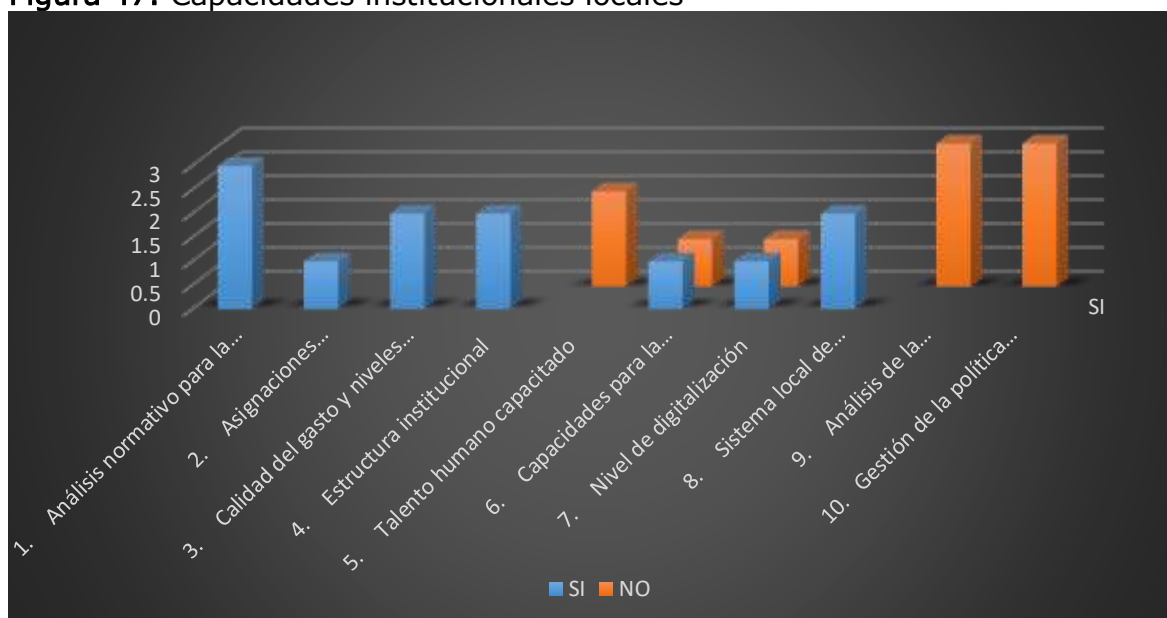
**Tabla 109.** Capacidades institucionales locales

Temas	Contenidos	Cumplimiento	
		SI	NO
1. Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	3	0
	2. Asignaciones presupuestarias	1	0
	3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	2	0
	4. Estructura institucional	2	
	5. Talento humano capacitado		2
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	1	1
	7. Nivel de digitalización	1	1
	8. Sistema local de planificación participativa	2	
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	0	3
	10. Gestión de la política pública local	0	3
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>10</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 47.** Capacidades institucionales locales



Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.6.2. Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo asociada a la planificación y atención de contingencias ante desastres naturales, o de acciones preventivas, coordinadas con la Secretaria de gestión de riesgos, es nula, pese que la parroquia está expuesta a inundaciones y otros externalidades, no han participado de eventos de direccionamiento técnico, tampoco cuentan con agenda de gestión de riesgos, o han declarado estado de emergencia para el uso del presupuesto en caso extremo; esta función institucional, está en el nivel del GAD municipal, con el COE cantona, pese que la parroquia cuenta con COE parroquial.

**Tabla 110.** Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación	
			SI	NO
Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos	0	1
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	0	1

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.6.3. Articulación interinstitucional

La articulación institucional es deficiente enfocada desde el GAD parroquial como se evidencia el gráfico, los espacios de articulación intersectorial, las alianzas con otros niveles de gobierno son limitadas, la gestión y alianzas público-privadas es mínima, la participación en mesas intersectoriales o la constitución en el tratamiento de asuntos de interés público, no han estado del todo activas en el logro de gestiones, más de orden informativas.

En conclusión, el GAD se limita a ejecutar el presupuesto programado con las asignaciones anuales que el Estado, siendo este, el límite de funcionalidad y cumplimiento de las competencias.

**Tabla 111.** Articulación interinstitucional

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	0	2
	2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	1	3
	3. Alianzas público-privadas	0	3
	4. Mesas intersectoriales	0	3
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 48. Articulación interinstitucional



Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 2.6.4. Actores territoriales y organización social

Las formas organizativas de los actores sociales, existe poco interés o Las formas organizativas de los actores sociales, existe poco interés o ningún interés en los jóvenes, agricultores o gremios, en su momento mantuvieron su vigencia y alcance, en la defensa del bien común de los asociados. Ahora no le ven ninguna ventaja, así, cada productor se concentra parcela o finca, produce y vende directamente en unos casos, en otros a intermediarios. En esta lógica, no requieren asociarse, esto aplica a los jóvenes, si en caso de participar en eventos de interés deportiva se agrupan en función de las circunstancias. Por tanto, el tejido organizativo es débil.

Respecto a la movilización de fondos de la cooperación internacional, en fechas y convocatorias, no tiene experiencia ni han participado, de gestión de fondos de las embajadas, tampoco ha realizado o presentado proyectos, a organismo internacionales. Es incipiente, en razón que carecen de un direccionamiento técnico con especialistas, en la gestión y consecución de fondos externos. Es decir, no hay visión estratégica en la gestión que alimente el presupuesto anual de la junta parroquial.

Las universidades públicas y privadas tampoco han participado con proyectos de investigación y vinculación, tampoco existe evidencia de gestiones emprendidas desde el GAD parroquial.

Las relaciones e incidencias, con los niveles de gobierno, es puntual en la atención por parte del gobierno provincial, en mantenimiento vial de

ciertos tramos; el GAD municipal, pese que este, tiene la competencia del agua, como servicio público, los sitios consumen agua contaminada, el saneamiento ambiental, es crítica, con el tratamiento de aguas servidas han llegado a su límite de funcionamiento. A nivel ministerial, no existe iniciativa propia en la atención de las necesidades de la parroquia, es nula, pese que la junta, ha tenido iniciativas de trabajo conjunto. El ministerio de salud pública- MSP, través del centro de salud, coordinan jornadas médicas en los sitios, y son con este ministerio que mantienen buenas relaciones de coordinación. Aplica al MIES, con el programa social "Creciendo con nuestros niños", con dos promotores, en Rio Negro y el Centro Parroquial.

El ministerio del interior, y el ministerio de defensa, a través de la fuerza pública, policías y militares, realizan patrullajes y brindan seguridad, al centro parroquial y sitios de la parroquia. Las acciones de seguridad son más por mandato institucional de los ministerios correspondientes.

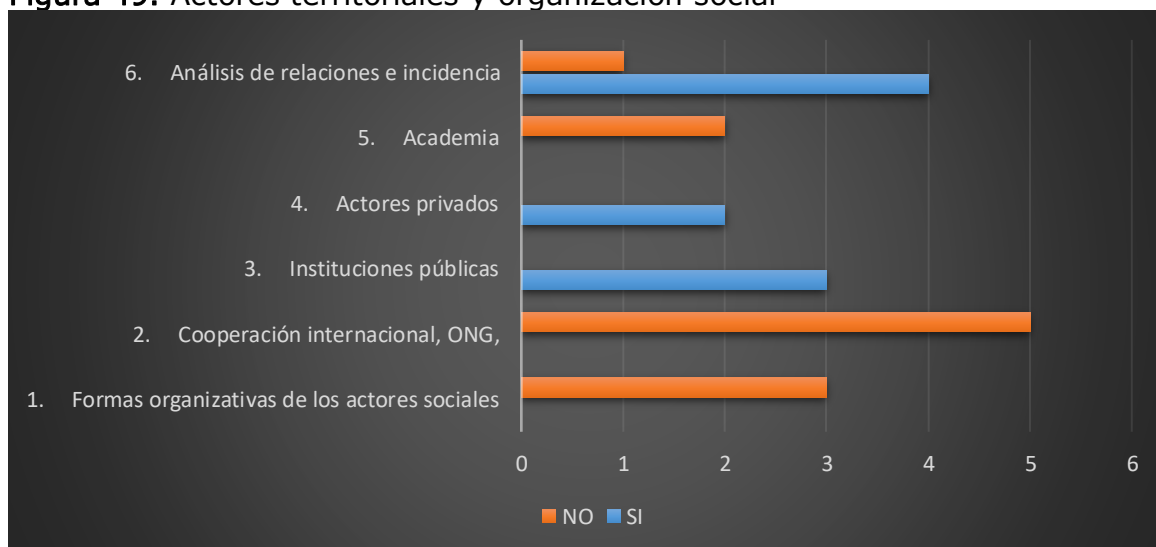
**Tabla 112.** Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	0	3
	2. Cooperación internacional, ONG,	0	5
	3. Instituciones públicas	3	0
	4. Actores privados	2	0
	5. Academia (vinculación)	0	2
	6. Análisis de relaciones e incidencia	4	1
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>11</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 49.** Actores territoriales y organización social



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.6.5. Participación ciudadana

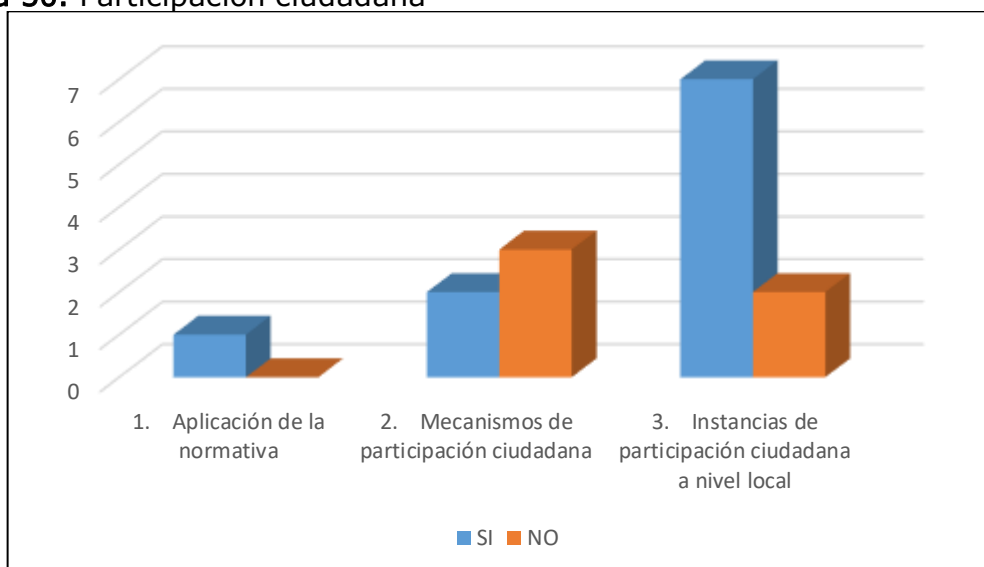
El GAD parroquial tiene reglamentada la participación ciudadana y, aunque ha difundido estos mecanismos, como la silla vacía, la comunidad no la han solicitado. Se han promovido asambleas locales y reuniones con delegados del sistema de participación ciudadana y el consejo de planificación para priorizar propuestas en los planes operativos anuales y asignar inversiones dentro del presupuesto consultivo.

**Tabla 113.** Participación ciudadana

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Participación ciudadana	1. Aplicación de la normativa	1	0
	2. Mecanismos de participación ciudadana	2	3
	3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	7	2
Total		10	5

Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Figura 50.** Participación ciudadana



Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.6.6. Sistema de protección de derechos

Es incipiente o casi nulo la articulación del GAD parroquial, con el sistema cantonal protección de derechos, que está adscrito al GAD municipal del cantón Santa Rosa y que opera en la promoción y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, pese la competencia de la hechura y promoción de la política pública local.

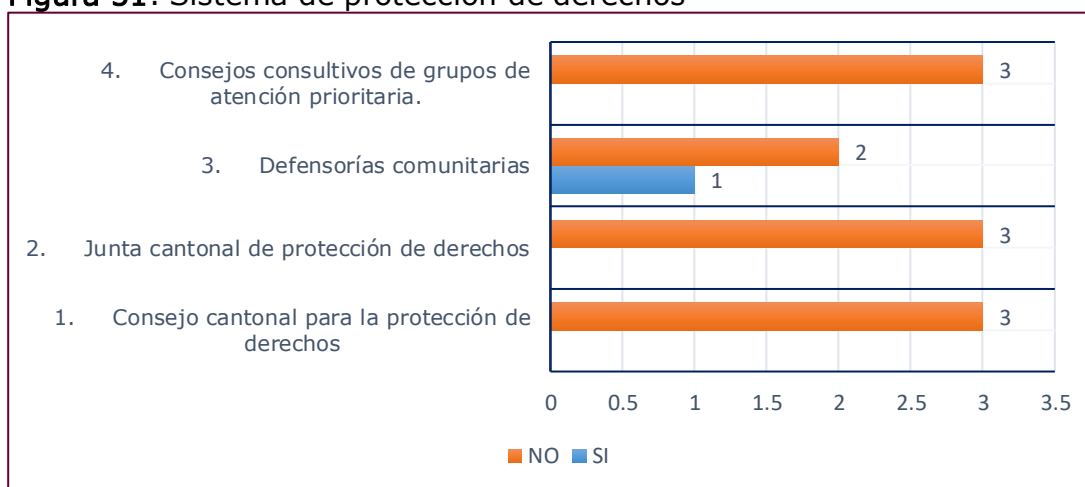
Tabla 114. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	0	3
	2. Junta cantonal de protección de derechos	0	3
	3. Defensorías comunitarias	1	2
	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	0	3
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 51. Sistema de protección de derechos



Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.6.7. Temas y contenidos del sistema político institucional

Las siguientes tablas se desprenden de los temas y contenidos, del sistema de político institucional de la GUÍA de actualización de los PDyOT, a partir de los cuales, en forma ordenada, sistemática y funcional al desempeño institucional y organizacional del GAD parroquial la Victoria, se ha procedido a realizar un conjunto de preguntas (81), mismas que fueron aplicadas al GAD parroquial y validada con los actores asociados. En esta lógica, y con las respuestas, se procedió a traducir y diseñar indicadores cualitativos, con las respectivas respuestas (X), que se han trocado en insumo cuantificables (tabular) y estimar valores y gráficos.

Este sentido podemos tener una mejor perspectiva del análisis de la sostenibilidad institucional, bajo la premisa que ***“no habrá desarrollo sostenible sin organizaciones de desarrollo sostenible”*** (José de Sousa). Es decir, si la junta está débil y vulnerable, es probable que la gestión tendrá poco impacto y a la vez los procesos que impulse, se acogen y proyecta dentro de los límites del cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD (art 65) y las de gestión concurrente.

Tabla 115. Capacidades institucionales locales y gobernanza del riesgo

Guía de actualización de PDyOT-2023-2027		Preguntas	Respuesta / fuente de información
Temáticas	Contenidos		
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	1. ¿Qué artículos analizar del COOTAD?	Constitución – 2008 COOTAD Ley orgánica de participación ciudadana Equipo técnico externo
		2. ¿En cuales competencias exclusivas el GAD parroquial ha invertido con prioridad el presupuesto – 2020-2023?	Secretaria de la junta parroquial Se adjunta tabla
		3. ¿Cuántos convenios de gestión de obras (art 280), concurrentes ha firmado con los otros niveles de gobierno y ministerios?	Secretaria de la junta parroquial Se adjunta tabla
	2. Asignaciones presupuestarias	4. ¿Cuánto fueron los ingresos asignados años fiscales 2020-2023?	Secretaria de la junta parroquial Se adjunta tabla
		3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	5. ¿Cuántos fueron los rubros y montos de los gastos realizados 2020-2023?
	6. ¿La inversión se realizaron en obras públicas consideradas de prioridad y con base al PDyOT?		Se adjunta tabla
	4. Estructura institucional	7. ¿Tiene el GAD parroquial orgánico estructural?	Secretaria de la junta parroquial Si
		8. ¿Tiene el GAD parroquial plan desarrollo institucional?	No
	5. Talento humano capacitado	9. ¿Los vocales han participado de eventos de capacitación en los años fiscales 2019-2023?	No
		10. ¿El GAD parroquial de su presupuesto destina un rubro a la capacitación de los vocales?	No
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	11. ¿Tiene sistemas de información automatizados en los procesos administrativos del GAD parroquial?	No
		12. ¿La página web del GAD parroquial al año cuantas veces la actualizan con actividades que cumple la junta en la comunidad y otros eventos?	350 USA anual N suben Lo básico a discreción y buena voluntad de la secretaria
	7. Nivel de digitalización	13. ¿Los archivos se encuentran en una base de datos digitalizados?	No

		14. ¿Por qué consideran de periodicidad la digitalización administrativa de la junta parroquial?	Mensual
	8. Sistema local de planificación participativa	15. ¿Cuenta el consejo de planificación con resolución de su aprobación por parte de la junta parroquial?	Si
		16. ¿Cuentan con sistemas o consejo de participación ciudadana parroquial con resolución motivada?	Si
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	17. ¿Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial han contemplado en su gestión enfoques de género y de igualdad?	Si pero no ha sido utilizadas
		18. ¿Los planes operativos contemplan enfoques de género y de igualdad?	Si
		19. ¿La junta parroquial analiza la transversalización de los enfoques de género y de igualdad en la planificación y el manejo financiero?	Si
	10. Gestión de la política pública local	20. ¿El GAD parroquial ha emitido políticas públicas locales en solución de problemas públicos?	No
		21. ¿El GAD parroquial ha presentado propuestas de políticas públicas al GAD municipal u otra entidad pública vinculante?	No
		22. ¿El Consejo cantonal de protección de derechos del cantón ha invitado al GAD parroquial para la construcción de las políticas de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria?	Si Mesa técnica
	<b>Gobernanza del riesgo</b>	1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	23. ¿El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos?
24. ¿Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia?: 2020-2023			COVID- 2020

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 116. Articulación institucional

Guía de actualización de PDyOT-2023-2027		Preguntas	Respuesta
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	1. ¿La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial?	Si Acta del centro de salud Dr. Manuel Rubio Brigadas medica También en GAD municipio Odontología Papa Nicolau Lentes Medicina general
		2. ¿La junta parroquial ha participado o participa de espacios de articulación intersectorial?: presente logros en caso de la participación?	No
	3. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	4. ¿La junta parroquial ha celebrado acuerdos de cooperación o firmados convenios con municipios o consejo provincial?	Si
		2. ¿Si en caso de haber alianzas cuales has sido los propósitos?	Obras (poco) Proyectos sociales
		3. ¿El GAD parroquial participa de alguna mancomunidad, consorcio o hermandad?	No
		4. ¿El GAD parroquial mantiene acuerdos o alianzas con otros GAD parroquiales de la provincia o del país?	No
	5. Alianzas público-privadas	5. ¿La junta parroquia ha celebrado alianzas público privado?	Si Fundación GALMAR (2023-2024) Economista Maria Fernanda Llanes Loor - representante
		6. ¿En caso de haber firmado con qué sector privado y el propósito?	Techos / cubiertas
		7. ¿Con cuantas entidades?: empresas, compañías u otras	No
	6. Mesas intersectoriales	8. ¿La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial?	No

	9. ¿La junta parroquial ha participado o participa de mesas de articulación intersectorial?	No
	10. ¿Si ha participado en que temas o asuntos?	No

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 117. Actores territoriales y organización social**

Guía de actualización de PDyOT-2023-2027		Preguntas	Respuesta
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	1. ¿Existe interés en los jóvenes y señoritas de la comunidad organizarse?	No de interés productivo Club deportivo Rio Negro Sporting Club Club de boly bol "Rio Negro"
		2. ¿Existen organizaciones productivas, sociales o gremiales?	Si
		3. ¿Qué tipo de organizaciones existen en la parroquia?: establezcan una lista	Corporación CAORO (rio negro) Grupo plástico Quebrada: cacao Italiana Grupo de discapacidad
	2. Cooperación internacional, ONG,	4. ¿La junta parroquial ha participado con proyectos a fondos de cooperación internacional?	No
		5. ¿Ha recibido la junta parroquial fondos de cooperación internacional? Periodo 2019-2023	No
		6. ¿En caso de haber movilizado fondos de la cooperación en que se han invertido?	No
		7. ¿Cómo califica la capacidad de la Junta parroquial, en la gestión de movilizar fondos de la cooperación internacional con proyectos formulados para ese propósito?	Deficiente
		8. ¿Ha presentado el GAD parroquial proyectos a embajadas establecidas en Ecuador?	No
	3. Instituciones públicas	9. ¿Cuántas instituciones o ministerios del sector público funcionan en la parroquia?	MPS ME Ministerio de Gobierno (no cuentan con teniente político) MIES: CNH, funciona

			MAG (charlas)
		10. ¿En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial?	Si, BEDE, préstamo
		11. ¿El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación?	MSP-brigadas
4. Actores privados		12. ¿El GAD parroquial ha gestionado apoyo del sector privado?	Italiana Apoya, canastas den navidad Refrigerios, niños, eventos
		13. ¿Participa el sector privado con apoyo en las acciones y proyectos que ejecuta el GAD parroquial?	No
5. Academia		14. ¿Tiene convenios de vinculación e investigación con alguna universidad pública o privada?	No
		15. ¿Ha participado alguna carrera de alguna universidad con alguna actividad de vinculación en la parroquia?	no
6. Análisis de relaciones e incidencia		16. ¿El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional?: presentados proyectos directamente	No
		17. ¿El GAD parroquial ha realizado gestiones a nivel de prefectura y GAD municipal de la jurisdicción en la consecución de obras? 2019-2023	Si
		18. ¿Con que sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación?	Sitio 1. Cabecera Parroquial 2. Rio negro: si buena, pese a las dificultades 3. Paraíso: buena 4. Quebrada: buena 5. San Agustín: buena 6. San Joaquín: buenas 7. Pedregal: buenas 8. La Virginia: buenas 9. Vega Rivera: buenas
		19. ¿El GAD parroquial ha invitado a delegados o ministros sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias?	No
		20. ¿Con que sectores el GAD parroquiales NO tiene buenas relaciones de cooperación?	No

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 118. Participación ciudadana

Guía de actualización de PDyOT-2023-2027		Preguntas	Respuesta
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	1. ¿En qué aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos?	Si
		2. ¿Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria?	Si
		3. ¿El GAD parroquial ha participado de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria?	No
	2. Junta cantonal de protección de derechos	4. ¿En qué aspectos articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial?	No
		5. ¿El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial?	No
		6. ¿La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?	No
	3. Defensorías comunitarias	7. ¿El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias?	No
		8. ¿Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia?	No
		9. ¿Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social?	No

	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	10. ¿El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria?	No
		11. ¿El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal?	No
		12. ¿La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos?	No

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 119.** Sistema de protección de derechos

Guía de actualización de PDyOT-2023-2027		Preguntas	Respuesta
Sistema de protección de derechos	5. Consejo cantonal para la protección de derechos	13. ¿En qué aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos?	Si
		14. ¿Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria?	Si
		15. ¿El GAD parroquial ha participado de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria?	No
	6. Junta cantonal de protección de derechos	16. ¿En qué aspectos articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial?	No
		17. ¿El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial?	No
		18. ¿La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus	No

		competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?	
7. Defensorías comunitarias	19.	¿El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias?	No
	20.	¿Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia?	No
	21.	¿Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social?	No
8. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	22.	¿El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria?	No
	23.	¿El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal?	No
	24.	¿La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos?	No

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 120. Ejecución de competencias exclusivas**

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD parroquial (COOTAD-art 65)							
	Ce-a	Ce-b	Ce-c	Ce-d	Ce-e	Ce-f	Ce-g	Ce-h
2020	X	X	X		X	X	X	X
2021	XX	X	X		X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X		X	X	X	X

Fuente: GAD parroquial de la Victoria

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 121. Ejecución de competencias concurrentes**

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD cantonal y provincial (COOTAD-art 42-55)
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	CONVENIO ENTRE GAD MUNICIPAL Y FUNDACIÓN GALMAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA ROSA LUXEMBURGO

Fuente: GAD parroquial de la Victoria

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 122. Convenios de cooperación**

Año fiscal	Convenios					
	GAD – municipal	GAD provincial	Ministerios	Universidades	ONG	Otros
2019		CONVENIO PROYECTO ADULTO MAYOR Y FORMACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAD PROVINCIAL				
2020	CONVENIO PROYECTO ADULTO MAYOR CONVENIO GAD CANTONAL	CONVENIO PROYECTO FORMACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAD PROVINCIAL				
2021	CONVENIO PROYECTO FORMACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAD CANTONAL					
2022	CONVENIO PROYECTO ADULTO MAYOR Y FORMACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAD CANTONAL					
2023	CONVENIO PROYECTO ADULTO MAYOR Y FORMACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAD CANTONAL					

Fuente: GAD parroquial de la Victoria

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 123. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial**

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	69.164.15	67.891.10	68.046.82	71.776.08	76.541.80
Transferencias y donaciones de capital	226.796.37	156.327.04	151.265.83	180.144.03	145.726.34
Saldos disponibles	19.771.60	9.343.19	13.847.60	55.833.60	19.138.99
Cuentas pendientes por cobrar	58.175.40	85.391.08	116.028.83	39.693.20	22.192.04
<b>Total de ingresos</b>	<b>373.907.52</b>	<b>318.952.41</b>	<b>233.276.28</b>	<b>347.446.91</b>	<b>263.599.17</b>

Fuente: GAD parroquial de la Victoria

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 124. Gastos del Gobierno autónomo descentralizado parroquial**

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos en personal	61.425,81	53.340,05	53.721,63	70.602,23	76.541,80
Bienes y servicios de consumo	2.887,41	4.246,70	4.370,52	4.489,75	3.399,31
Gastos financieros	6.854,80	4.050,94	2.072,16	1.420,00	721
Otros gastos corrientes	557,63	690	305,51	440,00	459
Transferencias corrientes	8.676,31	8.020,00	7.577,00	8.328,92	8.758,00
Gastos en personal para inversión	39.836,47	28.958,73	23.490,64	2.332,65	24.892,10
Bienes y servicios para inversión	10.322,25	29.049,01	33.593,46	21.962	12.922,00
Obras públicas	217.112,25	111.403,49	177.379,60	182.717,11	98.073,53
Bienes de larga duración	0	965	2.828,44	0	0
Amortización de la deuda pública	52.596,18	60.290,00	8.229,00	8.882,00	9.580,97
Pasivo circulante	30.758,97	41.113,49	35.621,12	19.980,92	17.950,03
Otra cuenta contingente[1]					
<b>Total</b>	<b>431.028,08</b>	<b>342.127,41</b>	<b>349.189,08</b>	<b>310.054,01</b>	<b>253.297,74</b>

Fuente: GAD parroquial de la Victoria

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# **a**nálisis estratégico

## 2.7. Análisis estratégico

El análisis estratégico es un cuasi resumen del diagnóstico, pero a la vez una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial y antecedente a la priorización y análisis de problemas y potencialidades, base en el diseño de la propuesta. El análisis se organiza en base a las tres directrices de la ETN.

Se ha considerado los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Nos permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial; en este sentido no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos, sino más bien, la interrelación de los sistemas a partir de la información básica, pero contundente de la dinámica territorial concebida como un sistema emergente y sináptico (Boisier)

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales en la construcción de la propuesta de desarrollo, básicamente la planificación recogida en las MATRICES RIC.

Al respecto, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

## 2.7.1. Estrategias para la garantía de derechos

Tabla 125. Servicios públicos y sociales

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de educación			X			-Tasa de analfabetismo: 3,7%. -Nivel de instrucción: Básica: 36,1%. Bachillerato: 29,3%. Población con título de educación superior: 25,3%.  Censo-INEC-2022	La población presenta una limitada disponibilidad a instituciones educativas.
Desarrollo infantil			X			Cuenta con 3 centros de desarrollo infantil integral financiados por el MIESS.  SIIMIES- 2014	Cuenta con 3 centros de desarrollo infantil los cuales consideran que cubren casi la mayor parte de la población infantil de la parroquia.
Indicadores de salud			X			<b>Enfermedades transmisibles</b> -Rinofaringitis: 22,26% -Caries de los dientes:19,79%  <b>Enfermedades no transmisibles</b> -Hipertensión arterial: 30,26% -Obesidad:21,44%  MSP 2024	Las enfermedades presentes se encuentran asociadas a una alimentación poco balanceada, baja actividad física y posibles influencias genéticas.
Seguridad social				X		-No tiene seguro social: 1917 -IESS Seguro General: 196 -IESS Seguro Campesino: 60  Censo-INEC-2022	Un alto índice de población sin seguro sugiere un elevado trabajo informal.
Vivienda social					X	No existen viviendas sociales.  Trabajo de campo	Falta de proyectos gubernamentales de vivienda en la zona.
Sistemas de protección					X	Cuenta con sistema de protección de adulto mayor con una inversión de 19.903,00 dólares.	Este esfuerzo estatal puede deberse a un aumento en el envejecimiento en la población de la parroquia.

						Trabajo de campo	
Programas de protección social no contributiva				X		Bono Infancia Futuro: 17 niños STECSDI-2024	Pocos niños tienen acceso a este tipo de apoyo a causa del desconocimiento de que existen estos programas.
Atención a grupos de atención prioritaria					X	Se han realizado 1801 atenciones a grupos prioritarios. Trabajo de campo	Se muestra interés por dar atención a grupos vulnerables de la parroquia.
Servicio de agua		X				Población con acceso a agua potable: 73,1%. Censo-INEC-2022	Que no se posea en toda la población puede ser causado por la dispersión geográfica de los habitantes.
Saneamiento		X				Población con servicio de recolección de basura: 92,3%. Viviendas con acceso a alcantarillado: 33,2%. Censo-INEC-2022	La existencia de complicaciones en cubrir todas las zonas puede ser causa de que son áreas de difícil acceso lo que complica que se aumente su alcance.
Hábitat y vivienda			X			-Déficit habitacional cualitativo: 48,4% -Déficit habitacional cuantitativo: 22,0%	La existencia de estos déficits es causada por dificultades económicas para acceder a una vivienda adecuada.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 126. Seguridad alimentaria

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Alimentos seguros		X				Entre los alimentos seguros que más se consumen son: frejol seco, frejol tierno, lenteja, aceite, azúcar, guineo maduro, fideo, pan, yuca, plátano, queso fresco, sopas, huevos, arroz, carne de cerdo, pollo	Hay una preferencia por los alimentos ácidos, posiblemente porque son los más accesibles en la región y los más aceptados por su estilo de vida.

<b>Alimentos nutritivos</b>			X			Entre los alimentos nutritivos que más se consumen: frejol seco, frejol tierno, lenteja, guineo maduro, queso fresco, huevos, arroz, carne de cerdo, pollo.	El menor consumo de alimentos nutritivos podría ser una consecuencia de su precio más elevado en comparación con los alimentos más accesibles y económicos.
<b>Alimentos en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos</b>	X					Los alimentos con los que se cuenta con cantidad suficiente son: carne, yuca, guineo y fruta.	Estos alimentos son apropiados para satisfacer las necesidades locales, ya que se producen en grandes cantidades en la región
<b>Alimentación sana y saludable</b>				X		Entre los alimentos sanos se encuentran el: frejol seco, frejol tierno, lenteja, guineo maduro, queso fresco, huevos, pollo, yuca, plátano.	Ausencia de concienciación sobre la importancia de incorporar frutas y verduras en la dieta diaria y sus beneficios para la salud.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 127. Movilidad, conectividad e infraestructura**

Estado	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
<b>Red de vías</b>			X			-Asfaltada: 0% -Lastrada: 71,08% -Cobertura de tierra: 14,11% -Pavimentadas: 14,81%  Trabajo de campo	Existencia de una baja inversión en infraestructura vial.
<b>Transporte terrestre</b>		X				Todo tipo de transporte como bicicleta, motos, autos, etc.  Infocentro	Existe una variedad de transportes terrestres disponibles en la parroquia, adecuados para sus vías.
<b>Tránsito y seguridad</b>				X		Cuenta con 1 UPC.  Infocentro	Poca existencia de violencia consideran poco necesario expandir su personal de seguridad.
<b>Sistemas de conectividad</b>				X		Celular: 74,4% -Computadora o laptop: 11,5% -Usan internet: 61,2%	No se considera para la población de la parroquia de uso fundamenta la tecnología, debido a

						Censo-INEC-2022	que el internet coincide con uso de teléfonos y existe una baja presencia de computadoras.
<b>Equipamientos y redes de interconexión energética</b>					X	De las 1,085 unidades registradas, un 97.97% (1,063 unidades) tienen acceso a la energía pública. Censo-INEC-2022	Existe una amplia cobertura de energía, siendo una limitación la distancia entre hogares y zonas de difícil acceso lo que permitan tener acceso a todas las viviendas.
<b>Riesgos de infraestructura</b>					X	-Muy alta susceptibilidad a movimientos en masa: 3,11% -Zonas susceptibles a inundaciones:40,91%	Muestra un moderado control en su planificación de asentamientos al tener un bajo número de susceptibilidad de movimientos en masa, pero existe un riesgo de inundaciones a causa del río.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

**Tabla 128.** Establecimientos de educación

Establecimientos	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
<b>Salud</b>				X		Centros de salud: 2 Trabajo de campo	Existen dos centros de salud debido a un limitado presupuesto para crear otros más en los diferentes sitios.
<b>Desarrollo infantil</b>				X		Centro de desarrollo infantil: 3	Cuentan con 3 centros de desarrollo infantil los cuales cubren casi toda la población infantil, por lo que no se considera la creación de más de estos.
<b>Seguridad pública</b>				X		Cuenta con un UPC.	Se posee una baja tasa de violencia por lo que no se considera necesario el contar con otro UPC.
<b>Centros de atención a grupos prioritarios</b>					X	No se encontraron centros de atención prioritarios.	Estos no existen debido a que los centros de salud ya se encargan de esta población.
<b>Albergues</b>					X	No cuentan con albergues.	No cuentan con albergues debido a su bajo riesgo ante eventos naturales.

<b>Espacio público</b>	X					<p>-Casa comunal: 3 -Cancha de uso múltiple: 2 -Estadio de Fútbol "la Victoria": 1 -Parque central urbano "la Victoria": 1 -Casa comunal e iglesia: 1 -Cancha de futbol: 1 -Parque Urbano: 1 -Estadio de futbol: 1 -Coliseo: 1 -Iglesia y Parque: 1 -Casa Comunal: 1 -Iglesia: 1 -Cancha de tierra: 1</p> <p>Trabajo de campo</p>	Cuentan con una variedad de espacios públicos principalmente lugares de reunión, religiosos y deportivos, para las diferentes actividades en grupo de la población.
<b>Infraestructura de agua</b>				X		<p>El agua potable solo cubre el 73,1%.</p> <p>Censo-INEC-2022</p>	Que no se posea en toda la población puede ser causado por la dispersión geográfica de los habitantes.
<b>Saneamiento ambiental</b>			X			<p>-Únicamente dos sitios cuentan con sistema de tratamiento de agua. -El sistema de alcantarillado cubre el 33,2% de la población.</p> <p>Trabajo de campo, Censo-INEC-2022</p>	La existencia de complicaciones en cubrir todas las zonas puede ser causa de que son áreas de difícil acceso lo que complica que se aumente su alcance.
<b>Desechos sólidos</b>		X				<p>Población con servicio de recolección de basura: 92,3%</p> <p>Censo-INEC-2022</p>	No se cuenta con la infraestructura vial para obtener acceso a todas las viviendas.
<b>Hábitat y vivienda</b>		X				<p>-Hogares: 1.166 -Viviendas: 1329</p> <p>Censo-INEC-2022</p>	Oferta de viviendas mucho mayor al crecimiento poblacional, como elevados precios de las viviendas

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Escala de Likert:**

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 129. Empleo

Indicadores	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de empleo				X		-Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más: 2.669  -Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo: 1.569  Censo-INEC-2022	Existe una cantidad considerable de personas que no forman parte de la fuerza de trabajo que puede ser porque son estudiantes, se encuentran desalentados en su búsqueda de empleo o están jubilados.
Mercado laboral				X		-Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo: 1.569  -Personas ocupadas en edad de trabajo: 1.437  Censo-INEC-2022	Hay una cantidad considerable de personas sin empleo, lo que refleja las limitaciones laborales de la zona.
Especialización económica de la población			X			-Agricultores y trabajadores calificados: 71,33% -Comercio al por mayor y por menor: 25,82% -Actividades de alojamiento y de servicios: 2,57%  Censo-INEC-2022	La mayor cantidad de pobladores se dedican a la agricultura debido a su disponibilidad de tierras y es la principal fuente de trabajo de la zona.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Escala de Likert**

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

Tabla 130. Demografía y población

Indicadores	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Crecimiento poblacional	X					2001: 2.899 2010: 3.107 2022: 3.726  Censo-INEC-2022	Se ha observado un crecimiento considerable en los últimos años de la población, demostrando que existen las condiciones mínimas necesarias por la población para desarrollarse en la parroquia.
Edad		X				-0 a 14 años: 1.057 -15 a 64 años: 2336 -65 años o más: 333	La alta tasa de natalidad se debe, en gran medida, a la influencia de factores

						Censo-INEC-2022	culturales que valoran las familias numerosas, así como la disponibilidad de servicios de salud en la zona.
<b>Género</b>		X				-Hombres: 1.944 -Mujeres: 1.782  Censo-INEC-2022	Existe una mayor predominancia de hombres, teniendo las mujeres un menor tiempo de vida en la parroquia.
<b>Personas en condición de movilidad humana</b>	X					-Se registraron 4 casos de emigrantes. -Se registraron 40 casos de inmigrantes  Censo-INEC-2022  De acuerdo al estudio campo se registró una salida de 40 habitantes en Rio Negro.	Existe mucho más emigrantes que inmigrantes, demostrando que la parroquia cuenta con muy pocas de fuentes de empleo para toda su población.
<b>Personas con discapacidad</b>					X	Intelectual: 22 Psicosocial: 1 Físico-motora: 32 Visual: 1 Auditiva: 6 Lenguaje: 4  Censo-INEC-2022	Existe una mayor discapacidad intelectual que puede ser por falta de controles durante el embarazo.
<b>Autoidentificación étnica</b>			X			Indígena: 9 Afroecuatoriana: 54 Negra/o: 50 Mulata/o: 52 Montubia/o: 9 Mestiza/o: 3.467 Blanca/o: 85  Censo-INEC-2022	Existe una mayor cantidad de mestizos porque sus primeros asentamientos son pertenecientes a esta etnia.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Escala de Likert**

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

## 2.7.2. La participación ciudadana para el análisis estratégico

En la construcción y retroalimentación del análisis estratégico de las temáticas establecidas en la Guía de actualización del PDyOT y en función de las tres directrices de la ETN, se aplicaron diferenciada y creativamente combinaciones de instrumentos, técnicas interacciones, espacios de vinculación social, con los actores (uso del mapeo) del sector público (Estado), privado, sociedad civil y el GAD parroquial que posibilitaron información, criterios y aportes, fundados en las percepciones, viables en la consolidación del análisis estratégico.

**Tabla 131.** Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

N o	Estrategias temáticas	Técnicas / instrumentos / dialogo social / espacios e interacciones sociales					
		Observación de campo	Mesas técnicas	Talleres	Grup o focal es	Entrevistas	Criterios expertos
1.	Servicios públicos y sociales		Reducir las inequidades sociales y territorial				
2.	Seguridad alimentaria					Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
3.	Movilidad, conectividad e infraestructura	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
4.	Establecimientos de educación		Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando				

			o la sustentabilidad ambiental				
5.	Empleo			Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio			
6.	Demografía y población						Reducir las inequidades sociales y territoriales

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024- 2025  
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Para la realización de la priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los sistemas, se aplicó la siguiente metodología: 1) Identificación de problemas y potencialidades; 2) Realización la priorización en base a cinco criterios que son: apoyo de sectores, urgencia de la atención, ámbito territorial, capacidad institucional del GAD, y cooperación externa; 3) Se realizó el análisis de desafíos por los problemas y potencialidades priorizados.

Todo esto se ejecutó bajo un acuerdo de consenso en asamblea con la participación de junta parroquial de consejo de planificación, consejo de participación ciudadana, actores claves y dirigentes barriales.

#### 2.7.3.1. Sistema físico ambiental

**Tabla 132.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Lista de problemas	Lista de potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Botaderos de basura</li> <li>• Contaminación de ríos / minería</li> <li>• Fumigación bananera</li> <li>• Tala de árboles</li> <li>• Chancheras contaminación agua / suelos</li> <li>• Aguas negras Vega Rivera, Paraíso/ Quebrada la Victoria. Centro parroquial-Virgen del Cisne, San Agustín, Rio Negro</li> <li>• Caca de perro en las calles mala imagen y olores</li> <li>• Sobrepoblación de mascotas perros</li> <li>• Cambios bruscos de clima: baja de la productividad de los cultivos / heladas</li> <li>• Poca responsabilidad ambiental</li> <li>• Casería furtiva; puerco de monte, guatusa, gualilla</li> <li>• Perdida de fauna silvestre</li> <li>• Extinción de peces en ríos; contaminación minera, cianuro, champú, dinamita</li> <li>• Uso de mocad, químico fuerte</li> <li>• Los finqueros consideran plagas a la fauna silvestre, venados, ardillas</li> <li>• Deficiente educación y responsabilidad ambiental</li> <li>• Perdida de hábitat, bosque mono, aves, venados</li> <li>• Deforestación y perdida de ecosistemas</li> <li>• Poca control por parte del MAATE, deforestación y daños ambientales</li> <li>• Poca control de las fumigaciones aéreas</li> <li>• Corrupción ambiental</li> <li>• Perdida de la memoria ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suelos productivos</li> <li>• Dispone de bosques</li> <li>• Vertientes de agua: Rio Negro, San Agustín, Quebrada, San Joaquín, Vega Rivera, La Virginia</li> <li>• Capacidad turística</li> <li>• Huertas de cacao orgánico (certificadas)</li> <li>• Fauna silvestre:</li> <li>• Dispone de armadillos, venados, ardillas, monos, tigrillo, tigre, ciervos</li> <li>• Conservación de bosque en rio negro</li> <li>• Cambio de uso de suelo para el cacao</li> <li>• Demanda de huertos orgánicos</li> </ul>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 133. Matriz de sistematización de desafíos del sistema biofísico

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencias
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
<b>Botaderos de basura</b>	Disminución de la contaminación	Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial	Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)
<b>Fumigación bananera</b>	Promover el uso sostenible del suelo y la capacidad productiva y turística	Impulsar el cultivo de productos agrícolas y de temporada con potencial turístico	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)
<b>Tala de árboles</b>	Recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico Conservación y manejo sostenible del bosque primario  Recuperación de la memoria ecológica  Incorporar a los grupos de atención prioritaria en procesos de conservación de biodiversidad, reforestación y educación ambiental	El arte y la memoria ecológica en la creación de compromisos ambientales en niños, niñas, jóvenes y adultos mayores	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)  Gestión de la cooperación internacional (art. 131)
<b>Contaminación de ríos / minería</b>	Gestión de recursos hídricos  Acceso equitativo y sostenible al agua  Disminución de la contaminación	Incorporar la neutralización de cambio climático y gestión de riesgos en las estrategias de conservación, protección de biodiversidad y recursos hídricos	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (Art. 132) Ejercicio de la competencia de riego (Art. 133) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 134. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
<b>Fauna silvestre:</b> Dispone de armadillos, venados, ardillas, monos, tigrillo, tigre, ciervos	Conservación de la biodiversidad, flora y fauna	Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)
<b>Conservación de bosque en rio negro</b>	Conservación y manejo sostenible del bosque primario  Recuperación de la memoria ecológico  Incorporar a los grupos de atención prioritaria en procesos de conservación de biodiversidad, reforestación y educación ambiental	Gestionar la declaración de bosques protectores de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	
<b>Capacidad turística</b>	Promover el uso sostenible del suelo y la capacidad productiva y turística	Impulsar el ecoturismo rural asociado la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la responsabilidad ambiental	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)  Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)
<b>Vertientes de agua:</b> Río Negro, San Agustín, Quebrada, San Joaquín, Vega Rivera, La Virginia	Gestión de recursos hídricos  Acceso equitativo y sostenible al agua  Disminución de la contaminación	Gestionar el inventariado de los cuerpos y vertientes agua y el estado de la calidad para su consumo	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (Art. 132) Ejercicio de la competencia de riego (Art. 133) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 135.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Problemas	Prioridad (alta /media)		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
	A	M		
Botaderos de basura	X		Disminución de la contaminación	Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial
Fumigación bananera	X		Promover el uso sostenible del suelo y la capacidad productiva y turística	Impulsar el cultivo de productos agrícolas y de temporada con potencial turístico
Tala de árboles	X		Recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico Conservación y manejo sostenible del bosque primario  Recuperación de la memoria ecológico  Incorporar a los grupos de atención prioritaria en procesos de conservación de biodiversidad, reforestación y educación ambiental	El arte y la memoria ecológica en la creación de compromisos ambientales en niños, niñas, jóvenes y adultos mayores
Contaminación de ríos / minería	X		Gestión de recursos hídricos  Acceso equitativo y sostenible al agua  Disminución de la contaminación	Incorporar la neutralización de cambio climático y gestión de riesgos en las estrategias de conservación, protección de biodiversidad y recursos hídricos
Fauna silvestre: Dispone de armadillos, venados, ardillas, monos, tigrillo, tigre, ciervos	X		Conservación de la biodiversidad, flora y fauna	Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia
Conservación de bosque en rio negro	X		Conservación y manejo sostenible del bosque primario  Recuperación de la memoria ecológico  Incorporar a los grupos de atención prioritaria en procesos de conservación de biodiversidad,	Gestionar la declaración de bosques protectores de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad

			reforestación y educación ambiental	
Capacidad turística		X	Promover el uso sostenible del suelo y la capacidad productiva y turística	Impulsar el ecoturismo rural asociado la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la responsabilidad ambiental
Vertientes de agua: Río Negro, San Agustín, Quebrada, San Joaquín, Vega Rivera, La Virginia	X		Gestión de recursos hídricos Acceso equitativo y sostenible al agua Disminución de la contaminación	Gestionar el inventariado de los cuerpos y vertientes agua y el estado de la calidad para su consumo

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos

**Tabla 136.** Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Lista de problemas	Lista de Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal estado de caminos vecinales por falta de mantenimiento –P1</li> <li>• Colapsado de sistema de alcantarillado cabecera parroquial</li> <li>• No tiene alcantarillado Pedregal, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia-Paraíso- la Quebrada y San Agustín, Reina del Cisne (Cabecera parroquial)</li> <li>• Drenajes improvisados con desfogues de agua negras a ríos, quebradas y estéreos GESTIÓN- GAD municipal</li> <li>• Falta de planimetría de los asentamientos humanos: Rio Negro, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia-Paraíso- la Quebrada y San Agustín- GESTIÓN- GAD municipal</li> <li>• Falta Infocentro en Rio Negro</li> <li>• Deficiente infraestructura deportiva (falta de canchas): Falta de cancha deportivas Paraíso y Pedregal – GAD municipal</li> <li>• Abandono y deterioro de infraestructura escolar abandono (San Joaquín, La Virginia, Pedregal- solicitud)- GESTIÓN- ME</li> <li>• Deficiente cobertura telefónica</li> <li>• Mal estado del puente de ingreso a la cabecera parroquial –P2</li> <li>• Hacinamientos humanos por déficit de vivienda (centro parroquial)</li> <li>• Improvisación de botaderos de basura</li> <li>• Poco compromiso de la ciudadanía con la limpieza de la parroquia</li> <li>• Déficit de transporte público Vega Rivera, Paraíso, Quebrada y la Virginia</li> <li>• UPC abandonados</li> <li>• Mal estado vías Rio Negro San Joaquín, Paraíso, La Virginia, Pedregal y la Quebrada: Deterioro de la vía de ingreso Pedregal (requiere asfaltado) – P1</li> <li>• Falta de agua potable: Paraíso- GAD municipal</li> <li>• Deficiente tratamiento de agua de consume humano. La Quebrada tiene buen nivel de tratamiento</li> <li>• Mantenimiento de parques y calles – P3- GAD municipal</li> <li>• Puente sobre el rio negro que conecta a San Joaquín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rio Negro y otros sitios cuentan con áreas de expansión territorial</li> <li>• Tratamiento de aguas servidas: Pozo de oxidación en el Centro Parroquial</li> <li>• La cabecera tiene un reactor anaeróbico</li> <li>• Parroquia y todos los sitios cuentan con servicio eléctrico</li> <li>• Dispone de infraestructura deportiva</li> <li>• Dispone en cierta forma de infraestructura física</li> <li>• Dispone de vías de acceso en estado regular a los sitios y fincas</li> <li>• Cuentan sistema de agua tratado que conectan a las redes de Pasaje y sistemas propios con juntas de agua</li> <li>• Cuentan con vías de acceso a los sitios</li> <li>• La Quebrada tiene buen nivel de tratamiento</li> </ul>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 137.** Matriz de sistematización de desafíos del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Mal estado de caminos vecinales y acceso a sitios por falta de mantenimiento	Mejorar las vías para facilitar la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociadas a factores de cambio climático	Implementar propuestas de mejora y apertura vial	Ejercicio de la competencia de vialidad (art 129)
Drenajes improvisados con desfogues de agua negras a ríos, quebradas y estéreos GESTIÓN-GAD municipal	Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (")
No tiene alcantarillado Pedregal, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia-Paraíso- la Quebrada y San Agustín, Reina del Cisne (Cabecera parroquial)	Mitigar los impactos ambientales de las piscinas con la reubicación y manejo adecuado  Adquisición de terrenos y reubicación de las pozas de tratamiento de aguas residuales	Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas  Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art 137)
Falta de planimetría de los asentamientos humanos: Río Negro, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia- Paraíso- la Quebrada y San Agustín- GESTIÓN-GAD municipal	Gestión de planes de uso y gestión del suelo de asentamientos humanos de los sitios	Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo urbano  Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)
Deficiente tratamiento de agua de consume humano. La Quebrada tiene buen nivel de tratamiento	Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios, y cabecera parroquial	Gestionar al nivel de gobierno de la competencia exclusiva la realización de los estudios y dotación de agua segura	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art 137)
Deficiente infraestructura física y deportiva: Falta de cancha deportivas Paraíso y Pedregal – GAD municipal. Desvinculación de los factores se cambió climático y gestión de riesgo	Gestionar la incorporación de estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Incorporar en los presupuestos de inversión de la obra público, el diseño y construcción de gestión de riesgos e impactos de cambio climático	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)  Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los

			<p>espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, art 65, literal, b)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)</p> <p>Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art. 145)</p>
--	--	--	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 138.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
<b>Rio Negro y otros sitios cuentan con áreas de ampliación territorial</b>	Gestión de planes de uso y gestión del suelo de asentamientos humanos de los sitios	<p>Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano</p> <p>Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial</p>	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)</p> <p>Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)</p>
<b>Tratamiento de aguas servidas: Pozo de oxidación en el Centro Parroquial</b>	Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	<p>Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural</p> <p>Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas</p> <p>Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial</p>	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (")
<b>Cuentan sistema de agua</b>	Repotenciación de los sistemas de	Proyecto de estudio repotenciación de los	Ejercicio de las competencias de

tratado que conectan a las redes de Pasaje y sistemas propios con juntas de agua	agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio con el manejo de vertientes	sistemas de agua de consumo	prestación de servicios públicos (art 137)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)
--	---	-----------------------------	---

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 139.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)		Desafío a largo plazo (objetivo de desarrollo)	Desafío de gestión (Objetivo de gestión)
	A	M		
Dispone de vías de acceso en estado regular a los sitios y fincas	X		Mejorar las vías para facilitar la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociadas a factores de cambio climático	Implementar propuestas de mejora y apertura vial
Mal estado de caminos vecinales y acceso a sitios por falta de mantenimiento	X			
Mal estado vías Rio Negro San Joaquín, Paraíso, La Virginia, Pedregal y la Quebrada: Deterioro de la vía de ingreso Pedregal (requiere asfaltado) -				
Tratamiento de aguas servidas: Pozo de oxidación en el Centro Parroquial	X		Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural  Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas  Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial
Drenajes improvisados con desfogues de agua negras a ríos, quebradas y estéreos GESTIÓN- GAD municipal  No tiene alcantarillado Pedregal, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia- Paraíso- la Quebrada y San Agustín, Reina del Cisne (Cabecera parroquial)	X		Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural  Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas

				Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial
Rio Negro y otros sitios cuentan con áreas de expansión territorial		X	Gestión de planes de uso y gestión del suelo de asentamientos humanos de los sitios	Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano  Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial
Falta de planimetría de los asentamientos humanos: Rio Negro, San Joaquín, Vega Rivera, la Virginia-Paraíso- la Quebrada y San Agustín- GESTIÓN- GAD municipal	X		Gestión de planes de uso y gestión del suelo de asentamientos humanos de los sitios	Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo urbano  Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial
Sistemas de agua entubada para el consumo humano	X		Repotenciación de los sistemas de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio con el manejo de vertientes	Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas de agua de consumo
Deficiente tratamiento de agua de consume humano. La Quebrada tiene buen nivel de tratamiento  Falta de agua potable: Paraíso- GAD municipal	X		Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios, y cabecera parroquia	Gestionar al nivel de gobierno la realización de los estudios y dotación de agua segura
Cuentan sistema de agua tratado que conectan a las redes de Pasaje y sistemas propios con juntas de agua		X	Repotenciación de los sistemas de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio con el manejo de vertientes	Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas de agua de consumo
Aguas servidas	X		Reducir los impactos ambientales de las piscinas de agua servidas con la reubicación y manejo adecuado	Adquisición terrenos y reubicación de las pozas de tratamiento de aguas residuales

				Implementación de platas haciendo uso de nuevas tecnologías
<b>Deficiente infraestructura física y deportiva: Falta de cancha deportivas Paraíso y Pedregal – GAD municipal. Desvinculación de los factores se cambió climático y gestión de riesgo</b>	X		Gestionar la incorporación de estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Incorporar en los presupuestos de inversión de la obra público, el diseño y construcción de gestión de riesgos e impactos de cambio climático

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.7.3.3. Sistema sociocultural

**Tabla 140.** Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Lista de Problemas	Lista de potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de genero</li> <li>• Desnutrición</li> <li>• Familias disfuncionales (niños abandonados)</li> <li>• Consumo de alcohol y droga (adolescentes y jóvenes)</li> <li>• Deficiente servicio de agua (caudal)</li> <li>• Desatención a personas con discapacidad – no hay programa social - GAD</li> <li>• Robos en la vía pública y bienes privados (Doble identidad por el lugar de origen, limita proyecto político cultural)</li> <li>• Conformación de familia a temprana edad (deterioro del cuidado de los hijos)</li> <li>• Perdida de juegos tradicionales (tradiciones ancestrales) por uso de tecnología</li> <li>• Tiempo libre no aprovechado (desarrollo personal o familiar)</li> <li>• Perdida de tradiciones y cultura de la parroquia</li> <li>• Déficit de vivienda</li> <li>• Desmotivación / proyectos de vida (familia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención con programa social adulto mayor. GAD- 160 (4 promotores- a su cargo 40)</li> <li>• Actividades deportivas niños y adolescentes</li> <li>• Fomento de actividades deportivas en los sitios</li> <li>• Vestigios de asentamientos incaicos ¿constatar?</li> <li>• Fomento de patrimonio intangible</li> <li>• Construcción de casa de interés social (MIDUVI): 200 Paraíso</li> <li>• 3 UPC: están habilitados, pero no funcionan</li> <li>• Capacitación familiar: habilidades sociales (requieren)</li> </ul>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 141.** Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
<b>Deficientes iniciativas de propuestas orientada a la igualdad de derechos de los grupos de atención prioritaria con base a los enfoques igualdad y cambio climático</b>	Impulsar iniciativas de competencias conjuntas con los niveles de gobiernos, ministerios, sector privado y la comunidad, que afirmen la garantía de los derechos con base a los enfoques igualdad y cambio climático	Firmar acuerdos de cooperación orientados a implementar programas de garantía de derechos, mediante educación continua, pasantías, promoción, eventos masivos, charlas de sensibilización	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art. 148.)  Programas sociales para grupos de atención prioritaria (art 249)
<b>Baja cobertura de los servicios de Salud</b>	Gestionar el fortalecimiento del sistema universal de salud, basado en los derechos a una vida sana y saludable	Educación para salud preventiva  Programas de salud comunitaria Campañas  Impulsar propuestas en coordinación con el centro salud eventos	Ley orgánica de salud pública. Del derecho a la salud y su protección (art 1-2)

		masivos de promoción de salud familia preventiva	
<b>Incremento de la violencia pública</b>	Acciones efectivas del ministerio público en la prevención y atención inmediata en los casos de violencia, agresión, robos y homicidios	Implementar el funcionamiento de la UPC Botón de pánico Redes de apoyo	Ministerio del interior

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 142.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
<b>Dispone servicios de atención pública centro la salud</b>	<p>Gestionar la ampliación de campañas de salud familiar</p> <p>Gestionar los servicios de atención hacia la comunidad</p> <p>Gestionar la oferta de especialidades de atención de salud y la dotación de medicamento</p>	Coordinar y promover los servicios de salud de atención en los hogares de la comunidad	<p>Ley orgánica de salud pública. Del derecho a la salud y su protección (art 1-2)</p> <p>Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art. 138)</p>
<b>Dispone de programa sociales GAD parroquial</b>	Gestionar la cobertura de atención a los grupos vulnerables, basado en los enfoques de igualdad y cambio climático	<p>Articular iniciativas, políticas, proyectos y agendas de adaptación y mitigación de impactos de cambio climático en los grupos de atención prioritaria, basado en enfoque derechos y de igualdad</p> <p>Convenios con el MIES, GAD</p>	<p>Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia COOTAD, art. 148)</p> <p>Programas sociales (COOTAD, art 249)</p>
<b>Poblaciones jóvenes</b>	Uso adecuado del tiempo libre a través de actividades productivas, recreación, deporte arte, creación y cultura	Proyectos específicos de acuerdo a los intereses y expectativas de la juventud parroquial	Programas sociales (COOTAD, art 249)
<b>Reducción de la violencia de género en las familias</b>	Impulsar iniciativas de prevención y restitución de la vulneración de los derechos de género y la familia	<p>Proponer acciones de vinculación del Consejo cantonal de protección de los derechos con la parroquia</p> <p>Acciones educativas y de formación</p>	Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y

	<i>Articular en las propuestas, políticas e intervenciones la incidencia y relación del cambio climático con género</i>	orientadas a la prevención y atención de los casos de violencia de género	adultas mayores (Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, LOIPEVCM-art 1)  Agenda nacional para la igualdad de género
<b>Disponen de yacimientos arqueológicos no explorados pre-incásicos</b>	Potenciar la identidad cultural a través de la restauración del patrimonio arqueológico, histórico y militar de la guerra del año 1941.	Realizar estudios del potencial cultural tangible e intangible  Promover la identidad y el valor de la cultura en el fortalecimiento de la integración parroquial	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural (COOTAD, art 140)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 143.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)		Desafío a largo plazo (Objetivos de desarrollo)	Desafío de gestión (objetivos de gestión)
	A	M		
<b>Dispone servicios de atención pública centro de la salud</b>	X		Gestionar la ampliación de campañas de salud familiar  Gestionar los servicios de atención hacia la comunidad  Gestionar la oferta de especialidades de atención de salud y la dotación de medicamento	Coordinar y promover los servicios de salud de atención en los hogares de la comunidad
<b>Dispone de programa sociales GAD parroquial</b>	X		Gestionar la cobertura de atención a los grupos vulnerables, basado en los enfoques de igualdad y cambio climático	Articular iniciativas, políticas, proyectos y agendas de adaptación y mitigación de impactos de cambio climático en los grupos de atención prioritaria, basado en enfoque derechos y de igualdad Convenios con el MIES, GAD
<b>Poblaciones jóvenes</b>		X	Uso del tiempo libre a través de actividades productivas, recreación, deporte arte y cultura	Proyectos específicos de acuerdo a los intereses y expectativas de la juventud parroquial
<b>Reducción de la violencia de género en las familias</b>	X		Impulsar iniciativas de prevención y restitución de la vulneración de los derechos de género y la familia	Proponer acciones de vinculación del Consejo cantonal de protección de los derechos con la parroquia

			Articular en las propuestas, políticas e intervenciones la incidencia y relación del cambio climático con genero	Articular en las propuestas, políticas e intervenciones la incidencia y relación del cambio climático con genero  Acciones educativas y de formación orientadas a la prevención y atención de los casos de violencia de genero
Disponen de yacimientos arqueológicos no explorados pre- incásicos		X	Restauración y promoción del patrimonio arqueológico, histórico y militar de la guerra del año 1941	Realizar estudios del potencial cultural tangible e intangible  Promover la identidad y el valor de la cultura en el fortalecimiento de la integración parroquial
Baja cobertura de los servicios de Salud		X	Fortalecimiento del sistema universal de salud, basado en los derechos a una vida sana y saludable	Educación para salud preventiva Programas de salud comunitaria Campañas
Incremento de la violencia pública	X		Acciones efectivas del ministerio público en la prevención y atención inmediata en los casos de violencia, agresión, robos y homicidios	Implementar el funcionamiento de la UPC Botón de pánico Redes de apoyo

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.7.3.4. Sistema económico productivo

**Tabla 144.** Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Lista de Problemas	Lista de potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficientes emprendimientos productivos</li> <li>Desarticulación los servicios gastronómicos y turismo</li> <li>Mal uso de agroquímicos afecta suelos y hábitat</li> <li>Déficit de atención al cliente</li> <li>Suelos agrícolas contaminados</li> <li>Deficiente marketing (emprendimientos)</li> <li>GAD no promueve los emprendimientos</li> <li>Cambios climáticos (heladas) en el cacao</li> <li>Sequias (fuentes de agua escasas para riego)</li> <li>Robo de cacao, lo secan en casa (escondido)</li> <li>Poco valor agregado a los productos</li> <li>Monocultivo/ no diversificación</li> <li>Alto costo de producción en los <b>agro cultivos</b></li> <li>Deficiente cultivo ciclo corto / consumo familiar (pese a tener otro sabor)</li> <li>Abandono de fincas (urbanizado)</li> <li>Migración falta de empleo: Rio Negro: salido 40 personas- España, EEUU e Italia. TODOS los sitios (220 personas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta capacidad productiva banano, cacao, cítricos, ciclo corto como maíz frejol yuca.</li> <li>Oferta de capacitación para generar empleo SECAP</li> <li>Oferta gastronómica</li> <li>Cultivos de tilapia roja</li> <li>Potencial turístico</li> <li>Cacao buen mercado \$60 USA lata</li> <li>Mejor pavimento sector rural</li> <li>Mejor alimentación sector rural</li> <li>Sector rural más afectivo</li> <li>Buenas plazas de trabajo banano - cacao</li> <li>Crédito inversión a fincas</li> <li>Las mujeres asumen trabajos agrícolas banano y cacao</li> <li>Sistema de <b>riego</b> (San Agustín-Carchipulla, Rio Negro y Paraíso = 20 km: Pedro Batallas)</li> </ul>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 145.** Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencias
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Baja rentabilidad de las actividades agrícolas afecta los ingresos y la seguridad alimentaria	Acciones programadas de fomento actividades productivas que garanticen rentabilidad, seguridad alimentaria sin que ponga los riesgos la sostenibilidad ambiental y los efectos del cambio climático	Gestionar programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores	<p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art, 140)</p>

		<p>Fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad</p> <p>Gestionar la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción</p> <p>Gestionar la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento mediante la investigación científica y tecnológica</p> <p>Gestionar la construcción de infraestructura de apoyo a la producción</p> <p>Promover la organización productiva de grupos de interés</p>	
Los cambios de clima afectan los suelos y la producción agrícola	Creación de espacios de articulación y coordinación interinstitucional que promuevan propuestas, acuerdos técnicos, formativos, asistencia técnica y capacitación en el diseño de estrategias de prevención, riesgo y adaptación a los efectos de cambio climático en la agricultura, en correspondencia con las políticas, tratados y acuerdos nacionales e internacionales	<p>Programas de capacitación</p> <p>Convenios de cooperación</p>	<p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (COOTAD, art. 134)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)</p>
Deficiente promoción turística	<p>Promoción del turismo rural de acogida agroecológica</p> <p>Articular la REA en la oferta turística rural</p>	<p>Proyectos de estudios del potencial turístico y oferta a los mercados locales y regionales</p> <p>Asesorar la implementación de hospedaje rurales en las parcelas y chacras (lamping)</p> <p>Uso de redes sociales (promover)</p>	Ley Orgánica para el fortalecimiento de las actividades turísticas y fomento del empleo (art 5, 7, 8, 9). Se crea el Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador con el objetivo de financiar la ejecución de actividades, programas y proyectos de promoción, competitividad y desarrollo turístico del Ecuador. Será

			<p>administrado por el Ministerio de Turismo y financiado con los valores recaudados por las tasas "Ecodelta" y "Potencia Turística".</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)</p>
Deficientes funcionamiento de los emprendimientos productivos 7	<i>Bioemprendimientos y bionegocios en favor de la población vulnerable y las mujeres que contribuyan la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de las familias de la parroquia</i>	<p>Fomento de bioemprendimientos familiares, grupos de personas, personas en situación de vulnerabilidad</p> <p>Gestionar la implementación de programas y actividades productivas con apoyo a la producción y comercialización</p> <p>Promover la asociación de emprendimientos productivos</p> <p>Considerar en la gestión de riesgos, los factores e impactos de cambio climático en las iniciativas y bioemprendimientos</p>	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 134)
Falta de sistemas de riego	Participación de los niveles de gobierno y los ministerios sectoriales en la planificación y la construcción de un sistema de riego haciendo uso sostenible de los recursos hídricos y la conservación de las vertientes y zonas proveedoras de agua	<p>Participar de la gestión y planificación del plan de riego en beneficio del sector productivo de la parroquia</p> <p>Promover el uso sostenible de los recursos hídricos desarrollo en coordinación con la autoridad única del agua y los grupos de interés participantes</p>	Ejercicio de la competencia de riego (art. 133)
Contrabando agrícola (desde el Perú, afecta la producción local) =1	Impulsar el control y regularización del contrabando en coordinación con las autoridades y fuerza pública	<p>Uso de tecnologías</p> <p>Aplicar la ley de desarrollo fronterizo</p> <p>Incidir en la secretaria nacional de planificación la incorporación de</p>	Ministerio del interior Aduana

	<p>Realizar acciones integradas entre las autoridades de control</p> <p>Promover incentivos con la reducción de impuestos y acceso a crédito productivo</p>	<p>políticas, programas y proyectos al desarrollo del sector fronterizo con base a la ley de desarrollo fronterizo vigente</p>	
--	---	--	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 146.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Suelos aptos para fomento de las actividades productivas y agropecuarias pecuaria (ganadería vacuna, porcina, ovina)	<p>Conservación de suelos para una producción sostenible diversificada</p> <p>Mejoramiento de las prácticas de cultivos agroforestales en las chacras</p>	<p>Buenas prácticas agrícolas</p> <p>Medidas de manejo y conservación de suelos</p> <p>Mejoramiento de las prácticas de cultivos asociados en las chacras</p>	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)
El turismo, basado en los atributos naturales de la Parroquia	Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible asociada a la REA	<p>Promoción del turismo rural</p> <p>Aprovechar las chacras y casas rurales para acogida de turistas</p> <p>Vincular la REA al turismo rural</p> <p>Realizar estudios de alternativas de oferta turística rural, con alta rentabilidad en las parcelas o chacras de las familias de la parroquia</p> <p>Realizar estudios de alternativas de oferta turística rural, con alta rentabilidad en las parcelas o chacras de las familias de la parroquia</p>	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)

	Gestión de la ejecución de la ley de desarrollo fronterizo puede gestionarse proyectos y recursos destinado al desarrollo de la parroquial con especial atención al sector agrícola	Impulsar convenios de cooperación binacional  Gestionar proyectos y fondos del gobierno nacional aplicando la ley de desarrollo fronterizo	Ley de desarrollo fronterizo
--	---	--	------------------------------

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 147.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media /baja)		Desafíos a largo plazo (objetivo desarrollo)	Desafíos de gestión (objetivo gestión)
	A	M		
Suelos aptos para fomento de las actividades productivas y agropecuarias pecuaria (ganadería vacuna, porcina, ovina)	X		Conservación de suelos para una producción sostenible diversificada  Mejoramiento de las prácticas de cultivos agroforestales en las chacras	Buenas prácticas agrícolas  Medidas de manejo y conservación de suelos
El turismo, basado en los atributos naturales de la Parroquia 3	X		Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible asociada a la REA	Realizar estudios de alternativas de oferta turística rural, a bajo y con alta rentabilidad en las parcelas o chacras de las familias de la parroquia
Desarrollo fronterizo		X	Gestión de la ejecución de la ley de desarrollo fronterizo puede gestionarse proyectos y recursos destinado al desarrollo de la parroquial con especial atención al sector agrícola	Impulsar convenios de cooperación binacional  Gestionar proyectos y fondos del gobierno nacional aplicando la ley de desarrollo fronterizo
Baja rentabilidad de las actividades agrícolas afecta los ingresos y la seguridad alimentaria	X		Acciones programadas de fomento de las actividades productivas que garanticen rentabilidad, seguridad alimentaria sin que ponga en riesgos la sostenibilidad ambiental y los efectos del cambio climático	Gestionar programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, mediante la optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria de la parroquia  Fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad  Gestionar la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción

				<p>Gestionar la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento mediante la investigación científica y tecnológica</p> <p>Gestionar la construcción de infraestructura de apoyo a la producción</p> <p>Promover la organización productiva de grupos de interés</p>
Los cambios de clima afectan los suelos y la producción agrícola	X		Creación de espacios de articulación y coordinación interinstitucional que promuevan propuestas, acuerdos técnicos, formativos, asistencia técnica y capacitación en el diseño de estrategias de prevención, riesgo y adaptación a los efectos de cambio climático en los sistemas productivos, en correspondencia con las políticas, tratados y acuerdos nacionales e internacionales	<p>Programas de capacitación</p> <p>Convenios de cooperación</p>
Deficiente promoción turística		X	<p>Promoción del turismo rural de acogida agroecológica</p> <p>Articular la REA en la oferta turística rural</p>	<p>Proyectos de estudios del potencial turístico y oferta a los mercados locales y regionales</p> <p>Asesorar la implementación de hospedaje rurales en las parcelas y chacras (lamping)</p>
Deficientes funcionamiento de los emprendimientos productivos 7		X	Bioemprendimientos y bionegocios en favor de la población vulnerable y las mujeres que contribuyan a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de las familias de la parroquia	<p>Gestionar la implementación de programas y actividades productivas con de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales</p> <p>Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los de emprendimientos productivos</p> <p>Gestionar y movilizar asistencia técnica en las mejores condiciones de los procesos de producción,</p>

				<p>almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos</p> <p>Considerar en la gestión de riesgos, los factores e impactos de cambio climático en las iniciativas y bioemprendimientos</p>
Falta de sistemas de riego	X		<p>Participación de los niveles de gobierno, y los ministerios sectoriales, en la planificación y la construcción de un <b>sistema de riego</b> haciendo uso sostenible de los recursos hídricos y la conservación de las vertientes y zonas proveedoras de agua</p>	<p>Participar de la gestión y planificación del plan de riego en beneficio del sector productivo de la parroquia</p> <p>Promover el uso sostenible de los recursos hídricos desarrollo en coordinación con la autoridad única del agua y los grupos de interés participantes</p> <p>Gestionar la construcción de infraestructura de apoyo a la producción</p>
Contrabando agrícola (desde el Perú, afecta la producción local) = 1		X	<p>Impulsar el control y regularización del contrabando en coordinación con las autoridades y fuerza pública</p> <p>Realizar acciones integradas entre las autoridades de control</p> <p>Promover incentivos con la reducción de impuestos y acceso a crédito productivo</p> <p>Promover acciones integrales binacionales de control del contrabando agropecuario, la implementación de incentivos fiscales, acceso a crédito favorable a las familias y productores de la zona fronteriza</p>	<p>Uso de tecnologías</p> <p>Aplicar la ley de desarrollo fronterizo</p> <p>Incidir en la secretaria nacional de planificación la incorporación de políticas, programas y proyectos al desarrollo del sector fronterizo con base a la ley de desarrollo fronterizo vigente</p>
Falta de legalización de terrenos 2		X	<p>Coordinar con la autoridad competente la titulación de terrenos rurales</p>	<p>Convenios de legalización de tierras entre el GAD municipal y MAG</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 2.7.3.5. Sistema político institucional

**Tabla 148.** Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana</li> <li>Limitada articulación con las juntas circunvecinos parroquiales para proponer acuerdos colaborativos</li> <li>Deficiente movilización de recursos de la cooperación internacional</li> <li>Deficiente cooperación con la académica para implementar proyectos de vinculación</li> <li>Poca incidencia en los ministerios y secretarías del Estado</li> <li>Limitado cumplimiento de las metas y proyectos programados en el PDyOT para la ejecución de los años fiscales consecutivos</li> <li>Deficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional</li> <li>Limitados convenios de cooperación con los niveles de gobierno</li> <li>Limitado conocimientos de aspectos determinantes del COOTAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de un marco normativo con competencias exclusivas</li> <li>Presupuesto propio</li> <li>Autonomía responsable</li> <li>Aceptación en los sitios</li> <li>Planifica la inversión pública con base a las prioridades de las comunidades</li> <li>Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana</li> <li>Trabaja por el bien común de las comunidades (sitios)</li> <li>Capacidad de gestión de recursos a nivel de provincia y del Estado (Banco del Estado)</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 149.** Matriz de sistematización de problemas del sistema político institucional

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencias
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	<p>Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p>	<p>Aplicar los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados</p>	<p>COOTAD, art 302</p> <p>Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>
Deficiente movilización de recursos de la cooperación internacional	<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las</p>	<p>Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial</p> <p>Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación</p>	<p>COOTAD, art 65</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (art. 131)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>

	<p>competencias exclusivas y concurrentes</p> <p>Fortalecimiento del GAD parroquial en la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de cooperación para el desarrollo</p>	<p>Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables</p>	
<p>Limitado cumplimiento de las metas y proyectos programados en el PDyOT para la ejecución de los años fiscales consecutivos al margen de los enfoques de género y cambio climático</p>	<p>Deficiente cumplimiento metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, en función de los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales precedentes</p> <p>Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT.</p>	<p>Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático</p> <p>Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación</p> <p>Ampliar la gestión y la inversión a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>COOTAD, art 65, 191, 192-195, 198</p> <p>Código de planificación y finanzas públicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49)</p> <p>COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51</p> <p>CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>

Deficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos	Asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional  Aplicar la normativa del COOTAD de las competencias exclusivas, concurrentes y de articulación	Asignar presupuesto con base a proyectos a las competencias ambientales, productivas y de gestión pública  Fortalecer las comisiones del GAD parroquial  Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)  Fortalecimiento institucional (art. 151)
Deficiente gobernanza del riesgo y cambio climático	Incorporación de la gestión del GAD parroquial cambio climático y gestión de riesgos orientada a la prevención y mitigación de impactos naturales, sociales o de salud pública en la población, con énfasis a los grupos vulnerables	Impulsar gestiones con la secretaria nacional de riesgos procesos de capacitación, los mecanismos y las estrategias de incorporación de la gestión del riesgo y cambio climático en las acciones de gobierno del GAD	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)  Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)  Fortalecimiento institucional (art. 151)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 150.** Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
El GAD parroquial planifica la inversión pública con base a las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente	<i>Trabaja por el bien común de los sitios</i>  Mediante procesos de articulación y gestión incrementan la inversión pública parroquial  Gestión concurrente de otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico	Implementar procesos de capacitación  Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad	COOTAD, art 42, 55, 65
Capacidad de gestión de recursos a nivel de provincia y del Estado (Banco del Estado)	Fortalecer la capacidad de negociación y liderazgo  Capacidad de incidencia en la gestión pública	Impulsar procesos de capacitación  Formalizar convenios	COOTAD, art 42, 55, 65

Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana	Aplicación de la normativa	Aplicar los mecanismos de participación ciudadana	COOTAD, art 302
	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD	Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 151.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)		Desafío a largo plazo (objetivos de desarrollo)	Desafío de gestión (objetivos de gestión)
	A	M		
El GAD parroquial planifica la inversión pública con base a las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente		X	Trabaja por el bien común de los sitios  Mediante procesos de articulación y gestión incrementan la inversión pública parroquial  Gestión concurrente de otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico	Implementar procesos de capacitación  Gestión e inversión en otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico  Proyectos ajustados a las competencias exclusivas que respondan a las demandas de la comunidad
Capacidad de gestión de recursos a nivel de provincia y del Estado (Banco del Estado)	X		Fortalecer la capacidad de negociación y liderazgo  Capacidad de incidencia en la gestión pública  Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Impulsar procesos de capacitación
Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana		X	Aplicación de la normativa  Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD	Aplicar los mecanismos de participación ciudadana  Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados
Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana		X	Aplicación de la normativa  Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD	Aplicar los mecanismos de participación ciudadana  Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados

Deficiente movilización de recursos de la cooperación internacional	X		<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes</p> <p>Fortalecimiento del GAD parroquial en la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de la cooperación para el desarrollo</p>	<p>Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial</p> <p>Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación</p> <p>Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables</p>
Limitado cumplimiento de las metas y proyectos programados en el PDyOT para la ejecución de los años fiscales consecutivos al margen de los enfoques de género y cambio climático	X		<p>Deficiente cumplimiento metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, en función de los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales precedentes</p> <p>Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT.</p>	<p>Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático</p> <p>Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación</p> <p>Ampliar la gestión y la inversión a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>
Deficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos	X		<p>Asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional</p> <p>Aplicar la normativa del COOTAD de las competencias exclusivas, concurrentes y de articulación</p>	<p>Asignar presupuesto con base a proyectos a las competencias ambientales, productivas y de gestión pública</p> <p>Fortalecer las comisiones del GAD parroquial</p> <p>Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias</p>
Deficiente gobernanza del riesgo y cambio climático		X	<p>Incorporación de la gestión del GAD parroquial la gestión de riesgos orientada a la prevención y mitigación de impactos naturales, sociales o de salud pública en la población, con énfasis a los grupos vulnerables</p>	<p>Impulsar gestiones con la secretaria nacional de riesgos procesos de capacitación, los mecanismos y las estrategias de incorporación de la gestión del riesgo y cambio climático en las acciones de gobierno del GAD</p>

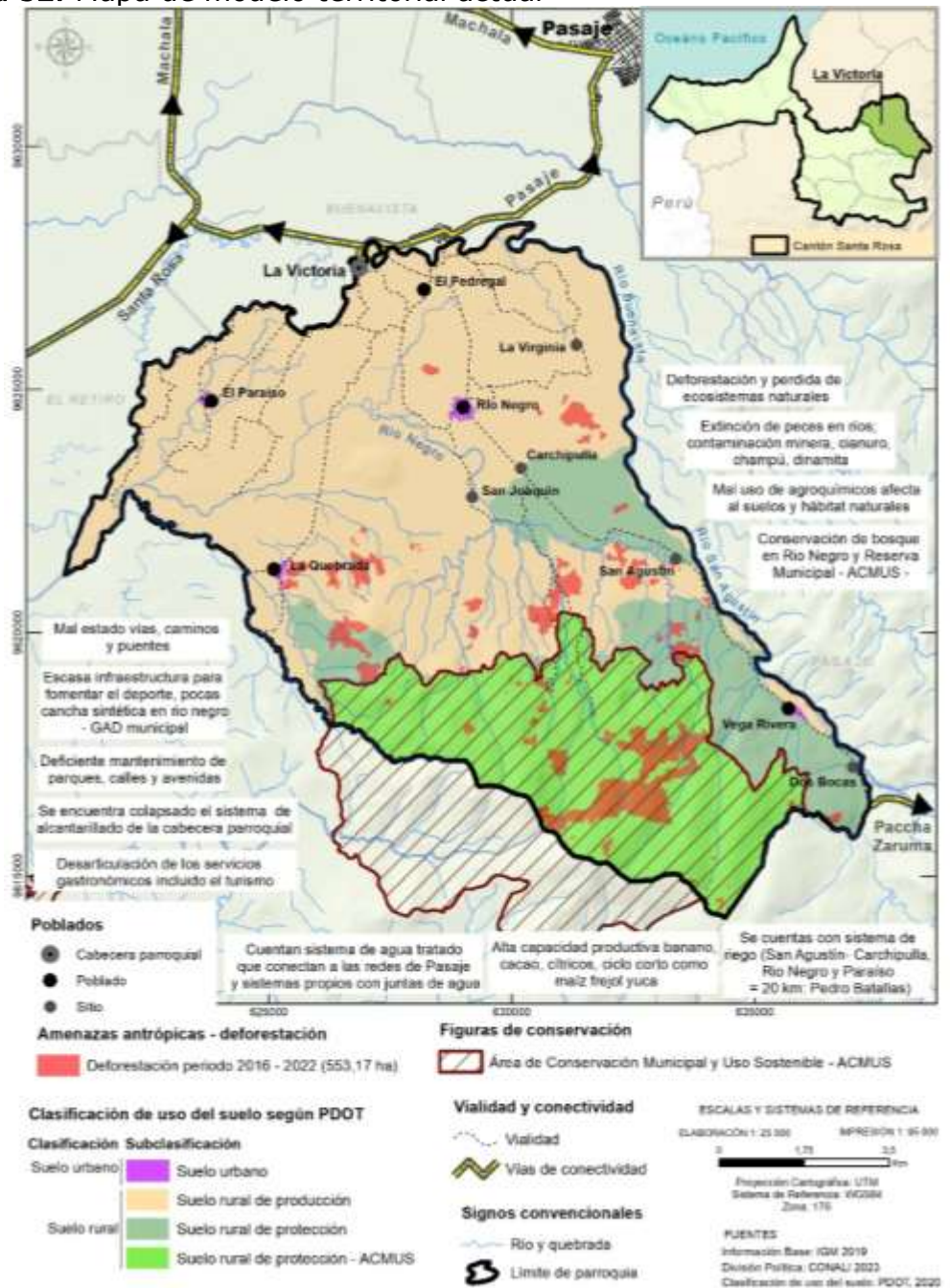
Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 2.8. Modelo territorial actual

El Modelo de Territorio Actual de la parroquia se basa en la clasificación del suelo en urbano y rural, de acuerdo con lo establecido en el PUGS cantonal. Además, incorpora las dinámicas ambientales, productivas, socioculturales, los asentamientos poblacionales, así como la conectividad y la movilidad humana que ocurren en el territorio. Esto permite obtener una visión integral del área, asociada a los principales problemas y potencialidades.

Figura 52. Mapa de modelo territorial actual



Fuente: PUGS 2020-2032; PDyOT Santa Rosa 2023-2027  
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# **PROCESO III**

---

# **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN**

### 3.1. Propuesta de largo plazo

---

La propuesta que viene a constituir la planificación territorial de la parroquia la Victoria, en el sentido técnico político, es el conjunto de decisiones estratégicas a mediano y largo plazo que va a implementar el GAD parroquial, en el territorio, con el propósito de alcanzar la visión y objetivos de desarrollo y de gestión, en función del bienestar y la promoción humano.

La propuesta es el resultado y responde a muchas acciones, percepciones y acuerdos de actores, públicos, privados, sociales, a quienes les va a favorecer con plena legitimidad y viabilidad, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se han propuesto con los respectivos presupuestos anualizados.

---

En este sentido, nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023- 2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados por cada sistema, por el de desafíos de largo y mediano plazo (soluciones), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos claves en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

---

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices,

asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS- 30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, la construcción de la propuesta (planificación), corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas, dentro de una lógica de correspondencia horizontal y de entrelazamiento sistémico, con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria.

Por tanto, se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

## **Visión de desarrollo territorial**

---

*En el 2030 la Victoria es una parroquia que promueve la sostenibilidad productiva y la conservación de la biodiversidad, que garantiza el bienestar humano, resiliencia a los cambios climáticos y los riesgos, a través acuerdos ciudadanos y de cooperación público – privado*

---

### 3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

Tabla 152. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sistema físico ambiental	Gestión de recursos hídricos Acceso equitativo y sostenible al agua Disminución de la contaminación	Promover la conservación de la biodiversidad, la protección de vertientes de agua y los ecosistemas que garanticen servicios y calidad ambiental, la mitigación del cambio climático y los riesgos climáticos, requeridos en el desarrollo productivo y turístico, mediante procesos educativos, reforestación y acuerdos de cooperación público privado con la participación activa de la comunidad	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (Art. 132) Ejercicio de la competencia de riego (Art. 133) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (Art. 136)  Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)  Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)  Gestión de la cooperación internacional (art. 131)
	Conservación de la biodiversidad, flora y fauna		
	Recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico		
	Promover el uso sostenible del suelo y la capacidad productiva y turística Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos de conservación y el desarrollo productivo integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible del suelo		
	Conservación y manejo sostenible del bosque primario Recuperación de la memoria ecológico Incorporar a los grupos de atención prioritaria en procesos de conservación de biodiversidad, reforestación y educación ambiental		
	Promover prácticas sostenibles de los servicios ambientales y la calidad ambiental Monitorear y evaluar la calidad del agua, la conservación del bosque y los impactos en la biodiversidad, la flora y fauna		
	Promover acuerdos de cooperación para el desarrollo y la conservación Participar fondos concursables		

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 153. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asentamientos humanos	<p>Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia</p> <p>Vías de primer orden faciliten la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociadas a las prácticas agrícolas y ecológicas</p>	Disponer de mejores vías que faciliten en condiciones favorables la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociado a las buenas prácticas agrícolas y ecológicas	Ejercicio de la competencia de vialidad (COOTAD, art 129)
	<p>Gestión del uso sostenible del suelo</p> <p>Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia</p>	Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública viable, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Ejercicio de la competencia exclusiva (art 65, literal D)
	Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, manejo de los desechos sólidos, y residuales en pozas de tratamiento y la provisión de agua de calidad y cantidad que garantice las mejores condiciones de vida de la población de la parroquia	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137)
	Repotenciación del sistema de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio		

	Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios			
	Reducir los impactos ambientales de las aguas servidas y de la piscina de tratamiento del centro parroquial con la reubicación o mejora			
	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Gestionar la protección las comunidades y hogares de la parroquia de los impactos derivados de los riesgos naturales, con la implementación de infraestructura física, educación preventiva y la regulación del uso del suelo	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	
		Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	
			Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	
		Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)		

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 154. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural**

Sistema	Desafío de gestión	Objetivo de gestión	Competencia
Sociocultural	<p>Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano</p> <p>Integración familiar</p> <p>Violencia de genero</p> <p>Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria</p> <p>Prevención de la violencia de genero</p> <p>Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de los programas sociales</p>	<p>Gestionar acuerdos de cooperación, el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas, la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable en las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, alienados a factores de cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>Programas sociales (COOTAD, art 249)</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)</p> <p>Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148)</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)</p> <p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)</p>
	<p>Coordinación con la policía local y los residentes para interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia.</p> <p>Fortalecer la seguridad pública</p> <p>Promover territorios de paz</p> <p>Diseñar estrategias de emergencia naturales y humanas</p> <p>Prevención de desastres</p> <p>Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.</p>	<p>Impulsar procesos de gestión y estrategias de seguridad ciudadana que garanticen promover territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos naturales, emergencias de salud, amenazas externas y otros desastres, alienados factores de cambio climático, en coordinación, en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad de los sitios de la parroquia</p>	<p>Programas sociales (COOTAD, art 249)</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)</p> <p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)</p>

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 155.** Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Económico productivo	Fortalecer los emprendimientos	Gestionar el fortalecimiento de las actividades productivas, basado en los emprendimientos, la constitución de medio de vida alternativos, el turismo rural sostenible, que procure el mejoramiento del bienestar humano, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)  Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)
	Sostenibilidad ambiental		
	Mejoramiento del bienestar humano		
	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos		
	Impulsar el turismo rural en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental		
	Impulsar los emprendimientos productivos		
	Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia		
	Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático		
	Estrategias efectivas para generación de oportunidades de crecimiento		
Difusión de la capacidad productiva asociado a cultivos perennes			

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 156.** Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Político institucional	<p>Fortalecer el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando que se alienen efectivamente con los POA y la inversión presupuestaria a en los años fiscales del periodo de gobierno</p> <p>Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alienen con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.</p>	Fortalecer la gestión de cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria, en función de las competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
	<p>Capacitar en enfoque de género a sectores involucrados en la administración del GAD y ciudadanía en general. Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial</p>	Integrar el enfoque de género en la formación de los sectores administrativos del GAD y en todos los proyectos y programas del GAD parroquial.	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
	Fortalecer habilidades de negociación para la gestión efectiva de proyectos. Desarrollar capacidades de liderazgo	Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación para optimizar la gestión efectiva de	<p>COOTAD, art 163, 165-168, 171 CONAGOPARE: asistencia técnica</p>

	estratégico en la gestión de competencias	propuestas y proyectos vinculados a competencias exclusivas y de gestión concurrente	Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación
	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación tanto a nivel nacional como internacional para movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	COOTAD, art, 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215  COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)  Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana
	Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia Motivar a que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años

Tabla 157. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental

Desafíos de desarrollo	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Gestionar la declaración de bosques protectores de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art 132)  Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Impulsar acciones efectivas de conservación de la biodiversidad, la protección de flora y fauna silvestre, recuperación y reforestación de áreas de interés ecológico y la protección de vertientes proveedoras de agua de consumo humano y productivo, apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos, en coordinación y participación de las autoridades ambientales, comunidades educativas, los niveles de gobierno,	Promover estrategias de conservación y protección de biodiversidad, la flora y fauna silvestre con la declaración de áreas de bosque protector en fincas y propiedades con interés de conservación	Numero de gestiones impulsadas en la declaración de bosques protectores de biodiversidad y agua	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaratoria de bosques protectores, biodiversidad y agua	0	2023	0	1	1	1

		propietarios de fincas y organismos de cooperación									
Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art 132)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)		Impulsar estudios e inventarios técnicos académicos de cuerpos y vertientes de agua, calificados por los impactos ambientales	Número de cuerpos y vertientes de agua inventariados y calificados por los impactos ambientales	Hasta el año 2027, realizar dos gestiones del inventariado de los cuerpos y vertientes de agua	0	2023	0	1	1	0

Promover el eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores de consumo (incluye riego)	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)  Ejercicio de la competencia de riego (art 133)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)		Promover procesos de recuperación y reforestación con especies nativas y frutales de áreas de interés privado, comunitaria, educativo y familiar	Número de plantas sembradas en áreas de interés parroquial	Hasta el 2027, impulsar la implementación de al menos dos proyectos de reforestación	0	2023	0	1	1	0
Gestionar el inventariado de los cuerpos y vertientes agua y el estado de la calidad para su consumo	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)		Promover el valor ecológico y económico de los servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad en la salud y el bienestar de la comunidad en respuesta al cambio climático y gestión de riesgos	Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático y gestión de riesgos	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales, cambio climático y gestión de riesgos	0	2023	0	1	1	1
Impulsar acuerdos de cooperación con organismos de cooperación en el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector,	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)  Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)		Mejorar la calidad ambiental con el manejo sostenible de los desechos solidos	Numero de gestiones realizadas en el manejo integral en sitios, vías y vertientes de agua	Hasta el 2027, realizar tres gestiones de manejo integral de residuos sólidos con la participación activa de las comunidades educativas,	0	2023	0	1	1	1

preservando el ecosistema forestal y maximizando sus beneficios ecológicos y socioeconómicos					sitios y sector privado						
Incorporar la neutralización de cambio climático y gestión de riesgos en las estrategias de conservación, protección de biodiversidad y recursos hídricos											
Impulsar el cultivo de productos agrícolas y de temporada con potencial turístico	<p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)</p>	Promover el turismo rural, asociado a la actividad productiva, la biodiversidad y los servicios ambientales, los recursos hídricos (balnearios), la educación ambiental, nuevos estilos de vida y el reconocimiento de la memoria ecológica en la sensibilización y la valoración de la protección de la naturaleza junto a los derechos y la	Promover en la ciudadanía la responsabilidad ambiental y nuevos estilos de vida saludable	Número de capacitación de la conservación de la flora y fauna asociado a nuevos estilos de vida saludable	Hasta el año 2027, gestionar 2 procesos de capacitación en conservación de la flora y fauna, asociada a nuevos estilos de vida	0	2023	0	1	1	0
Impulsar el ecoturismo rural asociado la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la responsabilidad ambiental	<p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Gestión de la cooperación internacional ( Art. 131)</p>		Promover el turismo rural asociado a procesos de educación y conservación de los recursos naturales	Número de propuestas de promoción turística vinculados a educación ambiental y la capacidad productiva	Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural vinculada a procesos de educación ambiental y capacidad productiva						

Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial		calidad ambiental	Promover la recuperación y revitalización de la memoria ecológica con acciones masivas y eventos ambientales	Numero de gestiones realizadas en la recuperación de la memoria ecológica desde la perspectiva artística	Hasta el 2027, gestionar la implementación de un proyecto de memoria ecológica vinculado a la académica con carreras afines	0	2023	1	0	0	0
El arte y la memoria ecológica en la creación de compromisos ambientales en niños, niñas, jóvenes y adultos mayores											
Impulsar gestiones coordinadas con el sector público y privado de promociones del valor de los servicios ambientales y ecológicos de la biodiversidad de la parroquia en beneficio de la población y la comunidad											

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 158. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Implementar propuestas de mejora y apertura vial	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles y vías de acceso a balnearios y fincas que promueva el turismo, el desarrollo agro productiva y la seguridad de sitios, Rio Negro San Joaquín, Paraiso, La Virginia, Pedregal, la Quebrada ingreso Pedregal (requiere asfaltado) de la parroquia	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Numero de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Al año 2027, ampliar y mejorar 5 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabecera parroquial y circunvecinos	3 km de vías, 4 km de calles, aceras y obras complementarias	2023	1	1	2	1
Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural  Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas  Gestionar la	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (")  Ejercicio de las competencias de prestación	Impulsar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la construcción y ampliación del sistema alcantarillado, tratamiento sostenido de aguas residuales y la minimización de impactos ambientales de los	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Numero de gestiones de sistemas de alcantarillado y piscina de tratamiento de aguas residuales funcionando técnicamente	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de piscina de agua residuales con minimización de impactos ambientales	Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro parroquial y con desagüe parcial al rio Buenavista  Sitios no cuentan con piscinas de tratamiento de aguas residuales	2023	0	1	1	1

<p>ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial</p> <p>Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural</p> <p>Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas</p> <p>Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial</p>	<p>de servicios públicos (art 137)</p>	<p>asentamientos humanos</p>									
<p>Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano</p> <p>Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial</p>	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)</p> <p>Ejercicio de la competencia de infraestructura física,</p>	<p>Impulsar procesos de ordenamiento y delimitación urbana de los sitios que promueve la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública,</p>	<p>Disponer de infraestructura física pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas, productivas y ambientales</p>	<p>Numero obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos de la parroquia</p>	<p>Al año 2027, construir 10 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático</p>	<p>Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial y sitios</p>	<p>2023</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>2</p>

	<p>equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)</p> <p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)</p> <p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)</p>	resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad			y los riesgos naturales						
<p>Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas de agua de consumo</p> <p>Gestionar al nivel de gobierno la realización de los estudios y dotación de agua segura</p> <p>Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas</p>	<p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión</p>	<p>Impulsar procesos de gestión a los niveles de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de las juntas de aguas y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento</p>	Disponer agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Numero de gestiones para la consecución del sistema de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistema de agua tratada y de declaración de derechos agua asociadas a la conservación de ecosistemas	Un sistema de agua	2023	0	1	1	1

de agua de consumo	ambiental (art. 136)	y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación										
--------------------	----------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 159. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDyOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de proyectos sociales, espacios inclusivos y medir su impacto	Programas sociales (COOTAD, art 249)	Gestionar acuerdos de cooperación, el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas, la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable en las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria, alienados a factores de cambio climático y gestión de riesgos	Promover la garantía de derechos a una vida digna en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Numero de acuerdos de cooperación e intervención en el fortalecimiento de capacidades con énfasis de grupos de atención prioritaria	Al año 2027, gestionar la implementación al menos 12 proyectos inclusivos y de garantía de derechos a una vida digna	Proyecto de adulto mayor del GAD parroquial- 160 personas intervenidas	2023	3	3	3	3
Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)										
Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148)										
Integración familiar	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)										
Violencia de genero											
Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)										
Prevención de la violencia de genero	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)										
Coordinación con la policía local y los residentes para	Programas sociales (COOTAD, art	Gestionar territorios de paz que	Promover la seguridad	Numero de gestiones de estrategias	Al año 2027, gestionar al menos tres	00/00	2023	0	1	1	1

interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia. Fortalecer la seguridad pública	249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)	promueven seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de intervención efectiva contra factores externos de riesgo y amenazas en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios y la participación activa de la comunidad	ciudadana, desde un enfoque preventivo y de territorios de paz alineando la gestión de riesgos y cambio climático	preventivas y de intervención en la seguridad pública	estrategias preventivas de seguridad ciudadana para promover territorios de paz						
Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)										
Territorios de paz	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)										
Emergencias	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)										
Desastres	Ministerio del interior										

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024



Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Gestionar la implementación procesos de capacitación de formación técnica y de fortalecimiento de capacidades en medios de vida alternativos que contribuyan el interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia	Promover las capacidades emprendedoras en jóvenes y la formación académica	Numero de eventos capacitaciones	Al año 2027, realizar al menos tres procesos de capacitación de emprendimiento y formación académica	00/100	2023	0	1	1	1
Gestionar cursos de capacitación (SECAP) Fortalecimiento de los emprendimientos productivos											
Promocionar la importancia de los bionegocios	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y de emprendimiento	Número de eventos de mercadeo y comercialización	Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la capacidad productiva y turística	00/100	2023	0	1	1	0
Promover eventos y ferias masivos											
Promover los productos agrícolas de temporada asociado a actividades turísticas											
Mejorar los ingresos familiares											

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 161. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
<p>Implementar procesos de capacitación</p> <p>Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad</p> <p>Impulsar procesos de capacitación</p> <p>Formalizar convenios</p> <p>Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial</p> <p>Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación</p> <p>Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables</p>	COOTAD, art 42, 55, 65	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno	Ampliar la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	0	2023	0	1	1	1

<p>Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático</p> <p>Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación</p>	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>	<p>Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativas y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Institucionalizar la planificación territorial en la programación e inversión pública de la parroquia</p>	<p>Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados</p>	<p>Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoques de inclusión, genero, cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
--	---	---	--	---	--	----------	-------------	----------	----------	----------	----------

	Gestión de la cooperación internacional (art. 131)										
Aplicar los mecanismos de participación ciudadana  Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	COOTAD, art 302  Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)	Gestionar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcan la democracia ciudadana y la gobernabilidad	Fortalecer la gobernabilidad y democracia ciudadana en las decisiones de gobierno	Numero de eventos promovidos	Al año 2027, promover al menos 5 eventos de mecanismos de participación ciudadana	0	2023	0	2	2	1
Asignar presupuesto con base a proyectos a las competencias ambientales, productivas y de gestión pública  Fortalecer las comisiones del GAD parroquial  Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de los sitios de la parroquia	Fortalecer las competencias exclusivas productivas y de gestión ambiental con asignación presupuestaria anual	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asocio de cooperación con la academia y los niveles de gobierno	0	2023	0	1	1	1

	Fortalecimiento institucional (art. 151)												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales

Tabla 162. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la conservación de la biodiversidad, la protección de vertientes de agua y los ecosistemas que garanticen servicios y calidad ambiental, la mitigación del cambio climático y los riesgos climáticos, requeridos en el desarrollo productivo	Impulsar acciones efectivas de conservación de la biodiversidad, la protección de flora y fauna silvestre, recuperación y reforestación de áreas de interés ecológico y la protección de vertientes proveedoras de agua de consumo humano y productivo, apegados a los	Promover estrategias de conservación y protección de biodiversidad, la flora y fauna silvestre con la declaración de áreas de bosque protector en fincas y propiedades con interés de conservación	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art 132)	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaratoria de bosques protectores, biodiversidad y agua	Derechos de la naturaleza	Gestión de conservación y protección de biodiversidad y recursos hídricos	500,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
		Impulsar estudios e inventarios técnicos académicos de cuerpos y vertientes de agua,	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art	Hasta el año 2027, realizar gestiones del inventario de los cuerpos y						Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,		

o y turístico, mediante procesos educativos, reforestación y acuerdos de cooperación público privado con la participación activa de la comunidad	lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos, en coordinación y participación de las autoridades ambientales, comunidades educativas, los niveles de gobierno, propietarios de fincas y organismos de cooperación	calificados por los impactos ambientales	132) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	vertientes de agua						89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.  Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.		6. Agua limpia y saneamiento:  Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
		Promover procesos de recuperación y reforestación con especies nativas y frutales de áreas de interés privado, comunitaria, educativo y familiar	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, impulsar la implementación de al menos dos proyectos de reforestación	Sembrando futuro	Apadrinamiento de árboles con niñas y niños de los centros educativos de la parroquia La Victoria	3.000,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.  Incrementar el	Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en áreas rurales y fomentar prácticas	15. Vida sobre ecosistemas terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenible

		Promover el valor ecológico y económico de los servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad en la salud y el bienestar de la comunidad en respuesta al cambio climático y gestión de riesgos	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales, cambio climático y gestión de riesgos	Asumiendo desafíos con el cambio climático	Servicios ambientales y bienestar humano	500,00	GAD parroquial		territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.  Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	mente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad  6. Agua limpia y saneamiento:  Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
		Mejorar la calidad ambiental	Ejercicio de las competencias	Hasta el 2027, realizar	Calidad ambiental	Promoviendo	200,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso	Mantener la proporción	Implementar acciones	15. Vida sobre ecosistema

		con el manejo sostenible de los desechos sólidos	cias de gestión ambiental (art 136)  Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)	tres gestiones de manejo integral de residuos sólidos con la participación activa de las comunidades educativas, sitios y sector privado		espacios saludables			responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ón de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	s terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Promover el turismo rural, asociado a la actividad productiva, la biodiversidad y los servicios ambientales, los recursos hídricos (balneario)	Promover en la ciudadanía la responsabilidad ambiental y nuevos estilos de vida saludable	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)  Ejercicio	Hasta el año 2027, gestionar procesos de capacitación en conservación de la flora y fauna, asociada a nuevos estilos de vida	Conservación de flora y fauna silvestre	Promoción de áreas de conservación de biodiversidad, reproducción de flora nativa y reforestación en fincas y áreas de público	600,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar	15. Vida sobre ecosistemas terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar	

	s), la educación ambiental, nuevos estilos de vida y el reconocimiento de la memoria ecológica en la sensibilización y la valoración de la protección de la naturaleza junto a los derechos y la calidad ambiental		de las competencias de gestión ambiental (art 136)  Gestión de la cooperación internacional (art 131)								prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
		Promover el turismo rural asociado a procesos de educación y conservación de los recursos naturales	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural vinculada a procesos de educación ambiental y capacidad productiva	Turismo sostenible	Promoción turística rural agroecológica	600,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	15. Vida sobre ecosistemas terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la

												pérdida de biodiversidad
		Promover la recuperación y revitalización de la memoria ecológica con acciones masivas y eventos ambientales	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, gestionar la implementación de un proyecto de memoria ecológica vinculado a la academia con carreras afines	Paisaje ecológico memorable	Memoria ecológica: Memoria histórica, ecología y creación artística con personas adulto mayor y con discapacidad de la parroquia la Victoria	3.000,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	15. Vida sobre ecosistemas terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 163. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos

Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								GAD parroquial-propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Dirección	Lineamientos	Objetivo
Gestionar el mejoramiento, ampliación y construcción de los servicios públicos básicos de agua, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, la infraestructura física y equipamiento, conectividad	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles y vías de acceso a balnearios y fincas que promueva el turismo, el desarrollo agroproductiva y la seguridad de sitios, Río Negro San Joaquín, Paraíso, La	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Al año 2027, ampliar y mejorar 5 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabecera parroquial y circunvecinos	Territorios integrados inclusivos (TII)	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	8.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial		GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

territorial de calles, vías y carreteras, regentadas de un ordenamiento urbano de los sitios que promuevan	Virginia, Pedregal, la Quebrada o Pedregal (requiere asfaltado) de la parroquia															o que garanticen su sostenibilidad.	
ciudades y localidades sostenibles, resilientes a los riesgos y al cambio climático. en coordinación y gestión concurrente con los niveles de gobierno y el Estado	Impulsar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la construcción y ampliación del sistema alcantarillado, tratamiento sostenido de aguas residuales y	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (") Ejercicio de las	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de piscina de agua residual con minimización de impactos ambientales	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	3.000,00		GAD municipal		GAD municipal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025  Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	

	la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos		competencias de prestación de servicios públicos (art 137)										marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06 % en el año 2022 a 56,06 % al 2025.		manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
	Impulsar procesos de ordenamiento y delimitación urbana de los sitios que promueve la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura	Disponer de infraestructura pública regentada por un ordenamiento urbano que responde a las necesidades humanas, productivas y ambientales	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)  Ejercicio de la competencia de infraestructura física,	Al año 2027, construir 10 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resiliente	Infraestructura resiliente a cambio climático	Obra pública resiliente a la gestión de riesgos y cambio climático	297.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal		GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles  13.

	<p>estructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad</p>		<p>equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)</p> <p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)</p> <p>Prevención, protección,</p>	<p>es al cambio climático y los riesgos naturales</p>												<p>Acciones por el cambio climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
--	---	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			socorro y extinción de incendios (art 140.1)													
Impulsar procesos de gestión a los niveles de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de las juntas de aguas y la declaración de los derechos	Disponer agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)  Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).  Ejercicio de las competencias de gestión	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistema de agua tratada y de declaración de derechos agua asociadas a la conservación de ecosistemas	Agua vida	Vidas saludables con dotación de agua de calidad	3.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE	GAD municipal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanti	6. Agua limpia y saneamiento : Garantizar la disponibilidad de la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	

	os de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación		ambiental (art. 136)															cen su sostenibilidad.	
--	---	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 164. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo o PDyOT	Objetivo de gestión PDyOT	Política PDyOT	Competencia	Meta PDyOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	Objetivos
Gestionar acuerdos de cooperación, el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas, la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable en las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, alienados a factores	Promover la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social y derechos a una vida digna y saludable, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, técnicas y humanas, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, mujeres y jóvenes, basado	Promover la garantía de derechos a una vida digna en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Programas sociales (COOTA D, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTA D, art 136) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTA D, art 148) Gestión de la cooperación internacional (COOTA D, art.	Al año 2027, gestionar la implementación al menos 12 proyectos inclusivos y de garantía de derechos a una vida digna	Derechos a una vida digna	Programas sociales en atención de grupos de atención prioritaria y garantía de derechos de las familias y la comunidad  Promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, medios de vida y espacios resilientes a cambio climático y	72.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

de cambio climático y gestión de riesgos	en los enfoques de género, resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos		131) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)  Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)			gestión de riesgos								
Impulsar procesos de gestión y estrategias de seguridad ciudadana que garanticen promover territorios de paz, enfrentar en forma	Gestionar territorios de paz que promueven en seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de intervención efectiva	Promover la seguridad ciudadana, desde un enfoque preventivo y de territorios de paz	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)	Al año 2027, Gestionar al menos tres estrategias preventivas de seguridad ciudadana para promover territorios de paz	Territorios de paz	Territorios de paz inclusivos	1.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos	6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el

oportuna riesgos naturales , emergencias de salud, amenazas externas y otros desastres , alienados factores de cambio climático, en coordinación, en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad de los sitios de la parroquia	contra factores externos de riesgo y amenazas en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios y la participación activa de la comunidad	alineando la gestión de riesgos y cambio climático	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)  Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)  Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)							s humanos		la seguridad ciudadana.	acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	-----------	--	-------------------------	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 165. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Objetivos de desarrollo	Objetivos gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/pr programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								GAD parroquial-propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	Objetivo
Gestionar el fortalecimiento de las actividades productivas, basado en los emprendimientos, la constitución de medio de vida alternativos, el turismo rural sostenible, que procure el mejoramiento del bienestar humano, la sostenibilidad ambiental	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad productiva, articula las conservaciones de la biodiversidad y los recursos hídricos	Impulsar el turismo sostenible en función de la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de	Al 2027, gestionar la creación de al menos dos rutas turísticas en la parroquia y los territorios circunvecinos	Turismo rural sostenible	Más turismo más oportunidades	300,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	Ministerio de turismo	GAD parroquial	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

al y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático			las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)  Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)													existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.
Gestionar la implementación de procesos de capacitación de formación técnica y de fortalecimiento de capacidades en	Promover las capacidades emprendedoras en jóvenes e interés en la formación académica	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad	Al año 2027, realizar al menos tres procesos de capacitación de emprendimiento y formación académica	Fomento de los emprendimientos productivos e incentivos hacia la formación académica	Fomento emprendedor	6.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial UTMA CH	SEC AP	GAD parroquial	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025 Reducir la	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generen	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de	

	medios de vida alternativos que contribuyan el interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia		d y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)										brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23 % en el año 2022 a 18,17 % al 2025.	sustentabilidad ambiental	do empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	la nutrición y promover la agricultura sostenible  Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y de emprend		Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la	Mercados innovadores	Comercialización y mercados de oportunidades	300,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Ministerio de turismo  Ministerio de agricultura y	GAD parroquial	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energí	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad

	de mercado que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria	dimiento		capacidad productiva y turística					GAD provincial	ganadería - MAG		mejorando los niveles de productividad	año 2022 a 8,00% al 2025 Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.	a en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
--	---	----------	--	----------------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 166. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Objetivos de desarrollo	Objetos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/pr programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
								GAD parroquial-propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	Objetivo	
Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base a las prioridades de las comunidades, mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial	Ampliar la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	COOTAD, art 42, 55, 65	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Cooperación para el desarrollo parroquial	Gestión de fondos de la cooperación	600,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAG OPARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas



																dades para personas de todas las edades y habilidades	
Gestionar asistencia técnica y cooperación en cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, en función de las	Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulando al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en	Institucionalizar la planificación territorial en la programación e inversión pública de la parroquia	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas - COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoque de inclusión, género, cambio climático y gestión de riesgos	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Planificando con inclusión	500,000	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	

<p>competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>		<p>de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT) , art 50-51 CONAG OPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p>										<p>ón de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales</p> <p>11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles</p>	<p>inclusivas que rindan cuentas</p>
---	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--------------------------------------

			<p>ación Ejercici o de las compet encias de gestión ambient al (art. 136) Ejercici o de la compet encia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Gestión de la coopera ción internac ional (art. 131)</p>													de gobierno	
Impulsa r proceso s de fortaleci miento de goberna bilidad y democr acia particip ativa, a través de la	Gestion ar la implem entació n de los mecanis mos de particip ación ciudada na en función de la dinámic a parroqu	Fortalec er la goberna bilidad y democr acia ciudada na en las decision es de gobiern o	COOTA D, art 302  Ley orgánic a de particip ación ciudada na (art 72-80)	Al año 2027, promov er al menos 5 eventos de mecani smos de particip ación ciudada na	Democr acia y govern abilidad	Democr acia ciudada na	3.000 ,00	Recurs os prove niente s del presu puesto gener al de Estado		CONAG OPARE Consej o nacion al de compet encias	GAD parro quial	Objeti vo 9: Prope nder la constr ucción de un Estado eficien te, transp arente y orient	Increm entar el porcent aje de entidad es públicas que implem entan el modelo de Gobiern o Abierto	4. Articu lar la gestió n territ orial y la gober nanza multi nivel	8. Promov er el diálogo y la particip ación ciudada na desde los ámbitos territori ales en la definició	Objeti vo 16. Promo ver socied ades pacíficas e inclusi vas para el desarr ollo sosten	

implementación de la normativa y los mecanismos de participación ciudadana que fortalezca el gobierno o abierto y las decisiones del poder soberano en la gestión pública local	ial que fortalezca la democracia ciudadana y la gobernanza											ada al bienestar social	de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.		n, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno	ible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Gestionar el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la planificación y asignación de presupuesto en el fortalecimiento	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivos, gestión ambiental y desarrollo institucional	Fortalecer las competencias exclusivas productivas y de gestión ambiental con asignación presupuestaria anual	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al año 2027, gestionar 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asociación de	Gestión de competencias	Fortalecimiento de competencias exclusivas y de gestión concurrente	200,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAG OPARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso

de competencias exclusivas y articulación concurrente en los ámbitos , productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos	con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de los sitios de la parroquia		(COOTAD, art 65, literal d)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)  Fortalecimiento institucional (art. 151)	cooperación con la académica y los niveles de gobierno									261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	o a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades  3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales	o a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal

**Tabla 167.** Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
Promover la conservación de la biodiversidad, la protección de vertientes de agua y los ecosistemas que garanticen servicios y calidad ambiental, la mitigación del cambio climático y los riesgos climáticos, requeridos en el desarrollo productivo y turístico, mediante procesos educativos, reforestación y acuerdos de cooperación público privado con la participación activa de la comunidad	Impulsar acciones efectivas de conservación de la biodiversidad, la protección de flora y fauna silvestre, recuperación y reforestación de áreas de interés ecológico y la protección de vertientes proveedoras de agua de consumo humano y productivo, apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos, en coordinación y participación de las autoridades ambientales, comunidades educativas, los niveles de gobierno, propietarios de fincas y organismos de cooperación	COOTAD:  Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art 132)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	No aplica	No aplica	Agenda de coordinación zonal -Z7	Conservación ambiental  Restauración ecológica y cuencas hidrográficas
	Promover el turismo rural, asociado a la actividad productiva, la biodiversidad y los servicios ambientales, los recursos hídricos (balnearios), la educación ambiental, nuevos estilos de vida y el reconocimiento de la memoria ecológica en la sensibilización y la	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)  Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art	Agenda nacional para la igualdad de género - 2021-2025	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).		Turismo, productividad y valor agregado  Conservación ambiental

	valoración de la protección de la naturaleza junto a los derechos y la calidad ambiental	136) Ejercicios de prestación de servicios básicos (art 55, literal d)		2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). 6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).		
--	--	---	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 168.** Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el mejoramiento, ampliación y construcción de los servicios públicos básicos de agua, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, la infraestructura físico y equipamiento, conectividad territorial de calles, vías y carreteras, regentadas de un ordenamiento urbano de los sitios que promuevan ciudades y localidades sostenibles, resilientes a los riesgos y al cambio climático. en coordinación y gestión concurrente con los niveles de gobierno y el Estado	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles y vías de acceso a balnearios y fincas que promueva el turismo, el desarrollo agro productiva y la seguridad de sitios, Rio Negro San Joaquín, Paraíso, La Virginia, Pedregal, la Quebrada ingreso Pedregal (requiere asfaltado) de la parroquia	COOTAD:  Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Infraestructura vial y transporte
	Impulsar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la construcción y ampliación del sistema alcantarillado, tratamiento sostenido de aguas residuales y la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (")  Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art 137)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
	Impulsar procesos de ordenamiento y delimitación urbana de los sitios que promueve la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física publica, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)  Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)  Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)  Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)  Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Contaminación ambiental  Servicios básicos
	Impulsar procesos de gestión a los niveles de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de las juntas de aguas y la	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos

	declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación	Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132). Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)		
--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 169.** Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar acuerdos de cooperación, el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas, la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable en las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, alienados a factores de cambio climático y gestión de riesgos	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, a través de espacios inclusivos y formativos en áreas que fortalezca las habilidades, los el aprendizaje y desarrollo personal.	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)  Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)	Agenda de igualdad intergeneracional	(Trabajo y seguridad social) Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.  Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios sociales
Impulsar procesos de gestión y estrategias de seguridad ciudadana que garanticen promover territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos naturales, emergencias de salud, amenazas externas y otros desastres, alienados factores de cambio climático, en coordinación, en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad de los sitios de la parroquia	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)  Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)  Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)				
		Ministerio del interior				

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 170.** Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el fortalecimiento de las actividades productivas, basado en los emprendimientos, la constitución de medio de vida alternativos, el turismo rural sostenible, que procure el mejoramiento del bienestar humano, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad productiva, articuladas la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)  Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Turismo
	Gestionar la implementación procesos de capacitación de formación técnica y de fortalecimiento de capacidades en medios de vida alternativos que contribuyan el interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

**Tabla 171. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional**

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base a las prioridades de las comunidades, mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado, sector privado y cooperación internacional	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno	COOTAD, art 42, 55, 65	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Productividad y valor agregado
Gestionar asistencia técnica y cooperación en cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, en función de las competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)  Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Productividad y valor agregado
Impulsar procesos de fortalecimiento de gobernabilidad y democracia participativa, a través de la implementación de la normativa y los mecanismos de participación ciudadana que	Gestionar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcan la democracia ciudadana y la gobernabilidad	COOTAD, art 302  Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Productividad y valor agregado

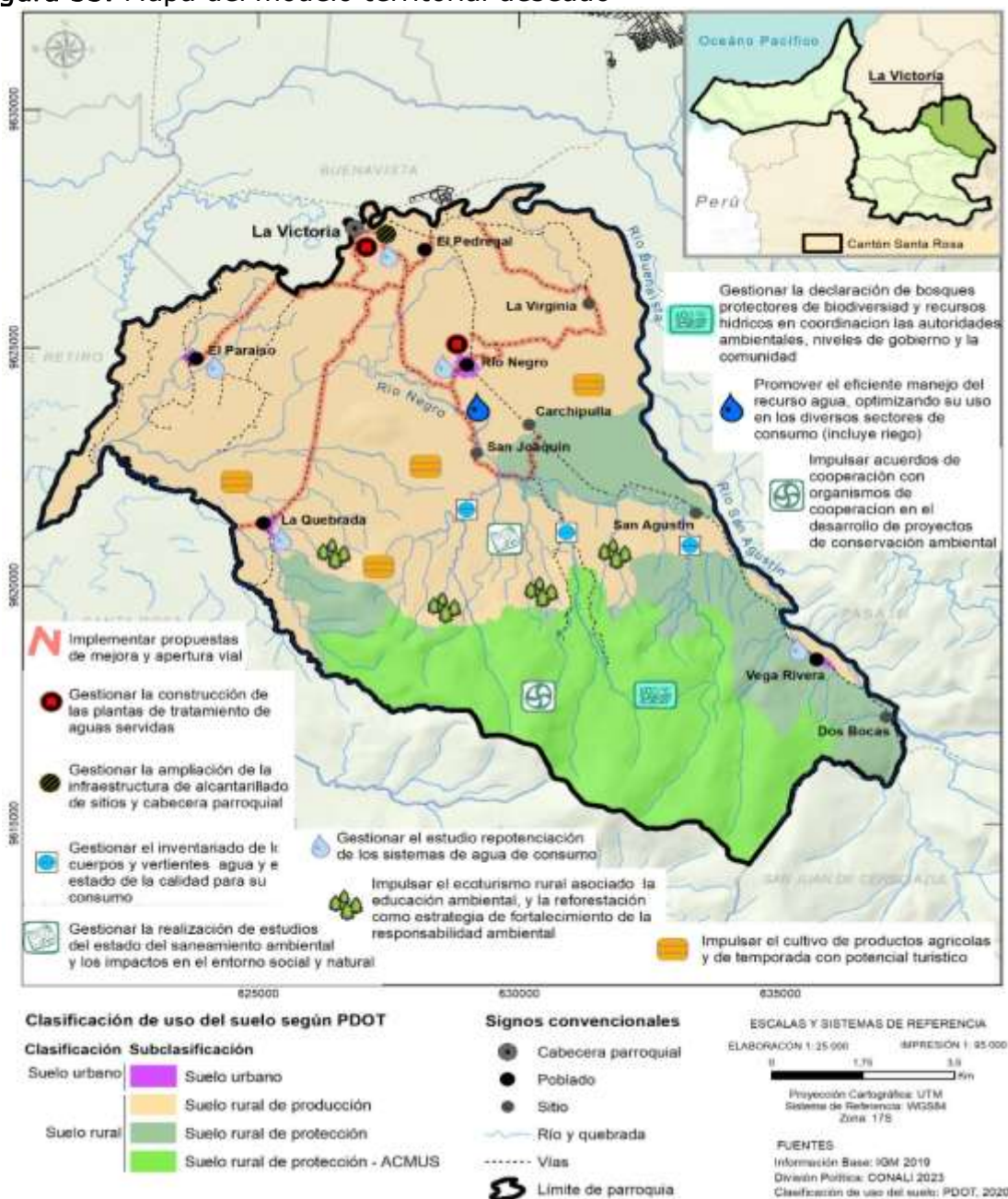
fortalezca el gobierno abierto y las decisiones del poder soberano en la gestión pública local				
Gestionar el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la planificación y asignación de presupuesto en el fortalecimiento de competencias exclusivas y articulación concurrente en los ámbitos, productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de los sitios de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)  Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)  Fortalecimiento institucional (art. 151)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 3.2. Modelo territorial deseado

Para formular el Modelo Territorial Deseado, las Unidades de Intervención deben basarse en los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo establecidas en el PUGS cantonal. Este modelo gráfico ideal del territorio muestra las condiciones necesarias para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el entorno natural, orientado a alcanzar los objetivos de desarrollo definidos por el GAD, en función de sus competencias, aprovechando las potencialidades y mitigando los riesgos existentes.

Figura 53. Mapa del modelo territorial deseado



Fuente: PUGS-2020; PDyOT Santa Rosa 2023-2027  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD

Tabla 172. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Objetivo de Desarrollo o Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND		Marco legal	PDyOT					Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas / fuentes financiadas					
	Objetivo	Meta del PND	Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027	Nombre del programa	Proyecto priorizado	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Ministerios / otros
15. Vida sobre ecosistemas terrestres:  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	COOTAD:  Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132)	Impulsar acciones efectivas de conservación de la biodiversidad, la protección de flora y fauna silvestre, recuperación y reforestación de áreas de interés ecológico y la protección de vertientes proveed	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaración de bosques protectores, biodiversidad y agua	Número de gestiones impulsadas en la declaración de bosques protectores de biodiversidad y agua	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Derechos de la naturaleza	Gestión de conservación y protección de biodiversidad y recursos hídricos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	MAATE ONG
		Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y	Ejercicio de la competencia de riego (art. 136)		Hasta el año 2027, realizar gestiones del inventariado de	Número de cuerpos y vertientes de agua inventariados	Creciente	0	2023	0	1	1	0					

la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.		oras de agua de consumo humano y productivo, apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos, en coordinación y participación de las autoridades ambientales, comunidades educativas, los niveles de gobierno, propietarios de	los cuerpos y vertientes de agua	y calificados por los impactos ambientales												
6. Agua limpia y saneamiento:  Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.																
8. Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción	10. Incrementar el ingreso de divisas	Ejercicio de la competencia de fomento de la	fincas y organismos de cooperación	Hasta el 2027, impulsar la implementación de	Número de plantas sembradas en áreas de	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Sembrando futuro	Apadrinamiento de árboles con niñas y	Recursos provenientes del presupuesto	GAD municipal GAD provincial	MAATE MAGUTMA CH

o: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ón mejorando los niveles de productividad	por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	seguridad alimentaria (art 134)		menos proyectos de reforestación	interés parroquial									niños de los centros educativos de la parroquia La Victoria	general de Estado		
15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)		Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales, cambio climático y gestión de riesgos	Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático y gestión de riesgos	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Asumiendo desafíos con el cambio climático	Servicios ambientales y bienestar humano	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE
					Hasta el 2027, realizar tres gestiones de manejo integral de residuos sólidos con la participación activa de las	Número de gestiones realizadas en el manejo integral en sitios, vías y vertientes de agua	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Calidad ambiental	Promoviendo espacios saludables	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE Ministerio de educación

terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		% al 2025.		comunidades educativas, sitios y sector privado																														
																			Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)	Promover el turismo rural, asociado a la actividad productiva, la biodiversidad y los servicios ambientales, los recursos hídricos (balnearios), la educación ambiental, nuevos estilos de vida y el reconocimiento de la memoria ecológica en la sensibilización y	Hasta el año 2027, gestionar 2 procesos de capacitación en conservación de la flora y fauna, asociada a nuevos estilos de vida	Número de capacitación de la conservación de la flora y fauna asociado a nuevos estilos de vida saludable	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Conservación de flora y fauna silvestre	Proyecto : Promoción de áreas de conservación de biodiversidad, reproducción de flora nativa y reforestación en fincas y áreas de inertes públicos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE Ministerio de educación
																			Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural vinculadas a procesos de educación ambiental y capacidad	Número de propuestas de promoción turística rural vinculadas a educación ambiental y la capacidad productiva	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Turismo sostenible	Promoción turística rural agroecológica	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	Ministerio de turismo UTMA CH

				la valoración de la protección de la naturaleza junto a los derechos y la calidad ambiental	d productiva													
					Hasta el 2027, gestionar la implementación de un proyecto de memoria ecológica vinculada a la academia con carreras afines	Numero de gestiones realizadas en la recuperación de la memoria ecológica desde la perspectiva artística	Creciente	0	2023	0	1	0	0	Paisaje ecológico memorable	Memoria ecológica: Memoria histórica, ecología y creación artística con personas adulto mayor y con discapacidad de la parroquia la Victoria	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	N/A	UTMA CH

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 173. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos

Alineación a objetivos globales y nacionales				PDyOT- PROPUESTA															
ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento		
	Eje	Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027	Plan /programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD parroquial
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60 % en el 2023 a 26,90 % al 2025.  Incrementar el porcentaje de kilómetros	COOTAD:  Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles y vías de acceso a balnearios y fincas que promueva el turismo, el desarrollo agro productiva y la seguridad de sitios, Río Negro	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Al año 2027, ampliar y mejorar 5 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabecera parroquial y circunvecinos	Número de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Crecimiento	8 km de vías, 4 km de calles, aceras y obras complementarias	2027	1	2	1	1	Territorios integrados inclusivos (TII)	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial

			en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en el año 2023 a 44,30 % al 2025.		San Joaquín, Paraíso, La Virginia, Pedregal, la Quebrada Ingreso Pedregal (requiere asfaltado) de la parroquia														
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar	Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuo	Impulsar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la construcción y ampliación del sistema alcantarillado,	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de piscina de agua residual es con minimiz	Número de gestiones de sistemas de alcantarillado y piscinas de tratamiento de aguas residuales funcionando técnicamente	Crecimiento	Un sistema colapsado de tratamiento de aguas servidas  Sistema de alcantarillado del Centro parroquial  Sitios no cuentan con	2027	0	1	1	1	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal

13. Acciones por el cambio climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		ar social.		ales... ("") Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art 137)	tratamiento sostenido de aguas residuales y la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos		ación de impactos ambientales			piscinas de tratamiento de aguas servidas									
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y	4. Eje Institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de	Impulsar procesos de ordenamiento y delimitación urbana de los sitios que promueve la construcción, mejora y	Disponer de infraestructura fiscal pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas, produc	Al año 2027, construir 10 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano y	Número obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos de	Crecimiento	Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial	2027	2	3	3	2	Obra física resiliente a cambio climático	Obra pública resiliente a la gestión de riesgos y cambio climático	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal



				Preve nción, protec ción, socorr o y extinci ón de incend ios (art 140.1)															
6. Agua limpia y sanea mient o: Garan tizar la dispo nibilidad de la ges tión sosteni ble del agua y el sanea mient o para todos	3. Eje Infraes tructur a, energía y medio ambiente	7. Precau telar el uso respo nsable de los recur sos naturales con un entorn o ambien talmen te sosteni ble	Incre menta r la pobla ción con acceso a agua apta para consu mo humano o de 3.017. 778 en el año 2023 a 4.007. 994 al 2025.	Ejercic io de las compe tencias de presta ción de servicios públicos (art. 137)  Ejercic io de la compe tencia de gestión de cuencas hidrog ráficas (art. 132).	Impuls ar proces os de gestió n a los niveles de gobierno la constr ucción y repote nciación de los sistemas de agua tratada acompañ ado de proces os de fortale cimiento de las	Dispon er agua de consu mo humano o en calidad y en abund ancia	Al año 2027, realizar tres gestio nes efectivas de repoten ciación y constru cción de sistema de agua tratada y de declara ción de derechos agua asociadas a la conserv ación de ecosiste mas	Numer o de gestio nes para la conse cución del sistema de agua tratada funcio nando a su nivel óptim o de calida d y cantid ad	Creci mient o	Un sistema de agua sin tratami ento	2027	0	1	1	1	Agua vida	Vidas saluda bles con dotaci ón de agua de calida d	Recur sos prove nient es del presu puest o gener al de Estad o	GAD mun icipa l GAD prov incia l

				Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	juntas de aguas y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación														
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 174. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural

Alineación a objetivos globales y nacionales				PDyOT- PROPUESTA																
ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas / fuentes financiadas					
	Eje	Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027	Plan / programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Ministerios / otros
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamiento y espacios de la parroquia rural Programas sociales	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambios climáticos, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, a	Promover la garantía de derechos a una vida digna en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Al año 2027, gestionar la implementación al menos 12 proyectos inclusivos y de garantía de derechos a una vida digna	Numero de acuerdos de cooperación e intervención en el fortalecimiento de capacidades con énfasis de grupos de atención prioritaria	Creciente	00 / 0 0	2027	3	3	3	3	Derechos a una vida digna	1: Programa sociales en atención de grupos de atención prioritaria y garantía de derechos de las familias y la comunidad 2: Promoviendo el desarrollo de habilidades sociales,	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	

				(COOTAD, art 249)	través de espacios inclusivos y formativos en áreas que fortalecen las habilidades, los aprendizajes y desarrollo personal.											medios de vida y espacios resilientes a cambio climático y gestión de riesgos				
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso	Social	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando	6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	Ministerio del interior.	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, educación	Promover la seguridad ciudadana, desde un enfoque preventivo y de territorios de	Al año 2027, gestionar al menos tres estrategias preventivas de seguridad ciudadana para promover territorios de paz	Número de gestiones de estrategias preventivas y de intervención en la seguridad pública	Creciente	00/00	2027	0	1	1	1	Territorios de paz	Territorios de paz inclusivos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	Ministerio del interior.

a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta		los derechos humanos			ción, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental	paz alineando la gestión de riesgos y cambio climático													
--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 175. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo

Sistemas	Alineación a objetivos globales y nacionales				PDyOT- PROPUESTA																
	ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento			
		Eje	Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027	Plan/progr - proyec to	Proyecto	GAD parroquial	GAD - nivel es de gobierno	Ministerios / otros
	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sost	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable la producción o los niveles de productividad	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar el turismo sostenible en función basado en la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades integradas que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad productiva, articuladas la conservación de la biodiversidad y los	Impulsar el turismo sostenible en función basado en la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Al 2027, gestionar la creación de al menos dos rutas turísticas en la parroquia y los territorios circunvecinos	Número de gestiones de creación de rutas turísticas parroquial, articulado a parroquias y cantones circunvecinos	Crecente	00/100	2027	0	1	1	0	Turismo rural sostenible	Mas turismo más oportunidades	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado GAD provincial	Ministerio de agricultura y ganadería- MAG



	idas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos					correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia															
	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción y el mejoramiento de los niveles de productividad	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29 % en el año 2022 a 8,00 % al 2025 Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y de emprendimiento	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y de emprendimiento	Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la capacidad productiva y turística	Número de eventos de mercadeo y comercialización	Creciente	00/100	2027	0	1	1	1	Mercados innovadores	Comercialización y mercados de oportunidades	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado GAD provincial	Ministerio de agricultura y ganadería-MA G

317

	ura sost enib le			19,23 % en el año 2022 a 18,17 % al 2025.																
--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 176. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

Alineación a objetivos globales y nacionales				PDyOT- PROPUESTA																
ODS	PND			Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento			
	Eje	Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027	Plan /programa – proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles gobierno	Ministerios / otros
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	COOTAD, art 42, 55, 65	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las compet	Ampliar la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Cooperación para el desarrollo parroquial	Gestión de fondos de la cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias UTMA CH

niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas					encias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno															
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas s-COPFP : los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes	Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulados al fortalecimiento de	Institucionalizar la planificación territorial en la programación e inversión pública de la parroquia	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoques de inclusión, género, cambio climático y gestión de riesgos	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Planificando con inclusión	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias UTMA CH





Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00 % en el año 2023 a 52,27 % al 2025.	COOTAD, art 302  Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)	Gestionar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcan la democracia ciudadana y la gobernabilidad	Fortalecer la gobernabilidad y democracia ciudadana en las decisiones de gobierno	Al año 2027, promover al menos 5 eventos de mecanismos de participación ciudadana	Número de eventos promovidos	Creciente	0	2027	0	2	2	1	Democracia y gobernabilidad	Mas democracia más desarrollo	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias UTMA CH
--	----------------------	---	--	--	---	---	---	------------------------------	-----------	---	------	---	---	---	---	-----------------------------	-------------------------------	---	--	--

cuentas																				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinda	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolso de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, artículo 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivos, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de los	Fortalecer las competencias exclusivas productivas y de gestión ambiental con asignación presupuestaria anual	Al año 2027, gestionar 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asociación de cooperación con la academia y los niveles de gobierno	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Gestión de competencias	Fortalecimiento de competencias exclusivas y de gestión concurrente	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias UTMA CH

324

n cuent as				135) Fortale cimient o instituc ional (art. 151)	sitios de la parroq uia																
------------------	--	--	--	---	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

# PROCESO IV

---

# MODELO DE GESTIÓN

## 4. Modelo de gestión

El modelo de gestión está integrado de aspectos tácticos operativos y de instrumentos que van hacer posible la ejecución del PDyOT parroquial de la parroquia de la Victoria, cantón Santa Rosa, agrupados en los siguientes fundamentos técnicos, metodológicos, administrativos, comunicacionales, entre otros, que, en conjunto, dan cuenta de la potente herramienta de planificación en el desarrollo territorial parroquial en la fase de ejecución y evaluación del desempeño de la planificación en el desarrollo territorial.

Los elementos constitutivos son:

### Inserción estratégica territorial

- La identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se van a desarrollar en el territorio por parte de otros actores
- Formas de gestión: articulación para la gestión
- Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

### Estrategias transversales

Propuestas de estrategias, basado en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

### Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Precisamos que el desarrollo del modelo de gestión, se han basado en los siguientes documentos técnicos:

1. Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, (2023), Secretaria nacional de planificación- SENAPLA y Secretaria técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil
2. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, (2023), SENAPLA
3. Herramienta de trabajo para la transversalización del cambio climático en la planificación local, (2023), SENAPLA y MAATE

4. Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local, (2023), SENAPLA y SGR
5. Metodología para estimación del nivel de exposición de los elementos esenciales a movimientos en masa e inundaciones, (2019), Servicio nacional de gestión de riesgos

#### 4.1. Inserción de estratégica territorial

**Tabla 177.** Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa / propuesta (cuantos)	Actor a proponerse	Objetivo de la articulación (objetivo de gestión)	Mecanismos de articulación
Impulsar estrategias de conservación y protección de la biodiversidad y los recursos hídricos	GAD provincial Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Promover la conservación de biodiversidad y la protección de los recursos hídricos de consumo humano y productivo Asegurar la disponibilidad de agua de vertientes protegidas	Convenios de gestión concurrentes Gestiones de cooperación Procesos de mancomunamiento con circunvecinos parroquiales y niveles de gobierno, incluido el Estado
Tratamiento de aguas residuales	GAD municipal de Santa Rosa	Gestionar propuestas de mitigación de los impactos ambientales derivadas del insostenible manejo del saneamiento ambiental con de tratamiento de aguas residuales y/o construir nueva piscina en la cabecera parroquial (desfogaderos al río Buenavista) y promover la construcción de letrinas en los barrios	Convenios de gestión concurrente
Promoción turística basado en la capacidad agro productiva, hídrica y gastronómica	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE  Ministerio de Turismo  GAD municipal y provincial	Gestionar acuerdos de cooperación con los ministerios del ambiente –MAATE y turismo, niveles de gobierno, acciones efectivas de promoción turística y conservación de la flora y fauna, asociados a la producción agrícola rural del cultivo perenes y de transición  Gestionar el inventario de los recursos de interés turístico y diseñar estrategias de	Convenio de cooperación con los ministerios de turismo, MAATE y niveles de gobierno

		promoción turística de la parroquia, articulada parroquias y cantones circunvecinos (rutas)	
Agua de calidad y segura de consumo humano	GAD municipal MAATE	Gestionar la dotación de agua de calidad y abundante que garantice el bienestar humano y social de la población de la parroquia, mediante el tratamiento sostenible del agua y el fortalecimiento de Juntas de aguas, integrando con la declaración de los derechos de agua de las vertientes proveedores de recursos hídricos	Convenio de gestión concurrente
Incremento de la capacidad productiva mediante procesos de capacitación y asistencia técnica	GAD provincial MAG	Fomentar el mejoramiento de los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de la parroquia, a través de procesos de capacitación y asistencia a los sectores de mayor interés productivo	Convenio de cooperación interinstitucional
Mejoras prácticas de conservación de suelo y producción, resiliente a cambio climático y riesgos naturales	GAD provincial MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## 4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado

Tabla 178. Matriz de formas de gestión

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la planificación territorial del PDyOT articulada a los planes operativos y financieros	Implementación del PDyOT herramienta de garantía de derechos (Constitución, art 275)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Gestionar la implementación, seguimiento y evaluación del PDyOT, en el cumplimiento de las METAS y los proyectos programados y ejecutados con los respectivos POAs y presupuestos de los años fiscales programados	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Incremento de la inversión pública	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cooperación nacional e internacional	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	El GAD parroquial amplíe la capacidad de gestión e inversión pública, con la movilización de recursos de los organismos de cooperación internacional, Estado, niveles de gobierno y sector privado	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Mejoramiento de los procesos administrativos y financieros	Optimización efectiva de los procesos administrativos	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Mejorar los procesos administrativos, financieros, y de gestión del GAD parroquial, con la instalación de protocolos, procesos y sistemas de información que haga efectivo la eficacia y desempeño de la institución y organización de la junta parroquial	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Derechos para la vida	Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección derechos del cantón	Promover los deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria en articulación con la Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección derechos del cantón Santa Rosa	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

<b>Fomento productivo</b>	Mejoramiento de la productividad agrícola y ganadera	GAD provincial de El Oro-gestión concurrente MAG	Incrementar la productividad de las fincas, mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria con procesos de asistencia técnica y capacitación programadas gestionadas por el GAD parroquial	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Conservación de suelos productivos</b>	Suelos productivos sostenibles	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Turismo rural</b>	Fomento del turismo rural	Ministerio de turismo Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Promover el aprovechamiento de la capacidad agro productivo turístico y la conservación de la biodiversidad para generar oportunidades de empleo, incremento de los ingresos familiares	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Economía resiliente al cambio climático familiar</b>	Fomento de la seguridad alimentaria	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar acuerdos de fortalecimiento de la economía familiar asociada a la capacidad productiva y artesanal cultural	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Fomento de bioemprendimientos asociativos</b>	Gestión del fortalecimiento de las capacidades de bioemprendimiento	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Ante la deficiente existencia de bioemprendimientos (economía verde) corporativos, o familiares, requiere impulsar estas iniciativas con procesos de capacitación y asistencia técnica El GAD parroquial con base a los artículos 65 literal D) y los artículos 134 y 135, faculta impulsar la capacidad productiva de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<b>Aprovechamiento de la capacidad hídrica</b>	Incremento de la capacidad productividad agrícola y pecuaria	MAATE Prefectura - gestión concurrente	Promover la diversificación agrícola mediante el uso sostenible de los recursos hídricos	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Sistema vial	Mejoramiento vial	Prefectura	Gestionar acuerdos de cooperación con el nivel de gobierno la mejora, ampliación de las vías de acceso a los barrios, sitios y fincas de interés productivo	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Agua y saneamiento	Acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental	GAD municipal-gestión concurrente	competencia de brindar agua de calidad y mantener los sistemas de tratamiento de piscinas sépticas. El sistema de alcantarillado de la parroquia ha colapsado junto a la piscina de tratamiento de aguas residuales. Lo que implica que tiene que reubicar el poso o mejor el sistema. El sistema de agua de la cabecera parroquial tiene que mejorar el tratamiento de potabilización. Los sitios, toman en la mayoría de los casos de vertientes propias.	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 4.3. Estrategias transversales

#### 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Tabla 179. Matriz de igualdad de derechos

Competencia - COOTAD	Enfoque	Políticas	Acciones	Sistema de análisis	ETN
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Sistema económico productivo	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
		Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema sociocultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en el PDyOT.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Asenta	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de

			Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad del GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades	mientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional	las potencialidades locales
		Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDyOT.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.		
			Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad		
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	<b>Género</b>	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema socio cultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	<b>Discapacidades</b>	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	<b>Género</b>	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema socio cultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	<b>Discapacidades</b>	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
c) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	<b>Género</b>	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.	Sistema físico ambiental	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica.

	<b>Discapacidades</b>	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Político institucional	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
		Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.		
			Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.		
d) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	<b>Género</b>	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.	Sistema político institucional	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
	<b>Discapacidades</b>	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	Socio cultural/Económico productivo	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
		Fortalecer las organizaciones sociales de personas con	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.		

		discapacidad conformadas.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos diligenciales. Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo. Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.		
e) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	<b>Género</b>	Mujeres rurales (interseccionalidad)	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	<b>Género</b>	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.	Sistema político institucional	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.

	<b>Intergeneracional</b>	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.	Socio cultural	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
		5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.		
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (función).	<b>Discapacidades</b>	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad	Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
			Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración		
	<b>Intergeneracional</b>	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.	Político institucional	N/A
			2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.		
			3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.		

			<p>4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.</p> <p>5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.</p>		
--	--	--	---	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Tabla 180. Matriz de gestión de riesgos

Competencias exclusivas / concurrentes	Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la gobernanza territorial)	Inserción estratégica territorial – PDyOT parroquia rural	Formas de gestión, articulación para la gestión	La propuesta de largo plazo (SGR)
Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	<p><b>Marco de Sendai – 4 prioridades:</b></p> <p>P1: Comprender el riesgo de desastres.  P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.  P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.  P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”.</p> <p>Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégicas</p>	Impulsar estrategias de prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos que afectan la parroquia articulada a los lineamientos de la gobernanza, género, cambio climático, con los niveles de gobierno de acuerdo a las normativas, políticas y protocolos regionales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenios de cooperación con los niveles de gobierno, Estado y sector privado</li> <li>• Gestión de procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias</li> <li>• Gestión concurrente de competencias para la implementación de proyectos de inversión pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de mecanismos de coordinación multinivel a nivel parroquial que permitan una articulación con los niveles provinciales y cantonales</li> <li>• Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial</li> <li>• Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la GRD, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>• Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres.</li> <li>• Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre</li> </ul>
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	<p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la</p>	Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en el ciclo de planificación de inversión pública que contemple estudios previos de vulnerabilidad y mitigación orientada a la		

	vulnerabilidad de elementos esenciales	construcción y equipamiento de la infraestructura física territorial		
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales	Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación y mantenimiento de la vialidad en coordinación con gobierno provincial		
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad	Gestionar la asistencia técnica y capacitación a los productores de la parroquia la comprensión e incorporación de estrategias de prevención y reducción de gestión de riesgos, y resiliencia de cambio climático en los ciclos productivos y la seguridad alimentaria		
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	P3: Invertir en reducción - AE13: Participación comunitaria	Promover la gestión y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, gremial, grupos de interés, grupos de atención prioritaria en la prevención, reducción de la gestión de riesgos y la resiliencia al cambio climático		
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	P2: Gobernanza multinivel - AE7: Articulación multinivel	Gestionar asistencia técnica en procesos de cooperación, fondos concursables, proyectos y movilización de recursos, que contribuyan a incrementar las finanzas y la inversión del GAD parroquial orientado grupos vulnerables, la inclusión de género y cambio climático		

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 181. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual

Amenazas presentes en el territorio			Producirse		PDyOT				
Amenazas	Categorías	Evento	Si	No	Localización	Propuestas / acciones	Sistema		
Naturales	Biológicas	Epidemia		X					
		Plaga	X		Área rural agrícola	Campañas de prevención	Fisco ambiental		
	Geológicas	Actividad volcánica			X				
		Deslizamiento	X		Área rural agrícola	Restauración, manejo adecuado del riego y actividades de manejo adecuado del suelo	Físico ambiental		
		Derrumbes	X		Área rural agrícola y vías de acceso	Restauración y mantenimiento de taludes	Asentamientos humanos		
		Hundimiento	X		Centro parroquial y barrios evidencian fallas geológicas	Realizar estudios Regular el uso del suelo propenso a fallas geológicas	Asentamientos humanos		
		Subsistencia			X				
		Sismo			X				
		Tsunami			X				
		Licuefacción			X				
		Hidrometeorológicas	Avalancha			X			
			Aluvión			X			
	Déficit hídrico				X	Área rural	Pronostica sequias y déficit de agua de las vertientes	Asentamientos humanos	
	Desertificación				X				
	Granizada				X				
	Inundación				X		Propenso en los barrios por efectos de cambio climático	Asentamientos humanos	
	Oleaje				X				
	Socavamiento				X				

Antrópicas	Cambio Climático <sup>9</sup>	Tormenta eléctrica		X					
		Vendaval (vientos fuertes)		X					
			Altas temperaturas	X		Territorio parroquial	Campañas de reforestación, educación ambiental Manejo sostenible de los residuos sólidos	Físico ambiental y asentamientos humanos	
			Helada		X			Existe propensión por efectos de cambio climático	Físico ambiental
			Sequia	X		Territorio parroquial	Protección de Vertientes. Campañas de reforestación, educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos	
	Tecnológicas		Accidente minero		X				
			Colapso de represas		X				
			Derrame de químicos		X				
			Explosión		X				
			Fuga de radioactividad		X				
			Incendio estructural		X				
	Degradación ambiental		Incendio forestal	X		Área de protección estricta, área de protección y restauración	Capacitación a brigadas de control, educación ambiental	Físico ambiental	
			Contaminación ambiental	X		Área de protección estricta, área de protección y restauración ambiental	Propenso por efecto de la actividad minera	Físico ambiental Asentamientos humanos	

<sup>9</sup> Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

Sociales	Desplazados forzosos		X			
	Conmoción social		X			

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

### 4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Tabla 182. Medidas para los cambios climáticos

Riesgos de cambio climático	Intensidad (A/M/B)			Sensibilidad afectación			NO	PDyOT	
	Preven- ción	Adapt ación	Mitiga ción	A	M	B		Propuestas / acciones	
Sequias	X			X				Programa de reforestación y protección de áreas de interés ambiental.  Construcción de la infraestructura con criterios de cambio climático (proyectos).  Educación ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Físico ambiental
Inundaciones	X			X					
Precipitaciones extremas			X	X					
Olas de calor			X		X				
Humedad extrema			X						
Estrés climático			X		X				
Enfermedades infecciosas (transmitas por vectores)					X			Campañas de prevención	Asentamientos humanos
Aumento del nivel mar							X		
Perdida de playas costeras							X		
Incendios (forestales)	X				X			Estrategias y brigadas de prevención y capacitación	Físico ambiental
Perdida de vertientes y caudales de agua (seguridad hídrica y alimentaria)	X			X				Conservación de fuentes hídricas  Articulación a las políticas y planes de gestión integral de cuencas  Restauración forestal y capacitación en manejo del recurso hídrico	Físico ambiental

<b>Perdida de ecosistemas</b>	X			X				<p>Establecer claramente la estructura urbano-rural del territorio, tomando en consideración las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos; de los conjuntos históricos y culturales; y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, en concordancia con la normativa aplicable</p> <p>Impulsar la conservación de áreas de interés hídrico, protección de flora y fauna y los bioemprendimientos asociados</p> <p>Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, en función de los derechos de la naturaleza y el buen vivir (Constitución-2008, art 71-72)</p> <p>Programas de reforestación</p> <p>Gestión de manejo de suelos y agricultura sostenible, resiliente a cambio climático (IPCC, 2015)</p>	Físico ambiental
<b>Migración (salida – sequias)</b>	X						X		Asentamientos humanos
<b>Riego de la seguridad alimentaria</b>	X			X				Diversificar la producción sostenible y sustentable	Económico productivo
<b>Incremento de enfermedades</b>							X	Realizar investigaciones de la vinculación entre cambio climático y enfermedades	Sociocultural

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI)

Se ha considerado la meta del Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo a mediano plazo.

Tabla 183. Medidas para la desnutrición crónica

PDyOT - Propuesta			PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN	
Promover el acceso a los servicios públicos de atención integral de los grupos de atención prioritaria, con enfoque derechos e igualdad, en población de mayor incidencia de pobreza, la prevención y la reducción de la desnutrición	<p>Implementación de campañas de promoción y sensibilización de los servicios de educación para la salud</p> <p>Coordinar con las autoridades en el marco de las competencias institucionales, la efectiva atención, protección y los derechos de infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad, a través de la implementación de políticas públicas</p> <p>Educación y sensibilización:</p> <p>a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad</p> <p>b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asentamientos humanos</li> <li>Sociocultural</li> </ol>	<p>Objetivo 1:</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la DCI</p> <p>Impulsar programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la DCI.</p>

	<p>c) Prevención de embarazo adolescente</p> <p>d) Planificación del parto, planificación familiar</p> <p>e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria</p>				
<p>Promover alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con enfoque de seguridad alimentaria</p>	<p>Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos producidos en nivel local (temporada)</p> <p>Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil</p>	1. Económico productivo	<p>Objetivo 5:</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>Convenios con la ACADEMIA, capacite en mejoramiento de los sistemas de cultivos y la dieta nutricional</p>

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida

Tabla 184. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

PDyOT - Propuesta			PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN	
Gestionar la provisión y acceso a los servicios de agua segura en calidad y abundante y saneamiento ambiental basado en los derechos y la igualdad a los servicios públicos, con énfasis de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, conservando los recursos naturales e hídricos	Promocionar mediante acciones programadas de sensibilización y educación informal, los derechos a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los niveles de gobierno, el Estado, comunidades y centros educativos	1. Físico ambiental 2. Asentamientos humanos	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar acciones colaborativas con los niveles de gobierno, Estado, sector privado y la participación activa de la comunidad en la gestión, implementación de políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento ambiental y la conservación de la biodiversidad, basado en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático
	Promoción de compromisos sostenibles de conservación y la protección de áreas proveedoras de agua y perforación, con participación activa de la comunidad y productores el acceso de agua de consumo humano y productivo en procura de garantizar alimentos sanos y seguros	1. Físico ambiental 2. Económico productivo	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible  Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
	Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de	1. Asentamientos humanos	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	

	los grupos de atención prioritaria			garantizando la sustentabilidad ambiental	
	Impulsar gestiones de incidencia institucional en la consecución de la atención del saneamiento ambiental, con el tratamiento de aguas servidas y la implementación de letrinas que contribuyan a la mitigación y contaminación ambiental de la parroquia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Político institucional</li> <li>2. Asentamientos humanos</li> </ol>	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

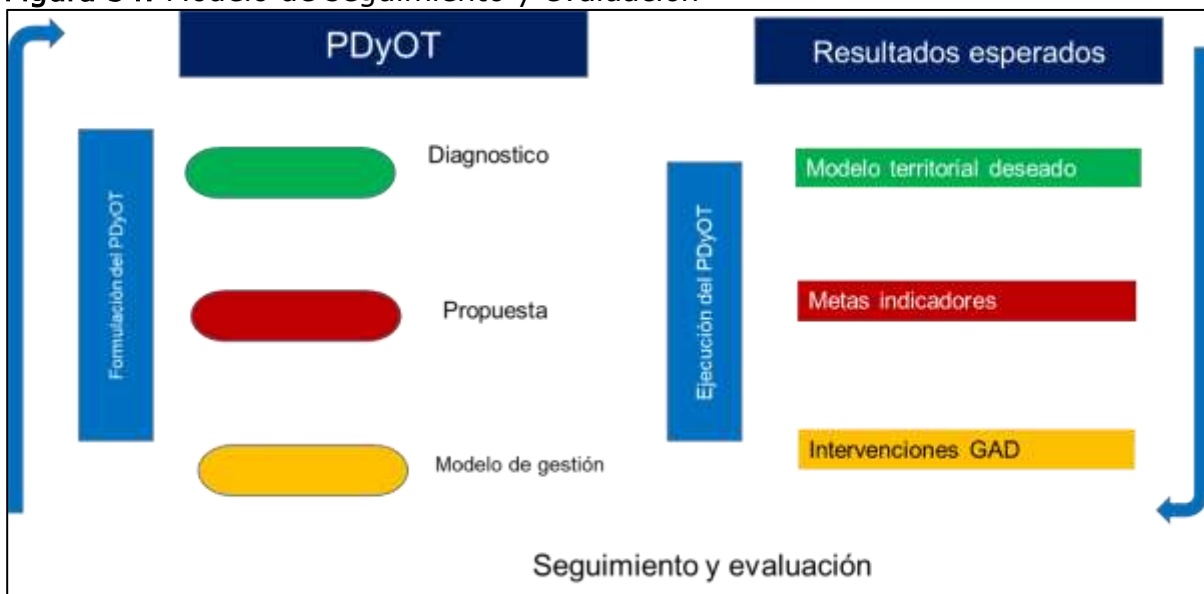
#### 4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD parroquial de la Victoria, con base a los “lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT”, y a lo que determina las disposiciones constitucionales y legales, al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, señala, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y en concordancia de aplicación del numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, determina que los GAD, reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes- PDyOT.

Así mismo, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece que al final del ejercicio fiscal, el GAD, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar la ejecución presupuestaria anual, en función del cumplimiento de las metas del PDyOT, de cada sistema de la propuesta de planificación, el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.

En este contexto, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación del PDyOT, graficada en el siguiente modelo que se compone de dos bloques: 1) formulación del PDyOT, y 2) la ejecución, centrándose en el modelo territorial deseado, metas e indicadores, y las intervenciones con los proyectos que ejecuta en cada año fiscal, recogidos en el plan operativa y el respectivo presupuesto.

Figura 54. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaria nacional de planificación y desarrollo

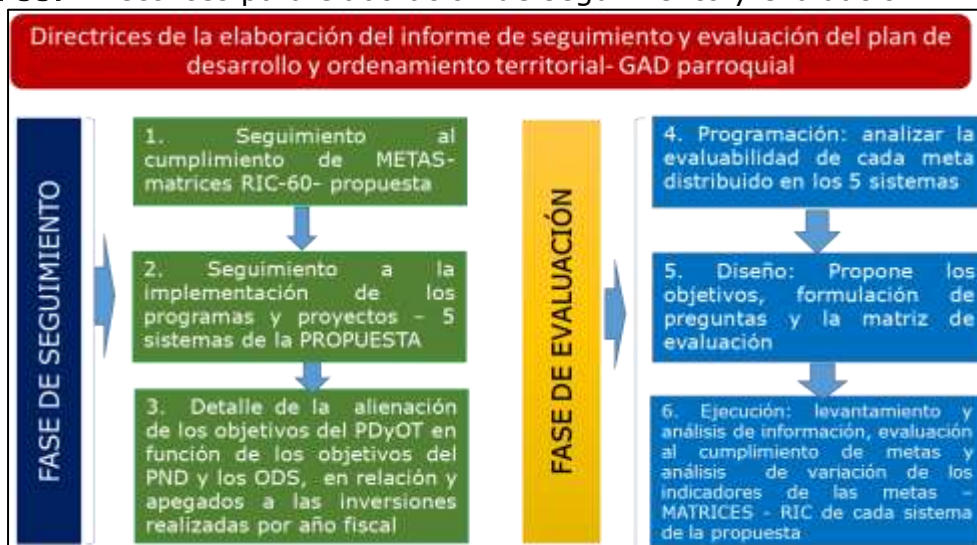
#### 4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD

A partir del modelo de seguimiento y evaluación, se especifica la obligatoriedad del GAD parroquial de la Victoria (COOTAD, art 266), la elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación del PDyOT, centrándose en la ejecución de los programas y proyectos, así como el cumplimiento de las metas e indicadores recogidos en las MATRICES – RIC, de cada uno de los cinco sistemas de la PROPUESTA de planificación: a) físico ambiental, b) asentamientos humanos, c) sociocultural, d) económico productivo, y e) político institucional; es decir, el fundamento determinante, tanto para la ejecución anual del plan, el seguimiento y evaluación, se constituyen las 60 (SESENTA) MATRICES DE LAS MATRICES de la propuesta.

#### 4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT

Bajo esta lógica técnica y tomando como referencia el documento “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT”, se presentan los pasos y a la vez los elementos del seguimiento que se integra de tres fases, la una, seguimiento al cumplimiento de metas formuladas y recogidas en las MATRICES RIC – 60 de la propuesta y organizadas en los 5 sistemas, dos, seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de los anualizados y priorizados para su ejecución del año fiscal que corresponda, y tres, análisis al detalle de la alineación de los objetivos del PND y objetivos- ODS-30, en función del presupuesto programado y ejecutado anualmente, lógicamente relacionados a la ejecución de los programas y proyectos, incluso las metas (síntesis).

Figura 55. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

#### 4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC

Pese a que la guía "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT", orienta el cálculo de cumplimiento de las metas en términos generales, deja de lado, las metas, están programados en función de los cinco sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, en correspondencia horizontal desde los objetivos de gestión, PASANDO POR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL DE LA VICTORIA, a las que responde las propuestas de proyectos 2024-2027, y en caso de convenios podrían ser de gestión concurrentes con los niveles de gobierno. Siendo así, el cálculo de cumplimiento de las metas, deberá ser y se lo va a realizar en función de cada sistema de la propuesta, apegada al cumplimiento de los programas y proyectos, mismos que no pueden estar al margen al momento de la estimación de cumplimiento cuantitativa o cualitativa.

En este sentido, los cálculos de las metas por sistemas (5), puede realizarse por medio de la formula o por medio de estimación cualitativa tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento como referencia.

**Tabla 185.** Metas con base de las matriz RIC

No	Sistemas	Indicador		Me ta	Línea base	Cumplimiento de la meta		
		Crecie nte	Decrecie nte			Cumplida : 85% y el 100%	Parcialme nte: 70% y el 84,9%	Incumplida: 0 a 69,9%
1.	Físico ambiental							
2.	Asentamientos humanos							
3.	Sociocultural							
4.	Económico productivo							
5.	Político institucional							

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### **Fórmulas 1:** Calculo de las metas- MATRIZ-RIC

Indicadores crecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes

$$\text{PCM} = \frac{\text{LB} - \text{Meta alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta planificada}} \times 100$$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: línea base

**Tabla 186.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Azul	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

1. Cumplida (**verde**): Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
2. Parcialmente cumplido (**azul**): Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
3. Incumplido (**rojo**): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado

### **Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados**

La actualización del PDyOT, se orientado por acciones programadas o ideas de proyectos de inversión pública, distribuidos en los cinco sistemas, y en función de las competencias exclusivas o de gestión concurrente, a las que tienen que responder los POA, s y los presupuestos anuales hasta el 2027. En este sentido, por ejemplo, los proyectos priorizados en el sistema físico ambiental, obliga el cumplimiento de las competencias exclusivas del “ejercicio de las competencias de gestión ambiental” (COOTAD, art 65, d) y 136), o en el otro extremo, propuestas para el sistema político institucional, establece la competencia exclusiva de “Gestión de la cooperación internacional” (COOTAD, art 131). Por tanto, no se puede hablar de avance físico, pero sí de cumplimiento de los proyectos programados.

**Tabla 187.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Azul	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## Fórmula 2: Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis

### Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Hace referencia en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones.

**Tabla 188.** Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Azul	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado anual}} \times 100$$

AP: avance presupuestario

### Detalle de la inversión realizada por objetivo de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La base de información en el desarrollo este apartado está en las matrices RIC, de la propuesta del PDyOT, en la que se especifica la alineación con los objetivos globales (ODS-30) y del PND.

Sin embargo, requiere realizar un análisis en términos monetarios, la alineación a los niveles superiores de planificación, es decir, la contribución del presupuesto a los objetivos ODS-2030 y del PND.

**Tabla 189.** Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

No	Sistemas	Competencia	Objetivos de desarrollo PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación al plan nacional de desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Tabla 190.** Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	PND (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						
5.	Político institucional						

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Tabla 191.** Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						
5.	Político institucional						

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), deberá analizar la contribución al cumplimiento, en

términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas. Para el efecto, el GAD parroquial, deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal que corresponda, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

**Tabla 192.** Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

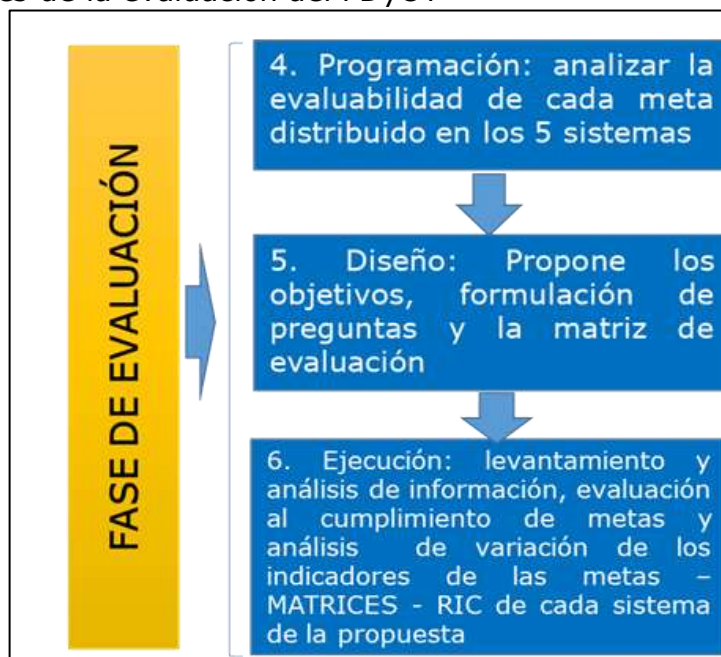
N o	Sistemas	ODS- 30 (objeti vos)	PN D (obje tivo)	Com pete ncia	Objeti vos de desar rollo del PDyO T- por siste mas	Met a de res ulta dos del PDy OT	Programa y/o proyecto - POA					
							Proyecto (1)		Proyecto (2)		Proyecto (3 y más)	
							Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final
1.	Físico ambien tal											
2.	Asentami entos humanos											
3.	Sociocult ural											
4.	Económi co productiv o											
5.	Político institucio nal											

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 4.4.4. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial - PDyOT del GAD parroquial es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los RESULTADOS DE LAS METAS del PDyOT, deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDyOT.

Figura 56. Fases de la evaluación del PDyOT



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

Pese a las exigencias del proceso de planificación territorial en la fase de ejecución, demanda de realizar evaluaciones técnicas periódicas anuales de carácter correctivo, para ello requiere de un equipo técnico profesional calificado y la disponibilidad de gasto de inversión, en la contratación de asesoría o consultoría externa. Ante lo cual, el GAD parroquial, no dispone de recursos aplicables a los requerimientos de evaluación del PDyOT.

Sin embargo, al disponer de INSUMOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS que están en función del SIGAD, es viable hacer uso de esta información, y reportar informes de evaluación del PDyOT. Precizando que las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas o factores endógenos o exógenos que influyeron en la meta y en la tendencia del indicador en el periodo de análisis.

En caso de que el GAD parroquial lo considere pertinente la *EVALUACIÓN DE LAS METAS CUMPLIDAS* se podrá realizar en función de la *ejecución de una determinada competencia*. En este sentido, la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso

presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En resumen:

1. Identificar *las metas* de UNO O TODOS LOS CINCO SISTEMAS, FÍSICO AMBIENTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA, que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar y/o en función de la competencia y el indicador de uno de los cinco sistemas
3. Analizar la información disponible de la meta
4. Realizar un reporte informe mínimo de la evaluación de la meta
5. En el informe especifique las acciones correctivas

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDyOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El proceso de evaluación debe cumplir al menos siguientes requerimientos en el diseño o preparación:

**Tabla 193.** Requerimientos el diseño de la evaluación

Ámbitos	Descripción de los elementos a considerar
<b>Objetivo general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia del GAD parroquial, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente</li> </ul>
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas</li> <li>• Analizar los efectos del bajo cumplimiento de las metas</li> <li>• Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas</li> </ul>
<b>Metas de los sistemas a ser evaluados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el sistema de la propuesta, el indicador que preside a la meta cumplida, parcialmente cumplida o incumplida. No se puede separar los proyectos ejecutados y el objetivo de gestión (s)</li> </ul>
<b>Formulación de las preguntas de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?</li> <li>• ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.</li> <li>Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDyOT.</li> <li>Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.</li> <li>Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDyOT.</li> <li>Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDyOT.</li> </ul>
<b>Técnicas de recopilación de información</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Encuestas:</b> Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.</li> <li><b>Entrevistas:</b> Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.</li> <li><b>Grupos focales:</b> Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.</li> <li>Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDyOT.</li> <li>Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.</li> <li>Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.</li> <li>Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.</li> </ul>
<b>Enfoque de la evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis cuantitativo: centra en los datos. Se obtiene del nivel de cumplimiento de las metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado o planificado de la meta y el valor real reportado de cada año.</li> <li>Análisis cualitativo: información recogida de campo</li> <li>Mixta: combina los dos enfoques que es la más recomendada</li> </ul>
<b>Actores portadores de información</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos consultores ejecutores del proyecto</li> <li>Población objetivo beneficiaria o participante del proyecto</li> <li>Grupos de interés</li> <li>Comunicadores sociales</li> <li>Gestores sociales</li> <li>Personas – líderes o lideresas locales</li> </ul>
<b>Equipo evaluador</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultor contratado para la evaluación</li> <li>Comisión de vocales</li> <li>Técnicos de la CONAGOPARE de El Oro</li> <li>Apoyo del GAD municipal o provincial</li> </ul>

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de del GAD parroquial, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

**Tabla 194.** Matriz de evaluación de metas

No	Sistemas	Competencia	Indicador	Cumplimiento de la meta			Información disponible	Factores de cumplimiento	Acciones correctivas	Conclusiones y recomendaciones
				Cumplida	Parcialmente	Incumplida				
1.	Físico ambiental									
2.	Asentamientos humanos									
3.	Sociocultural									
4.	Económico productivo									
5.	Político institucional									

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

## Ficha del plan de acciones correctivas Gobierno autónomo descentralizado parroquial de la Victoria

Tabla 195. Matriz evaluativa por sistema

Sistema	Marque con una X el sistema de la meta (s) a evaluar
Físico ambiental	
Asentamientos humanos	
Sociocultural	
Económico productivo	
Político institucional	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 196. Matriz evaluativa por objetivo y meta

No	Evaluación	Descripción	Alertas o dificultades
1.	Competencia priorizada		
2.	Objetivo de desarrollo del PDyOT		
3.	Meta de resultado del PDyOT		
4.	Porcentaje de cumplimiento	Semaforización	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 197. Matriz evaluativa de seguimiento

Evaluación	Estrategia y/o acción mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Responsabilidad
Competencia priorizada						
Objetivo de desarrollo del PDyOT						
Meta de resultado del PDyOT						
Porcentaje de cumplimiento						

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024  
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Los resultados del seguimiento (periodicidad, ejemplo, mensual o trimestral) y evaluación (anual) del PDyOT, debe recogerse en un informe básico, mismo que debe ser socializado a la junta parroquial y las instancias de participación ciudadana.

## 4.5. Mecanismo de participación ciudadana

Con base a lo dispuesto en la Constitución vigente (2008), artículos 66, garantiza el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, literal 2, en asuntos de interés público, para la formulación, ejecución, evaluación y control de la política pública (art 85); además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (art 95). Reconoce el Estado los ciudadanos podrán establecer formas organizativas como expresión del poder ciudadano (art 96).

Es de interés destacar en la Constitución (art. 100) que en todos los niveles de gobierno- GAD, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En concordancia con el COOTAD (2024), establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un *SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia; entre otras, las funciones del sistema de participación ciudadana: participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generar las condiciones y mecanismos

de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (art. 302, 303, 304).

La Ley orgánica de participación ciudadana- LOPC, determina que, en los GAD, existirán instancias de participación con la finalidad entre otras de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art 64); la obligatoriedad de la conformación de **LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL que tienen entre otras funciones, participar de la formulación o actualización, certificar la conformidad favorable de aprobación y de la ejecución del PDyOT** (LOPC, art 66), en concordancia con el Código de planificación y finanzas pública (COPFP, art 28,29) y el COOTAD (art 300, 301); así mismo establece la implementación del presupuesto participativo (LOPC, art 67-71).

Finalmente, en la LOPC, establece los mecanismos y derechos de participación en la gestión pública que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno- GAD:

**Tabla 198.** Matriz de mecanismos de participación

Mecanismo de participación / derechos	Descripción
De las audiencias públicas	<p>Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p>La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;</li> <li>2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,</li> <li>3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.</li> </ol> <p>La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes</p>
Del cabildo popular	<p>El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal (art 76).</p>
De la silla vacía	<p>Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art 77)</p>

<b>Veedurías para el control de la gestión pública</b>	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art 78)
<b>Observatorios</b>	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art 79).
<b>De los consejos consultivos</b>	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art 80).
<b>Consulta previa libre e informada</b>	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable (art 81)
<b>Consulta ambiental a la comunidad</b>	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado (art 82).
<b>De las veedurías ciudadanas</b>	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art 84).
<b>Derecho ciudadano a la rendición de cuentas</b>	Son objetivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;</li> <li>2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;</li> <li>3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,</li> <li>4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (art 91). En concordancia con el COOTAD (art 266)</li> </ol>
<b>Libre acceso a la información pública</b>	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (art 96)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

#### 4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

En el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (COOTAD, art. 323).

En el caso de las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

**REGISTRO OFICIAL**<sup>®</sup>  
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GAD PARROQUIAL  
**LA VICTORIA**

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL LA VICTORIA

PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027



PDyOT  
2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL LA VICTORIA

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2023-2027

**LA  
VICTORIA**



**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023-2027**



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador

### RESOLUCION No. 026-GADPRLV-2024

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

**Que**, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

**Que**, el artículo 297 *ibidem*, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

**Que**, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

**Que**, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

**Que**, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

**Que,** el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: *“Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo”;*

**Que,** el artículo 42 *ibidem*, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

**Que,** el artículo 46 *ibidem*, determina: *“Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;*

**Que,** el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: *“Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;*

**Que,** el artículo 49 *ibidem*, establece que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;*

**Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o*

*normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;*

**Que**, el artículo 22 *ibidem*, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

**Que**, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

**Que**, el artículo 14 *ibidem*, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

**Que**, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

**Que**, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y

*ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";*

**Que,** con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

**Que,** con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

**Que,** la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

**Que,** la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: "r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación"; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de

*mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*

**Que,** *el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;*

**Que,** *los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;*

**Que,** *el artículo 241 de la constitución prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;*

**Que,** *el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;*

**Que,** *el Artículo 63 del COOTAD establece que “ Naturaleza jurídica. – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;*

**Que,** *el Artículo 64, literal d) señala “Funciones. – Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;”*

**Que**, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

**Que**, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

**Que**, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

**Que**, con fecha 29 de octubre e del 2024 el Consejo Parroquial de Planificación Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Victoria.

**Que**, con fecha 30 de Octubre del 2024, mediante sesión extraordinaria y que consta en el Acta No. 025-2024 se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural la Victoria.

**Que**, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

*En la actualización de PDOT, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos con participación ciudadana; se establecieron un conjunto de estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.*

*En lo relacionado al contenido del PDOT parroquial actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.*

*En uso de sus atribuciones,*

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** *Aprobar en segunda instancia el documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Victoria , realizado por el consultor Ing. Edwin Steven Loja León.*

**SEGUNDO.** *Encárguese a la Secretaria- Tesorera del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural La Victoria la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.*

*Dado y firmado en la sala de reuniones del GAD Parroquial Rural La Victoria a los cinco días del mes de noviembre del año 2024.*



**CERTIFICACIÓN:**

Que, la presente RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA VICTORIA 2023-2027, fueron CONOCIDAS Y DISCUTIDAS en: sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2024, mediante constancia en acta No. 025-2024, primer debate, y; en sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2024, mediante constancia en el acta No. 026-2024 en el cuarto punto del orden del día " Conocimiento y Aprobación del documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Victoria - periodo 2023-2027", segundo debate

Victoria, noviembre del año 2024.



**Ing. Mayra Cabrera Peralta**  
**SECRETARIA**  
**GADPR LA VICTORIA**



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
DIRECTORA (E)

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## SUMARIO:

Págs.

### GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

#### RESOLUCIONES PARROQUIALES RURALES:

<b>004-GADPRCH-2026</b>	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Changaimina: Se aprueba la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....</b>	<b>2</b>
<b>GADPARLL-2026-006</b>	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Lojas: Se aprueba la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se Detiene” y a la Estrategia Territorial Nacional ...</b>	<b>15</b>
<b>006-2026</b>	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria - Cantón Santa Rosa: Se aprueba la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....</b>	<b>19</b>

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).**

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA.**

**RESOLUCIÓN N° 006-2026**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

**Que**, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

**Que**, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

**Que**, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.  
- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

**Que**, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

**Que**, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD's, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

**Que**, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

**Que**, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

**Que**, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

**Que**, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios

para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

**Que**, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG\_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

**Que**, el artículo 8 numeral 2) del RG\_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

**Que**, el art. 10 del RG\_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

**Que**, el art. 21 del RG\_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

**Que**, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG\_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

**Que**, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide

el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

**Que**, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

**“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:**

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

**Que**, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: “Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

**Que**, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

**Que**, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades

públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

**Que**, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

**Que**, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

**Que**, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

**Que**, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

**Que**, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

**Que**, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

**Que**, mediante Resolución Nro 026-2024 de fecha 05 de Noviembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Victoria, **RESOLVIÓ** en aquel entonces (INICIO DEL PERÍODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 04 de Febrero del 2025.

**Que**, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General

Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

**Que**, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, secretaria general de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

**Que**, en sesión de fecha 13 de Febrero del 2026 el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Victoria, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

**Que**, con fecha 18 de Febrero del 2026 el Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Victoria , emitió la convocatoria para la sesión ordinaria realizada el día 20 de febrero del 2026, a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Victoria al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

**Que**, con fecha 27 de Febrero del 2026, el Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Victoria emitió la convocatoria para la sesión ordinaria de fecha 03 de marzo del 2026, a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Victoria al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

**Que**, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACOGER** el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 13 de Febrero del 2026., dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

**ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR** el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

**ARTÍCULO. 4.- DISPONER** a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

**ARTÍCULO. 5.- DISPONER** que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

**ARTÍCULO 6.- ANEXAR** a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

**ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

**ARTÍCULO 8.-** La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

**ARTÍCULO 9.-** Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

**ARTÍCULO 10.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Cúmplase y notifíquese. -**



Sr. Wilson Reynaldo Rodríguez Lazo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA**

#### **CERTIFICACIÓN:**

**Que**, la presente Resolución de Aprobación fue discutida en: sesión ordinaria de fecha del 20 de febrero del 2026, mediante constancia en acta No. 005-2026, primer debate; y, sesión ordinaria de fecha del 03 de marzo del 2026 mediante constancia en acta No. 006-2026 en el cuarto punto del orden del día “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, Aprobación.



Ing. Mayra Cabrera Peralta  
**SECRETARIA DEL GADPR LA VICTORIA**





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

NGA/FMA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador

RUC: 0760030250001

## ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA.

**Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

En la parroquia Rural La Victoria, a los trece días del mes de Febrero del año 2026, siendo las 17h00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural la Victoria, se instala la sesión del Consejo de Planificación de la Parroquia La Victoria, convocada por el Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo, Presidente del Consejo de Planificación Local y GAD Parroquial, con el fin de emitir una resolución favorable con respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Desarrollo de la sesión

**1.-Constatación del Quorum.** -En este punto se verifica que cuenta con el quorum reglamentario integrado por el Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo Presidente del Gad Parroquial, Sr. Carlos García, Lic. Paul Cabanilla, Sr. Hernán Torres Morocho, Sra. Martha Medina, Sra. Ana Cristina Saraguro Miembros del Consejo de Planificación Parroquial, Sra. Rosa Cada Pérez, Sr. Wilson Jaramillo, Sr. Luis Castro Jacome vocales principales del Gobierno Parroquial la Victoria.

**2.-Análisis de los ajustes de la Planificación Estratégica, Matriz de proyectos y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural la Victoria al nuevo Plan Nacional de Desarrollo ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**- El Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo, realiza la presentación del proceso metodológico para el ajuste del PDyOT 2023-2027 al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación se presenta los ajustes realizados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural la Victoria en lo referente a: objetivos, indicadores, línea base, metas, programas y proyectos, presupuesto y alineación de objetivos y metas de resultado del PDyOT con los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo ECUADOR NO



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador

RUC: 0760030250001

SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Luego de la exposición intervienen:

El Sr. Hernán Torres Miembro del Consejo de Planificación y Coordinador del Consejo de Participación ciudadana de la parroquia manifiesta estar de acuerdo con lo antes expuesto ha sido tiempos difíciles para todos y entiendo y aprueba el ajuste y alineación del PDyOT al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Lic. Paul Cabanilla, Sra. Martha Medina, Sra. Ana Cristina Sraguro y Sr. Carlos Garcia, quienes manifiestan estar de acuerdo con el ajuste y alineación del PDYOT **al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

3.- En este punto se trata sobre la emisión de la Resolución Favorable, después de Aprobar la Matriz de Alineación del PDyOT de la Parroquia Rural La Victoria, los miembros del Consejo de Planificación Local junto con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelven de emitir la **RESOLUCION FAVORABLE** de Alineación de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de La Victoria al Plan de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante Resolución debidamente motivada, el mismo que es el siguiente:

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador

RUC: 0760030250001

gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 13 de Febrero del 2026, se reúne este consejo de planificación de la Parroquia, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar favorable la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Es dada en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural La Victoria, el día viernes 13 de Febrero del 2026 y suscrita en aceptación por todos los miembros del Consejo de Planificación Local y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Siendo las 18:10 PM del trece de febrero del 2026 se da por terminada la presente sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

  
Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo  
**PRESIDENTE**



GAD PARROQUIAL  
LA VICTORIA




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA


Santa Rosa – El Oro – Ecuador

RUC: 0760030250001

  
Sr. Carlos Milton García Illescas  
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES

  
Lic. Carlos Paul Cabanilla  
TECNICO. ADHONOREM

  
Sr. Hernan Torres  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

  
Sra. Martha Medina Lopez  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

  
Sra. Ana Cristina Saraguro  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

